

Estados Financieros A diciembre de 2016



Tabla de Contenido

Departamento de Antioquia	5
Notas a los Estados Financieros	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	5
PARTE I.....	5
1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal	5
2. Políticas y prácticas contables	13
3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP	31
4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública.....	32
Balance General Consolidado.....	34
Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental	35
Flujo de efectivo	36
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	38
PARTE II.....	38
Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras	38
Relativas a la valuación	39
Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable	40
Nota 1. Efectivo	43
Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados	44
Nota 3. Rentas por cobrar	67
Nota 4. Deudores.....	69
Nota 5. Inventarios	107



Nota 6. Propiedades, planta y equipo	111
Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural	151
Nota 8. Otros activos.....	176
PASIVOS.....	187
Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central.....	188
Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados.	195
Nota 11. Cuentas por pagar	197
Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral	210
Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos	212
Nota 14. Pasivos estimados	213
Nota 15. Otros pasivos.....	217
Nota 16. Hacienda pública	223
Nota 17. Cuentas de orden	226
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	232
Nota 18. Ingresos fiscales.....	233
Nota 19. Venta de bienes.....	244
Nota 20. Ingresos por transferencias	247
Nota 21. Costo de ventas de bienes	255
Nota 22. Gastos de administración.....	257
Nota 23. Gastos de operación	262
Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.....	265
Nota 25. Gastos por Transferencias.....	266
Nota 26. Gasto público social.....	267
Nota 27. Otros ingresos	271





Nota 28. Otros gastos.....	276
Nota 29. Ingresos extraordinarios	279
Nota 30. Gastos extraordinarios	280
Indicadores Financieros.....	282
Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración	285
Tabla 2 –Deudores FODES.....	292
Tabla 3 – Otros Deudores.....	296
Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar	298
Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud	300
Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera.....	303
Tabla 6-B – Vías secundarias del Departamento	308
Tabla 7 – Créditos Judiciales.....	312
Tabla 8 – Otras transferencias por pagar.....	313
Tabla 9– Cuotas partes de pensiones por pagar	314
Tabla 10 – Prescripciones	316



Departamento de Antioquia
Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2016 y 2015
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

PARTE I

1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal

El Departamento de Antioquia es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social o cometido estatal es coadyuvar en el bienestar de la población antioqueña, garantizando condiciones de competitividad e infraestructura para el desarrollo económico y social en todo el Departamento, bajo criterios de equidad, movilidad social y sostenibilidad ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo del campo como uno de los ejes centrales de política pública territorial tanto nacional como departamental. De este modo, el Plan Departamental de Desarrollo se alinea con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, en los cuales el propósito fundamental consiste en garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a los habitantes rurales.

El Departamento de Antioquia reconoce los derechos humanos en su sentido integral como desarrollo humano, atiende la resolución de los diversos conflictos originados por actores armados, organizaciones delincuenciales, conflictos cotidianos y sectores marginales así como la formulación, adopción, articulación, ejecución, coordinación y acompañamiento de las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la Paz dentro del marco del posconflicto de la población antioqueña. Así como avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno, a fin de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición

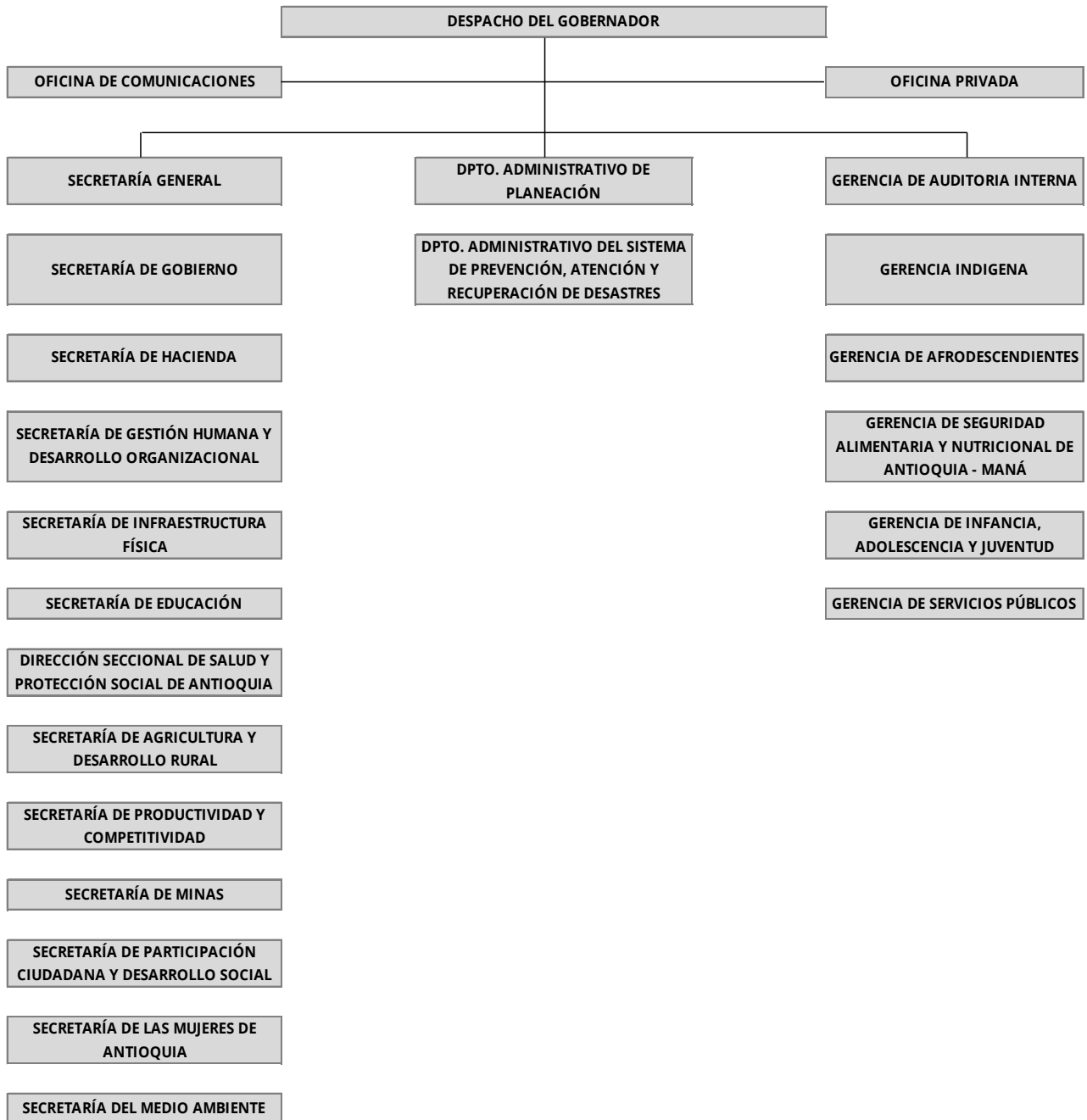


para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia debe enfrentar importantes desafíos en materia de direccionamiento estratégico, fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía. Afrontar adecuadamente estos desafíos permite contar con una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptima para interrelacionarla con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional. El ejercicio de buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente.

A continuación se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:





Fuente: <http://gplus.antioquia.gov.co/GPlus/Organigrama.jsp?sid=0.45914232798398746>



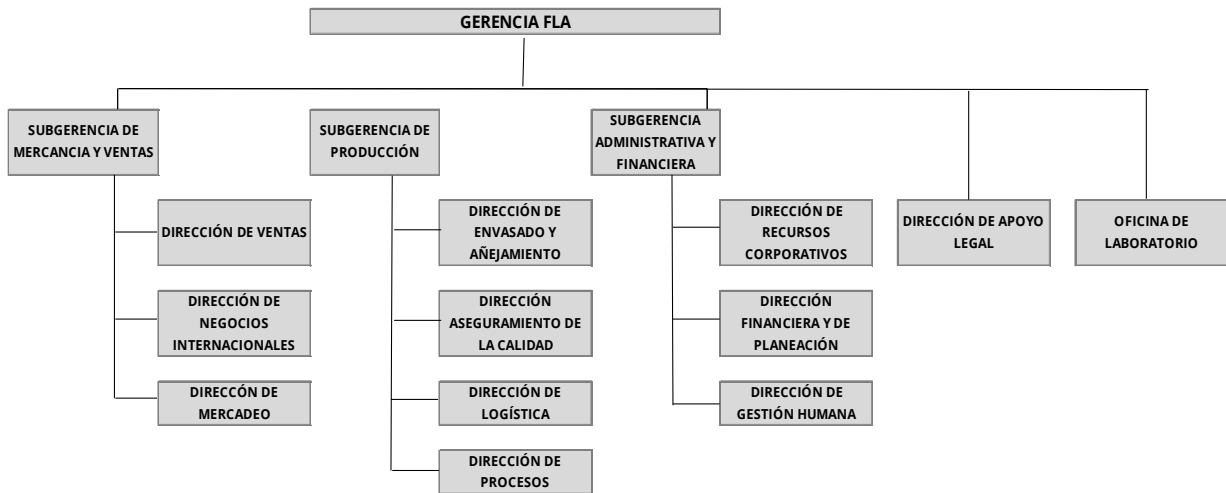


Divisiones contables de la Gobernación de Antioquia

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, es una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental y por su conducto al Despacho del Gobernador, según lo establece el Decreto N° 0449 de 1973 del Departamento de Antioquia, de acuerdo con facultades que le fueron conferidas por la Ordenanza N° 52 de 1972 y el Decreto Departamental 1186 de 1991. El Decreto 0225 del 20 de enero de 2014 delega al Gerente de la Fábrica de Licores la competencia para ordenar gastos y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía.

Su objeto social es la producción de licores, alcoholes y sus derivados, los cuales son comercializados por intermedio de distribuidores en el mercado local, nacional y exportación.

Organigrama



Fuente: <http://www.fla.com.co/historia/>

Actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, tiene su domicilio principal es en el Municipio de Itagüí, carrera 50 12 sur 149, posee una planta física con una extensión de 106.000 M², cuenta con cuatro bodegas de las cuales dos son destinadas a Añejamiento de Ron.



La Fábrica de Licores cuenta con los siguientes *procesos productivos* principales:

1. Destilación: se obtienen diferentes clases de alcohol: extra puro, puro, rones, industrial y cereal. En la actualidad está liderando un proyecto para incrementar la capacidad de almacenamiento de alcohol, cumpliendo con las exigencias de los organismos de control ambiental para la producción de alcohol extra neutro y alcohol.
2. Preparación: se obtiene el producto destinado a consumo como: aguardientes, rones añejo y extra añejo, vodka, ginebra y cremas.
3. Envasado: se obtiene el producto final para la venta, incorporando el material de empaque.
4. Añejamiento: proceso en el que se añejan las tafias para obtener los rones añejos de diferentes edades.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA tiene como misión ofrecer alternativas innovadoras en licores y alcoholes que satisfacen las necesidades y expectativas de los consumidores y clientes, bajo criterios de calidad y responsabilidad social, con un equipo humano comprometido y con presencia nacional e internacional, para generar ingresos al Departamento de Antioquia.

Aspectos de tipo Financiero

Por ser una unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, los resultados del ejercicio contable y financiero, se remiten al Contador General del Departamento de Antioquia, quien los incorpora y consolida con la información que debe enviar a la Contaduría General de la Nación.

Al no ser empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, no está sujeta al impuesto de Renta y Complementarios ni debe presentar declaración de ingresos y patrimonio y no está sujeta al impuesto de patrimonio.

El presupuesto de Ingresos y Egresos, se ejecuta a escala central, en la Fábrica de Licores se controlan los Egresos, en coordinación con la Secretaría de Hacienda.



Las ventas que realiza la Fábrica se hacen a nombre del Departamento de Antioquia, ingresan por la Tesorería de la Fábrica con consignaciones y cheques a nombre del Encargo Fiduciario del Departamento de la fiducia del Banco Popular.

Los recaudos por Estampilla Universidad de Antioquia, el Departamento de Antioquia los transfiere mensualmente a esa entidad.

El Departamento de Antioquia, transfiere a la Fábrica de Licores los recursos requeridos para atender su normal funcionamiento.

Impuestos

- ✓ Bimestralmente se liquida el IVA y el RETEICA, información que se remite a la Dirección de Contabilidad del Departamento para su consolidación, revisión y presentación a la DIAN y el Municipio de ITAGUÍ, respectivamente.
- ✓ Mensualmente se presenta Declaración de Retención en la Fuente a título de Renta e IVA en la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Quincenalmente se elabora las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación licor, vinos, aperitivos y similares, por las ventas a cada departamento en cada período gravable, cuya presentación y pago lo hace la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia a los departamentos consumidores de nuestro Licor, de igual manera dicha información debe ser reportada a la Superintendencia de Salud en forma detallada mensualmente en medio magnético.

La Asamblea Departamental de Antioquia, tiene sus funciones definidas en la Constitución Nacional en su artículo 300, modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 1996. Su misión es representar la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y la Ley.

Las políticas de la Asamblea Departamental de Antioquia son las siguientes:

- ✓ Mesa directiva con compromiso y liderazgo.
- ✓ Talento humano con competencias actitudinales





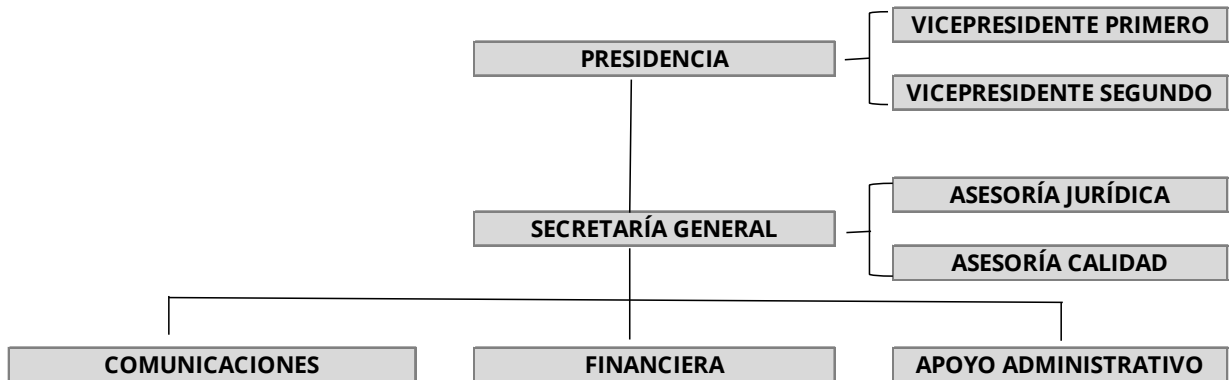
- ✓ Comunicación permanente y sistémica.
- ✓ Relación armónica y mutuamente beneficiosa con los contratistas y proveedores.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los procesos y procedimientos.
- ✓ Gestión permanente de los recursos para la modernización institucional.
- ✓ Atención e interacción con el ciudadano superando sus expectativas.
- ✓ Sensibilización, prevención y manejo sostenible de los recursos naturales.

De igual manera posee los siguientes valores corporativos: responsabilidad, transparencia, respeto, compromiso, imparcialidad, actitud de servicio y eficiencia.

Los miembros de la Asamblea Departamental se denominan Diputados, son elegidos mediante votación popular cada cuatro años.

Actualmente la Asamblea se constituye por miembros elegidos en su totalidad por voto universal en octubre de 2015, y ejercen sus funciones desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El siguiente es el organigrama de la Asamblea Departamental de Antioquia:



Fuente: <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php/quienes-somos/organigrama>

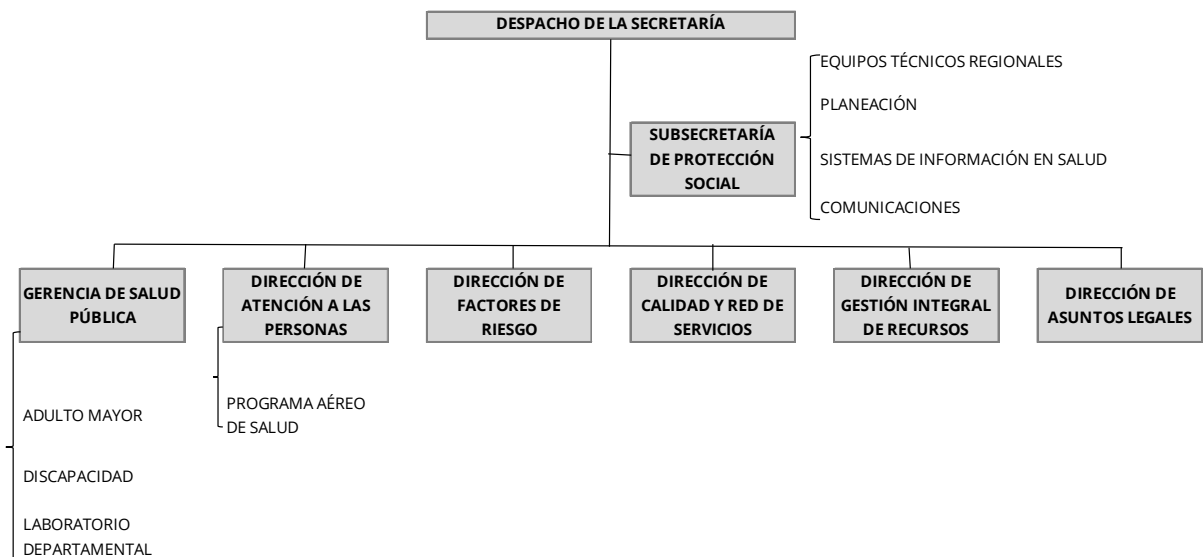




La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, surgió a principios de la década de 1940 dentro del gobierno departamental como la “Secretaría de Salud, Higiene y Bienestar Social”, coincidiendo con la creación del ministerio de Trabajo, higiene y prevención social en Colombia. En el año 1966 surge el “contrato Antioquia” en el cual la Nación, el Departamento y la Beneficencia de Antioquia integraron el Servicio Seccional de Salud de Antioquia y definieron el patrimonio, la estructura, la conformación de la Junta Seccional, la dirección a cargo de un Jefe del Servicio, la coordinación mediante contratos o convenios de integración con entidades públicas y privadas, las funciones de las entidades asistenciales y la supervisión. Esta unión de voluntades fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N° 4 de 1967.

Dentro de sus funciones generales debe dirigir, coordinar y vigilar los sistemas: General de Seguridad Social en Salud y Protección Social en el Departamento, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, así como la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y Protección Social, en armonía con las disposiciones del orden nacional.

Organigrama



Fuente: <https://www.dssa.gov.co/index.php/conozcanos/estructura-funcional>



2. Políticas y prácticas contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución N° 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental aplican la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación la cual adoptó el Manual de Procedimientos, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables, así mismo, acogen la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones, re expresión periódica para las operaciones pactadas en moneda extranjera y capitalizaciones. En la fase de revelación se presentan los estados contables con la discriminación básica y adicional, necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos denominado "Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables"

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental en materia de registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, aplican normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones 355 y 356 de 2007.

El Departamento de Antioquia para el manejo de las operaciones contables aplica lo dispuesto en la Resolución 356 de 2007, de acuerdo con su estructura y organización de la siguiente manera: contabilidad integrada a través del sistema de información financiera SAP para el registro de las operaciones de la Asamblea Departamental, y se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación de la Contraloría General de Antioquia.



Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable del Departamento de Antioquia que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

ACTIVO

Este grupo de cuentas está integrado por el conjunto de bienes y derechos, tangibles e intangibles del Departamento de Antioquia obtenidos como consecuencias de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo del cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan.

Efectivo

Es el dinero con el que cuenta el Departamento de Antioquia, se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Inversiones e instrumentos derivados

Las inversiones comprenden los recursos colocados en títulos de deuda o participativos con el propósito de aumentar los excedentes disponibles. El manejo de las Inversiones se efectúa de acuerdo con la normatividad que rige la inversión de los recursos de las entidades estatales de orden nacional y territorial emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estas se actualizan con estricta sujeción al Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación para la constitución y cancelación.

Inversiones patrimoniales. Éstas corresponden a los recursos colocados por el Departamento de Antioquia en títulos participativos representados en acciones o cuotas o partes de interés social que le permite controlar o no la entidad donde se tiene dicha inversión.

La actualización se realiza de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, procedimientos contables, capítulo I de Régimen de Contabilidad Pública.



Las inversiones controladas se actualizan por el método de participación patrimonial, las inversiones no controladas surgen de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.

Rentas por cobrar

Incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales determinados en las disposiciones legales.

Éstas son reveladas en vigencia actual y vigencia anterior, según el caso. Adicionalmente, según el párrafo 149 del Plan General de Contabilidad Pública, las rentas por cobrar no son objeto de provisión.

Deudores

Representan los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de actividades relacionadas con su cometido estatal. Entre ellos se encuentran ingresos no tributarios, venta de bienes, transferencias por cobrar, préstamos gubernamentales otorgados, avances y anticipos, recursos entregados en administración y otros deudores por conceptos de cuotas partes de pensiones, créditos a empleados, embargos judiciales, entre otros.

Venta de bienes. Representa el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, originados por la comercialización de bebidas y licores de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA y medicamentos controlados de la Secretaría Seccional de Salud Antioquia – SSSA.

Transferencias por cobrar. Está representado por los derechos adquiridos por el Departamento de Antioquia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación.

Préstamos gubernamentales otorgados. Representan el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación, incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos.





Avances y anticipos. Con el fin de poder atender los requerimientos que el desempeño diario de las funciones administrativas trae consigo, en especial en aquellos casos cuya solución supone acciones inmediatas se utiliza el sistema de avances y anticipos para atender erogaciones que por su carácter específico requieren un tratamiento especial.

Este grupo de cuentas los comprende: anticipos a funcionarios para viáticos, avances para gastos de viaje y gestiones varias, caja menor, caja menor especial – artículo 5 del Decreto 1183, abril 8 de 2014 (despacho del Gobernador, FLA y Casa Fiscal de Antioquia a cargo de la Secretaría General).

Anticipos para funcionarios para viáticos. Constituyen anticipos, los dineros entregados a funcionarios para viáticos, los cuales deberán ser legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Se otorgan cuando por necesidades del servicio un funcionario deba desplazarse fuera de su sede de trabajo habitual para realizar labores propias de su cargo. Este anticipo cubre los viáticos que el funcionario requiera para cumplir adecuadamente con su función.

La legalización del anticipo se hace con el reporte emitido por Gestión Humana el cual sirve como base para la reclasificación a la cuenta de gastos correspondiente de transporte y viáticos.

Avances para gastos de viaje y gestiones varias. Se constituyen como avances los dineros entregados a funcionarios con el fin de cubrir una urgencia, específicamente para la compra de tiquetes aéreos, pago de peajes y combustible.

La legalización de los avances se hace con los soportes respectivos correspondientes a los gastos en los que incurrió el funcionario, en la Dirección de contabilidad se revisan los soportes para que cumplan con las políticas establecidas y no se constituyan hechos cumplidos con el fin de reclasificar el avance a la cuenta del gasto respectiva.

En caso de quedar un remanente del avance el funcionario deberá reintegrar por medio de una consignación la cual es registrada en el sistema de información financiera SAP.

Cajas menores. Son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos del Departamento, cuya finalidad es atender erogaciones o gastos en cuantías que no superen el valor autorizado para la respectiva caja menor y, que tengan el carácter de



situaciones imprevistas, urgentes, impredecibles e inaplazables, requeridas para el normal y oportuno funcionamiento de la Administración

Según el Decreto 001183 de 2014, el número de cajas menores no podrá ser superior a 1 (una) por cada Secretaría, Departamento Administrativo y Gerencia.

La cuantía máxima mensual de la sumatoria de los recursos que se manejen a través de diferentes cajas menores, será hasta de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

La entrega de los dineros se hace de la siguiente manera:

- ✓ Los montos que superen 1.6 SMLMV serán entregados a través de cheque
- ✓ Para los montos superiores a 1.6 SMLMV, se habilitará una cuenta bancaria y se entregará libreta de la cuenta para que sea administrada por el servidor público responsable del manejo de la caja menor

El valor máximo permitido para cada gasto no podrá ser superior al 40% del total de la caja menor.

Los reembolsos de caja menor se harán única y exclusivamente al funcionario asignado en el acto administrativo como responsable del manejo de este, cuando los gastos hayan alcanzado o superado el 80% del monto aprobado. Se exceptúa este nivel de ejecución (80% o más) solo en caso de cambio definitivo del responsable de la caja menor o el cierre fiscal de la vigencia, el cual debe ser legalizado en su totalidad.

Anticipos a contratistas para adquisición de bienes y servicios. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento del costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, según concepto número 80112 EE 7461 de la Contraloría General de la República.

El Departamento de Antioquia cumple con la normatividad establecida respecto a los anticipos.

Recursos entregados en administración. Representa los saldos a favor del Departamento de Antioquia originados en contratos de encargo fiduciario y los recursos a favor del Departamento originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades.



Otros deudores

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

Provisión de deudores. Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad.

Inventarios

Se incluyen todas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles producidos por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales tienen como intención ser transformados y comercializados.

Se consideran tres tipos de Inventarios:

Producto terminado y producto en proceso, utilizan el método de inventarios permanentes, registrados a costo directo. Las variaciones en el proceso productivo se llevan como mayor o menor valor de los costos de participación o despachos.

El costo directo comprende la Mano de Obra Directa y los materiales directos, los costos indirectos de fabricación, así como la mano de obra indirecta, materiales indirectos, servicios y seguros.

Insumos: comprenden materias primas, materiales directos, empaques, materiales y repuestos, se contabilizan con el método de inventarios permanentes registrados a costo promedio.

Rones en añejamiento: comprende los inventarios de existencias de ron, ya sea por fabricación directa o importaciones: están sujetos a mermas y evaporación, se valoriza a costo directo, con absorción de algunos valores por los conceptos enunciados y de acuerdo al semestre en que se siembran.

Los inventarios de la Fábrica de Licores de Antioquia se administran mediante la empresa Suppla, entidad que presta el servicio de administración, manejo de las bodegas de producto terminado, la cual comprende: recepción, almacenamiento, despacho de productos, control



y custodia de inventarios con la operación logística, que incluye almacenamiento externo, transporte externo para inventario de producto terminado e insumos.

Propiedad, planta y equipo

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La propiedad, planta y equipo se reconoce a su costo histórico el cual es incrementado con las adiciones y mejoras debido a que son erogaciones en la que se incurre para aumentar la vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa. Cuando se trata de reparaciones y mantenimiento las cuales tienen como fin la recuperación o conservación de propiedades, planta y equipo que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de propiedad, planta y equipo relacionado con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

Depreciación de Propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

El Departamento de Antioquia de acuerdo con lo contemplado en los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, título II aplica el método de línea recta que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.





El Departamento hace el registro de las inversiones y depreciaciones por año, por tipo de bien y por cuenta de mayor. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Vida útil de la Propiedad, planta y equipo. El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización en el Departamento es el siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Depreciación de activos de menor cuantía. Los activos que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Contaduría General de la Nación se deprecian en el momento de su adquisición o incorporación del activo, o durante los meses que reste para la terminación del período contable.

Los activos de menor cuantía, se registran directamente al gasto, los bienes que son adquiridos por un valor inferior o igual a 0,5 SMLV - salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y Guía Procedimental Administrativa y Contable de los bienes de la entidad o por la norma vigente.

Actualización. El valor de las Propiedades, planta y equipo son objeto de actualización de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con Propiedad, planta y equipo expedido por la Contaduría General de la Nación y normas vigentes.

No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo.





Baja de activos (obsoletos o inservibles). El Departamento retira de los activos fijos los elementos por obsolescencia o inservibles soportados en informes con criterios técnicos.

Bienes y servicios pagados por anticipado. El Departamento registra y amortiza en forma adecuada los bienes y servicios pagados por anticipado.

Bienes entregados a terceros. Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato.

Valorización Propiedad, planta y equipo. Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

Bienes de uso público e histórico y cultural

Los Bienes de uso público e históricos y culturales son los que comprenden los bienes de uso público administrados por el Departamento de Antioquia titular del derecho de dominio, destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social, incluidos los bienes construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión, así como los destinados a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución.

El Departamento de Antioquia tiene clasificado en este grupo de cuentas la infraestructura vial, monumentos y bibliotecas; incluye también los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Éstos son reconocidos por su costo histórico.

Otros Activos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal del Departamento de Antioquia o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Entre ellos se encuentran: reserva financiera actuarial, cargos diferidos, bienes de arte y cultura, activos intangibles y valorizaciones.



Reserva financiera Actuarial. El valor del cálculo actuarial se actualiza anualmente en la contabilidad del Departamento de Antioquia teniendo en cuenta el cálculo suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

La reserva financiera actuarial representa el valor de los recursos que el Departamento tiene destinados para el pago de las obligaciones pensionales. Los fondos para cubrir la reserva financiera están el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

Cargos diferidos. Este rubro representa el valor de los costos y los gastos incurridos para la adquisición de bienes y servicios que con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio en desarrollo de las funciones.

Bienes de arte y cultura. Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos por el Departamento de Antioquia con el propósito de decorar, incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta.

Intangibles. Representa el valor de los derechos, licencias y software, como conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el Departamento de Antioquia, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios períodos determinables. En todo caso, pueden identificarse y controlarse; ya sea a través de una cesión, venta, arrendamiento o intercambio, además de restringir el uso a terceras personas.

Amortización. Los activos intangibles con vidas útiles finitas son amortizados durante el lapso de vida que el Departamento espera percibir el servicio o beneficio económico, cuando el activo se encuentra disponible para su utilización. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.





Cuando se trata de intangibles que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de activos intangibles relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

Valorizaciones. Se registra el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización de conformidad con las normas técnicas. Se encuentran las valorizaciones de las inversiones, de la propiedad, planta y equipo y de los otros activos.

PASIVOS

Este grupo de cuentas representa las obligaciones ciertas o estimadas del Departamento de Antioquia, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios futuros.

Operaciones de crédito público y financiamiento

Se incluye el valor de los actos o contratos que conforme a las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto la dotación del Departamento de Antioquia de recursos, bienes o servicios; estas operaciones de financiamiento con la Banca Central corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional, por parte del Banco de la República.

El tipo de operaciones se revelan según el origen y el plazo:

- ✓ Crédito público a corto y largo plazo.
Crédito externo de corto y largo plazo: este tipo de operaciones son reconocidas a la Tasa de Representación del Mercado –TMR de la fecha de la transacción. Este valor es re expresado mensualmente y el mayor o menor valor obtenido como resultado de la re expresión durante el período se reconoce como un ingreso o un gasto en el concepto ajuste por diferencial cambiario.
- ✓ Financiamiento con la banca central –Banco de la República.



Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Se incluye el valor de las operaciones que no exigen formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones de iliquidez, obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías, así como las obligaciones de la Nación a corto plazo como los créditos transitorios y de tesorería; todos los anteriores se clasifican según el plazo.

Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones del cometido estatal el cual es coadyuvar en el mejoramiento de la población antioqueña. En éstas se incluyen la adquisición de bienes y servicios nacionales y las transferencias por pagar.

Para el registro de las Cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

Luego de causadas las Cuentas por pagar son remitidas a Tesorería para el pago efectivo de éstas.

Obligaciones tributarias

El Departamento de Antioquia es Gran Contribuyente según Resolución 000041 de enero 30 de 2014, agente de retención y pertenece al régimen común en las ventas; la presentación de las declaraciones tributarias se ajusta a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los dineros recibidos por el Departamento de Antioquia para su administración, por lo general se administran los recursos de los Municipios descertificados, entre otros.



Obligaciones laborales y de seguridad social

En este grupo de cuentas se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Estas obligaciones se ajustan al cierre del ejercicio contable según lo dispuesto en las normas legales y los reportes generados por la Secretaría de Gestión Humana.

Pasivos estimados

Se incluyen las cuentas representativas como pasivos estimados las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deberán ser debidamente justificadas y su medición deberá ser confiable. Éstas comprenden:

Provisión para contingencias. Representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Tal estimación deberá adelantarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico, y no será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos.

Provisión prestaciones sociales. Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes convencionales o pactos colectivos en la liquidación de la nómina mensual y de los conceptos inherentes a la nómina de cada uno de los funcionarios. Dichos valores son determinados por la Secretaría de Gestión Humana puesto que el sistema de información financiera SAP no maneja el módulo de prestaciones sociales y nómina.





Provisiones para pensiones. El cálculo actuarial de pensiones es el valor presente de una serie de pagos a realizar, vitalicio o temporal por la obligación pensional en un futuro por el Departamento de Antioquia a los pensionados actuales o a quienes hayan adquirido el derecho. La duración de la pensión está dada por las expectativas de vida con base en las tablas de mortalidad.

Este grupo de cuentas representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente por amortizar.

Otros Pasivos

Se revela los recaudos a favor de terceros, contemplando las obligaciones que son originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades públicas o privadas. Este dinero es reintegrado en los plazos y las condiciones convenidas al tercero correspondiente.

El Departamento de Antioquia tiene las siguientes obligaciones por concepto de estampillas:

RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%	Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus descentralizados.	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que efectúe el Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus entes descentralizados, provenientes de actos tales como contratos, pedidos o facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	0,60%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos tales como: contratos, órdenes de trabajo o servicio, adiciones a los mismos, pedidos, facturas.





RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	CONCEPTO	%	RESPONSABLES	HECHO GENERADOR
46 DE DICIEMBRE 10 DE 2014	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (PRO ANCIANO)	2%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	La suscripción de contratos y convenios, y las adiciones a los mismos con el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO POLITENICO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas, Municipios y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas con cargo a todos los pagos realizados en toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO UNIENVIGADO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas	La contratación y sus adiciones que se celebren en la jurisdicción del Departamento.
10 del 9 de Agosto de 1994	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2%	Departamento de Antioquia (Fabrica de Licores), comercializadores e importadores	Artículo 1 literal a): "En los licores y alcoholes vendidos por el Departamento de Antioquia o por otros productores del Departamento y en los importados al Departamento Literal b): "En la Lotería de Medellín y demás apuestas o juegos de azar, con excepción de las apuestas permanentes.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Departamento de Antioquia lo integran las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.





Hacienda Pública

Está representada por los bienes y derechos del Departamento de Antioquia para cumplir con las funciones del cometido estatal. Contempla las variaciones patrimoniales originadas por la operación. Hacen parte de este grupo de cuentas: el capital fiscal del Departamento de Antioquia, el superávit por valorizaciones, el superávit por el método de participación, el superávit por donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento y depreciaciones de los bienes del Departamento.

INGRESOS

Representa los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Antioquia, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se preste el servicio.

Ingresos fiscales

Corresponden a los que recibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado. Éstos se clasifican en tributarios y no tributarios.

Tributarios: son los ingresos recaudados por el Departamento, sin contraprestación directa ni personal, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene en el Departamento de establecer gravámenes. Éstos tienen su marco legal y son originados por ordenanzas Departamentales.

No tributarios. Son los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios al Departamento tales como las contribuciones, tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y concesiones.



Venta de bienes y servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, o de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias imputados en el período respectivo.

Ingresos por transferencias

Representa los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias la Nación, sin contraprestación directa.

Los ingresos que financian los servicios a cargo del Departamento, pueden ser:

Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP cuya prioridad es el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media garantizando la prestación de los servicios y la cobertura.

Transferencias del Sistema General de Regalías – SGR como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional; o como recursos para ahorro pensional.

Y *otras transferencias* para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

Otros ingresos

Financieros. Se incluyen los ingresos provenientes de las inversiones o depósitos efectuados por el Departamento de Antioquia en moneda nacional o extranjera y la prestación de servicios de créditos otorgados por entidades no financieras. Estos son soportados por los extractos bancarios y de las fiducias.

Ajuste por diferencia en cambio: originados por la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.





GASTOS Y COSTOS

Representan los flujos de salida del Departamento de Antioquia, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Concordante con el Plan de Desarrollo los egresos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión. Los gastos de funcionamiento los constituye aquellos necesarios para atender los servicios personales, los gastos generales, las transferencias y los gastos de comercialización y producción de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA; el servicio de la deuda corresponde a los recursos económicos necesarios para atender las obligaciones adquiridas por el Departamento con las entidades financieras locales y la banca multilateral; los gastos de inversión están constituidos por todos aquellos proyectos que se plantearon adelantar en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en sus siete líneas de inversión.

Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, se reconocen y contabilizan en el período contable en que estos ocurran, es decir en el período que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Así mismo, también se tiene en este grupo los gastos por transferencias que son en los que incurre el Departamento de Antioquia los cuales no constituyen una contraprestación de bienes o servicios, sino que se trasladan para dar cumplimiento a normas legales.

CUENTAS DE ORDEN

El Departamento de Antioquia incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera del Departamento, los cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual del Departamento.



OPERACIONES RECÍPROCAS

El proceso de cuentas recíprocas como elemento de la Contabilidad oficial tiene por objeto unificar y homologar los registros contables que surgen de las operaciones entre entidades públicas.

El Departamento de Antioquia desde la Dirección de Contabilidad y con el fin de lograr un mayor nivel de calidad, consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social implementó la conciliación de las operaciones más cuantiosas y representativas reflejadas en el informe trimestral de la Contaduría General de la Nación.

En el proceso de la conciliación se contempló la clasificación de las entidades por causa de inconsistencia, materialidad y criterio de la diferencia.

Se conciliaron entidades con diferencias relevantes como el IDEA, Universidad de Antioquia, Beneficencia de Antioquia, Empresa de Vivienda de Antioquia, Sistema General de Regalías, Ministerios, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, entre otras.

Se cuenta con las respectivas circularizaciones, documentos y las solicitudes enviadas a las diferentes entidades omisas para que reportaran a la Contaduría General de la Nación en atención a lo indicado por el Contador General de la Nación.

3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP

La Secretaría de Hacienda de Antioquia en cumplimiento con la Resolución N° 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación ha avanzado en actividades como gestión del cambio y capacitación a los funcionarios.

Actualmente se está adelantando el proceso de Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el cual tiene como objeto principal la formulación y ejecución de los planes de acción bajo el liderazgo de la alta dirección, relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del nuevo marco normativo de Contabilidad Pública, según las directrices de la Contaduría General de la Nación – CGN.

En la Gobernación de Antioquia este proceso se está realizando con el acompañamiento del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en convenio y apoyada con la Universidad de





Antioquia, con el Contrato Interadministrativo N° 4600006004 de 2016 para lo cual inicialmente se definió de vital importancia la preparación de un informe de diagnóstico tendiente a evaluar los impactos por el proceso de adopción del nuevo marco regulatorio tanto a nivel financiero como en sistemas de información, dichos impactos ya se encuentran plenamente identificados y son objeto de evaluación y análisis para tomar todas las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la norma en el período estipulado.

Durante el periodo de preparación se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Diagnóstico que evalúan los impactos en temas administrativos: a diciembre 31 se presenta un avance acumulado del 55%, donde se hicieron los respectivos diagnósticos del nivel central con sus divisiones, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Reforestadora Integral de Antioquia (RIA), la Contraloría General de Antioquia (CGA) y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid; que dan cuenta del estado actual de dichas divisiones y entidades en relación con las NICSP y los impactos que acarrearía la implementación de dichas normas.
- ✓ Capacitación por excepción, gestión del cambio y actividades de sensibilización
- ✓ Homologación del plan de cuentas
- ✓ Evaluación de requerimientos del sistema SAP para que soporte la preparación y aplicación del nuevo régimen contable
- ✓ Recomendación sobre los libros a utilizar y segmentos de operación
- ✓ Políticas Contables de activos excepto de inventarios, bienes de uso público e instrumentos financieros
- ✓ Informe técnico final que recoge los trabajos realizados y recomendaciones

4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública

El Departamento de Antioquia para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Antioquia como órgano con autonomía administrativa y financiera pero sin identidad jurídica.

La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica



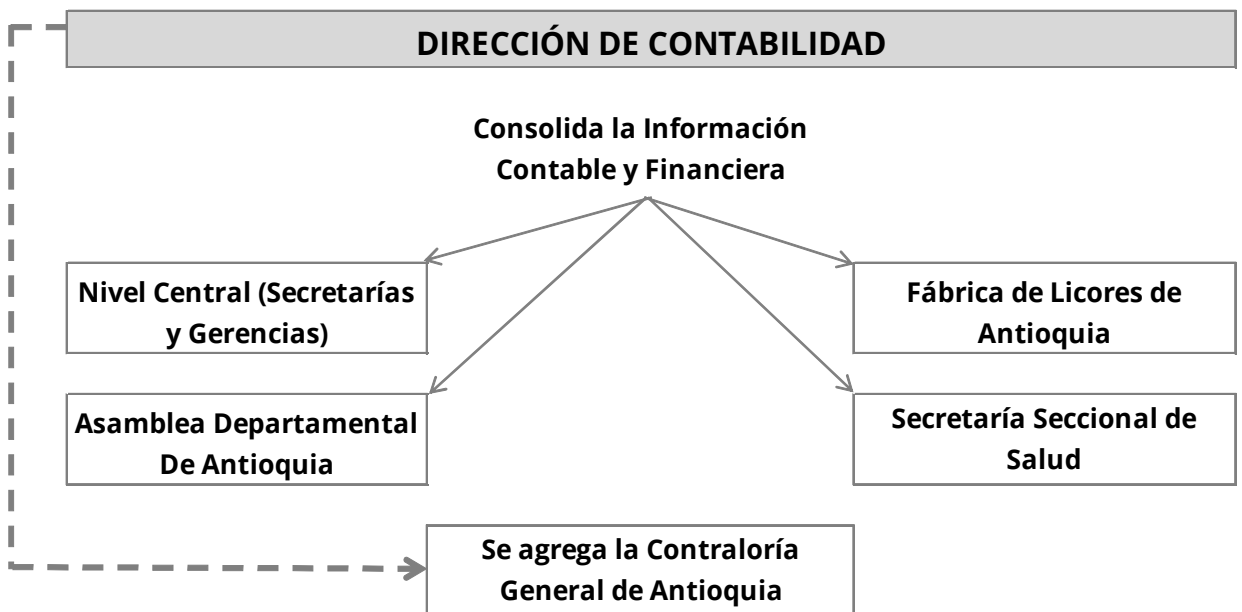


naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

La Contraloría del Departamento de Antioquia remite trimestralmente los Estados Financieros para su agregación en medio magnético con corte a diciembre 31 de 2016 con las respectivas firmas de los responsables de la información dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda para ser remitida en el CHIP a la Contaduría General de la Nación.

La información objeto de agregación son: saldos y movimientos y operaciones recíprocas.

La Dirección de contabilidad consolida y agrega la información de cada una de las dependencias como se muestra a continuación:



Estados Financieros - Diciembre 2016



Departamento de Antioquia
Balance General Consolidado
A 31 de Diciembre de 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año 2016		Año 2015		Variación	
		Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
ACTIVOS							
Corriente		2.662.430	26,9%	2.438.017	27,1%	224.413	9,2%
Efectivo	1	862.963	8,7%	722.251	8,0%	140.712	19,5%
Inversiones e instrumentos derivados	2	59.701	0,6%	0	0,0%	59.701	100,0%
Rentas por cobrar	3	203.593	2,1%	222.171	2,5%	(18.578)	-8,4%
Deudores	4	1.409.319	14,2%	1.315.847	14,6%	93.472	7,1%
Inventarios	5	126.764	1,3%	177.642	2,0%	(50.878)	-28,6%
Otros activos	8	90	0,0%	106	0,0%	(16)	-15,1%
No corriente		7.237.959	73,1%	6.550.400	72,9%	687.559	10,5%
Inversiones e instrumentos derivados	2	124.217	1,3%	127.378	1,4%	(3.161)	-2,5%
Propiedades, planta y equipo	6	141.686	1,4%	152.653	1,7%	(10.967)	-7,2%
Bienes de uso público e históricos y culturales	7	1.998.451	20,2%	1.985.977	22,1%	12.474	0,6%
Otros activos	8	4.973.605	50,2%	4.284.392	47,7%	689.213	16,1%
Total activos		9.900.389	100,0%	8.988.417	100,0%	911.972	10,1%
PASIVOS							
Corriente		1.534.683	15,5%	1.212.724	13,5%	321.959	26,5%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	0	0,0%	1.082	0,0%	(1.082)	-100,0%
Cuentas por pagar	11	716.348	7,2%	533.025	5,9%	183.323	34,4%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	197.649	2,0%	151.878	1,7%	45.771	30,1%
Otros bonos y títulos emitidos	13	606	0,0%	964	0,0%	(358)	-37,1%
Pasivos estimados	14	271.374	2,7%	265.023	2,9%	6.351	2,4%
Otros pasivos	15	348.706	3,5%	260.752	2,9%	87.954	33,7%
No corriente		1.944.027	19,6%	1.719.742	19,1%	224.285	13,0%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	9	1.400.055	14,1%	1.437.993	16,0%	(37.938)	-2,6%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	930	0,0%	3.765	0,0%	(2.835)	-75,3%
Pasivos estimados	14	543.042	5,5%	277.984	3,1%	265.058	95,4%
Total pasivos		3.478.710	35,1%	2.932.466	32,6%	546.244	18,6%
PATRIMONIO							
Hacienda pública	16	6.421.679	64,9%	6.055.951	67,4%	365.728	6,0%
Total patrimonio		6.421.679	64,9%	6.055.951	67,4%	365.728	6,0%
Total pasivo y patrimonio		9.900.389	100,0%	8.988.417	100,0%	911.972	10,1%
Cuentas de orden deudoras	17	1.756.170		1.681.759		74.411	4,4%
Cuentas de orden acreedoras	17	8.643.065		8.330.933		312.132	3,7%

Luis Pérez Gutiérrez
Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
Adriana María Hernández Gil
Secretaria de Hacienda

Luz Ayde Correa Aguirre
Luz Ayde Correa Aguirre
Contadora General del Departamento (E.)
Tarjeta Profesional No. 31972-T



Estados Financieros - Diciembre 2016



Departamento de Antioquia							
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental							
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2016							
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año 2016	Margen	Año 2015	Margen	Variación	
						Valor	%
Ingresos operacionales		3.482.511	100,0%	3.087.529	100,0%	394.982	13%
Ingresos fiscales	18	1.602.271	46,0%	1.356.856	43,9%	245.415	18%
Venta de bienes	19	529.718	15,2%	348.685	11,3%	181.033	52%
Venta de servicios		550	0,0%	565	0,0%	-15	-3%
Transferencias	20	1.349.972	38,8%	1.381.423	44,7%	-31.451	-2%
Costos de ventas y operación		171.960	4,9%	125.239	4,1%	46.721	37%
Costo de ventas de bienes	21	171.960	4,9%	125.239	4,1%	46.721	37%
Gastos operacionales		3.390.091	97,3%	3.479.749	112,7%	-89.658	-3%
De administración	22	811.855	23,3%	546.231	17,7%	265.624	49%
De operación	23	201.292	5,8%	442.626	14,3%	-241.334	55%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	52.240	1,5%	42.841	1,4%	9.399	22%
Transferencias	25	154.660	4,4%	191.616	6,2%	-36.956	-19%
Gasto público social	26	2.170.044	62,3%	2.255.874	73,1%	-85.830	-4%
Operaciones interinstitucionales	26	0	0,0%	561	0,0%	-561	-100%
Excedente (Déficit) operacional		-79.540	-2,3%	-517.459	-16,8%	437.919	85%
Ingresos no operacionales		684.310	19,6%	490.737	15,9%	193.573	39%
Otros ingresos	27	684.310	19,6%	490.737	15,9%	193.573	39%
Gastos no operacionales		323.426	9,3%	336.577	10,9%	-13.151	-4%
Otros gastos	28	323.426	9,3%	336.577	10,9%	-13.151	-4%
Excedente (Déficit) no operacional		360.884	10,4%	154.160	5,0%	206.724	134%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias		281.344	8,1%	-363.299	-11,8%	644.643	177%
Partidas extraordinarias		46.785	1,3%	340.149	11,0%	-293.364	-86%
Ingresos extraordinarios	29	47.894	1,4%	341.972	11,1%	-294.078	-86%
Gastos extraordinarios	30	1.109	0,0%	1.823	0,1%	-714	-39%
Excedente (Déficit) del ejercicio		328.129	9,4%	-23.150	-0,7%	351.279	157,4%





Luis Pérez Gutiérrez
 Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
 Secretaria de Hacienda

Luz Ayde Correa Aguirre
 Contadora General del Departamento (E.)
 Tarjeta Profesional No. 31972-T



Estados Financieros - Diciembre 2016



Departamento de Antioquia

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Año 2016	Año 2015
Actividades de operación		
Utilidad del periodo (estado de resultados)	328.129	23.150
Partidas que no afectan el efectivo		
(+) Depreciaciones	2.861	2.927
(+) Provisiones	25.101	42.898
(+) Amortizaciones calculo actuarial bonos y títulos pensionales	273.188	43.788
(-) Utilidad en vta propiedades y equipo y/o otros bienes	489	183
(+) Pérdida en venta o retiro de bienes	68	292
(+) Pérdida en metodo de participacion	1.339	8.939
Subtotal	630.197	75.511
(+ o -) Diferencia en cambio	54.768	161.370
Efectivo generado en operación	684.965	236.881
Cambios en activos y pasivos operacionales		
(+) Disminución deudores	-	128.314
(+) Disminución inventarios	50.845	-
(+) Aumento proveedores	183.323	-
(+) Aumento obligaciones laborales	45.773	-
(+) Aumento otros pasivos	66.352	-
(-) Aumento deudores	44.922	-
(-) Aumento inventarios	-	27.012
(-) Aumento activos diferidos	666.779	-
(-) Aumento otros activos	-	478.954
(-) Disminución proveedores	-	792
(-) Disminución obligaciones laborales	-	15.146
(-) Disminución otros pasivos	-	344.992
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	- 365.408	- 738.582
Actividades de inversión		
(-) Adquisición inversiones e instrumentos derivados	90.233	-
(-) Adquisición propiedad planta y equipo	6.809	-
(-) Aumento intangibles	77.420	4.925
(+) Venta inversiones temporales	-	26.383
(+) Venta propiedades planta y equipo y bienes de uso público e históricos y culturales	-	28.179
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	- 119.462	- 49.637
Actividades de financiación		
(+) Nuevas obligaciones financiera	-	6.550
(+) Aumento capital fiscal	92.801	104.954
(-) Pago de obligaciones financieras	96.981	-
(-) Disminución superavit de capital	55.203	18.749
Flujo de efectivo neto en actividades financieras	- 59.383	92.755
Total - aumento (disminucion) del efectivo	140.712	359.309
Efectivo año anterior	722.251	1.081.560
Efectivo presente año	862.963	722.251





 Luis Pérez Gutiérrez Secretaria de Hacienda Luz Ayde Correa Aguirre
 Gobernador de Antioquia Contadora General del Departamento
 Tarjeta Profesional No. 31972-T





Departamento de Antioquia
Estado de cambios en el patrimonio
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Capital fiscal	Resultado del ejercicio	Superávit por valorización	Superávit método participación patrimonial	Superávit por donación	Patrimonio público incorporado	Provisiones deprecaciones y amortizaciones	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2014	4.776.927	701.048	705.893	20.515	1.946	99.618	(313.051)	5.992.896
Apropiaciones y traslados	701.048	(701.048)						-
Movimiento del año	161.079		(21.802)	3.053	-	(3.752)	(52.373)	86.205
Excedente (Déficit) del ejercicio		(23.150)						(23.150)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	5.639.054	(23.150)	684.091	23.568	1.946	95.866	(365.424)	6.055.951
Apropiaciones y traslados	(23.150)	23.150						-
Movimiento del año	105.343		(56.228)	1.024	-	41.108	(54.149)	37.598
Excedente (Déficit) del ejercicio		328.129						328.129
Saldos al 31 de diciembre de 2016	5.721.747	328.129	627.863	24.592	1.946	136.974	(419.573)	6.421.678

Luis Pérez Gutiérrez
 Luis Pérez Gutiérrez
 Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
 Adriana María Hernández Gil
 Secretaria de Hacienda

Luz de Correa Aguirre
 Luz de Correa Aguirre
 Contadora General del Departamento (E.)
 Tarjeta Profesional No. 31972-T



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PARTE II

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Antioquia.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Se han mejorado procesos y procedimientos los cuales permiten una mayor calidad de las cifras reportadas:

- ✓ En el proceso de inventario de los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia se han identificado bienes los cuales fueron incluidos contablemente.
- ✓ Se realizan revisiones periódicas sobre las depreciaciones y amortizaciones de los bienes del Departamento, que permiten verificar la consistencia de las cifras.
- ✓ Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorías especiales y regulares.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad, producto de circularización que se realiza trimestralmente.
- ✓ Procesos contables estructurados para los grupos de trabajo de la Dirección de Contabilidad.
- ✓ Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- ✓ Parametrización en el sistema de información financiera SAP del tratamiento de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, garantizando un adecuado registro contable-presupuestal.
- ✓ Depuración constante de cifras contenidas en los estados financieros.
- ✓ Utilización de las reglas de eliminación para operaciones recíprocas definidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se elaboró el Plan de trabajo para el cierre contable, donde se organizó capacitación a todas las dependencias del Departamento de Antioquia (nivel central), Fabrica de Licores de Antioquia, Secretaria Salud y Protección Social de Antioquia, Asamblea Departamental y Contraloría General de Antioquia.



- ✓ Se realizaron comités de saneamiento contable donde se llevaron las partidas antiguas, incorporaciones y en general los registros contables requeridos para reflejar la razonabilidad de las cifras financieras y que requerían aprobación por el mismo.
- ✓ Se ha definido y aprobado el documento que contiene la descripción de los escenarios de negocio de implementación y migración a Nueva Contabilidad Mayor (New General Ledger); con este proyecto se busca la implementación de una contabilidad nueva con el objetivo de proveer herramientas principalmente para la adopción de Normas Internacionales en otra etapa y posteriormente la toma decisiones, eficiencia en los procesos y el uso de control de sus recursos.

Relativas a la valuación

- ✓ Las inversiones patrimoniales se reconocen por el costo histórico. Las inversiones en entidades controladas se actualizarán por el método de participación patrimonial. Y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, clasificadas como de baja o mínima bursatilidad, se realiza teniendo en cuenta su valor intrínseco; cuando éste supere el costo se constituye una valoración, en caso contrario, debe disminuirse la valoración constituida hasta agotarla y se debe reconocer gasto por provisión.
- ✓ La depreciación y amortización de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo se calcula utilizando el método de línea recta.
- ✓ El avalúo utilizado para la actualización de los bienes inmuebles fue realizado por personal externo idóneo y competente.
- ✓ Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones.
- ✓ La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización se realiza con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.





Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Plan General de Contabilidad Pública establece que las notas de carácter general deben incluir las limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Para el período contable a **diciembre 31 de 2016**, no se presentaron limitaciones de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto contable.

Los Estados Financieros que se presentan son consolidados con corte al **31 de diciembre de 2016** e incluyen la consolidación de la información del Departamento de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia; *cifras expresadas en millones de pesos*.

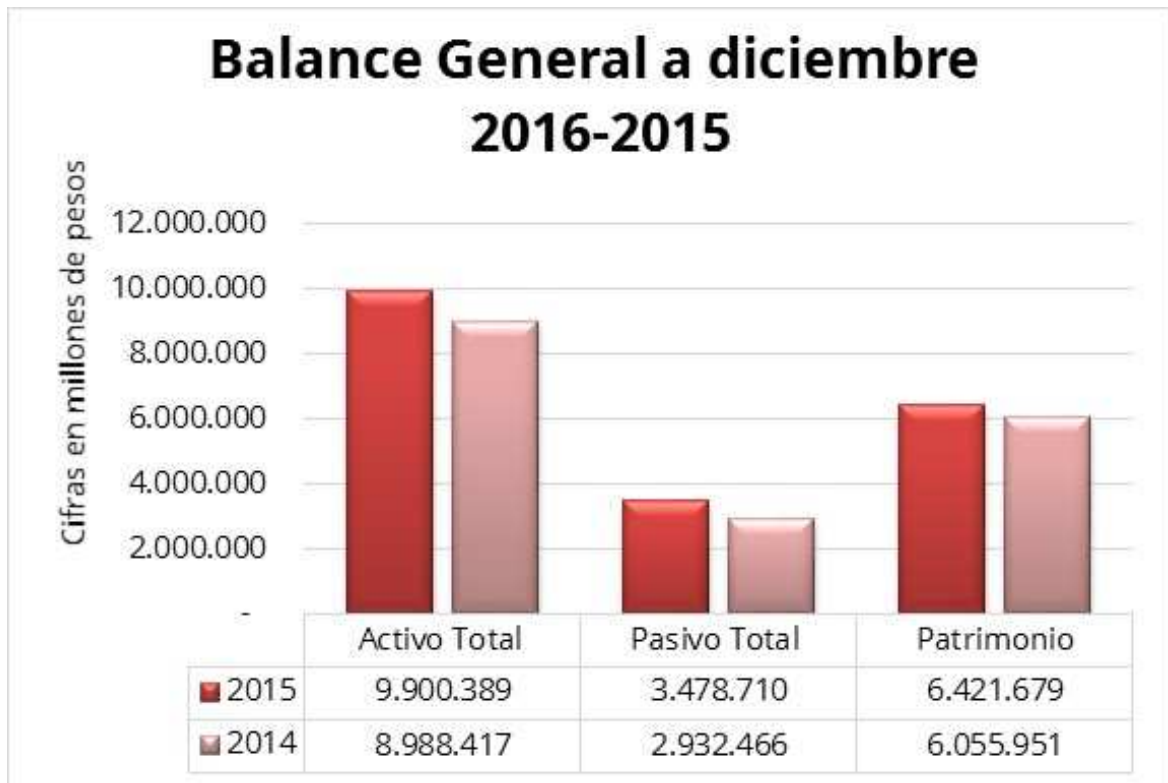
La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

A continuación se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

Balance General comparativo diciembre 2016-2015

Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Activo Total	9.900.389	100,0%	8.988.417	100,0%	911.972	10,1%
Corriente	2.662.430	26,9%	2.438.017	27,1%	224.413	9,2%
No corriente	7.237.959	73,1%	6.550.400	72,9%	687.559	10,5%
Pasivo Total	3.478.710	35,1%	2.932.466	32,6%	546.244	18,6%
Corriente	1.534.683	15,5%	1.212.724	13,5%	321.959	26,5%
No corriente	1.944.027	19,6%	1.719.742	19,1%	224.285	13,0%
Patrimonio	6.421.679	64,9%	6.055.951	67,4%	365.728	6,0%





ACTIVOS

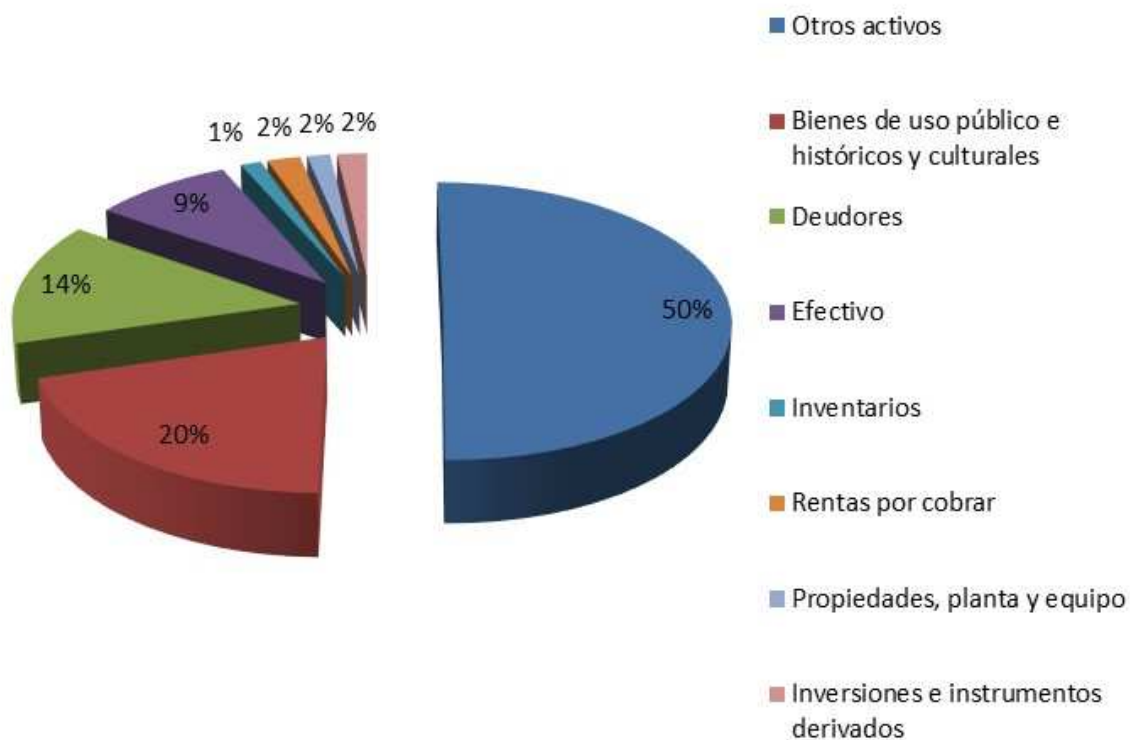
El Departamento de Antioquia tiene a 31 de diciembre de 2016 la siguiente composición de Activos:





Activo		2016		2015	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Efectivo	(1)	862.963	0	722.251	0
Inversiones e instrumentos derivados	(2)	59.701	124.217	0	127.378
Rentas por cobrar	(3)	203.593	0	222.171	0
Deudores	(4)	1.409.319	0	1.315.847	0
Inventarios	(5)	126.765	0	177.642	0
Propiedades, planta y equipo	(6)	0	141.686	0	152.653
Bienes de uso público e históricos y culturales	(7)	0	1.998.451	0	1.985.977
Otros activos	(8)	90	4.973.606	106	4.284.392
Total Activo		2.662.431	7.237.960	2.438.017	6.550.400

Composición de los Activos





Nota 1. Efectivo

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Efectivo					
Concepto		Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Depósitos en instituciones financieras	(1)	862.963	722.251	140.712	19,5%
Total efectivo		862.963	722.251	140.712	19,5%

El efectivo presenta un aumento del 19,5% equivalente a \$140.712, compuesto esencialmente por el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras.

Depósitos en instituciones financieras					
Concepto		Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Cuenta de ahorro		605.218	392.793	212.425	54,1%
Cuenta especial		193.397	272.836	(79.439)	-29,1%
Cuenta corriente		64.226	54.701	9.525	17,4%
Depósitos en el exterior		122	1.921	(1.799)	-93,6%
Total		862.963	722.251	140.712	19,5%

Las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación especial, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías. A diciembre 31 de 2016 se tienen vigentes 50 cuentas corrientes y 244 cuentas de ahorro.

La cuenta especial son depósitos en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA; al corte se tienen 85 cuentas vigentes.

Los depósitos en el exterior son los recursos que posee la entidad en moneda extranjera los cuales se reflejan en 8 cuentas vigentes, para desembolsos de deuda pública, donaciones y venta de licores de la Fábrica de Licores de Antioquia, así mismo para el pago a proveedores extranjeros.





Las cuentas bancarias presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas los primeros días del mes siguiente al corte, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del mes de corte y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por Municipios, Hospitales y entes descentralizados, por conceptos como estampillas, deducciones y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones.

A continuación se presenta el detalle para los depósitos en instituciones financieras:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Situación a Dic 2016	Situación a Dic 2015
	Nº Cuentas	Nº Cuentas
Cuenta corriente	50	36
Cuenta de ahorro	244	194
Cuenta especial	85	58
Depósitos en el exterior	6	6
TOTAL	385	294

Fuente: 2016- Cuentas de Ahorro, corriente y especial – Boletín transacción ZBANCOS – Sistema de Información financiera SAP y Depósito en el Exterior – Lista estructurada SAP

Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados

Incluyen los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión.





Inversiones e instrumentos derivados					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	(1)	55.865	-	55.865	100,0%
Inversiones e instrumentos derivados corrientes		55.865	-	55.865	100,0%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(2)	177.031	176.546	485	0,3%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(3)	58.782	56.266	2.516	4,5%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(4)	10.321	10.321	-	0,0%
Provisión para protección de inversiones (cr)	(5)	(118.081)	(115.755)	(2.326)	-2,0%
Inversiones e instrumentos derivados no corrientes		128.053	127.378	675	0,5%
Total inversiones e instrumentos derivados		183.918	127.378	56.540	44,4%

Nota 2-1 Las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos, representan el valor de los recursos invertidos, de conformidad con la ley, en títulos de entidades públicas o privadas, nacionales o del exterior, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

El Departamento de Antioquia realizó las inversiones con los excedentes de liquidez con el fin de obtener rentabilidad en fondos de alta liquidez sin pacto de permanencia.

Detalle de los fondos de inversión:

Fondo	Saldo a diciembre 31 de 2016
Alianza Fiduciaria	29.123
Fondo de inversión colectiva alta liquidez -	8.366
Fondo de Inversión colectivo abierto BBVA País	5.199
Fondo Fiduciaria central	3.038
Fiduciaria Bogotá	7.073
Cartera colectiva Fiduoccidente - Occitesoros	3.066
Total Inversiones Administración de Liquidez	55.865

Las inversiones no corrientes presentan una disminución del 0,5% equivalente a \$674, se realizaron los ajustes de las inversiones correspondientes al método de participación y al valor intrínseco definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación con la información suministrada por las entidades donde se poseen las inversiones.

A continuación se relaciona el estado de las inversiones no corrientes que tiene el Departamento de Antioquia al 31 de diciembre de 2016:





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Inversiones patrimoniales (Cifras en millones de pesos colombianos)

Entidad	% Part.	Costo histórico	Ajustes al costo	Provisión	Valorización	Valor en libros
Metro de Medellín Ltda	50,00%	75.134	-	75.134	-	-
Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA	90,74%	73.820	(8.074)	5.638	-	60.109
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda - Teleantioquia	73,78%	19.404	16.747	-	9.616	45.767
Empresas industriales y comerciales del estado		168.358	8.673	80.772	9.616	105.875
Total inversiones patrimoniales en entidades controladas		168.358	8.673	80.772	9.616	105.875
Aguas de Urabá	15,12%	8.152	-	-	4.492	12.644
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.	5,87%	2.400	-	-	1.439	3.839
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,15%	1.291	-	-	283	1.574
Empresas industriales y comerciales del estado		11.843	-	-	6.214	18.057
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.	36,65%	30.000	-	30.000	-	-
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	4,07%	2.057	-	-	10.360	12.417
Findeter S.A.	0,25%	2.059	-	-	505	2.564
Terminales De Transporte de Medellín S.A	4,58%	1.074	-	-	5.422	6.496
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P Gen +	17,01%	7.483	-	1.318	-	6.165
Corporación para el fomento Educación superior		116	-	-	-	116
Sociedades de economía mixta		42.789	-	31.318	16.287	27.758
Banco Popular S.A.	0,20%	157	-	-	4.910	5.067
Promotora de Hoteles Medellín S.A.	0,27%	142	-	-	164	306
Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrío S.A. - Soportuaria S.A.	0,17%	4	-	4	-	-
Entidades privadas		303	-	4	5.074	5.373
Colanta	0,00%	8	-	-	16	24
Cootramed (antes Codea)	0,04%	3	-	-	2	5
Entidades del sector solidario		11	-	-	18	29
Promotora Ferrocarriles de Antioquia	28,00%	3.836	-	-	-	3.836
Sociedades públicas		3.836	-	-	-	3.836
Total inversiones patrimoniales en entidades no controladas		58.782	-	31.322	27.593	55.053
Parque Tecnológico de Antioquia	20,80%	3.304	-	1.587	-	1.717
Coomunicipios	49,12%	2.135	-	2.135	-	-
Aguas del Nordeste	32,78%	1.747	-	640	-	1.107
Inversiones Sueños del Mar S.A.	43,11%	200	-	200	-	-
Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda - Frigourabá	43,69%	1.717	-	406	-	1.311
Fogansa S.A.	0,38%	198	-	-	-	198
Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P.	51,00%	1.020	-	1.020	-	-
Empresas Públicas de Oriente	22,00%	-	-	-	-	-
Total inversiones en liquidación		10.321	-	5.988	-	4.333
Total inversiones patrimoniales		237.461	8.673	118.082	37.209	165.261





Nota 2-2 Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se encuentran actualizadas por el método de participación patrimonial, corresponden a un 76% del total de las inversiones.

Estas inversiones se actualizan trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se detalla las entidades controladas en las que se tiene una inversión de \$177.031.

Metro de Medellín Ltda. Es una empresa que fue creada el 31 de mayo de 1979, la cual se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo de los habitantes del Valle de Aburrá. Para la creación de esta empresa se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, el cual tiene una inversión de \$75.134. Dicha inversión se encuentra totalmente provisionada dada la pérdida patrimonial de la entidad.

En el año 2000, el sistema de gestión de la calidad del Metro de Medellín fue certificado en el estándar internacional NTC-ISO 9002:1994 con alcance al servicio de transporte público masivo tipo metro.

La inversión del Metro de Medellín Ltda. se actualiza con las certificaciones suministradas por la entidad, afectando solo cuentas de orden por tener un patrimonio negativo y cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA es una sociedad de economía mixta que busca la sostenibilidad ambiental de los territorios en la cual el Departamento de Antioquia.

Trabaja por el mejoramiento continuo de una sociedad en cuanto al desarrollo económico, al integrar elementos agroindustriales, ambientales y formativos que le permiten dar un nuevo sentido al campo, a través de la generación de empleo, la formación y capacitación en artes y oficios, el desarrollo de emprendimientos constructivos sostenibles (viviendas de RIA), reparación de áreas degradadas por la minería, protección y conservación del agua y captura de gas carbónico. El Departamento de Antioquia tiene una participación de \$60.109 equivalente al 90,74%.





En el mes de diciembre de 2016 se compran 160 acciones por valor de \$800, de las 1586 adquiridas por el Departamento de Antioquia, según Ordenanza N° 51 del 26 de diciembre de 2016.

En la Ordenanza N° 5, de diciembre de 2016 se faculta al Gobernador para:

- ✓ Capitalizar la empresa hasta por una suma igual a \$7.930, de acuerdo al reglamento de suscripción de acciones aprobado por la Junta Directiva de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.
- ✓ Solicitar un estudio técnico que permita establecer la viabilidad económica y financiera de la sociedad, para determinar si es necesaria la transformación, liquidación o creación de una entidad diferente que asuma el negocio de la reforestación comercial.
- ✓ Facultar al Gobernador del Departamento para crear, conformar y organizar la operación de un Fondo Empresarial Reforestador de Antioquia, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en caso de que la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. no presente viabilidad económica. El patrimonio de esta empresa pasaría al fondo Empresarial Reforestador de Antioquia que se cree.

Estas facultades serán por el término de seis meses que comenzarán a correr una vez se determine la inviabilidad económica y financiera de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.

Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia es una sociedad constituida en enero de 1985 entre entidades públicas, organizada como Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden departamental, vinculada a la Comisión Nacional de Televisión. El Departamento de Antioquia posee una participación del 73,78% por \$45.767.

Teleantioquia ha presentado sus estados financieros y certificaciones con corte a diciembre 31 de 2016 bajo NIIF.

Nota 2-3 Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas disminuyen en un 2,3%, éste grupo corresponde a un 24% del total de las inversiones.

La actualización de las inversiones en entidades no controladas, surge de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco; cuando su valor intrínseco supere el costo se constituye una valorización, en caso contrario, debe disminuirse la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor deben reconocerse gastos por provisión según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.





Es importante resaltar que las inversiones se actualizan de acuerdo con el proceso de cierre de cada una de las entidades, puesto que éstas están sujetas a la aprobación de las juntas directivas y los revisores fiscales.

A continuación se hace una breve descripción de algunas de las entidades no controladas del Departamento de Antioquia:

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. Gen + es una sociedad anónima, empresa de servicios públicos, constituida el 6 de noviembre de 2008 como una alianza entre el sector público y el privado para promover proyectos de generación de energía sostenible en la región, como fuente de desarrollo y calidad de vida.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$6.165 representada en 7.482.750 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$823,82 pesos. El costo de la inversión fue de \$7.483 con una provisión a diciembre 31 por \$1.318.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS, es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza mixta resultado de una alianza entre el sector público – Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia – y el privado, representado por Comfama. Es una Entidad Promotora de Salud para el Régimen Subsidiado, actualmente tiene operación en los 125 municipios de Antioquia.

Su operación inició el 1 de mayo de 2013, implementando un modelo de gestión orientado hacia la articulación de las políticas públicas de salud, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna o precoz de la enfermedad.

El Departamento de Antioquia – SSSA posee una participación del 36,65% del valor patrimonial, equivalente a treinta mil (30.000) acciones. El valor intrínseco de la acción al 31 de diciembre de 2016 es negativo \$3.5 cada acción. Savia Salud EPS, se encuentra totalmente provisionada debido a que su patrimonio se encuentra negativo en \$288.871 millones.

Se provisiona totalmente debido a la aplicación del concepto jurídico N° 152261 de Marzo 22 de 2011, las Normas técnicas relativas a los activos, específicamente las referidas a las Inversiones señalan en relación con el reconocimiento, en el párrafo 144 del Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y los balances oficiales presentados por la entidad.





Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. es una sociedad anónima constituida en Mayo 31 de 1971 para promover, organizar y realizar en Medellín ferias, exposiciones y convenciones de todo tipo: industriales, comerciales, culturales, recreativas y artísticas.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de \$12.417 representada en 6.517.258 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de \$1825.82. El costo de inversión fue de \$2.057.

Aguas de Urabá SA ESP y Regional de Occidente SA ESP, mediante acta N° 17 de la Asamblea General de Accionistas de Aguas de Urabá SA ESP y mediante el acta N° 16 de la Asamblea General de Accionistas de Regional de Occidente SA ESP respectivamente, celebradas el 23 de octubre de 2015, aprobaron por unanimidad la FUSION POR ABSORCIÓN entre ambas entidades; autorizada mediante la Resolución 610-000950 de 2015

Regional de Occidente SA ESP, es la sociedad absorbida, y Aguas de Urabá SA ESP, es la Sociedad absorbente; ambas empresas públicas de servicios oficiales. La sociedad absorbente aumentó su capital autorizado a \$65.119.

Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS es una sociedad Comercial por Acciones Simplificada, la cual tiene como objeto social principal promover, estructurar y gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, conveniencia técnica, económica o social y/o todos los necesarios tendientes a la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al Sistema Férreo Nacional.

El valor según lo establecido en la constitución de la Sociedad Promotora del Ferrocarril de Antioquia SAS, en el artículo 7 donde se definió que a la fecha de la constitución de la compañía el valor y porcentaje de las acciones suscritas de los accionistas, además de las fechas de los aportes en dos cuotas iguales se detalla en el siguiente cuadro:

Monto total	Departamento de Antioquia	IDEA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Metro de Medellín
Participación	28%	24%	24%	24%
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$6.850	\$1.918	\$1.644	\$1.644	\$1.644
\$13.700	\$3.836	\$3.288	\$3.288	\$3.288



Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.- Hidroituango S.A. E.S.P es una sociedad por acciones del tipo de las anónimas constituida como una empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sujeta al control fiscal de la Contraloría General de Antioquia. Se creó mediante escritura 2309 del 8 de junio de 1998 otorgada en la Notaría 18 del Circuito Notarial de Medellín, y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de agosto de 1998.

Tiene por objeto la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la “Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango Jose Tejada Saenz”

Los estados financieros de Hidroituango han sido elaborados con base en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. La entidad presenta la información bajo Normas Internacionales aplicables a la Entidad Resolución 414 de 2014 – Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad ha presentado sus certificaciones patrimoniales al Departamento de Antioquia con corte a diciembre 31 de 2016 bajo norma internacional.

Adicional, se tienen aportes en la **Corporación para el Fomento a la Educación Superior** por \$116, persona jurídica sin ánimo de lucro, de beneficio social, de carácter privado regida por la Ley 489 de 1998, creada mediante ordenanza 1 de 2013. Esta alianza busca que el acceso a la educación superior sea política pública en el Departamento y así garantizar el acceso permanente de los jóvenes de escasos recursos de estratos 1,2 y 3 a la universidad. Es por esto, que el Departamento de Antioquia, la Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, unieron esfuerzos para crearla.

Nota 2-4 Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación se encuentran debidamente provisionadas según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación corresponden a un 4% del total de las inversiones y el siguiente es el estado suministrado por la Dirección de Tesorería y Financiera.





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Parque Tecnológico de Antioquia	<p>El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 20 de septiembre de 2012, mediante el Acta N° 28 de la Asamblea General de Accionistas. El proceso sigue su curso, pendiente de que se resuelvan algunos litigios y reclamaciones faltantes para poder darlo por terminado.</p> <p>El 26 de octubre de 2015 se realizó Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se presentó aprobó el informe de gestión y la liquidación <i>parcial</i> del remanente social que a la fecha se puede reembolsar a los accionistas:</p> <p><i>Remanente social reembolsable</i> Recursos disponibles para la liquidación: \$12.697 Provisiones y reservas *: \$ 5.600 Total remanente social reembolsable: \$ 7.097</p> <p>*A la fecha la sociedad Parque Tecnológico de Antioquia S.A. – en liquidación, no tiene pasivos internos ni externos. Se está a la espera de los resultados de los procesos que constituyen contingencias para la misma y en todo caso estas contingencias así como los gastos necesarios para el finiquito de la liquidación se encuentran debidamente provisionados.</p> <p>De esta manera, el remanente reembolsable por \$7.097 se distribuye en primer lugar de forma preferente y hasta por el valor nominal las acciones privilegiadas. Del remanente se apropia una partida por \$3.421 para distribuir entre sus titulares. El remanente para distribuir entre los accionistas de acciones ordinarias es de \$3.676.</p> <p>Las acciones totales emitidas son de 4.687 y se suscribieron y pagaron 4.317, de las cuales 1.069 corresponden a las suscritas y pagadas por los fundadores (privilegiadas), las demás acciones son ordinarias que no conceden privilegio alguno.</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	El Departamento de Antioquia posee 898 acciones ordinarias, dentro de la liquidación parcial recibe \$1.016 como reembolso.
Coomunicipios	<p>El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 1 de septiembre de 2004 mediante el Acta N° 51 de la Asamblea de Asociados la cual decidió la disolución y liquidación de la entidad.</p> <p>Esta inversión se encuentra provisionada al 100%, toda vez que, en la última certificación expedida el 12 de noviembre de 2013, el liquidador establece que el valor del capital social de la entidad es \$0. No se ha podido terminar el proceso liquidatorio debido a la existencia de litigios que no se han podido resolver.</p>
Aguas del Nordeste	<p>Este proceso liquidatorio comenzó el 6 de diciembre de 2011 mediante el Acta N° 09 de la Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio bajo el N° 00003209 del Libro IX en donde en su Artículo octavo se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad. Sin embargo, al ser ésta una empresa industrial y comercial del Estado es indispensable para realizar su disolución y liquidación adquirir autorización de la Honorable Asamblea Departamental, la cual fue otorgada el 9 de mayo de 2014 por medio de la Ordenanza N° 09.</p> <p>Todos servidores de Aguas del Nordeste se encuentran liquidados (coordinadores, directores y operarios) y se cancelaron todos los pasivos pendientes (deudas con proveedores, pagos a funcionarios liquidados).</p> <p>El proceso de liquidación se encuentra en un 98%.</p>
Inversiones Sueños del Mar S.A.	La falta de información relacionada con su ejecución en los últimos años ha dificultado el seguimiento de la misma, sin embargo, se ha trabajado en conjunto con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con la cual se ha logrado realizar algunas acciones encaminadas a su liquidación.





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se registró en la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño como Inversiones Sueños del Mar S.A. en Liquidación. Conforme al artículo 50 parágrafos 1 y 2 de la ley 1429 de 2010, la sociedad fue declarada disuelta (por mandato de Ley).</p> <p>Se está a la espera de desembargo del establecimiento de comercio para proceder con la cancelación del mismo y darle continuación al procedimiento de liquidación que indique la Cámara de Comercio.</p> <p>Frente al proceso de liquidación, se elevó consulta ante la Superintendencia de Sociedades el 8 de septiembre de 2015 con radicado 201500284183 con el fin de obtener una directriz frente a este proceso dada la particularidad de la compañía (no hay libro de accionistas ni representación legal activa, entre otros).</p> <p>Por medio del oficio 201500333370 del 30 de octubre de 2015, radicado 2015-02-021652 del mismo día, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades el nombramiento de un liquidador para que realice todos los trámites hasta la extinción del ente societario.</p> <p>Finalmente, mediante radicado 2016010042742 del 4 de febrero de 2016 la Superintendencia dio respuesta manifestando que no se encuentran acreditados los tres elementos requeridos para proceder al nombramiento del liquidador por cuanto no se allegó medio probatorio alguno.</p>
<p>Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda. Frigourabá</p>	<p>Disolución: Escritura Pública N° 0001527 Notaría Única de Apartadó, inscrita el 28 de agosto de 2014 bajo el N° 00011615 del Libro IX en la Cámara de Comercio de Urabá.</p> <p>En Junta de Socios Extraordinaria, tal y como consta en el acta N° 109 de 2014, el 29 de agosto de 2014 fue presentado y aprobado el</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>proyecto de liquidación y cronograma de actividades, el cual se viene cumpliendo hasta la fecha.</p> <p>La liquidación fue registrada en Cámara de Comercio donde figura como Frigorífico Ltda. en liquidación</p> <p>En la Junta de accionistas del 24 de marzo de 2015 el liquidador presentó los estados financieros para su aprobación y el presupuesto de 2015, el cual fue aprobado.</p> <p>Se está en proceso de negociación (venta) del bien inmueble con el operador del frigorífico y terminación del contrato de concesión, el que se realizará una vez se levante el embargo.</p> <p>El 01 de febrero de 2016 el liquidador de la entidad se presentó en la Dirección de tesorería del Departamento de Antioquia con el fin de notificarle la liquidación sobre el incumplimiento y los intereses de mora sobre la Resolución 111316 del 26 de noviembre de 2013 por la cual se libró mandamiento de pago por concepto del impuesto de Degüello de ganado mayor dejados de pagar en los periodos gravables comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y el 30 de marzo de 2011. Dicha liquidación correspondió a la suma de \$1.275 incluyendo los intereses, dinero que ingresó al Departamento el 2 de febrero de 2016.</p>
Fogansa S.A.	<p>Luego de varias reuniones con el IDEA, se acordó la venta de esta entidad de forma conjunta. Dado al monto para realizar la enajenación de la participación del Departamento la Honorable Asamblea da su autorización en el Acta de Comisión el 23 de septiembre de 2013.</p> <p>Se reclasifica como entidad en liquidación como consta en el Acta N° 22 del 19 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, reducida a escritura Pública número 590 de la Notaría segunda de Medellín el</p>





INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>7 de abril de 2015, registrada en la misma Cámara el 4 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 8445.</p> <p>La Bolsa de Valores de Colombia emitió Boletín informativo N° 12 en donde se comunicó la suspensión de la acción de Fogansa.</p>
Aguas del Bajo Cauca S.A. E.S.P.	<p>La sociedad se reformó mediante Acta N° 13 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 9830, mediante la cual se aprobó la disolución de la Sociedad y el proceso de liquidación.</p> <p>Se presentó el inventario de bienes de la sociedad, se detallaron dos (2) procesos litigiosos en curso, se relacionaron cuatro (4) contratos vigentes al 15 de abril de 2015 y se detallaron los pasivos.</p>

Nota 2-5 La provisión para protección de inversiones, representa el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones, de las inversiones patrimoniales en entidades controladas por la aplicación de la metodología de actualización y por el ajuste al valor intrínseco; y, en las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por el ajuste al valor intrínseco.

Provisión para protección de inversiones (cr)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(80.771)	(79.735)	(1.036)	-1,3%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(31.322)	(30.032)	(1.290)	-4,3%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(5.988)	(5.988)	-	0,0%
Total	(118.081)	(115.755)	(2.326)	-2,0%

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que se encuentran provisionadas son: Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. - Gen+, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., Soportuaria S.A.





Adicionalmente, el Departamento de Antioquia también posee inversiones patrimoniales en empresas no societarias, que no se reconocen en la contabilidad, pero que son objeto de revelación.

La Contaduría General de la Nación en concepto emitido con radicado CGN N° 20152000037561 del 02 de octubre de 2015 expresa:

“En relación con la vigencia de la circular externa 051 de 2000, esta fue derogada por la Resolución 354 de 2007, mediante la cual se adoptó el nuevo Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, norma vigente desde la fecha de publicación el 14 de septiembre de 2007.

Es así como, a partir de la expedición del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento contable relativo a las Inversiones determina que deben clasificarse como inversiones patrimoniales, los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o cuotas partes de interés social, que pueden permitirle o no, a la entidad contable pública controlar, compartir el control o ejercer influencia importante en las decisiones del ente emisor.

En consecuencia, los recursos entregados por el Departamento para la creación o para el fortalecimiento patrimonial de entidades públicas, como Institutos descentralizados o Entidades adscritas no societarias, en donde su patrimonio no está constituido por acciones o cuotas partes de interés social, no corresponden a inversiones patrimoniales, razón por la cual no habrá lugar a aplicar el método de participación patrimonial.

Si el Departamento encuentra necesario hacer revelaciones sobre los recursos entregados a este tipo de entidades, bien podrá denotar el monto de los recursos entregados, las actividades a que se dedican tales Entidades y todo cuanto se establezca como de interés para los usuarios de la información contable.”

Por lo anterior, se revela la información financiera de Entidades descentralizadas, dado que algunas entidades a la fecha de la elaboración de esta cartilla aún no tenían los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2016 aprobados o publicados en el CHIP, se presenta la información con corte a septiembre 30 de 2016:



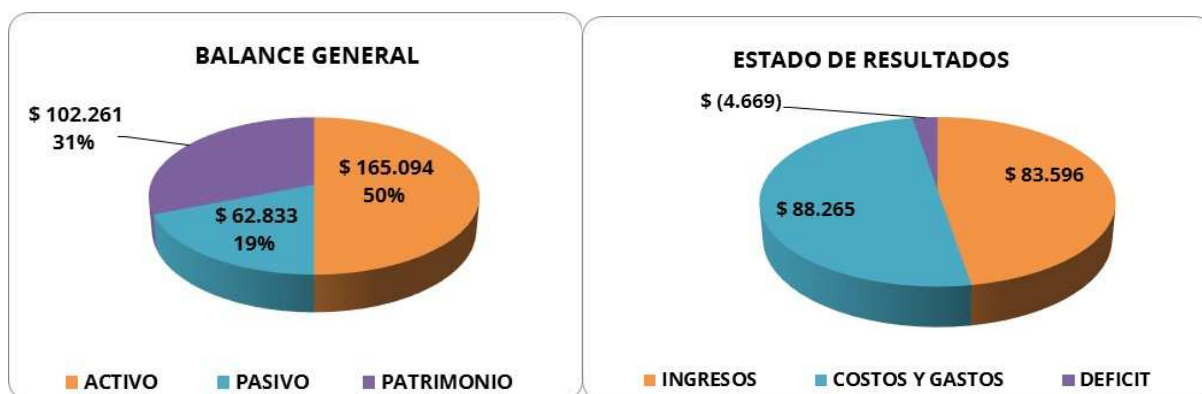


POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una Institución universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia y fundada en marzo de 1964.

Ofrece educación superior en los niveles técnico, tecnológico y universitario mediante una oferta de programas académicos de pregrado y posgrado en distintas áreas de la ingeniería, la administración, las ciencias agrarias, la comunicación audiovisual, el deporte y la recreación. Su oferta académica incluye cursos de educación continuada y educación no formal.

El Politécnico Colombiano ofrece también servicios para el sector empresarial y para la comunidad a través de programas y grupos especiales de asesoría e investigación.

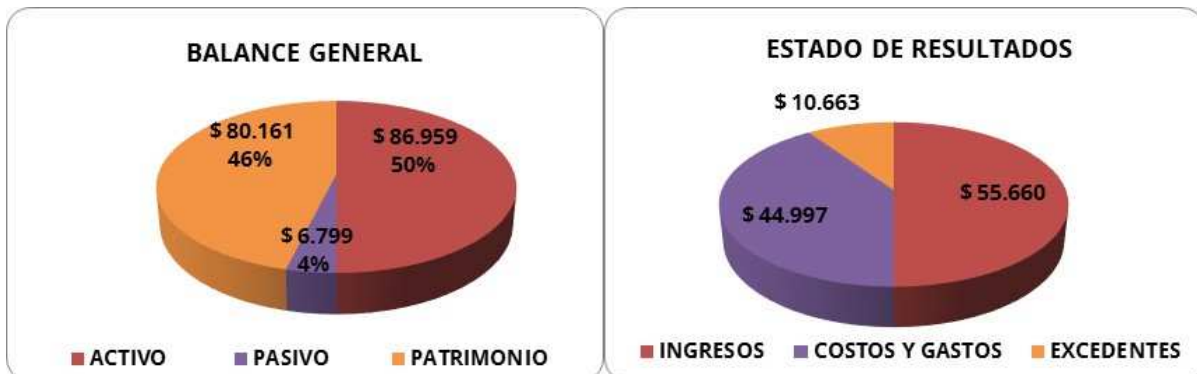


Fuente: Estados Financieros suministrados a diciembre 31 de 2016

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

Su misión es formar personas comprometidas con el desarrollo del Departamento y del país, en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada, desde un Proyecto Educativo Institucional que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.





Fuente: Estados Financieros suministrados a diciembre 31 de 2016

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto N° 0494 de 2011, modificado por los Decretos N° 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza N° 34 de 2010.

Tiene como funciones principales la formulación de políticas culturales para el Departamento, la formulación de estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento, y liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer y ejercitar los derechos culturales.



Fuente: Estados Financieros suministrados a diciembre 31 de 2016

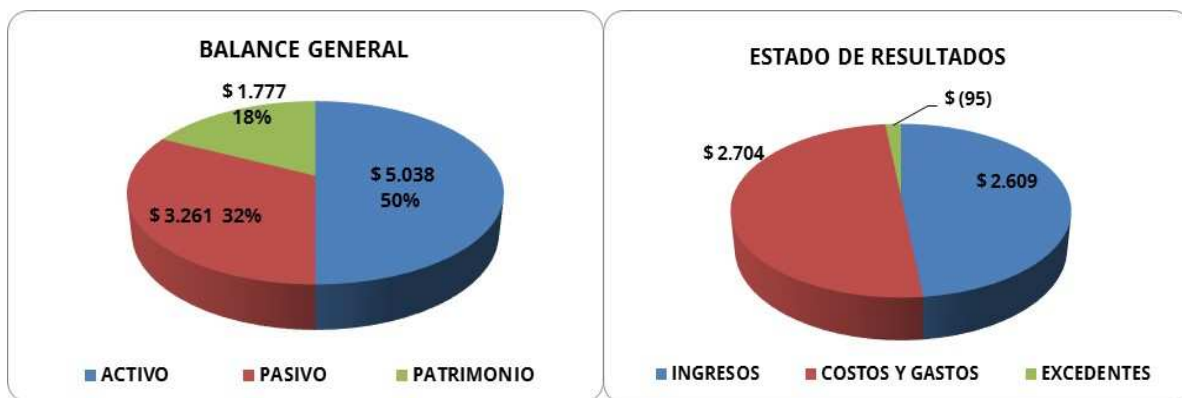




PENSIONES DE ANTIOQUIA

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de régimen de prima media con prestación definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional Colombiano.

Dentro de sus funciones está: administrar el régimen de prima media con prestación definida, reconocer prestaciones sociales, emisión de bonos pensionales, cobro coactivo a entidades cuotapartistas, entre otras.



Fuente: Estados Financieros suministrados a diciembre 31 de 2016 pendientes de aprobación Junta Directiva

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de fomento y desarrollo, cuyo objeto principal es cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.

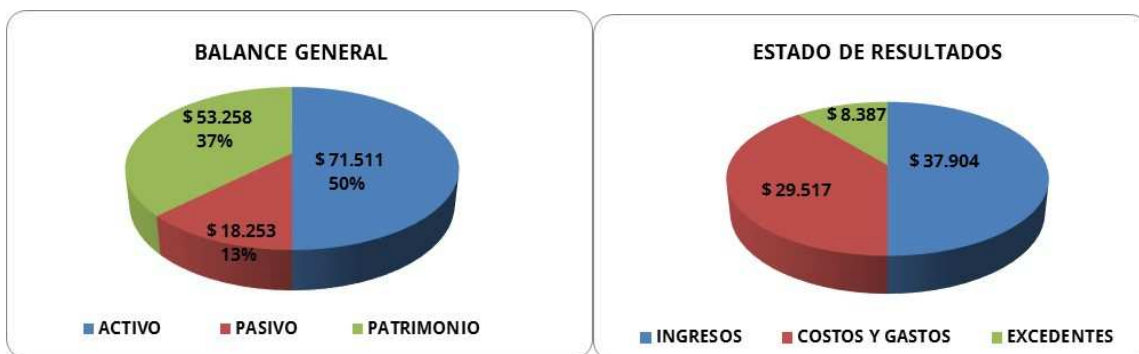




Fuente: Estados Financieros suministrados a diciembre 31 de 2016 pendientes de aprobación Junta y/o Asamblea

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES

INDEPORTES tiene como misión servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.



Fuente: Estados Financieros a septiembre 30 de 2016



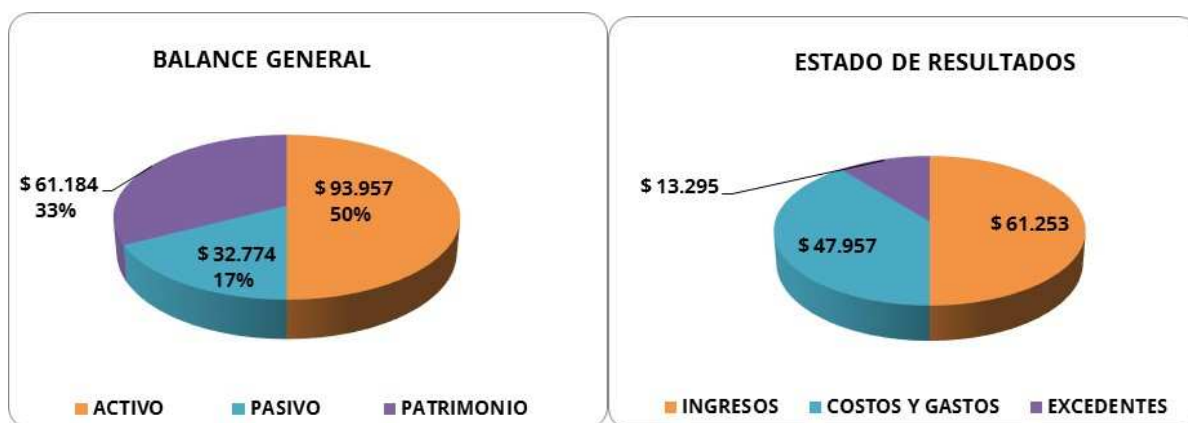


BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN

La Asamblea de Antioquia autorizó a BENEDAN mediante la Ordenanza N° 4 del 16 de diciembre de 1992 a participar en la constitución de una Empresa de Economía Mixta o Industrial y Comercial del Estado. En 1995 la Asamblea Departamental autorizó la transformación de la Beneficencia de Antioquia de Establecimiento Público en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Departamental.

En el año 2001, el Congreso Nacional expidió la ley 643 "Por la cual se fija el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar" con la cual se define la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y se estableció que la vigilancia sería ejercida por intermedio de la Superintendencia Nacional de Salud. Con esta ley BENEDAN deja de transferir directamente los recursos a la salud, siendo la Superintendencia de Salud la encargada de administrar y transferir estos recursos.

BENEDAN realiza todas las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, bien sea en forma directa o a través de terceros, comercializando la Lotería de Medellín con distribuidores de cualquier parte del país exceptuando a los departamentos cuya lotería juega los viernes como lo son Santander, Cauca, Nariño y Risaralda.



Fuente: Estados Financieros a septiembre 30 de 2016



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, como empresa comercial e industrial del estado, realiza diferentes alianzas estratégicas para formular y gestionar diferentes proyectos de vivienda en los municipios de Antioquia. Esta cooperación, se materializa en la formulación arquitectónica, técnica y jurídica de proyectos de legalización de predios u otro tipo de soluciones como el mejoramiento y construcción de vivienda nueva en zonas urbanas y rurales. Así mismo, realiza una gestión integral de los recursos financieros de las diferentes entidades aportantes garantizando transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de los mismos.

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, apoya también a los municipios, únicos entes que postulan la población beneficiaria de acuerdo con sus programas locales, con un completo acompañamiento social para fortalecer las diferentes habilidades en legalidad y convivencia de los beneficiarios y de esta forma garantizar una exitosa inserción en su nuevo contexto habitacional.



Fuente: Estados Financieros a septiembre 30 de 2016

HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia es una entidad prestadora de servicios mentales, que cumple las funciones misionales como “prestación de servicios integrales y especializados en salud mental, desarrollando proyectos e investigaciones con altos estándares de calidad, a través de un talento humano competente, comprometido y humanizado”.





La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia fue fundada el 13 de abril de 1878 mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de “Hospital para locos”. El 27 de Julio de 1888, mediante ordenanza 24 del mismo año se creó el “Manicomio Departamental”.

En 1958 se inauguró el nuevo Hospital Mental de Antioquia en el Municipio de Bello y a partir de la década de los 70s se introdujo la era del área social permitiendo que el Hospital cumpliera su función de hospitalización, dejando de lado la idea de Institución asilar, donde se ve al paciente como un todo, con derechos y deberes.

Desde 1994 con la transformación en Empresa Social del Estado, se han generado acciones en busca de la competitividad institucional acordes con los cambios en el entorno competitivo, para el año 2005 le fue otorgado el certificado de calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2000 para la atención integral a pacientes con patología psiquiátrica a través de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización y en el 2007 el certificado de la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2004.

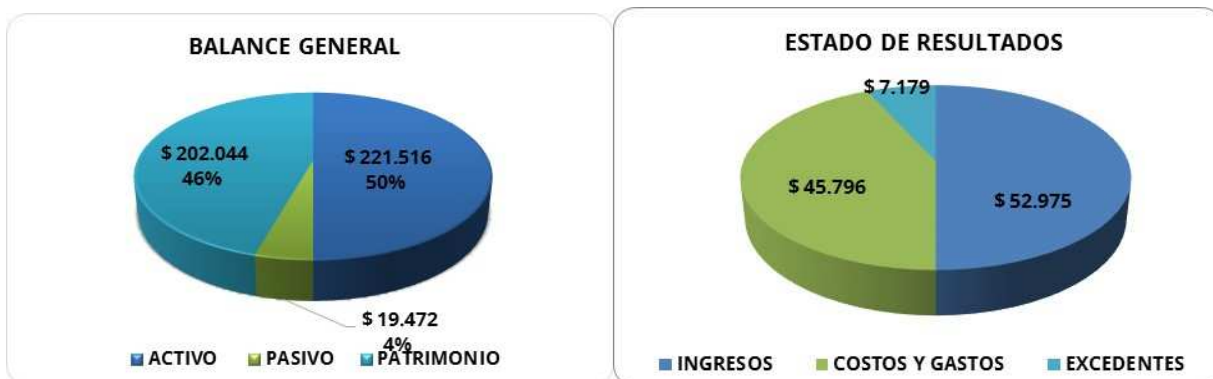
Buscando acercar la salud mental a la población, abrió una sede ambulatoria en el Municipio de Medellín en el año 2006, la cual abre las puertas a nuevas oportunidades de contratación con clientes del régimen contributivo y particulares, específicamente en psiquiatría infantil.

Para la gestión a partir del año 2008 la ESE Hospital Mental de Antioquia centralizó sus acciones en la pesificación del portafolio de servicios basados en el mejoramiento continuo con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente.

Como resultado de los esfuerzos en la calidad de los procesos y posterior a una visita del INVIMA, mediante la Resolución 2011038910 del 11 de octubre de 2011, se otorgó la certificación en Buenas Prácticas Clínicas para investigaciones en seres humanos al centro de investigaciones de la ESE Hospital Mental de Antioquia.

Con 137 años, la ESE Hospital Mental de Antioquia logra un alto reconocimiento en Antioquia, Colombia y el Mundo, como prestadora de servicios integrales de salud mental con altos estándares de calidad.





Fuente: CHIP a diciembre 31 de 2016

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

La empresa Social del Estado Hospital Carisma, tiene como objetivo brindar servicios integrales y especializados de salud mental con énfasis en la farmacodependencia y conductas adictivas, comprometida con la promoción prevención, asesoría, capacitación e investigación en el tema de las drogas, para el mejoramiento de la salud de la población colombiana, a través de un equipo humano calificado y con vocación de servicio.

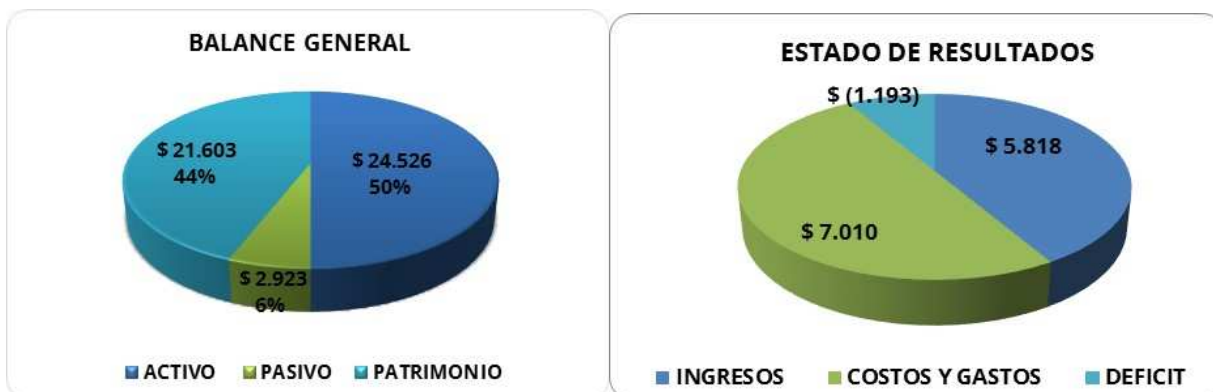
Mediante Ordenanza 67 de 2013, la Asamblea Departamental de Antioquia define para la entidad el nombre de E.S.E. HOSPITAL CARISMA. Esta modificación se realiza acorde al artículo 1 de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, en donde se determina que el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad.

La Empresa Social del Estado Carisma, Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, como era reconocida nuestra institución, nació mediante la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia, número 43 del 16 de diciembre de 1994, como producto de la transformación del objeto social de la Granja Taller para Enfermos Mentales Crónicos y recoge desde esa fecha el servicio de farmacodependencia, que desde 1973 se venía prestando en el Hospital Mental de Antioquia.





Estados Financieros - Diciembre 2016



Fuente: CHIP a septiembre 30 de 2016

Consolidado Entidades Descentralizadas

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Entidad	Activos Totales 2016	Activos Totales 2015	Pasivo Total 2016	Pasivo Total 2015	Patrimonio 2016	Patrimonio 2015
* POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - 120305000	165.093.675	164.484.209	62.832.588	55.659.381	102.261.087	108.824.828
* TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - 121705000	86.959.071	77.485.392	6.798.547	5.363.917	80.160.524	72.121.475
* INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - 923272398	42.375.651	37.808.829	1.558.733	1.144.962	40.816.918	36.663.867
* PENSIONES DE ANTIOQUIA - 170105000	239.029.527	2.288.870	1.690.750	2.392.103	237.338.777	- 103.233
* INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA 140105000	1.528.517.996	1.606.499.254	1.017.147.905	1.083.554.774	511.370.091	522.944.480
** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES - INDEPORTES - 120905000	71.510.964	73.017.289	18.252.928	16.755.116	53.258.036	56.262.173
** BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN - 120705000	93.957.148	90.948.421	32.773.605	66.805.870	61.183.543	24.142.551
** EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA 87200000	213.136.899	247.372.262	172.804.407	212.921.665	40.332.492	34.450.597
** E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA) - 123305000	24.525.950	23.587.067	2.923.012	2.135.946	21.602.938	21.451.121
* E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO - 121105000	221.515.705	207.327.415	19.472.078	20.997.237	202.043.627	186.330.178
TOTAL	2.440.580.931	2.299.904.526	1.313.859.463	1.444.597.788	1.126.721.468	855.306.738

Fuente: Estados Financieros de los entes descentralizados y del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

* Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2016-2015

** Estados financieros con corte a septiembre 30 de 2016-2015





Nota 3. Rentas por cobrar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, los cuales son determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Rentas por cobrar					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Vigencias anteriores	(1)	177.744	165.298	12.446	7,5%
Vigencia actual	(2)	25.849	56.873	(31.024)	-54,5%
Total rentas por cobrar		203.593	222.171	(18.578)	-8,4%

Las rentas por cobrar presentan una disminución de \$18.578, siendo la más representativa la vigencia actual que obtuvo una variación del 8,4% con respecto al año 2015.

Discriminación Rentas por cobrar vigencias anteriores:

Vigencias anteriores					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores		174.501	162.797	11.704	7,2%
Impuesto a degüello de ganado mayor		1.590	968	622	64,3%
Sobretasa a la gasolina		762	789	(27)	-3,4%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)		551	521	30	5,8%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual		340	223	117	52,5%
Total		177.744	165.298	12.446	7,5%

Nota 3-1 Las Rentas de vigencias anteriores son los saldos de las Rentas por Cobrar de la Vigencia Actual reclasificados al inicio del periodo contable.

Rentas por cobrar de vigencias anteriores presentan un aumento por \$12.446 con relación a la vigencia anterior, con una variación del 7,5%; la mayor representación es el impuesto sobre vehículos automotores, que se origina por las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos y que se encuentran en proceso de fiscalización no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo después del reconocimiento de la liquidación de aforo ejecutoriada.





En el impuesto a degüello de ganado mayor se observa un aumento del 64,3% con respecto al periodo del 2015.

En el caso Impuesto al Consumo corresponde a un aumento significativo con respecto al impuesto de la sobre tasa a la gasolina y el impuesto de registro (Cámara de Comercio) dado que al final de la vigencia las entidades se proveyeron antes del cumplimiento a la ley 1819 de 2016.

Discriminación rentas por cobrar vigencias anteriores impuesto de vehículos:

Descripción cuenta	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre Vehículos automotores	1.595	2.070	(475)	-22,9%
Impuesto Vehículos	842	827	15	1,8%
Ve vig ant 80% no ejecutoriada	71.385	78.840	(7.455)	-9,5%
Ve vig ant 20% no ejecutoriada	17.860	19.740	(1.880)	-9,5%
Ve vigant 80% liq aforo	66.271	49.084	17.187	35,0%
Ve vigant 20% liq aforo	16.548	12.236	4.312	35,2%
TOTAL	174.501	162.797	11.704	7,2%

Nota 3-2 Las rentas por cobrar de la vigencia actual representan el valor de los ingresos tributarios, determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme causados en la presente vigencia.

Concepto	Vigencia actual			
	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores	7.489	19.447	(11.958)	-61,5%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación	6.478	7.306	(828)	-11,3%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	4.909	4.925	(16)	-0,3%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)	3.811	103	3.708	3600,0%
Sobretasa al ACPM	2.917	3.700	(783)	-21,2%
Impuesto al consumo de cerveza	243	4.357	(4.114)	-94,4%
Impuesto a degüello de ganado mayor	2	7	(5)	-71,4%
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	-	9.549	(9.549)	-100,0%
Sobretasa a la gasolina	-	7.479	(7.479)	-100,0%
Total	25.849	56.873	(31.024)	-54,5%





Las rentas por cobrar de la vigencia presentan una disminución \$31.024 equivalente al 54.5%, sin embargo, es preciso resaltar que no existe correlación en la variación entre un año y otro, dado que el saldo de la cartera al cierre de cada período fiscal se traslada al año siguiente como cartera de vigencias anteriores.

Hay que resaltar los programas de fiscalización y las campañas de cobro persuasivo realizadas en esta vigencia por parte de la Dirección de Rentas, esto genera un impacto positivo en la recuperación de la cartera. Ordenanza 29 de agosto 22 de 2016.

Nota 4. Deudores

Incluyen los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de deudores, conceptos tales como:

- ✓ Los derechos por la producción y comercialización de bienes
- ✓ La prestación de servicios,
- ✓ Préstamos concedidos
- ✓ Valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar,
- ✓ Intereses, sanciones, multas
- ✓ Demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Mediante la Ley 1066 de 2006 se dictaron normas para la normalización de la cartera pública, unificándose el procedimiento que las entidades públicas deben seguir:

“Artículo 5°. FACULTAD DE COBRO COACTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS. *Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.”*





La competencia funcional, de conformidad con el artículo 824 del Estatuto Tributario, se encuentra en cabeza de los jefes de las dependencias de cobranzas. Para el caso de la Gobernación de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 2697 de 2012, se determinó que en materia de recaudo de cartera, el competente es el Tesorero General del Departamento.

De conformidad con el Decreto 2697 de 2012, artículo 1, literal a), el cobro persuasivo o etapa persuasiva deberá ser realizada por el funcionario o directivo de la dependencia administrativa en la cual se adelantó el respectivo proceso de determinación de la obligación, actividad que deberá ser ejercida en el término de 60 días posteriores a la ejecutoria del acto administrativo constitutivo del título ejecutivo.

Lo anterior se encuentra establecido en el Manual de cobro coactivo del Departamento de Antioquia.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y en el citado decreto, la Dirección de Contabilidad estableció unos procedimientos con la Dirección Financiera a fin de suministrar a contabilidad periódicamente una copia de los pagos recibidos y el saldo de la cartera en etapa de cobro coactivo para su respectiva actualización en el sistema de información financiera.

Deudores					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recursos entregados en administración	(1)	407.992	494.212	(86.220)	-17,4%
Ingresos no tributarios	(2)	465.556	377.156	88.400	23,4%
Otros deudores	(3)	378.606	357.263	21.343	6,0%
Transferencias por cobrar	(4)	76.700	49.151	27.549	56,0%
Avances y anticipos entregados	(5)	60.008	12.558	47.450	377,8%
Venta de bienes	(6)	12.928	18.530	(5.602)	-30,2%
Préstamos gubernamentales otorgados	(7)	5.985	7.413	(1.428)	-19,3%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(8)	2.714	1.739	975	56,1%
Servicios de salud		364	368	(4)	-1,1%
Provisión para deudores (cr)	(9)	(1.534)	(2.543)	1.009	39,7%
Total deudores		1.409.319	1.315.847	93.472	7,1%

El total de la cuenta deudores presenta un aumento del 7,1% correspondiente a \$93.472 explicado así:





Nota 4-1 Recursos entregados en administración: a diciembre 31 de 2016 presenta un saldo de \$407.992 generando una variación de 17,4%% los cuales representan el valor de los recursos entregados por el Departamento de Antioquia para que sean administrados por terceros mediante contratos de fiducia, contratos de mandato y recursos administrados con el IDEA u otras modalidades.

Recursos entregados en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	243.757	443.633	(199.876)	-45,1%
Encargo fiduciario - fiducia de administración	164.235	50.579	113.656	224,7%
Total	407.992	494.212	(86.220)	-17,4%

Recursos entregados en Administración: en esta cuenta se reconocen los recursos de los contratos de mandato, convenios con el IDEA, los recursos que asigna el Sistema General de Regalías para proyectos a diferentes entidades ejecutoras para los cuales el Departamento es el titular del recurso y los recursos del consorcio COLFONDOS para el pago de cesantías retroactivas de los funcionarios.

Recursos en administración					
Concepto		septiembre de 2016	septiembre de 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	(1)	104.155	124.829	(20.674)	-16,6%
Contratos de Mandato	(2)	80.286	135.818	(55.532)	-40,9%
Recursos SGR	(3)	33.930	160.125	(126.195)	-78,8%
Cesantías retroactivas (Colfondos)	(4)	21.788	22.569	(781)	-3,5%
Contraloría		3.597	291	3.306	1136,1%
Total		243.757	443.633	(199.876)	-45,1%

Nota 4-1-1 Recursos entregados en Administración al IDEA

Recursos en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	104.155	124.829	-20.674	-17%





El saldo Actual de la cuenta recursos entregados en Administración al IDEA para la realización de proyectos presenta a 31 de Diciembre de 2016 un saldo de \$104.155 con una variación de \$20.674 con respecto a la vigencia del 2015 que equivale a una disminución del 17%.

a. Disminuciones más representativas:

- ✓ Convenio 1000024 Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas, cuyo objeto es el recaudo diario de este peaje, este convenio presentó una disminución de \$1.724, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.
- ✓ Convenio 10000198 Fondo del Agua-cofinanciación de proyectos, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta una disminución de \$1.611, que corresponde a desembolsos realizados a los Municipios para financiación de Proyectos relacionados con este fondo.
- ✓ Convenio 10000634 Becas de Maestría a Docentes cuyo objeto es la administración de los recursos del proyecto “capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos de municipios no certificados en el occidente de Antioquia, este convenio presenta una disminución de \$3.090, que corresponde a desembolsos realizados a los docentes beneficiarios de este convenio.

b. Los incrementos más representativos

- ✓ Convenio 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas, cuyo objeto es administrar y realizar los pagos con los dineros provenientes del 10% del recaudo de los peajes de la variante las Palmas, este convenio presentó un incremento de \$501 que corresponde al recaudo del peaje.
- ✓ Convenio 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel “Fernando Gómez Martínez”, cuyo objeto es la administración, recaudo y pago de los compromisos destinados para atender la operación, el mantenimiento y mejoramiento del proyecto, el servicio de la deuda del contrato de financiamiento 001-97 del proyecto conexión vial Aburrá Rio Cauca, este convenio presenta un incremento de \$4.499, que corresponde al recaudo del peaje.





- ✓ Convenio 10000198 - Rotatorio Créditos - Fondo del Agua, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta un incremento de \$63, que corresponde a Recuperación de la cartera relacionada con la deuda que tienen los Municipios de Antioquia con dicho fondo.

c. Los convenios liquidados

- ✓ Convenio 10000524 Parque Acuático Tulio Ospina, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para llevar a cabo la ejecución de las obras necesarias para el funcionamiento del Parque Tulio Ospina que no correspondan a su mantenimiento, contenidas en el informe técnico de cantidades y valoración de obras, anexo a este convenio, y de todas aquellas adicionales requeridas" su liquidación fue registrada según documento 4800057238 de Diciembre 30 de 2016.

d. Los convenios que representan un 73% del total de la cuenta están distribuidos así:

- ✓ Convenio 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel "Fernando Gómez Martínez", con saldo de \$31.400, que representa el 30% del total.
- ✓ Convenio 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas con saldo de \$7.293, que representa el 7% del total.
- ✓ Convenio 10000650 (Cuenta 10009460) Obra Túnel del Toyo - Departamento de Antioquia con saldo de \$29.211, que representa el 28% del total.
- ✓ Convenio 10000634 Becas Maestría a Docentes, con saldo de \$ 7.985, que representa el 8% del total.

Dado que el **Proyecto Túnel del Toyo** presenta un saldo significativo para las cuentas de recursos administrados por el IDEA, se hace un breve recuento:





El Túnel de Toyo hace parte de Autopistas para la Prosperidad y unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad entre Medellín y Urabá.

Para la ejecución de este Proyecto se suscribió el convenio marco Interadministrativo de colaboración N° 2014-AS-20-0037 suscrito entre el Ministerio de Transporte, el Instituto

Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con el objetivo de aunar esfuerzos para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto.

El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín firmaron el convenio Interadministrativo N° 2015-AS-20-0006 para la planeación, financiación, contratación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

Dada la magnitud y complejidad del proyecto se acordó dividirlo en ocho módulos de ejecución. Cuatro de ellos, entre los que están el Túnel y la variante del Toyo, se contratarán con recursos del Departamento de Antioquia (60%) y el Municipio de Medellín (40%) que ascienden a \$1.3 billones.

Adicionalmente se firmó el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495 cuyo objeto es la administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto Túnel del Toyo y sus conexiones viales.

Acciones para el manejo contable y financiero:

Para un manejo detallado de los recursos se contabilizaron en cuentas independientes y específicas que permitan el control y seguimiento de estos, a continuación se detallan:

- ✓ Creación del procedimiento “Proyecto Túnel del Toyo PR-M8-P2-082” que se encuentra disponible en la herramienta electrónica Isolucion.
- ✓ Creación de cuentas para el convenio con el IDEA para la administración de los recursos:





- ✓ Cuenta convenio Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Municipio de Medellín.
- ✓ Cuenta convenio Obras Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Obras Municipio de Medellín.
- ✓ Cuenta convenio Interventoría Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Interventoría Municipio de Medellín.
- ✓ Cuenta convenio Gerencia Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Gerencia Municipio de Medellín.
- ✓ Cuenta convenio Ajustes Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Ajustes Municipio de Medellín.
- ✓ Cuenta convenio Fondo de contingencia Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Fondo de contingencia Municipio de Medellín.
- ✓ Cuenta convenio Predios Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Predios Municipio de Medellín.
- ✓ Cuenta convenio Imprevistos Obras Departamento de Antioquia.
- ✓ Cuenta convenio Imprevistos obras Municipio de Medellín.
- ✓ Y las cuentas correspondientes a para manejar los rendimientos financieros que generan estos recursos.

Detalle del Flujo de caja de los aportes del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia

*Cifras expresadas millones de pesos colombianos

Flujo de caja aportes Municipio de Medellín									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 26.000	\$ 39.000	\$ 52.000	\$ 65.000	\$ 78.000	\$ 78.000	\$ 65.000	\$ 52.000	\$ 39.000	\$ 26.000

Flujo de caja aportes Departamento de Antioquia									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$ 39.000	\$ 58.500	\$ 78.000	\$ 97.500	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 97.500	\$ 78.000	\$ 58.500	\$ 39.000

En cumplimiento del Contrato interadministrativo con el Municipio de Medellín N° 2015-AS-20-0006 y el Contrato Interadministrativo con el IDEA N° 4600003495, fueron desembolsados los aportes correspondientes a \$106.212, así:





Aportes del Municipio

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
\$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15
\$ 39.000	23-nov-16	25-dic-16

Aportes del Departamento

Valor	Fecha traslado al IDEA
\$ 11.500	27-oct-15
\$ 2.900	20-nov-15
\$ 9.000	23-nov-15
\$ 15.600	24-nov-15
\$ 39.000	Subtotal aportes convenio
\$ 2.212	Indexacion 30-Dic 2015
\$ 41.212	Total aportes Departamento

Ejecución del Proyecto Túnel del Toyo a diciembre 31 de 2016:

Ejecución contrato 4600003566-KONFIRMA		
Valor contrato; \$1.865		
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso, en las etapas de planeación, selección y contratación		
ejecucion DPTO RPC-4500038690	Municipio RPC-4500040365	Total Ejecución
1.158	707	1.865

Ejecución contrato 4600004806-CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	
Valor Contrato : 1.045.794	
Construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de pre-construcción, operación y mantenimiento.	
Valor anticipos entregados a diciembre 31 de 2016	52.290





Ejecución Contrato 4600004805- Consorcio Integral Tunel del Toyo

Valor Contrato: \$61.384

Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social, predial y legal para la construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento.

Valor Anticipos entregados a Diciembre 31 de 2016	3.281
----------------------------------------------------------	--------------

Saldo de las cuentas Convenio correspondientes al Túnel del Toyo en el IDEA

Conciliación Aportes en el IDEA a diciembre 31 de 2016

Referencia	Valor
Aportes Municipio de Medellín	64.961
Aportes Departamento de Antioquia	39.000
Idexación Aporte Departamento	2.212
Rendimientos en Cuentas del IDEA	104
Ejecución Konfirma	-1.865
Anticipo Consorcio Al Mar	-52.290
Anticipo Consorcio Integral Túnel del Toyo	-3.281
Comisiones pagadas al IDEA	-55
SALDO FINAL CUENTAS CONVENIO IDEA	48.786

Aclaración Aportes Municipio de Medellín

El Municipio de Medellín realizó los aportes correspondientes al año 2016 por \$39.000 consignados en cuenta del Departamento de Antioquia.

Al IDEA se trasladó la suma de \$38.961 según autorización de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, quien es el ordenador del gasto para este proyecto, la diferencia de \$39 entre lo aportado y lo que se trasladó al IDEA, corresponde a la reserva para el pago de las comisiones al IDEA.





RESUMEN RENDIMIENTOS GENERADOS TUNEL DEL TOYO			
	Año 2016	Año 2015	TOTAL
Municipio de Medellín	1.514	191	1.705
Departamento de Antioquia	1.516	229	1.745
TOTALES	3.030	420	3.450

Del valor total de los rendimientos generados por el Proyecto del Túnel del Toyo (\$3.450), el IDEA ha consignado al Departamento de Antioquia los valores correspondientes al período comprendido entre Octubre 2015 y Noviembre 2016.

RENDIMIENTOS CONSIGNADOS EN CUENTAS DEL DEPARTAMENTO	
Municipio de Medellín	1.651
Departamento de Antioquia	1.695
TOTAL	3.346

Los rendimientos correspondientes al mes de Diciembre de 2016, se encuentran en cuentas depósito IDEA.

RENDIMIENTOS PENDIENTES POR CONSIGNAR A CUENTA DEL DEPARTAMENTO	
Municipio de Medellín	53
Departamento de Antioquia	51
TOTAL	104

4-1-2 Contratos de Mandato: el contrato de mandato es un contrato mediante el cual una persona u entidad (mandatario) desarrolla negocios o ejecuta actividades en nombre de un tercero conocido como mandante. Los negocios se hacen a cuenta y riesgo del mandante.

Se tienen reconocidos los contratos de mandato con VIVA, Corporación para la Educación Superior, IDEA, ESU, PLAZA MAYOR y TELEANTIOQUIA los cuales presentan los siguientes saldos a diciembre 31 de 2016:





NOMBRE DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	SECRETARÍA	DICIEMBRE 31 DE 2016
1. CORPORACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR - ORDENANZA 32 DE 2014	Educación	50.338
2. Contrato 4600002520 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	22.102
3. Contrato 4600000724 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	4.726
4. Contrato 4600002649 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	2.384
5. Contrato 2012SS150114- EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	433
6. Contrato 4600004282 ESU	Gobierno	164
7. Contrato 4600004979 - TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	92
8. Contrato 4600005698 - ESU	Gobierno	29
9. Contrato 4600005760 - ESU	Gobierno	11
10. Contrato 4600005708 - PLAZA MAYOR	Comunicaciones	6
11. Contrato 4600005342 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Infraestructura	1
TOTAL		80.286

1. La Corporación de Becas de Educación Superior presenta un saldo de \$50.338, que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 32 de 2015 son recursos del Fondo para la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; con el objeto de diseñar las estrategias de financiación y coordinar la política, de manera que se fortalezcan las posibilidades de los estudiantes de acceder en las distintas regiones a programas de alta calidad y pertinencia para las mismas.

Dada la naturaleza jurídica de la Corporación y según el concepto con radicado CGN N° 20142000034861 de la Contaduría General de la Nación, los recursos transferidos a esta entidad, se reconocen como recursos administrados, dado que no hay traslado de la titularidad de los recursos, sino que la Corporación ejecuta programas de la Gobernación, sin que por ello reciba contraprestación alguna, y la percepción de los recursos no le generan la posibilidad de incrementar su patrimonio.

Por lo anterior, es viable el reconocimiento de un activo en el Departamento y un pasivo en la Corporación.

2. Contrato de mandato N° 4600002520, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA; cuyo objeto es "contrato de mandato y administración de recursos para el desarrollo, ejecución y apropiación del proyecto Parques Educativos en el Departamento de Antioquia y administración de recursos por parte del IDEA", con saldo de \$22.102; los cuales se encuentran en proceso de ejecución.





3. Contrato de mandato N° 4600000724, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración de los diseños, estudios, construcción e interventoría de Parques Educativos en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental N° 2012-SS-15-0074".
4. Contrato interadministrativo N° 4600002649, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar la ejecución de los proyectos para la ampliación y reposición de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia, dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental"
5. Contrato de mandato N° 2012SS150114, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración y coordinación de la primera fase de diagnóstico, análisis, estudios, diseños y ejecución de ampliaciones y reposiciones de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental".
6. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004282 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "el diseño, implementación, instalación y puesta a punto de los sistemas de video vigilancia del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño"
7. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004979, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es "la promoción, creación, diseño, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia".
8. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600005698 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "la dotación de El Batallón de Operaciones Especiales del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia"





9. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600005760 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, cuyo objeto es: "el actuar de la fuerza pública, los organismos de justicia y sus aliados en el Departamento de Antioquia".
10. Contrato interadministrativo N° 4600005708, celebrado entre la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia y Plaza Mayor, cuyo objeto es: "operación integral y eficiente de los eventos que requiera realizar la Gobernación de Antioquia en los municipios del departamento"
11. Contrato interadministrativo N° 4600005342, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "el suministro y entrega de materiales de construcción para atender las comunidades afectadas por fenómenos naturales o entrópicos en el Departamento de Antioquia"

4-1-3 Recursos del Sistema General de Regalías SGR: el valor de \$33.930 corresponde a los recursos entregados en administración a diciembre de 2016 del Sistema General de Regalías.

Presenta una variación con respecto a diciembre de 2015 de 78,8%, correspondiendo esto principalmente a las legalizaciones realizadas en el periodo mediante la información solicitada a los entes territoriales.

Estos recursos transferidos por el SGR al ente ejecutor (Ruta N, VIVA; Santa Fe de Antioquia, Área Metropolitana), para su administración, fueron reconocidos según concepto de la Contaduría General de la Nación N° 20132000028341 del 24 de Julio de 2013 que define el registro de las regalías por parte de los entes territoriales cuando el SGR gira los recursos al ejecutor, donde el Departamento deberá registrar ingreso sin situación de fondos y la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías y así mismo registrar los recursos en administración con las entidades ejecutoras, autorizadas por la OCAD regional para la ejecución de los proyectos, realizando el seguimiento continuo por parte del ente territorial de la legalización de los recursos.





Relación de terceros recursos del Sistema General de Regalías:

CONCEPTO	VALOR
SGR Municipio Bajo Cauca	324
SGR Ruta N	12.486
SGR Asociación Municipios Occidente	269
SGR Asociación Municipios Suroeste	48
SGR Corporación Autónoma Magdalena	5.000
SGR VIVA	511
SGR Cañasgordas	-
SGR Giraldo	106
SGR Liborina	7
SGR Área Metropolitana	20
SGR Corporación Autónoma del Río Grande	5.000
SGR Cáceres	575
SGR Santa Fe de Antioquia	698
SGR Municipios Asociados del Nordeste	1.861
SGR Municipios Asociados del Norte	4.652
SGR Cauca	-
SGR Uramita	3
SGR Entrerrios	23
SGR Asociación Municipios Urabá	27
SGR Asociación Municipios Norte de Antioquia	1.302
SGR MASER	1.019
TOTAL RECURSOS SGR	33.930

4-1-4 Cesantías retroactivas (COLFONDOS)

Contratos Administración Cesantías Retroactivas				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Colfondos Departamento	21.628	22.029	-401	-2%
Colfondos Asamblea	144	160	-16	-10%
Colfondos Educación	16	380	-364	-96%
Total	21.788	22.569	-781	-3%





El saldo de esta cuenta la conforma los recursos entregados a COLFONDOS S.A correspondiente a las cesantías retroactivas para ser administrados en una cuenta global. En diciembre de 2005 el Departamento de Antioquia suscribió con la Compañía Colombiana Administradora de Fondo de Pensiones y de Cesantías S.A - COLFONDOS un contrato de administración de recursos cuyo objeto es administrar los recursos para el cubrimiento y pago del pasivo de cesantías retroactivas de los empleados del Departamento de Antioquia, el cual se adjudicó mediante Resolución N° 17902 del 2 de diciembre de 2005.

Para facilitar su administración COLFONDOS maneja los recursos por tres áreas o divisiones como son Departamento, Secretaría de Educación y Asamblea.

Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración, refleja el contrato celebrado con la Fiduciaria Popular para el recaudo de las diferentes rentas del Departamento, las cuales se trasladan a las cuentas y fondos de acuerdo con las disposiciones planteadas en el convenio, realizando las respectivas distribuciones y cumpliendo a cabalidad con los pagos de la deuda pública; pago de la deuda Metro, adicionalmente se tiene el patrimonio autónomo de la Secretaría de Salud, el patrimonio autónomo pensional el cual administra la nómina de los pensionados y cesantías retroactivas de los vinculados.

La cuenta presenta un saldo de \$164.235 para la división GANT, el cual aumentó en \$113.656 a diciembre 31 del año 2016 con relación a diciembre del 2015

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Situación a diciembre de 2016		Situación a diciembre de 2015	
	No Cuentas	% Conciliación	No Cuentas	% Conciliación
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	77	100%	78	100%

Detalle de las cuentas a diciembre 31 de 2016 por concepto y cantidad:



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Concepto recaudo	Cuentas
ACPM	1
Aprovechamientos	4
Arrendamientos	1
Deguello	4
Deportes Departamento	2
Emergencia Social Salud Nal	3
Estampillas	5
Imprenta Departamental	1
INDEPORTES Antioquia	3
Impuesto al consumo	9
Licores Nacionales	5
Participación licores	2
Regalias	1
Registro	7
Rendimientos y Excedentes Financieros	1
Rentares	15
Servicios de Transito Dptal	1
Vehiculos	10
Sobretasa Gasolina	2
Total General	77

Las cuentas con aumentos más significativos durante la vigencia diciembre 31 de 2016, con relación a diciembre 31 de 2015, son las siguientes:

Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	Dic 31 de 2016	Dic 31 de 2015	Variacion
Rentar	180-96517-2	Popular	7.986	3.458	4.528
Rentar	700-836-01436-1	Popular	4.102	964	3.138
Licores Nacionales	008-085351-90	Bancolombia	46.064	1.388	44.676
Improex	405-81829-5	Occidente	32.379	(16)	32.395
Licores Nacionales	405-81832-9	Occidente	21.541	766	20.775
Regalías	299-00987-8	BBVA	2.446	197	2.249

Las cuentas con disminuciones más significativas durante la vigencia diciembre 31 de 2016, con relación a diciembre 31 de 2015, son las siguientes:





Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	Dic 31 de 2016	Dic 31 de 2015	Variación
Deuda Metro	180-72129-2	Popular	1.345	2.737	(1.392)
Fondo de Reserva	180-16859-4	Popular	3.878	5.788	(1.910)
Fondo de Reserva	180-17830-6	Popular	775	1.340	(565)
Rentar	700-836-01154-8	Popular	3.438	4.156	(718)
Impuesto al Consumo	405-82354-3	Occidente	16	925	(909)
Emergencia Social	405-83878-0	Occidente	1	972	(971)

Nota 4-2 Ingresos no tributarios: recursos que percibe el Estado en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Por ejemplo: tasas, multas, servicios y arrendamientos.

Dichos deudores tiene un incremento de \$88.400 constituido en un 23,4%, esa variación corresponde principalmente a intereses, concesiones, sanciones y contribuciones.

Ingresos no tributarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones	222.073	218.229	3.844	1,8%
Contribuciones	115.984	51.740	64.244	124,2%
Intereses	95.744	92.836	2.908	3,1%
Concesiones	22.732	9.221	13.511	146,5%
Multas	6.446	4.531	1.915	42,3%
Otros deudores por ingresos no tributarios	1.174	306	868	283,7%
Cuota de fiscalización y auditaje	1.051	258	793	307,4%
Tarifa pro desarrollo	348	34	314	923,5%
Publicaciones	3	-	3	100,0%
Formularios y especies valoradas	1	1	-	0,0%
Total	465.556	377.156	88.400	23,4%

Sanciones: representa el 47,8% del saldo total de las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios, y refleja un incremento de \$3.844 con respecto al cuarto trimestre del año 2015, los conceptos que comprenden este rubro son: Impuesto al Consumo, Sobretasa a la Gasolina, procesos de Sustanciación e Impuesto de Vehículos que se encuentran en proceso coactivo.

En la cuenta de sanciones, el 98,04% corresponde a impuesto sobre vehículos con la variación más significativa por \$3.549 y su dinámica proviene de las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos, seguido de la cuenta procesos de sustanciación que representa un 1,7% con una variación de \$943.





Ingresos No Tributarios - Sanciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones Vehículos	217.741	214.192	3.549	1,66%
Sanciones sustanciación	3.700	2.757	943	34,19%
Sanciones S.Gasolina	430	430	0	0,00%
Sanciones imp.consumo	201	250	-49	-19,54%
Sanciones Registro	0	599	-599	-100,00%
Total Sanciones	222.073	218.229	3.844	1,76%

Contribuciones, abarca la facturación de contribución por valorización, el reconocimiento de cartera en cobro coactivo por la contribución especial y el aporte publicitario a cargo de los distribuidores de la FLA; la variación neta presenta un incremento por \$64.244 con relación al cuarto trimestre del año 2015, el aumento obedece principalmente a la causación de la contribución de valorización en el proyecto de pavimentación Hatillo-Pradera y Limón Anorí.

Intereses, aumenta en \$2.908 con relación al cuarto trimestre del año anterior, con una variación porcentual de 3,1%, en este rubro se reconocen intereses por mora y/o financiación de procesos que se encuentran en cobro coactivo como degüello, registro, impuesto al consumo e impuesto de vehículos.

La variación más significativa en la cuenta de intereses por mora es la originada por impuesto de vehículo automotor con un incremento de \$3.422 y en los intereses por financiación de la misma renta también con un incremento de \$78, lo cual es coherente al comportamiento de la cartera de vigencias anteriores en mencionada renta, dado que los intereses también se originan por las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos y que se encuentren en proceso de fiscalización no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo.

Seguidamente, como justificación a la variación presentada en los intereses se encuentra una disminución en los intereses de mora y de financiación de la renta de degüello por la aplicación de pagos y por la actualización en el sistema de información financiera SAP de los intereses de financiación con el fin de reconocerlos al momento de su recaudo desde el año 2016 en adelante y no dejarlos como cartera e ingreso causado en consideración a las situaciones que puedan presentarse como es el caso de incumplimiento a los acuerdos de pago otorgados por más de una vigencia.





Multas, presenta un saldo de \$6.446 constituido principalmente por la cartera en etapa de cobro coactivo de las contravenciones con \$4.414 y \$1.403 por multas en incumplimiento a contratos.

La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia presenta un saldo de \$609 representado principalmente por la causación de Multas del Fondo Rotatorio y de la Dirección de Calidad y Red de Servicios de la Secretaria de Salud y Protección Social.

Otros deudores por ingresos no tributarios, corresponde a los ingresos pendientes por cobrar por procesos y visitas de fiscalización. Presentando un incremento de \$ 868 con respecto al cuarto trimestre del año interior correspondiente al 283,7%.

Cuotas de fiscalización y auditaje: hacen referencia al valor de las cuentas por cobrar que tiene la división Contraloría Departamental con los diferentes entes que son sujetos de fiscalización.

Tarifa pro desarrollo- Estampillas: corresponde a la causación del ingreso por parte de la Seccional de Salud en la estampilla CBA por valor de \$348.

Nota 4-3 Otros deudores: presenta una aumento del 6% equivalente a \$21.343, arrojando un saldo a diciembre 31 de 2016 de \$378.606 el cual se compone de los siguientes conceptos:

Otros deudores					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros deudores	(1)	139.962	136.085	3.877	2,8%
Créditos a empleados	(2)	112.402	106.739	5.663	5,3%
Cuotas partes de pensiones	(3)	104.771	87.147	17.624	20,2%
Embargos judiciales	(4)	13.443	12.101	1.342	11,1%
Esquemas de cobro	(5)	6.726	13.594	(6.868)	-50,5%
Indemnizaciones	(6)	726	936	(210)	-22,4%
Enajenación de activos	(7)	257	379	(122)	-32,2%
Arrendamientos		128	115	13	11,3%
Comisiones		123	84	39	46,4%
Otros intereses		35	43	(8)	-18,6%
Pago por cuenta de terceros		33	40	(7)	-17,5%
Total		378.606	357.263	21.343	6,0%





Nota 4-3-1 Otros deudores, presenta un aumento de \$3.877 con relación al año 2015; esta cuenta representa el valor de los derechos del Departamento por concepto de operaciones las cuales no se pueden clasificar en un rubro especificado indicado por el Plan General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, como es el caso de cuotas partes jubilatorias, créditos de calamidad doméstica a empleados y embargos judiciales, entre otros.

A continuación se presenta el detalle de los saldos a diciembre 31 de 2016 más significativos de la cuenta otros deudores:

- a. Se reconocen las sanciones, servicios informáticos e intereses por vehículos correspondiente al 20% del valor total del impuesto de vehículo que es trasladado a los Municipios, el cual genera un incremento del 5,3 % dado que durante el periodo 2016 se trabajó el procedimiento establecido de desarrollo y parametrización conjuntamente con la Dirección de Rentas para el registro en contabilidad, toda vez que el módulo de administración de rentas tenía las partidas de este rubro como estadísticas.

DETALLE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACION	
	VALOR	VALOR	VALOR	%
Sanciones Vehículos 20%	54.421	53.530	891	1,7%
Vehículos Servicios Informáticos	29.933	28.353	1.580	5,6%
Interés mora vehículos 20%	21.646	20.556	1.091	5,3%
Impuesto Vehiculos 20%	32	55	(23)	-42,4%
TOTAL	106.032	102.494	3.538	5,3%

- b. Adicionalmente, en otros deudores se tienen obligaciones de terceros a favor del Departamento, correspondientes principalmente a cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado, reintegro de convenios, intereses sobre los recursos de convenios, devolución de recursos de convenios, fallos judiciales, reintegros, entre otras originadas en operaciones realizadas con terceros.

Detalle de otros deudores para cada una de las divisiones:





División	Otros Deudores	
	a diciembre 2016	a diciembre 2015
GANT	6.701	6.785
FLA	1.201	594
DSSA	120	469
ASAM	147	0
TOTAL	8.170	7.847

En este rubro, la disminución con respecto al mismo período de 2015 para la división de GANT, se debe a la depuración realizada en contabilidad a través del cruce de información que se ha tenido con los funcionarios que concilian las cuentas por cobrar y las cuentas bancarias.

Para la división FLA el saldo de \$ 1.201 la principal partida está compuesta por la Gobernación de Antioquia con un saldo de \$1.182 por concepto del aporte publicitario e institucional depositado por los comercializadores de licor en una cuenta de la Tesorería General del Departamento, también adeudan Seico Serconal y el Banco de Occidente.

A continuación se presenta el detalle para la división GANT de los saldos a diciembre 31 de 2016 de la cuenta otros deudores:



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Año	Tipo de cuenta por cobrar	N° Cuentas	Valor	% Partic.
2012	Error en liquidación	6	\$ 4.421	
Total 2012			\$ 4.421	0,60
2013	Reintegro de Recursos pagados	3	\$ 268	
Total 2013			\$ 268	0,13
Año 2014	Cobro Estampillas	3	\$ 1.927.068	
	Devolución de Recursos sin ejecutar	2	\$ 11	
	Pagos dobles	8	\$ 34.713	
Total 2014			\$ 1.961.792	29,00
Año 2015	Rendimientos financieros convenios	8	\$ 1.597	
	Error en liquidación de pagos	2	\$ 868	
	Devolución de Recursos sin ejecutar	10	\$ 402.686	
	Pagos dobles	8	\$ 31.000	
Total 2015			\$ 436.151	6,59
Año 2016	Multas	2	\$ 113.534	
	Rendimientos Financieros	6	\$ 668.531	
	Error en liquidación	1	\$ 45	
	Devolución de recursos sin ejecutar	11	\$ 1.647.547	
	Pagos dobles	4	\$ 182.295	
	Cuenta por cobrar de la FLA		\$ 1.600.000	
	Cuenta por Cobrar Mpio Descertificado	1	\$ 86.903	
Total 2016			4.298.854	63,68
GRAN TOTAL			6.701.486	100,00

Se observa que del valor total, el 63% corresponde a cuentas del año 2016 por \$4.299, donde el valor más representativo pertenece al rubro de cuenta por cobrar de la FLA por \$1.600, monto que se canceló en enero de 2017, también en este rubro se encuentra la cuenta devolución de recursos sin ejecutar por \$1.647, destacándose la cuenta por cobrar generada al IDEA por \$1.307 quien le retiene al Consorcio al Mar por concepto de Contribución Especial y posteriormente hace la consignación a la cuenta correspondiente al Departamento.

En el año 2015 presenta un saldo de \$436, de estas cuentas por cobrar corresponde devolución de recursos sin ejecutar por \$403, donde el valor más representativo corresponde al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por \$181 saldo que pagaron en enero de 2017.



90



El valor de \$1.927 del año 2014 corresponde a la cuenta por cobrar a la Universidad de Antioquia por concepto de estampillas de los contratos N° 2012SS390041 y N° 2012SS390018, la Universidad de Antioquia está esperando un fallo de la Corte para determinar si es viable o no el pago de dicha obligación, ésta hace la salvedad que no acepta el cobro y cruce de cuentas que el Departamento le hace por este concepto, en tanto que la Universidad no fungió como mandataria en el contrato mencionado, como quiera que estructuralmente su naturaleza jurídica es la de un contrato de prestación de servicios y no de un mandato.

c. Becas de educación superior, el 06 de junio de 2006 mediante ordenanza 13E de la Asamblea Departamental se crea el fondo rotatorio departamental de crédito para acceso a la educación superior “Gilberto Echeverri Mejía” con énfasis en programas técnicos y tecnológicos, esto con el fin de facilitar el ingreso y permanencia de la población estudiantil en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 en programas de educación superior por medio de créditos que cubran total o parcialmente el costo de la matrícula y manutención.

Posteriormente derogada por la Ordenanza N° 32 del 05 de septiembre de 2014. Actualmente este fondo está conformado por 6.596 beneficiarios, de los cuales 4 están activos, esto quiere decir que aún se les están girando y hasta que no terminen no se les puede cobrar según Decreto 1229 de 2006; 1872 beneficiarios deberían estar pagando y aún no han solicitado plan de pago; 136 beneficiarios que están en periodo de gracia; 2.824 beneficiarios están en cartera y cumplen con los pagos y 1.760 beneficiarios ya culminaron sus pagos.

La información emitida desde la Secretaría de Educación según el sistema utilizado para la administración de los beneficiarios es el insumo para realizar la actualización y conciliación los saldos contables.

Clasificación de la Base de Datos - Fondo G.E.M.		
Detalle	% Participación	Beneficiarios
Beneficiarios que aún no han empezado a pagar	30,50%	2.012
Beneficiarios que están pagando	42,81%	2.824
Beneficiarios cancelados	26,68%	1.760
Total	100,00%	6.596

Fuente: Informe Cartera Fondo GEM Secretaría de Educación





Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cartera Becas Educación Superior	7.350	7.339	11	0,15%
Desembolso Becas Educación Superior	12.545	13.649	(1.104)	-8,09%
Total	19.895	20.988	(1.093)	(5,21)

Fuente: Informe del Sistema de Información Financiera SAP

El valor de \$12.545 corresponde a beneficiarios en época de estudio, en periodo de gracia y en culminación de periodo de gracia sin plan de pagos. El valor de \$7.350 corresponde a beneficiarios en culminación del periodo de gracia con plan de pagos vigente.

Los intereses generados durante el tiempo de estudio hacen parte del capital al momento de generar el plan de pagos de cada beneficiario

d. Procesos cobro coactivo, se clasifican en contractuales, personales y procesales; emanan de los contratos que suscribe el Departamento y se tiene como finalidad obtener el pago forzado de las obligaciones antes mencionadas, en algunos casos pueden generarse por el incumplimiento en las cláusulas de los contratos o por el no reintegro de dineros al momento de la liquidación.

A diciembre 31 de 2016 en este rubro se tiene registrado \$1.868, según relación de los deudores en los cuadros adjuntos.

PROCESOS COBRO COACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2016	
Procesos Contractuales	\$ 1.810
Procesos Personales	\$ 47
Procesos Procesales	\$ 10
TOTAL	\$ 1.868



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

PROCESOS COBRO COACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2016	
PROCESOS CONTRACTUALES	VALOR
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA / CIA SEGUR DE COLOMBIA S.A	\$ 976
DATAPOINT DE COLOMBIA	\$ 247
MUNICIPIO DE NECHI	\$ 245
CONSORCIO COBACO S.A.RAMIREZ Y CIA. S.A.	\$ 115
HOSPITAL INFANTIL SANTA ANA	\$ 65
EL OTRO LAO DE LAS PIEDRITAS E.U.	\$ 54
MARTIN ALFONSO ALZATE MEDINA	\$ 26
FEDECANTIOQUIA	\$ 25
CONSORCIO AMBIENTAL	\$ 25
VIGIA DEL FUERTE - HOSPITAL ATRATO MEDIO	\$ 17
MUNICIPIO DE PUERTO NARE (NUEVO)	\$ 9
MUNICIPIO DE NARIÑO (NUEVO)	\$ 3
R Y R ASOCIADOS S.A.	\$ 3
TOTAL	\$ 1.810

PROCESOS COBRO COACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2016	
PROCESOS PERSONALES	
TITULAR	CAPITAL
ALVARO ALBERTO ARANGO PIEDRAHITA	\$ 27
ZABULÓN AUGUSTO CORDOBA RUIZ	\$ 10
JORGE LEON BUSTAMANTE MARIN	\$ 7
SANTOS ASPRILLA TORRES	\$ 2
PEDRO IGNACIO BENITES RICARDO	\$ 1
TOTAL	\$ 47

PROCESOS COBRO COACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2016	
PROCESOS PROCESALES	
TITULAR	CAPITAL
PASTOR GUTIERREZ HIGUITA	\$ 4,10
YINNIAR HADEL ARIAS PEREZ	\$ 0,94
EVELIO DE JESUS GARCIA LONDOÑO	\$ 0,91
FRANCISCO JAVIER GIRALDO GIRALDO	\$ 0,90
CARLOS HUMBERTO SALAZAR	\$ 0,89
NORA DEL SOCORRO MONTOYA FERNANDEZ	\$ 0,79
JORGE DE JESUS HENAO / ERNESTO SEPULVEDA	\$ 0,70
TULIA EMA ARISTIZABAL	\$ 0,59
JOSE LEONARDO SANCHEZ GARCÍA	\$ 0,32
RUMALDO DE JESUS MARIN VAHOS	\$ 0,30
TOTAL	10,43

Fuente: Unidad de cobro coactivo



93

e. FODES - Fondo cuenta especial para la Promoción de Proyectos Productivos

En 1998 bajo la Ordenanza 05 se crea el FODES - Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria, adscrito a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. En el año 2005 bajo la Ordenanza N° 01 del 23 de marzo de 2005 se crea el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos adscrito a la Secretaría de Productividad y Competitividad y se dictan otras disposiciones (derogándose la Ordenanza 05 de 24 de marzo de 1998).

En el año 2014 la Secretaría de Productividad y Competitividad gestiona ante la Asamblea Departamental la Ordenanza N° 27 de 5 de agosto de 2014, por medio de la cual se autoriza la terminación o liquidación del Fondo FODES. En esta Ordenanza se establece la condonación de capital hasta en un 50% a las personas naturales deudoras que certifiquen su condición de víctimas de la violencia y/o con situación de desplazado, y se amnistía el 100% de los intereses correspondientes por mora en una única oportunidad que deriven en el pago total del capital adeudado, y/o en un acuerdo de pago que sea honrado en sus condiciones.

En el año 2015 se modifica el artículo tercero de la Ordenanza N° 27, mediante la Ordenanza N° 24 del 15 de diciembre de 2015 donde expresa: la autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, término en el cual deberán estar identificados todos los beneficiarios, cuantificadas las acreencias, realizadas las amnistías o condonación de los intereses y recargos moratorios y liquidado o terminado el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos.

Mediante la Ordenanza N° 60 de enero 02 de 2017 se modificó la Ordenanza N° 24 de diciembre 2015 en su artículo tercer la cual establece que al 31 de diciembre 2017 se vence el término para establecer las cuantías y las acreencias realizadas, las amnistía o condonaciones de los intereses y recargos moratorios liquidados y/o terminados por cada beneficiario en el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos; dejando los demás artículos de la Ordenanza N° 27 vigentes.

A diciembre 31 de 2016 en este rubro se tiene registrado \$1.799.





FODES	A DICIEMBRE 31 DE 2016
Creditos FODES	1.799

Fuente: Informe de SAP

Es importante aclarar que con las certificaciones emitidas desde Secretaría de Productividad, según el sistema utilizado para la administración de la cartera, se actualizan y concilian los saldos contables.

En la **Tabla 2** se presenta el detalle de los deudores -FODES

- f. Cheques devueltos: a diciembre 31 de 2016 en este rubro se tienen registrado \$1,3, por concepto de cheques devueltos por fondos insuficientes, a diciembre de 2016 la cuenta presenta una disminución del 96% con relación al año anterior, dado a que se verifica y registra el pago de los cheques recibidos.

Concepto	Año 2016	Año 2015	variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
CHEQUES DEVUELTOS	1,38	76,36	(75,0)	-98,2%
Total	1,38	76,36	(74,98)	-98,2%

Fuente: Informe de SAP

RELACIÓN DE CHEQUES DEVUELTOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

RELACIÓN CHEQUES DEVUELTOS A DICIEMBRE 31 DE 2016		
GIRADOR	VALOR	CAUSAL
MULTA 20% - IPS COODAN	0,13	Fondo Insuficiente
MULTA 20% - ESE GUILLERMO GAVIRIA CAICEDO	0,05	Fondo Insuficiente
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	1,20	Fondo Insuficiente
TOTAL	1,38	

Fuente: Informe de SAP

El cheque del Hospital Santa Margarita se encuentran en cobro coactivo.





g. Deudores Acuantioquia:

La entidad Aguas del Puerto S.A. E.S.P. adeuda por concepto de saldo de venta del sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio a favor de ACUANTIOQUIA S.A. E.S.P., liquidada el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública N° 82 de la Notaría 17 del Círculo de Medellín.

La deuda inicialmente contraída por la Alcaldía de Puerto Berrio a favor de Acuantioquia S.A. fue asumida por Aguas del Puerto S.A. E.S.P., mediante contrato de transacción suscrito entre ambas entidades y como consecuencia de la compra de las acciones que poseía ésta última en el sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio.

DEUDORES ACUANTIOQUIA A DICIEMBRE 31 DE 2016		
Nombre Deudor	Fecha	Valor
AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P.	31/12/07	1.843
TOTAL		1.843

Adicionalmente, se tiene otros deudores correspondientes principalmente por cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado y reintegro de convenios, se detallan en la **Tabla 3**.

Nota 4-3-2 Créditos a empleados, comprenden los préstamos concedidos a través del Fondo de la Vivienda en el nivel central y los préstamos correspondientes a la Secretaría de Salud y Protección Social, así mismo los préstamos por calamidad doméstica de las dos divisiones GANT y DSSA.

El saldo a diciembre 31 de 2016 es de \$112.402, el cual está distribuido en un 99,62% para Fondo de la Vivienda y 0,38% para calamidad. Para este periodo presenta un incremento de 5,3%





Saldos Préstamos a Empleados diciembre de 2016				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos Fondo Vivienda Nivel Central GANT	92.262	86.038	6.224	7,2%
Créditos Empleados DSSA	19.721	20.236	(515)	-2,5%
Créditos Calamidad Nivel Central GANT	416	462	(46)	-10,0%
Créditos Calamidad DSSA	3	3	-	0,0%
Total	112.402	106.739	5.663	5,31%

Este rubro se actualiza y concilia con las certificaciones emitidas por la Dirección de Prestaciones Sociales de Gestión Humana, para el Fondo de la Vivienda certificación emitida cada mes, esto por ser la Dirección que administra y lleva el auxiliar en forma detallada de esta cuenta.

Las adjudicaciones de créditos están sujetas a la disponibilidad presupuestal que certifica la Secretaría de Hacienda y a discreción de la Junta del Fondo de la Vivienda. La Ordenanza 65 de 2013 que reglamenta el Fondo de la Vivienda no establece fechas para realizar las adjudicaciones.

Para el año 2016 el presupuesto es el siguiente:

Presupuesto para adjudicaciones 2016		
Fondo	Descripción	Valor
1010	1% Impuesto de licores Nacionales	7.063
2110	Cuotas amortización	11.460
Total Presupuesto		18.523

El fondo 2110 – Cuotas amortización corresponde al dinero recaudado a través de las deducciones de nómina de los empleados vigentes en la Gobernación a los cuales se les concedieron créditos de vivienda, recaudo de banco por pagos de libreta de exfuncionarios y abonos de cesantías.

Nota 4-3-3 Cuotas partes de pensiones, son el mecanismo de soporte financiero de la pensión, representa un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales entre entidades públicas reconocedoras de pensión, Cajas o Fondos de Previsión Social, y, a su vez, permite el cobro a prorrata del tiempo laborado o de cotizada a ellas.





Cuotas partes de pensiones por cobrar				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de pensiones por cobrar	104.771	87.147	17.624	20,2%
Total	104.771	87.147	17.624	20,22%

La cuenta presenta un saldo de \$ 104.771, generando un aumento de 20% con respecto a diciembre de 2015, esta cuenta corresponde a los derechos que tiene el Departamento de cobrar a otras entidades donde hayan laborado los pensionados por concepto de cuotas partes de pensiones, saldo que se concilia con los valores reconocidos según certificación expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente, el periodo octubre - diciembre 2016 está conciliado con el valor informado.

El detalle de los saldos más relevantes de cuotas partes de pensiones a diciembre 31 de 2016 se presenta en la **Tabla 4**.

Nota 4-3-4 Embargos judiciales: representa el valor de los derechos u obligaciones del Departamento de Antioquia por conceptos salariales, cuotas partes jubilatorias, entre otros.

Actualmente se cumple con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, para revelar la información correspondiente a embargos, la Dirección Contable realiza la conciliación de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera obteniendo un avance en el trámite y con el objetivo de implementar soluciones optimas que garanticen el oportuno reconocimiento de los embargos judiciales en contabilidad.

La Dirección de contabilidad realizó solicitudes a la Dirección de Tesorería y la Dirección de procesos y reclamaciones con el fin de actualizar y depurar la cartera por concepto de embargos.

A continuación se detalla los saldos por terceros de la cuenta de embargos:



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

TERCEROS EMBARGOS JUDICIALES	VALOR A DICIEMBRE 31 DE 2016
BANCO DE OCCIDENTE	6.498
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1.819
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONG.	1.304
ISS LEON XIII	835
BANCO CORPBANCA	606
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	513
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN	401
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	401
MUNICIPIO DE ARBOLETES	286
BANCOLOMBIA S.A.	223
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTR.	182
BANCO POPULAR	106
BANCO DAVIVIENDA	70
HENAO COLORADO BLANCA CECILIA	54
MARIN SALAZAR LUIS GUILLERMO	43
GALLEGO VELEZ JHONY LUMAR	39
ARRIOLA JOSE PABLO	35
ROJO JARAMILLO PEDRO JULIO	15
BANCO DE BOGOTA	8
PAVA LOPEZ OSCAR	3
BBVA COLOMBIA	1
Total General	13.443

Detalle de procesos Banco de Occidente:

Tercero Embargos judiciales a diciembre 31 de 2016 - Banco de Occidente	Valor
Unión Temporal Vegachí - Proceso judicial	3.803
Proceso Pedro Julio Rojo Jaramillo - Proceso judicial	1.142
Departamento de Caldas - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	568
Proceso Pedro Julio Rojo Jaramillo - Proceso judicial	537
Hospital San Vicente de Paul	212
Gobernación de Risaralda - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	113
Gobernación Norte de Santander - Ipoconsumo	107
Departamento del Quindío - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	10
Departamento del Quindío - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	5
TOTAL	6.498



99



Nota 4-3-5 Esquemas de cobro, el saldo a diciembre 31 de 2016 es de \$6.726, presenta una disminución de \$6.868 con relación al año 2015; esta variación es generada dado que actualmente no se presenta el plan de financiamiento con el IDEA.

El saldo corresponde a cuentas por cobrar a los Municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud celebrados por la Secretaría de Salud.

Las cuentas por cobrar a los Municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud por \$6.726 se detallan los más significativos en la **Tabla 5**.

Nota 4-3-6 Indemnizaciones: presenta una disminución de \$210 con relación al año inmediatamente anterior, dicho valor corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar 900025681, garantía Resolución S201500185165 la cual resuelve: hacer efectiva la garantía de cumplimiento vinculada al amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, riesgo amparado mediante Póliza de seguros N° N°21-44-101132032 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en una cuantía asegurada de \$210 que corresponde al 5% del valor del contrato N° 2012-SS-15-0047 de 2012 cuyo objeto es la “prestación de servicios de aseo, mantenimiento y servicios generales para todos los tipos de Instituciones y cuarteles educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones”, y se condena al pago de este valor a la compañía aseguradora y a favor de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Educación.

Ingresos No Tributarios - Indemnizaciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Indemnizaciones	610	820	-210	-25,60%
Indemnizaciones Siniestros	116	116	0	0,00%
Total Indemnizaciones	726	936	-210	-22%

Nota 4-3-7 Enajenación de activos, presenta una disminución del 32,2% con respecto al saldo de la vigencia de 2015 por \$122, como consecuencia del proceso de saneamiento contable realizado a ésta cuenta, principalmente radicado en la enajenación de activos mediante remates del Banco Popular.





Nota 4-4 Transferencias por cobrar, aumenta en un 56% equivalente a \$27.549 y están conformadas de la siguiente manera:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACION	
	VALOR	VALOR	VALOR	%
Sistema General de Participacion - Participación para Pensión	60.794	41.259	19.535	47%
Sistema General de Participacion - Otras Tranferencias	10.464	351	10.112	2879%
Sistema General de Participacion - Participación para Salud	5.360	5.058	302	6%
Sistema General de Participacion - Participación para Educación	82	82	-	0%
Sistema General de Participacion - Participación para Agua Potable	-	2.401	(2.401)	-100%
TOTAL	76.700	49.151	27.549	56%

El S.G.P. Participación para pensiones presenta un saldo de \$60.794 con una variación del 47% equivalente a \$19.535 con respecto al año 2015, los cuales corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes.

S.G.P. Otras transferencias, presenta un saldo \$10.464 con una variación del 2.879% equivalente \$10.112 con respecto al año 2015, corresponden a valores pendientes por ser desembolsados según Resolución N° 3716 de 2014 del Ministerio de Salud por \$10.091 por compensación de apuestas permanentes y por valor de \$372 pendientes por ser aplicados según Resoluciones N° 594-804-16184-16194 de COLJUEGOS sin situación de fondos.

La participación para salud S.G.P. presenta un saldo \$5.360 con una variación del 6% equivalente \$302 con respecto al año 2015, dicho saldo está compuesto por la doceava del SGP Oferta y S.G.P Salud Pública que serán recaudados en el mes de enero de 2017.

SGP - Participación para salud		
Concepto	Valor 2016	Valor 2015
SGP Oferta	1.830	1.882
SGP Salud	3.530	3.175
Total	5.360	5.057

El S.G.P participación para educación presenta un saldo de \$82 no obtuvo ninguna variación con respecto al último período del 2015, los cuales corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes.





La participación para agua potable y saneamiento básico, no presenta saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2016, por los recursos de la Nación según documento CONPES Participación agua potable.

Nota 4-5 Avances y anticipos entregados, aumentan en \$47.450 variando en un 377% los cuales se encuentran conciliados en su totalidad y presentan el siguiente detalle:

Avances y anticipos entregados				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Anticipos para proyectos de inversión	54.957	35	54.922	156920,0%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	5.051	12.522	(7.471)	-59,7%
Avances para viáticos y gastos de viaje	-	1	(1)	-100,0%
Total	60.008	12.558	47.450	377,8%

Anticipos para proyectos de inversión: los anticipos para proyectos de inversión presentan a 31 de Diciembre de 2016 un saldo de \$54.957, presentando un incremento de \$54.922 con relación al año anterior; este corresponde al ingreso de los contratos Consorcio Antioquia al Mar, contrato N° 4600004806 por \$52.290 y N° 4600004805 del Consorcio Integral Túnel El Toyo por \$2.632.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

ACREEDOR	SALDO ANTICIPO
TOTAL VIGENCIA 2016	\$ 54.922
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	\$ 52.290
CONSORCIO INTEGRAL TUNEL EL TOYO	\$ 2.632
VIGENCIA ANTERIOR	\$ 35
INGENIERIA Y MATERIALES CARDONA E.U	\$ 23
ALZATE MEDINA MARTIN ALFONSO	\$ 12
TOTAL	\$ 54.957

Anticipos adquisición de bienes y servicios: los saldos de anticipos para adquisición de bienes y servicios a 31 de diciembre de 2016 presentan saldo por \$5.051 generando una disminución del 59,7% con relación a la vigencia 2015, esto debido a la terminación y





liquidaciones de los contratistas para obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías del Departamento de Antioquia.

A continuación se detalla los contratos más representativos:

- ✓ Contrato 4600004275 con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, para la construcción de los Parques Educativos de los Municipios de Abejorral y Gómez Plata en Antioquia, con un saldo por \$463.
- ✓ Contrato 4600006121 INSACOPITOL cuyo objeto es para construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado corregimiento de Zungo, Municipio de Carepa y el Departamento de Antioquia, con un saldo de \$630
- ✓ Convenio interadministrativo 4600006123 CONSORCIO AQUANTIOQUIA N.A, cuyo objeto para realizar mantenimiento rutinario en las vías de la red vial secundaria, el chino – rio verde código 62AN07, entre el municipio de Dabeiba y la Gobernación, con un saldo de \$869.
- ✓ Contrato 4600005634 CONSORCIO TECNO-TTU ANTIOQUIA, cuyo objeto el Estudio y diseño para la Construcción de bulevares para peatones y ciclo rutas en las subregiones Occidente, Oriente y Urabá con el Departamento de Antioquia con un saldo de \$379.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:





ACREEDOR/SECRETARÍA	SALDO
INFRAESTRUCTURA	2.629
CONSORCIO MID PUENTE	50
CONSORCIO CC NORDESTE Y MAGDALENA M	13
CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 01	22
GALAN GOMEZ JOSE GUILLERMO	2
CONSORCIO ORIENTE	12
CONSORCIO TECNO-TTU ANTIOQUIA	172
CONSORCIO TECNO-TTU ANTIOQUIA	207
INSOCAPITOL	630
CONSORCIO AQUANTIOQUIA N.A	869
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO L	651
EDUCACIÓN	2.354
PALMA RINCON OLGA PATRICIA	15
UT RAICES UNION TEMPORAL	75
CONSORCIO INST. EDUCATIVAS	205
CONSORCIO LA CAUCANA	1.076
CONSORCIO OBRAS 2010	521
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTQ. VIVA	463
FLA	68
EL OTRO LADO DE LA CASA DE LAS PIEDRITAS	68
TOTAL ANTICIPOS	5.051

Nota 4-6 Venta de bienes: el saldo de esta cuenta está representado principalmente por la venta de los productos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y la venta de medicamentos de la Secretaría de Salud, conformada por los siguientes rubros.

Venta de bienes				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	12.928	18.530	(5.602)	-30,2%
Total	12.928	18.530	(5.602)	-30,2%

Productos alimenticios, bebidas y alcoholes: venta de bienes (productos, bebidas y licores) presenta una disminución del 30,2% equivalente a \$5.602, esta representa el valor de la





cartera por ventas de los productos de la Fábrica de Licores a los diferentes comercializadores.

Se detalla el grupo de terceros de mayor relevancia de la cuenta:

VENTA DE BIENES A DICIEMBRE 31 DE 2016	
DEUDOR	VALOR
ALMACENES EXITO S A	12.294
AVIANCA	282
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CHILE	139
INDEPORTES	134

Fuente: Sistema de Información contable SAP

Nota 4-7 Préstamos gubernamentales otorgados: la cuenta presenta una disminución del 19%, presentando un saldo por \$5.985 a diciembre 31 de 2016, disminución que corresponde a los pagos de los créditos otorgados a los Municipios del Departamento de Antioquia para el Fondo del Agua, los cuales fueron desembolsados por medio del convenio con el IDEA número 10000198.

Préstamos gubernamentales otorgados				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos concedidos al gobierno general	5.985	7.413	-1.428	-19%
Total	5.985	7.413	-1.428	-19%

Los dieciséis municipios que le fueron otorgados estos créditos para el fondo del agua y tienen deuda con el Departamento de Antioquia son:





Municipio	NIT del Municipio	Capital
Municipio de Amaga	890.981.732-0	165
Municipio de Andes	890.980.342-7	635
Municipio de Angelópolis	890.981.493-5	85
Municipio de Belmira	890.981.880-2	48
Municipio de Caracolí	890.981.107-7	12
Municipio de Ciudad Bolívar	890.980.330-9	438
Municipio de Entrerrios	890.982.068-2	1030
Municipio de Fredonia	890.980.848-1	119
Municipio de la Pintada	811.009.017-8	916
Municipio de Marinilla	890.983.716-1	1766
Municipio de Pueblo Rico	890.981.105-2	262
Municipio de San Rafael	890.982.123-1	69
Municipio de San Roque	890.980.850-7	39
Municipio de Santa Rosa de Osos	890.981.554-6	113
Municipio de Santa Domingo	890.983.803-4	126
Municipio de Yali	890.980.964-8	162
Total Créditos		5.985

Nota 4-8 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones:

A diciembre 31 de 2016 presenta un saldo de \$2.714 el cual obtuvo un incremento de \$975 con respecto al año anterior, que corresponde a un 56,1%. Se refleja en los siguientes impuestos:

Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Anticipo de impuesto de industria y comercio	1.365	407	958	235,4%
Saldo a favor de impuesto a las ventas	1.349	1.332	17	1,3%
Total	2.714	1.739	975	56,1%

El saldo a favor por \$1.349 corresponde al IVA a favor generado principalmente por el IVA descontable que el Departamento de Antioquia, puede aplicar en el prorrateo por las exportaciones de Licor de la Fábrica de Licores de Antioquia, basados en el concepto 007213 del 8 de Febrero de 2013, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que indica "Que los licores que se exporten o vendan en el país a las sociedades de comercialización





internacional conservan la calidad de exentos con derecho a devolución de los impuestos a las ventas pagados en las adquisiciones de bienes y servicios gravados incorporados o vinculados directamente a los licores exportados."

Anticipo del Impuesto del ICA por \$1.365 generado por la ejecución de los contratos sujetos a dicho gravamen, esta cuenta presenta un incremento en cada bimestre debido a que es un anticipo que será cruzado con la presentación de la declaración de Industria y Comercio anual correspondiente al período en curso.

Nota 4-9 La provisión para deudores al 31 de diciembre 2016 presente un saldo de \$1.534 presentando un aumento 1.009% con respecto a la vigencia 2015.

Provisión para deudores				
CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACION	
	VALOR	VALOR	VALOR	%
Provisión para deudores (cr)	1.534	2.543	(1.009)	-40%
TOTAL	1.534	2.543	(1.009)	-40%

Nota 5. Inventarios

Comprenden el valor de los bienes adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

Inventarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos en proceso	83.305	107.741	(24.436)	-22,7%
Bienes producidos	21.049	47.524	(26.475)	-55,7%
Envases y empaques	8.938	12.054	(3.116)	-25,9%
Materiales para la prestación de servicios	7.516	7.372	144	2,0%
Materias primas	3.681	1.285	2.396	186,5%
Mercancías en existencia	2.593	1.997	596	29,8%
Materiales para la producción de bienes	88	90	(2)	-2,2%
Provisión para protección de inventarios (cr)	(406)	(421)	15	3,6%
Total inventarios	126.764	177.642	(50.878)	-28,6%





El detalle del saldo \$126.764 a diciembre 31 de 2016 está compuesto por el inventario de Fábrica de Licores de Antioquia y Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

INVENTARIOS FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

El grupo de Inventarios alcanzó una cifra de \$120.503 a diciembre 31 de 2016, con una disminución del 30%, con respecto a diciembre de 2015 que fue \$172.878, el grupo de mayor participación es Productos en Proceso que alcanzó una cifra de \$83.306 disminuyendo el 23% equivalente a \$24.435 con respecto al 2015 que fue de \$107.741.

En la Fábrica de Licores de Antioquia se aplica el sistema de Inventario Permanente, este grupo está compuesto por las siguientes cuentas:

INVENTARIO FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA					
CONCEPTO	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación		
			\$	%	
BIENES PRODUCIDOS	21.049	47.524	-26.475	-56%	
MATERIAS PRIMAS	3.681	1.285	2.397	187%	
ENVASES Y EMPAQUES	8.938	12.054	-3.116	-26%	
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	88	90	-2	-2%	
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.840	4.584	-744	-16%	
PRODUCTOS EN PROCESO	83.306	107.741	-24.435	-23%	
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	(400)	(400)	0	0%	
TOTAL INVENTARIO	120.503	172.878	-52.375	-30%	

Bienes producidos – Producto terminado: se registra el costo directo, incluyendo los Costos Indirectos de Fabricación, se clasifican de acuerdo al mercado donde se comercializan, a diciembre 31 de 2016 presentan un saldo de \$21.049, con un disminución de \$26.475, el 56%, con respecto al año anterior que registró \$47.524. Esta disminución se debe a que la producción se realizó de acuerdo a los pedidos, a que hubo mejor rotación y mejor gestión de inventarios por parte de la FLA durante el año 2016.

Materias primas: Los insumos para la producción de licores al cierre del ejercicio, tienen un valor de \$3.681 correspondientes a azúcar, mieles, esencias, alcohol extra neutro, alcohol ron. Este grupo presenta un incremento del 187%, equivalente a \$2.397, con respecto a la vigencia 2015 que alcanzó \$1.285 lo cual se debe a las compras realizadas en el segundo semestre del 2016 para la producción de licor de la temporada del último trimestre del año 2016.





Material de empaque: comprende: envases, tapas, etiquetas, collarines, cápsulas, cajas, particiones, estuches, se registran por el método de inventario permanente promedio ponderado por valor de \$8.938, a 31 de diciembre de 2016, con una disminución del 26%, equivalente a \$3.116, comparado con \$12.054 a 31 de diciembre de 2015, debido a que los pedidos están controlados, el profesional universitario de logística planea el material de empaque que se va a utilizar de acuerdo a los pre-pedidos que reciba la Dirección de mercadeo.

Materiales para producción de bienes: comprende materiales para mantenimiento eléctrico, repuestos para mantenimiento de las líneas de producción y para el servicio automotriz (montacargas y vehículos) y el material POP para la publicidad, por valor de \$88 a diciembre 31 de 2016, disminución del 2% equivalente al \$2 con respecto a diciembre de 2015 que registró \$90, debido a que el material eléctrico se ha ido consumiendo tanto en el mantenimiento locativo (luminarias, tomas, balastras) como en el mantenimiento de la línea de envasado y el proceso de contratación de materiales eléctricos se prorrogó hasta el 31 de enero de 2017. Se retiró del almacén materiales y repuestos para efectuar mantenimientos preventivos en las líneas de envasado durante primer semestre de 2016 y mantenimiento correctivo en las líneas de envasado en el segundo semestre de 2016.

Materiales para la prestación de servicios: comprende material reactivo y de laboratorio, repuestos, otros materiales y papelería por valor de \$3.840 a diciembre 31 de 2016 y a diciembre 31 de 2015 que registró \$4.584 presentando \$744 de disminución que equivale al 16%, debido a que no se compró reactivos para el análisis de las materias primas de los ALCAPOP (Antioqueño ICE).

Productos en proceso: son existencias de bienes que quedan sin estar totalmente transformados a diciembre 31 de 2016, comprenden: destilación de alcoholes, preparación de licores, preparación de cremas, éstos alcanzaron un valor de \$83.306, presentando una disminución del 23%, equivalente a \$24.435, respecto al 31 de diciembre de 2015 que fue de \$107.741, es la cuenta contable más representativa en el grupo de inventarios ya que participa con el 69% en el grupo. La disminución de inventarios de productos en proceso se debe a políticas internas de disminución de inventarios.

Provisión de inventario: la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ha venido elaborando las provisiones con el fin de cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios, por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos, a 31 de diciembre de 2016, la Fabrica se ha movido en unos criterios porcentuales entre el 2% y el 5%, como consecuencia de la alta





rotación que presentan los mismos, por esta razón dichos porcentajes se han conservado en los últimos periodos.

En el siguiente cuadro se detalla las provisiones realizadas:

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA			
PROVISIONES DE INVENTARIO			
A DICIEMBRE 31 DE 2016			
CUENTA	VALOR	PROVISIÓN	PORCENTAJE
ENVASES Y EMPAQUES	8.938	-337	-4%
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	88	-3	-3%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.840	-59	-2%

INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD

Están compuestos por: recetarios para la venta, medicamentos de control para la venta; medicamentos; materiales médico quirúrgico; material reactivo y de laboratorio; material odontológico, víveres y rancho, otros materiales y provisión para la protección de inventarios como se muestra en el siguiente detalle:

INVENTARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
CONCEPTO	2016	2015
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2.593	1.997
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	97	238
MEDICAMENTOS CONTROLADOS	2.496	1.759
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3.675	2.788
MEDICAMENTOS	2.319	1.748
MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	190	199
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	683	798
MATERIALES ODONTOLÓGICOS	2	2
VÍVERES Y RANCHO	-	5
OTROS MATERIALES	481	37
TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD	6.268	4.785
PROVISIÓN DE INVENTARIO		
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	- 7	- 22
MERCANCÍA EN EXISTENCIA	- 7	- 22
TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD	6.261	4.763





La cuenta Otros Materiales está compuesta por los insecticidas y los toldillos donados por el Ministerio de la Protección Social, no hay una definición contable para estos elementos, motivo por el cual se contabiliza en esta cuenta.

Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Representan los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Antioquia que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, así como para el uso de la administración departamental. Se incluyen los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno general.

El monto de las propiedades, planta y equipo a Diciembre 31 de 2016, fue de \$141686, cifra que presentó una leve disminución de \$10.967, equivalente a un 7,2% con relación al mismo periodo del año 2015.

A continuación se presenta la composición de la Propiedad, planta y equipo que comprende todos los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia registrados en todas sus divisiones: GANT, FLA, SSSA, ASAM y Contraloría General de Antioquia – entidad agregada, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Propiedades, planta y equipo					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(1)	107.381	104.318	3.063	2,9%
Maquinaria y equipo	(2)	72.931	72.720	211	0,3%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(3)	51.437	50.636	801	1,6%
Equipos de comunicación y computación	(4)	29.190	27.134	2.056	7,6%
Terrenos	(5)	9.900	10.696	(796)	-7,4%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(6)	7.892	7.318	574	7,8%
Equipo médico y científico	(7)	6.378	6.445	(67)	-1,0%
Propiedades, planta y equipo no explotados		2.216	2.216	-	0,0%
Bienes muebles en bodega	(8)	1.673	3.859	(2.186)	-56,6%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	(9)	1.134	168	966	575,0%
Plantas, ductos y túneles		621	621	-	0,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(10)	268	270	(2)	-0,7%
Redes, líneas y cables		15	15	-	0,0%
Construcciones en curso	(11)	-	3.491	(3.491)	-100,0%
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)	(12)	(99)	(575)	476	82,8%
Depreciación acumulada (cr)	(13)	(149.251)	(136.679)	(12.572)	-9,2%
Total propiedades, planta y equipo		141.686	152.653	(10.967)	-7,2%





Se continúa en forma permanente la verificación, validación, cruce y actualización de la información de las cuentas de propiedad, planta y equipo según la realidad económica y los documentos soportes de los movimientos de los activos fijos en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Para los bienes de propiedad del Departamento entregados a otras entidades gubernamentales en modalidad de comodato, se cumple con la disposición legal de efectuar la entrega a través de la suscripción de los contratos en los cuales se establecen las condiciones y obligaciones a cargo del comodatario.

Para la explicación de las variaciones en los saldos a 31 de diciembre de 2016, se consideran los movimientos sucedidos en las cuentas de propiedad planta y equipo a través del módulo de activos fijos del sistema de información financiera SAP ocurridos durante el período, específicamente las adquisiciones, retiros, traslados y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación de Antioquia.

A continuación se presenta un detalle de cada una de las cuentas que conforman la Propiedad, Planta y Equipo para el Departamento de Antioquia:

Nota 6-1 La cuenta Edificaciones presenta un aumento del 2,9%, equivalente a \$3.063, discriminada de la siguiente manera:

Edificaciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificios y casas	44.190	15.808	28.382	179,5%
Oficinas	44.145	44.621	(476)	-1,1%
Colegios y escuelas	14.461	14.461	-	0,0%
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	4.266	4.266	-	0,0%
Casetas y campamentos	238	304	(66)	-21,7%
Infraestructura portuaria	44	44	-	0,0%
Clínicas y hospitales	25	49	(24)	-49,0%
Locales	12	62	(50)	-80,6%
Bodegas	-	24.697	(24.697)	-100,0%
Fábricas	-	6	(6)	-100,0%
Total	107.381	104.318	3.063	2,9%

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:





Las Edificaciones y casas, con respecto al mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento del 179,5%, equivalente a \$28.382; siendo la cifra más representativa el valor del traslado de la cuenta 164018 Bodegas y Hangares del activo 3000503 Bodega Industrial Ron y 3000594 Bodega Añejamiento -Bodega 4 al activo 3000284 Edificación Fabrica de Licores de Antioquia de la división FLA, por valor de \$24 mil millones, a razón de unificar los activos de los bienes inmuebles. En menor proporción por el traslado de la cuenta 1615 construcciones en curso con el activo 5000133 a la cuenta 1640 Edificaciones con el activo 3000284 por la liquidación del contrato 4600001526 para la modernización del edificio por \$3.811;

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	CONTRATO DE OBRA 4600001526 MODERNIZACION DE LA FLA	3.811
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	CUENTA DE BODEGAS Y HANGARES AL ACTIVO 3000284 EDIFICACIONES	24.697
3000746	EDIFICACION ALMACEN DE SALUD	ALTA EDIFICIO ALMACEN SALUD MATRICULA 001-646501	9
3000770	RAFAEL	ALTA POR LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMODATO	2
3000693	EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA MOSCA EN RIONEGRO	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO AL MUNICIPIO	-137
Total			28.382

La subcuenta denominada Oficinas presenta una disminución del 1,1% con respecto al mismo periodo del año 2015, equivalente a \$476; encontrándose representado en la baja por la entrega a título de comodato y traslado por renovación de comodato de los activos que se relacionan a continuación:

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000002	CENTRO ADMINITIVO DEPTAL JOSE MARIA CORDOBA-CAD	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140019 TELE	-536
3000041	RESGUARDO DE RENTAS-CAUCASIA	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140017 CAU	0
3000002	CENTRO ADMINITIVO DEPTAL JOSE MARIA CORDOBA-CAD	TRASLADO POR AJUSTE DE VALOR A RAZON DE RENOVACION DE COMODATO 2016CD140004 CORDECA-2DO PISO DEL CAD	61
3000597	OFICINA DE RENTAS MUNICIPIO DE VENECIA	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2016CD140003 VEN	0
Total			-475



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

La subcuenta denominada casetas y campamentos con respecto al cuarto trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 21,7%, equivalente a \$66, radicado para división GANT en las siguientes bajas: por la entrega a título de comodato de los activos 3000080 correspondiente al Campamento OO. PP. - El Bizcocho - San Rafael; el 3000534 denominado Campamento de OO.PP. en el Municipio Urrao Vereda Barrio El Camellón y el 3000078 correspondiente al Campamento OO.PP en San Carlos.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000078	CAMPAMENTO OO PP -SAN CARLOS	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	-66
3000080	CAMPAMENTO OO PP -EL BIZCOCHO-SAN RAFAEL		
3000534	CAMPAMENTO OO PP- MPIO URRAO-VDA BARR EL CAMELLON	BAJA POR NUEVO COMODATO 2015CD140002 EJERCITO NAL BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD14003	0 0
Total			-66

Clínicas y hospitales, se aprecia una disminución del 49%, equivalente a \$24 representado para división DSSA, siendo la cifra más representativa por la entrega a título de comodato del activo 3000679 denominado Puesto de Salud el Chagualal en Abejorral por \$16, y en menor proporción está representado por la entrega el inmueble denominado TIE de Turbo al Municipio

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000728	EDIFICACION CENTRO DE SALUD EL BRASIL EN PTO BERRIO	SE CONTABILIZA CON VALOR AVALUO DEL 13 ENERO 2015	0
3000678	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE D. TAMESIS	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000713	PUESTO DE SALUD LA SONADORA EN CARMEN DE VOBORAL	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000722	PUESTO DE SALUD TIE EN TURBO	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO	-8
3000679	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CHAGUALAL	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE EN COMODATO	-16
Total			-24

La subcuenta denominada locales con respecto al cuarto trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 80,6%, equivalente a \$50, radicado para división GANT por la baja del activo N° 3000042 Administración de Rentas de Cisneros porque fue enajenado en el año 2006 a particulares y no se realizó en su momento la baja del activo con ingresos en el sistema SAP.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000042	ADMINISTRACION DE RENTAS DE CISNEROS	BAJA DE SAP AL ACTIVO PORQUE FUE ENAJENADO EN EL AÑO 2006 EL INMUEBLE	49
Total			49



114



La subcuenta denominada Bodegas y Hangares presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2015, equivalente a \$24.697; encontrándose representado en el traslado de los activos 3000503 Bodega Industrial Ron y 3000594 Bodega de Añejamiento-Bodega 4 de la división FLA al activo 3000284 Edificación Fábrica de Licores de Antioquia, con el fin de unificar los activos inmuebles de la FLA conformado por seis (6) matriculas inmobiliarias, con su respectivo avalúo, los cuales tienen incluidos las bodegas de la Fábrica.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000503	BODEGA INDUSTRIAL RON	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	6.053
3000594	BODEGA DE AÑEJAMIENTO 4	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	18.644
Total			24.697

La subcuenta denominada Fabricas con respecto al cuarto trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 100%, equivalente a \$6, radicado para división GANT por la baja de los activos 3000651, 3000666, 3000668, 3000669, 3000670, 3000672 de las seis (6) matriculas inmobiliarias que conforman la FLA, con el fin de ser trasladados a la división FLA con su respectivo avalúo, para unificar los activos con las bodegas y la modernización de la Fábrica registradas en dicha división.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000651	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	3,0
3000666	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000668	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000669	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000670	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000672	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	1,0
Total			6,0

Nota 6-2 Maquinaria y equipo, representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad contable pública, adquirida a cualquier título, para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.





Maquinaria y equipo				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria industrial	68.482	68.507	(25)	0,0%
Equipo de centros de control	2.433	2.312	121	5,2%
Herramientas y accesorios	1.382	1.271	111	8,7%
Otra maquinaria y equipo	583	583	-	0,0%
Maquinaria y equipo de dragado	26	26	-	0,0%
Equipo de aseo	22	18	4	22,2%
Equipo de recreación y deporte	3	3	-	0,0%
Total	72.931	72.720	211	0,3%

Para el cuarto trimestre del 2016 se presenta un aumento no considerable del 0,3% comparado con el mismo periodo inmediatamente anterior, por un valor de \$211; por tanto cabe mencionar que la variación obedece al movimiento de las cuentas más representativas así:

Equipo de Centros de Control: se muestra un incremento del 5,2% en la subcuenta, equivalente a \$121, explicada en la adquisición de gabinetes para controladores con sus componentes, en el datacenter del área de informática en el nivel central (División GANT).

Herramientas y accesorios, la cuenta presenta un incremento de \$111 con respecto al año anterior equivalente al 8,7%.

Concepto	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Herramientas Y Accesorios	1.382	1.271	111	8,7%

Equipo de aseo, la cuenta presenta un incremento de \$4 con respecto al año anterior equivalente al 22%.

Concepto	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Equipo De Aseo	22	18	4	20,7%





Nota 6-3 Equipo de transporte, tracción y elevación: representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta presenta una variación del 1,6%, equivalente a \$801.

Equipos de transporte, tracción y elevación				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
De elevación	22.041	22.041	-	0,0%
Aéreo	15.814	15.256	558	3,7%
Terrestre	12.935	12.610	325	2,6%
Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	268	268	-	0,0%
De tracción	209	209	-	0,0%
Marítimo y fluvial	170	170	-	0,0%
Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	-	82	(82)	-100,0%
Total	51.437	50.636	801	1,6%

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Equipo aéreo, la cuenta nos muestra un aumento del 3,7%, equivalente a \$558, con respecto al mismo periodo del año anterior; esta cuenta incluye el Avión Cessna 208 B Grand Caravan propiedad de la División Salud.

Equipo terrestre, la cuenta evidencia un incremento del 2,6%, equivalente a \$325, con respecto al mismo periodo del año anterior; como consecuencia de contabilizaciones en la División GANT por siniestros, depuraciones de saldos, actualizaciones de comodatos suscritos con la Asamblea Departamental y adquisiciones.

Equipo de Uso Permanente sin Contraprestación, presenta una disminución del 100% con respecto al saldo del mismo periodo del 2015, para el caso de la división GANT con ocasión del registro de cuatro (4) vehículos mediante contrato de comodato N° 2016-CD-14-0001 suscrito con la Asamblea Departamental en la cuenta de equipo de transporte terrestre y en la división ASAM, en atención a concepto dado por la Contaduría General de la Nación, quedando de esta manera su saldo en cero.





Nota 6-4 Equipos de comunicación y computación, representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta de Equipos de comunicación y computación presenta un incremento del 7,6% equivalente a \$2.056

Equipos de comunicación y computación				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de computación	23.652	22.223	1.429	6,4%
Equipo de comunicación	4.870	4.166	704	16,9%
Otros equipos de comunicación y computación	452	452	-	0,0%
Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	189	189	-	0,0%
Satélites y antenas	27	104	(77)	-74,0%
Total	29.190	27.134	2.056	7,6%

Las principales variaciones se presentan en las siguientes cuentas:

Equipo de computación, presento un incremento de 6,4% con respecto al año anterior en el trimestre cuarto, por valor de \$1.429 este incremento obedece a las compras en las que incurrió el ente estatal las mismas que fueron trasladadas de bodega a su respectiva partida.

Equipo de comunicación, presento un incremento de 16,9% con respecto al año anterior en el trimestre cuarto, por valor de \$704, este incremento obedece a las compras en las que incurrió el ente estatal las mismas que fueron trasladadas de bodega a su respectiva partida.

Equipo satélites y antenas, presento una disminución del 74% con respecto al año anterior en el trimestre cuarto, por valor de \$77, esta disminución obedece al desgaste de la propiedad, planta y equipo correspondiente a la división DSSA.

Nota 6-5 Terrenos, Corresponden a extensiones de tierra que posee la entidad en sectores urbanos y rurales de los municipios del departamento y algunos de ellos pueden ser utilizados para la construcción de edificaciones.

Se presentan en el siguiente cuadro las variaciones de las subcuentas que componen la cuenta terrenos, disminución del 7,4% equivalente a \$796.





		Terrenos			
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Urbanos		9.154	10.007	(853)	-8,5%
Rurales		746	689	57	8,3%
	Total	9.900	10.696	(796)	-7,4%

Urbanos: los Terrenos Urbanos para el período a Diciembre 31 del año 2016 presentan una disminución del 8,5% con respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a \$853, principalmente por la venta de los lotes de Metroplus al Municipio de Medellín; y en menor proporción por la baja del activo 3000211 denominado Almacén de Salud por \$157, con el fin de separar las dos (2) matriculas inmobiliarias que conforman el inmueble 001-646501 y 001-646503

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000714	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE A	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN	-475
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	BAJA PARCIAL SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN AREA 550,72 M	-448
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	VENTA DE LOTE AL MUNIC. DE MEDELLIN PARA METROPLUS	-130
3000716	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE C	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN MI 001-1181369	-106
3000761	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE MEDE	VTA LOTE AL MUN. DE MEDELLIN METROPLUS 001-719072	0
3000211	ALMACEN DE SALUD	BAJA PARA SEPARAR MATRICULAS INMOBILIARIAS 001- ALTA PORQUE SE LIQUIDO EL COMODATO 23112004 DENOMINADO	-157
3000108	PARQUE TULIO OSPINA EN BELLO	POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	78

Rurales, los terrenos rurales para el período a Diciembre 31 del año 2016 presentan un incremento del 8.3% con respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a \$57, principalmente por el reconocimiento de terrenos de propiedad del Departamento del nivel central (División GANT):

Activo Fijo	Descripcion	Valor
3000758	ALTA LOTE DE TERRENO EN LA DOBLE CALZADA BELLO HATIL	53
3000757	ALTA LOTE DE TERRENO EN LA DOBLE CALZADA BELLO HATIL	3
3000752	ALTA CON VR AVALUO DE 2015 SE DESCONOCE VR COMPRA	0
3000719	ALTA DE LOTE, SEGÚN SE LIQUIDO CONTRATO COMODATO 21	0
3000742	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE MEDE	0



Nota 6-6 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Muebles, enseres y equipo de oficina				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles y enseres	6.822	6.181	641	10,4%
Equipo y máquina de oficina	797	827	(30)	-3,6%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	268	269	(1)	-0,4%
Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	5	41	(36)	-87,8%
Total	7.892	7.318	574	7,8%

Para la vigencia 2016 se presenta un aumento del 7,8% con respecto al año 2015, equivalente a \$574 y se ve reflejado en los siguientes hechos:

Muebles y enseres, la cuenta presenta un incremento de 10,4% con respecto al año anterior por valor de \$641, este incremento obedece al traslado de los bienes muebles que se encontraban en la bodega y se procedió a su legalización conforme a las compra en la que incurrió la entidad.

Muebles, enseres y equipo de oficina, en esta partida se incluye los muebles en uso sin contraprestación, respecto a esta hay que decir que disminuyo en un 87% con respecto al año anterior por valor de \$36, la disminución corresponden los bienes entregados mediante contrato de comodato con la división ASAM, los mismos que se vienen depurando.

Nota 6-7 Equipo Médico y científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

En el consolidado de todas las divisiones GANT, DSSA, FLA Y ASAMB (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta una disminución del 1% equivalente a \$67.





Equipo médico y científico				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de laboratorio	5.705	5.771	(66)	-1,1%
Equipo de hospitalización	472	473	(1)	-0,2%
Equipo de servicio ambulatorio	170	170	-	0,0%
Otro equipo médico y científico	31	31	-	0,0%
Total	6.378	6.445	(67)	-1,0%

La disminución en equipo de laboratorio y equipo de hospitalización obedecen al desgaste de los equipos.

Nota 6-8 Bienes muebles en bodega: representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de producción o administración, por parte de la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Esta cuenta se utiliza para las adquisiciones de activos fijos de la Gobernación y son cuentas que no deprecian. Al finalizar el trámite del proceso administrativo de compra, se trasladan los bienes a las respectivas cuentas contables de acuerdo con la clase de activo que se compró.

Bienes muebles en bodega				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y elevación	826	768	58	7,6%
Muebles, enseres y equipo de oficina	643	1.164	(521)	-44,8%
Equipos de comunicación y computación	197	1.882	(1.685)	-89,5%
Otros bienes muebles en bodega	7	13	(6)	-46,2%
Maquinaria y equipo	-	31	(31)	-100,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	1	(1)	-100,0%
Total	1.673	3.859	(2.186)	-56,6%

En comparación con el mismo periodo del 2015, presenta una disminución del 56,6%, equivalente a \$2.186. Las situaciones más relevantes son las siguientes:

Muebles, enseres y equipo de oficina: se evidencia una disminución del 44,8% respecto del mismo periodo en el 2015 equivalente \$521, ocasionado para la división GANT (nivel central del Departamento) por contratos de la Secretaría General para adquisición de este tipo de





bienes; igualmente por el contrato N° 4600003580 para adquisición de cancelería y mobiliario para las divisiones GANT (nivel central del Departamento) y FLA.

Equipo de comunicación y computación: muestra un significativo incremento del 89,5% correspondiente a \$1.685, ocasionado en la división GANT (nivel central del Departamento) por reclasificación de saldos a la cuenta respectiva de Propiedades Planta y Equipo y por registro de nuevas adquisiciones de bienes muebles.

Maquinaria y equipo: se aprecia una disminución de 100% en la cuenta, equivalente a \$31, con respecto a diciembre 31 del año 2015, como consecuencia de la contabilización para la división DSSA (Secretaría de Salud) de los activos 1068785, 1068786 y 1068787 correspondientes a máquinas aspersora donadas por el Ministerio de Salud; adicionalmente por el traslado de los activos del contrato N° 4600003869 por \$18 compra de máquina compactadora, N° 4600004075 por \$2 Hidrolavadora y N° 4600004353 por \$2 Taladro, de la Secretaría General de la división GANT a las respectivas cuentas contables y por adquisición de un contador trifásico; así mismo en la división FLA por el traslado a cuentas del balance del activo 1095269 correspondiente a dos máquinas etiquetadoras de adhesivos adquiridas en el contrato N° 46000004542; también por el traslado de los activos 1095784 y 1097171 intercambiadores de calor, adquiridos mediante contrato N° 4600004724.

Nota 6-9 Maquinaria, planta y equipo en montaje, representa el valor de los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización.

Maquinaria, planta y equipo en montaje				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria y equipo	1.134	168	966	575,0%
Total	1.134	168	966	575,0%

Se aprecia un incremento significativo del 575% con respecto a diciembre 31 del año 2015, equivalente a \$966; principalmente por la adquisición de equipos para aire acondicionado activo número 5000141 mediante contrato N° 460004422 y por compra de tanque de almacenamiento de agua activo 5000143 a través del contrato N° 4600004596; correspondientes a la Fábrica de Licores (División FLA).





ACTIVO FIJO	DIVISIÓN	FECHA	REGISTRO	MOVIMIENTO	VALOR	CLASE
5000143	FLA	28/09/2015	Alta		42	16200300
5000145	FLA	14/09/2016	Alta		768	16200300
5000146	FLA	28/12/2016	Alta		155	16200300
TOTAL					965	

Nota 6-10 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería. representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la entidad contable pública, adquirido a cualquier título, para que sea utilizado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de restaurante y cafetería	234	236	(2)	-0,8%
Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34	34	-	0,0%
Total	268	270	(2)	-0,7%

En el consolidado de todas las divisiones GANT, DSSA, FLA Y ASAMB (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta una disminución del 0,7% equivalente a \$2.

Equipo de restaurante y cafetería: esta cuenta muestra una disminución del (0,8%), equivalente a (\$2) con respecto al saldo del mismo periodo del 2015, ocasionado esto por desgaste de la propiedad planta y equipo evidenciada en la depreciación.

Nota 6-11 Construcciones en curso: representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Construcciones en curso				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	-	3.491	(3.491)	-100,0%
Total	-	3.491	(3.491)	-100,0%





Para la división FLA la cuenta construcciones en curso a Diciembre 31 de 2015 era de \$3.491 y para el 2016 en el mismo periodo no registra valor con una disminución del 100%, que equivale a \$3.491 como consecuencia de que se reclasificaron los activos construcciones en curso a la cuenta edificios.

Nota 6-12 Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR), representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición.

Respecto a esta partida cabe mencionar que hubo una disminución de un año a otro en un 82,8%, equivalente a \$476 y representada en las partidas que se muestran en el anexo adjunto.

Nota 6-13 Depreciación acumulada (cr), representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.

Depreciación acumulada (cr)					
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación		%
	Valor	Valor	Valor		
Edificaciones	(57.932)	(56.585)	(1.347)		2,4%
Maquinaria y equipo	(32.485)	(28.376)	(4.109)		14,5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(29.035)	(24.765)	(4.270)		17,2%
Equipos de comunicación y computación	(20.193)	(18.470)	(1.723)		9,3%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.394)	(4.865)	(529)		10,9%
Equipo médico y científico	(3.645)	(3.126)	(519)		16,6%
Plantas, ductos y túneles	(373)	(331)	(42)		12,7%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(191)	(159)	(32)		20,1%
Redes, líneas y cables	(3)	(2)	(1)		50,0%
Total	(149.251)	(136.679)	(12.572)		9,2%

La depreciación acumulada presenta una disminución del 9,2% equivalente a \$12.572 con relación al período anterior, los movimientos más relevantes se presentan en las siguientes cuentas:





Edificaciones, el aumento del 2,4% equivalente a \$1.347 corresponde a la depreciación sistemática según el método y vida útil que se aplica a las oficinas, locales, escuelas, edificios y casas, casetas de propiedad del Departamento (nivel central, salud y FLA).

Maquinaria y equipo: el aumento de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es del 14,5%, equivalente a la suma de \$4.109, se da por la depreciación sistemática, representada en la subcuenta maquinaria industrial de la división FLA (Fábrica de Licores) y en la subcuenta de equipo centro de control de la división GANT (nivel central de la Gobernación).

Equipos de transporte, tracción y elevación: Respecto al mismo periodo del año anterior, al correr la depreciación se presenta un aumento del 17,2%, que ocurre en mayor medida en las subcuentas equipos de elevación correspondiente a los ascensores de división GANT y al cable aéreo de San Andrés de Cuerquia, en la división FLA por el montacargas y en la división DSSA la subcuenta transporte aéreo por la adquisición de la aeronave Avión Cessna.

Equipo de comunicación y computación: la cuenta muestra un incremento del 9,3%, equivalente a \$1.723, principalmente por los activos adquiridos en la subcuenta equipo de cómputo de la división DSSA.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: el aumento del 10,9% corresponde a la depreciación sistemática según el método y vida útil que se aplica a los muebles, enseres, equipo y máquina de oficina de propiedad del Departamento de Antioquia en sus divisiones GANT, FLA, DSSA y ASAM.

Equipo médico y científico: se aprecia una disminución del 16,6%, de la cuenta comparada con el mismo periodo del año anterior; representado básicamente en la subcuenta equipo de laboratorio de la división DSSA.

Plantas, ductos y túneles: al efectuar la depreciación sistemática para esta cuenta se tiene un aumento del 12,7% corresponde a la depreciación del activo 3000459 planta telefónica de voz y datos de la división GANT.

Equipo de Comedor, Cocina y Despensa: se evidencia aumento en la cuenta del 20,1% con respecto al cuarto trimestre de 2015, radicado principalmente en la subcuenta Maquinaria y Equipo de restaurante y cafetería. Igualmente la variación se ve afectada consecuentemente por registros contables producto del saneamiento de los activos de esta cuenta.





Cabe anotar que los aumentos de las anteriores partidas corresponden al desgaste normal de la propiedad, planta y equipo calculada esta sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

OTRAS NOTAS RELACIONADAS CON PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan otras situaciones relevantes del cuarto trimestre del período contable 2016 en cuanto a la Propiedad, planta y equipo:

- a. El monto de las adquisiciones, el monto de las adquisiciones de activos fijos de Bienes Muebles e Inmuebles durante el periodo objeto de comparación por divisiones, es el siguiente::

Bienes Muebles:

A. FIJO	FECHA CAP	NOMBRE A.F.	VLR ADQ	DIVISION	CLASE
2000765	06.12.2016	VEHICULO TIPO CAMPERO	172	GANT	16350500
2000766	06.12.2016	VEHICULO TIPO CAMPERO	172	GANT	16350500
2000769	27.12.2016	VEHICULO	180	GANT	16350500
2000770	27.12.2016	VEHICULO	180	GANT	16350500
2000793	27.12.2016	VEHICULO SRIA GENERAL (IPOCONSUMO)	12	GANT	16350500
2000794	27.12.2016	VEHICULO SRIA GENERAL (IPOCONSUMO)	12	GANT	16350500
2000774	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA	90	GANT	16350500
2000796	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (IPOCONSUMO)	6	GANT	16350500
TOTAL BIENES ADQUIRIDOS TRIMESTRE CUATRO SIN LEGALIZAR			825		

- b. El monto de las bajas, a continuación se relacionan las bajas de los bienes muebles retirados al cuarto trimestre del año 2016 por divisiones GANT, FLA y Salud.

ACTIVO FIJO	DIV	CLASE A.F.	FECHA BAJA	NOMBRE A.F.	BAJA	BAJA AMO	BAJA VLR CONT
1027220	DSSA	16551100	01.12.2016	BOMBA FUMIGADORA	- 1.476	1.454	- 22
1027237	DSSA	16551100	01.10.2016	TRAILE PARA MAQUINA FUMIGADORA	- 2	2	- 0
1061423	DSSA	16650100	01.10.2016	DISPENSADOR DE TURNOS	- 1	1	- 0





Estados Financieros - Diciembre 2016

ACTIVO FIJO	DIV	CLASE A.F.	FECHA BAJA	NOMBRE A.F.	BAJA	BAJA AMO	BAJA VLR CONT
1066723	DSSA	16600200	01.10.2016	LAVADOR DE MICROPLATOS 8 CANALES	- 7	4	- 3
1066974	DSSA	16700100	01.10.2016	TABLERO DIGITAL	- 2	1	- 1
1073015	DSSA	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO	- 2	1	- 0
1075501	DSSA	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL	- 3	2	- 1
1075508	DSSA	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL	- 3	2	- 1
6000481	DSSA	19600700	31.10.2016	LIBRO STANDARD METHODS	- 1	-	- 1
6000504	DSSA	19600700	31.10.2016	LIBRO OFFICIALS METHODS OF ANALISIS	- 2	-	- 2
1043941	FLA	16600201	30.12.2016	ENFRIADOR MARCA WESTELL 2 PUESTOS	- 5	5	
1044176	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA GIRATORIA MEDIANA CON BRAZOS EN PAÑO NEGRO	- 0	0	
1044209	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA AZUL	- 0	0	
1044256	FLA	16650101	30.12.2016	PERCHERO DE MADERA CAFE CON 4 SERVICIOS	- 0	0	
1044290	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA FIJA CON BRAZOS	- 0	0	
1044408	FLA	16650101	30.12.2016	PERCHERO EN MADERA CAFE DE 4 SERVICIOS	- 0	0	
1044474	FLA	16650101	30.12.2016	MESA PARA IMPRESORA	- 0	0	
1044525	FLA	16650101	30.12.2016	ARCHIVADOR DE MADERA 3 GAVETAS CAFE CLARO	- 0	0	
1044530	FLA	16650101	30.12.2016	MESA PARA IMPRESORA MADERA Y FORMICA	- 0	0	
1044553	FLA	16650101	30.12.2016	ESTANTE DE MADERA 2 PARALES 5 ENTREPAÑOS	- 0	0	
1044559	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN CUERO NEGRO	- 0	0	
1044560	FLA	16650101	30.12.2016	AIRE ACONDICIONADO GOLD STAR	- 0	0	
1044644	FLA	16650101	30.12.2016	ARCHIVADOR NEGRO EN MADERA DE 4 GAVETAS	- 0	0	
1044785	FLA	16650101	30.12.2016	ESCALERAS DE 12 PIES	- 0	0	
1044858	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN PAÑO NEGRO	- 0	0	
1045117	FLA	16650101	30.12.2016	PERCHERO DE MADERA CAFE CUATRO SERVICIOS	- 0	0	



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIV	CLASE A.F.	FECHA BAJA	NOMBRE A.F.	BAJA	BAJA AMO	BAJA VLR CONT
1045431	FLA	16650101	30.12.2016	MESA EN MADERA GRIS DE 3 CAJONES	- 0	0	
1045438	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA FIJA SIN BRAZOS DE MADERA Y TAPIZADA	- 0	0	
1045601	FLA	16650101	30.12.2016	PERCHERO DE MADERA CAFE DE 4 SERVICIOS	- 0	0	
1045632	FLA	16650101	30.12.2016	MESA EN MADERA Y METAL RECTANGULAR MEDIANA DE DOS	- 0	0	
1045666	FLA	16650101	30.12.2016	ESCRITORIO EN MADERA DE 4 GAVETAS	- 0	0	
1045755	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS PAÑO GRIS	- 0	0	
1045802	FLA	16650101	30.12.2016	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO	- 0	0	
1046125	FLA	16650201	30.12.2016	MAQUINA CALCULADORA ELECTRONICA SHARP - CS 2635A B	- 0	0	
1046144	FLA	16650201	30.12.2016	PERFORADORA MANUAL	- 0	0	
1055970	FLA	16700202	30.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL HP PTF 017	- 4	4	
1056077	FLA	16550402	30.12.2016	BOMBA DE SODA A FERMENTACION - BOMBA TRASIEGO SODA	- 2	2	
1056313	FLA	16550402	30.12.2016	TANQUE POLIESTER - EN FIBRA DE VIDRIO - DE 40 MT3	- 73	73	
1056400	FLA	16650102	30.12.2016	ARCHIVADOR DE MADERA CAFE 3 GAVETAS	- 0	0	
1056407	FLA	16650102	30.12.2016	MESA DE MADERA PARA IMPRESORA	- 0	0	
1056444	FLA	16650102	30.12.2016	ESCRITORIO DE SEIS GAVETAS	- 0	0	
1056495	FLA	16650102	30.12.2016	LOCKER METALICO DE CUATRO PUESTOS	- 0	0	
1056519	FLA	16650102	30.12.2016	ESCRITORIO EN MADERA DE 4 CAJONES GRANDE	- 0	0	
1098770	FLA	16350300	01.12.2016	MEMORIA SD 32 GB	- 0	-	
1098771	FLA	16350300	01.12.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	- 0	-	
1098772	FLA	16350300	01.12.2016	BATERIA AAA 2700 MILIAMPERIOS	- 0	-	
1098773	FLA	16350300	01.12.2016	BATERIA RECARGABLE AA (PAR)	- 0	-	



128

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIV	CLASE A.F.	FECHA BAJA	NOMBRE A.F.	BAJA	BAJA AMO	BAJA VLR CONT
1098774	FLA	16350300	01.12.2016	CARGADOR PARA BATERIA AA	- 0	-	
1098775	FLA	16350300	01.12.2016	AUDIFONO DIADEMA	- 1	-	- 1
1098776	FLA	16350300	01.12.2016	MICROFONO INALAMBRICO RECEPTOR	- 3	-	- 3
1098777	FLA	16350300	01.12.2016	CAMARA EOS (FOTOGRAFIA Y VIDEO)	- 9	-	- 9
1098778	FLA	16350300	01.12.2016	TARJETA DE MEMORIA MICRO SD	- 0	-	
1098779	FLA	16350300	01.12.2016	BATERIA RECARGABLE AA (PAR)	- 0	-	
1098780	FLA	16350300	01.12.2016	CARGADOR PARA BATERIA RECARGABLE AA	- 0	-	
1098781	FLA	16350300	01.12.2016	BATERIA RECARGABLE AAA (PAR)	- 0	-	
1098782	FLA	16350300	01.12.2016	CARGADOR PARA BATERIA RECARGABLE AAA	- 0	-	
1098783	FLA	16350300	01.12.2016	TRIPODE DE DOBLE EXTENSION	- 2	-	- 2
1098784	FLA	16350300	01.12.2016	LUZ DE 209 LED DIMERIZABLE	- 0	-	
1098785	FLA	16350300	01.12.2016	LAMPARA DE REPORTERISMO	- 0	-	
1098786	FLA	16350300	01.12.2016	TARJETA DE MEMORIA SD 32GB CLASE 10	- 0	-	
1098787	FLA	16350300	01.12.2016	FLASH PARA CAMARA SB 700	- 1	-	- 1
1098788	FLA	16350300	01.12.2016	CAMARA FOTOGRAFICA CON LENTE 18-140MM	- 5	-	- 5
1098791	FLA	16350300	01.12.2016	MICROFONO ME-1	- 1	-	- 1
1098792	FLA	16350300	01.12.2016	LENTE 18-300MM	- 3	-	- 3
1098793	FLA	16350300	01.12.2016	MICROFONO UNIDIRECCIONAL DE REPORTERISMO	- 0	-	
1098794	FLA	16350300	01.12.2016	MICROFONO DE SOLAPA PARA CAMARA DE VIDEO	- 2	-	- 2
1098795	FLA	16350300	01.12.2016	LECTOR DE TARJETA P2	- 2	-	- 2
4010208	FLA	99999999	30.12.2016	LOCKER PEQUEÑO VIEJO GRIS DOS PUESTOS CON BISEL	- 0	0	
4010259	FLA	99999999	30.12.2016	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO VERDE	- 0	0	
4010290	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE PISO COLOR BLANDO	- 0	0	



129

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIV	CLASE A.F.	FECHA BAJA	NOMBRE A.F.	BAJA	BAJA AMO	BAJA VLR CONT
4010316	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE PISO UNIVERSAL	- 0	0	
4010322	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE PISO UNIVERSAL	- 0	0	
4010325	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE PISO GRIS UNIVERSAL	- 0	0	
4010326	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE PISO GRIS UNIVERSAL	- 0	0	
4016234	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO NEGRO	- 0	0	
4016236	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO NEGRO	- 0	0	
4016239	FLA	99999999	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO NEGRO	- 0	0	
4016580	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS TAPIZADA NEGRA	- 0	0	
4016856	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS TAPIZADA NEGRA	- 0	0	
4017614	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR 8 DE ESCRITORIO COLOR NEGRO	- 0	0	
4017666	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE 8 DE ESCRITORIO COLOR NEGRO	- 0	0	
4017672	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE 8 DE ESCRITORIO COLOR NEGRO	- 0	0	
4017678	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE 8 DE ESCRITORIO COLOR NEGRO	- 0	0	
4017699	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE PISO UNIVERSAL	- 0	0	
4017702	FLA	99999999	30.12.2016	VENTILADOR DE PISO SAMURAY	- 0	0	
4017707	FLA	99999999	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS PAÑO NEGRO ESPALDAR MED	- 0	0	
4017828	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS TAPIZADA EN CUERO	- 0	0	
4017953	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA TIPO PERA TAPIZADA EN CUERO NEGRO	- 0	0	
4017954	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA TIPO PERA TAPIZADA EN CUERO NEGRO	- 0	0	
4017987	FLA	99999991	30.12.2016	SILLA GIRATORIA TIPO PERA TAPIZADA EN CUERO NEGRO	- 0	0	



130

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIV	CLASE A.F.	FECHA BAJA	NOMBRE A.F.	BAJA	BAJA AMO	BAJA VLR CONT
4017992	FLA	99999999	30.12.2016	ARCHIVADOR DE PISO DE 3 GAVETAS METALICO Y WENGUE	- 0	0	
4018150	FLA	99999999	30.12.2016	NEVERA EJECUTIVA - FORRADA EN MADERA	- 0	0	
1052928	GANT	16700200	30.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	- 3	3	
1074643	GANT	16350200	01.12.2016	DESCANAPIES	-	-	-
1092241	GANT	83151003	01.10.2016	MAQUINA ASPERSORA	- 222	-	- 222
1092241	GANT	83151003	01.10.2016	MAQUINA ASPERSORA	- 768	-	- 768
1092241	GANT	83151003	01.10.2016	MAQUINA ASPERSORA	222	-	222
1092241	GANT	83151003	01.10.2016	MAQUINA ASPERSORA	768	-	768
1092241	GANT	83151003	01.11.2016	MAQUINA ASPERSORA	- 222	-	- 222
1092241	GANT	83151003	01.11.2016	MAQUINA ASPERSORA	- 768	-	- 768
1095337	GANT	16350400	01.12.2016	REGULADOR DE VOLTAJE A 110 VOLTIOS	- 0	-	
1098796	GANT	16350300	01.12.2016	CAMARA DE VIDEO	- 26	-	- 26
3000042	GANT	16400400	01.12.2016	ADMINISTRACION DE RENTAS - CISNEROS	- 50	50	
3000651	GANT	16400500	01.12.2016	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	- 3	3	
3000666	GANT	16400500	01.12.2016	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA-FLA	- 0	0	
3000668	GANT	16400500	01.12.2016	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA-FLA	- 0	0	
3000669	GANT	16400500	01.12.2016	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	- 0	0	
3000670	GANT	16400500	01.12.2016	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	- 0	0	
3000672	GANT	16400500	01.12.2016	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	- 2	2	
TOTAL					- 2.694	1.613	- 1.080

c. El monto de las altas, a continuación se relacionan las altas realizadas de los bienes muebles por el trimestre cuarto de 2016 por división:



131

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
1098537	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098538	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098539	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098540	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098541	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098542	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098543	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098544	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098545	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098546	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098547	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098548	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098549	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098550	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098551	DSSA	16600200	01.11.2016	REFRIGERADOR HORIZONTAL	2
1098691	DSSA	16350200	01.12.2016	ULTRACONGELADOR CONSERVAR MUESTRAS	(59)
1098691	DSSA	16350200	12.10.2016	ULTRACONGELADOR CONSERVAR MUESTRAS	59
1098700	DSSA	BPV16705	01.10.2016	TABLET SAMSUNG GALAXY 10.5"	1
1098701	DSSA	BPV16705	01.10.2016	TABLET SAMSUNG GALAXY 10.5"	1
1098894	DSSA	19700700	12.12.2016	LICENCIA MICROSOFT	81
1098894	DSSA	19700700	12.12.2016	LICENCIA MICROSOFT	81
1098894	DSSA	19700700	12.12.2016	LICENCIA MICROSOFT	(81)
1098895	DSSA	19700700	12.12.2016	LICENCIA SOFTWARE ASEGURAMIENT.MICROSOFT	119
1098914	DSSA	19700700	14.12.2016	Arcgis For Desktop Standard CU	9
1099044	DSSA	19700700	20.12.2016	Licencia VMware vSphere Enterprise	(3)
1099044	DSSA	19700700	20.12.2016	Licencia VMware vSphere Enterprise	3
1099044	DSSA	19700700	20.12.2016	Licencia VMware vSphere Enterprise	3
1099133	DSSA	19700700	20.12.2016	LIC. SYMANTEC ANTIVIRUS ENTERPRISE EDITI	30
1099134	DSSA	16350400	20.12.2016	HERRAMIENTA DE SEGURIDAD INFORMATICA	(14)
1099134	DSSA	16350400	20.12.2016	HERRAMIENTA DE SEGURIDAD INFORMATICA	14
1099191	DSSA	BPV16804	01.12.2016	NEVERA NOFROST 219L	1
4020517	DSSA	88888888	01.12.2016	LICUADORA OSTER	0
4020517	DSSA	88888888	01.12.2016	LICUADORA OSTER	(0)



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
4020517	DSSA	88888888	01.12.2016	LICUADORA OSTER	0
4020518	DSSA	88888888	01.12.2016	LICUADORA OSTERIZAR	1
4020519	DSSA	88888888	01.12.2016	VENTILADOR SAMURAI	0
4020520	DSSA	88888888	01.12.2016	VENTILADOR SAMURAI	0
4020521	DSSA	88888888	01.12.2016	HORNO MICROONDAS	0
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K DESNUDA CONECT.K MACHO	(0)
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K DESNUDA CONECT.K MACHO	(0)
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K DESNUDA CONECT.K MACHO	(0)
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K DESNUDA CONECT.K MACHO	(0)
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K DESNUDA CONECT.K MACHO	(0)
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K DESNUDA CONECT.K MACHO	(0)
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K DESNUDA CONECT.K MACHO	(0)
1098557	FLA	16350200	06.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K CON CONECT.K MACHO	(0)
1098566	FLA	16350200	01.12.2016	CABLE K TEFLON	(0)
1098566	FLA	16350200	01.12.2016	TERMOCUPLA TIPO K CON CABLE K TEFLON	0
1098567	FLA	16350200	01.12.2016	TERMOCUPLA CONTACTO PLANO T/K CONE.K PLO	(1)
1098569	FLA	16350200	14.12.2016	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE 2 KG	(0)
1098569	FLA	16350200	14.12.2016	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE 2 KG	(0)
1098569	FLA	16350200	14.12.2016	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE 2 KG	0
1098569	FLA	16350200	14.12.2016	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE 2 KG	0
1098569	FLA	16350200	14.12.2016	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE 2 KG	0
1098569	FLA	16350200	06.10.2016	ESTUCHE INDIVIDUAL PESA CLASE F1 DE 2 KG	0
1098570	FLA	16350200	14.12.2016	PINZA PARA PESAS PATRON DE 1 MG A 200 G	(0)
1098570	FLA	16350200	14.12.2016	PINZA PARA PESAS PATRON DE 1 MG A 200 G	0
1098571	FLA	16350200	14.12.2016	PINZA PARA PESAS PATRON DE 1 MG A 20 G	(0)
1098703	FLA	16700100	24.10.2016	RADIO DE COMUNICACION (UHF)	38
1098770	FLA	16350300	15.11.2016	MEMORIA SD 32 GB	0
1098770	FLA	16350300	08.11.2016	MEMORIA SD 32 GB	(0)
1098770	FLA	16350300	08.11.2016	MEMORIA SD 32 GB	0



133

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097202	GANT	16350400	19.12.2016	PROTECTOR POE	(0)
1097203	GANT	16350400	19.12.2016	DISCO DURO 4 TB	(1)
1097203	GANT	16350400	19.12.2016	DISCO DURO 4 TB	(1)
1097203	GANT	16350400	19.12.2016	DISCO DURO 4 TB	(1)
1097203	GANT	16350400	19.12.2016	DISCO DURO 4 TB	(1)
1097204	GANT	16350400	19.12.2016	CONTROLADOR USB	(2)
1097205	GANT	16350400	19.12.2016	SWITCHE 8 PUERTOS	(1)
1097205	GANT	16350400	19.12.2016	SWITCHE 8 PUERTOS	(1)
1097206	GANT	16350300	19.12.2016	MINI NVR	(3)
1097207	GANT	16350400	19.12.2016	TORRE PROCESADORA	(7)
1097209	GANT	16350400	19.12.2016	MEMORIA RAM 8 GB	(1)
1097212	GANT	16350400	19.12.2016	60W POE MIDSPAN 24 V	(1)
1097212	GANT	16350400	19.12.2016	60W POE MIDSPAN 24 V	(1)
1097214	GANT	16350400	19.12.2016	UPS RT 2100 W	(7)
1098534	GANT	16350100	01.12.2016	TRANSFORMADOR TRIPASICO TIPO SECO CLASE	(39)
1098739	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0042	2
1098740	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0038	2
1098741	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0040	2
1098742	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0039	2
1098743	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCC0032	2
1098744	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0034	2
1098745	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0035	2
1098746	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0024	2



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
1098747	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0025	2
1098748	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0031	2
1098749	GANT	16700200	20.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0022	2
1098750	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0029	2
1098751	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0026	2
1098752	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0036	2
1098753	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0028	2
1098754	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0023	2
1098755	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV00027	2
1098756	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0020	2
1098756	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0020	2
1098756	GANT	16700200	01.11.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0020	(2)
1098757	GANT	16700200	02.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0021	2
1098758	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0037	2
1098759	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0017	2
1098760	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0014	2
1098761	GANT	16700200	02.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0019	2
1098762	GANT	16700200	02.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0018	2
1098763	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0016	2
1098764	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CPU 2013PCCV0015	2
1098765	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0041	2
1098766	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2013PCCV0030	2



136

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
				COMPUTADOR DE ESCRITORIO	
1098767	GANT	16700200	01.12.2016	2013PCCV0033	2
1098796	GANT	16350300	08.11.2016	CAMARA DE VIDEO	26
1098796	GANT	16350300	08.11.2016	CAMARA DE VIDEO	(26)
1098796	GANT	16350300	15.11.2016	CAMARA DE VIDEO	26
1098847	GANT	BPV16705	01.10.2016	IMPRESOTA MULTIFUNCIONAL	1
1098848	GANT	BPV16705	01.10.2016	IMPRESOTA MULTIFUNCIONAL	1
1098849	GANT	BPV16705	01.10.2016	IMPRESOTA MULTIFUNCIONAL	1
				Actualizaci? del sistema integrado sigre new gl	1.736
1098851	GANT	19700700	22.12.2016	Actualizaci? del sistema integrado sigre new gl	322
				Actualizaci? del sistema integrado sigre new gl	302
1098851	GANT	19700700	13.12.2016	Actualizaci? del sistema integrado sigre new gl	380
				Actualizaci? del sistema integrado sigre new gl	(380)
1098851	GANT	19700700	23.11.2016	Actualizaci? del sistema integrado sigre new gl	380
1098854	GANT	16551100	01.10.2016	CALIBRADOR VOLUMETRICO	1
1098855	GANT	16551100	01.10.2016	CALIBRADOR VOLUMETRICO	1
1098856	GANT	BPV16704	01.10.2016	EQUIPO GPS	1
1098857	GANT	BPV16704	01.10.2016	EQUIPO GPS	1
1098858	GANT	BPV16704	28.10.2016	EQUIPO GPS	1
1098859	GANT	BPV16553	01.10.2016	CILINDRO DE CALIBRACION	1
1098860	GANT	BPV16553	01.10.2016	REGULADOR 0.5 LPM	0
1098861	GANT	16551100	01.10.2016	MULTIDECTOR DE GAS	2
1098862	GANT	16551100	01.10.2016	MULTIDECTOR DE GAS	2
1098863	GANT	16551100	01.10.2016	MULTIDECTOR DE GAS	2
1098865	GANT	BPV16704	01.12.2016	AUDIFONO DIADEMA	0
				CAMARA EOS (FOTOGRAFIA Y VIDEO)	9
1098868	GANT	16700100	01.12.2016	FLASH PARA CAMARA SB 700	1
1098869	GANT	BPV16704	01.12.2016	TRIPODE DE DOBLE EXTENSION	2
1098870	GANT	16700100	01.12.2016	CAMARA FOTOGRAFICA CON LENTE 18-140MM	5
1098871	GANT	16700100	01.12.2016	MICROFONO ME-1	1
1098872	GANT	BPV16704	01.12.2016	LENTE 18-300MM	3
1098873	GANT	16700100	01.12.2016	MICROFONO DE SOLAPA PARA CAMARA DE VIDEO	2
1098874	GANT	16700100	01.12.2016	CAMARA DE VIDEO	26
1098876	GANT	16700100	01.12.2016	CAMARA DE VIDEO	26
1098896	GANT	19700700	07.12.2016	LICENCIA MICROSOFT	977



137

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
1098898	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	2
1098899	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	2
1098900	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	2
1098901	GANT	16700200	02.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	2
1098902	GANT	16700200	01.12.2016	COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	2
1098918	GANT	19700700	13.12.2016	Arcgis For Desktop Standard CU	24
1098920	GANT	19700700	13.12.2016	Arcgis For Desktop Standard CU	38
1098921	GANT	19700700	13.12.2016	Arcgis For Desktop Standard CU	9
1098926	GANT	19700700	13.12.2016	Arcgis For Desktop Standard CU	24
1098928	GANT	19700700	13.12.2016	ArcGIS for Server Enterprise Standard Up	33
1098935	GANT	19700700	20.12.2016	Arcgis For Desktop Standard CU	0
1098936	GANT	19700700	13.12.2016	ArcGIS Server Enterprise Stand - PLANEAC	67
1098943	GANT	19700700	13.12.2016	ArcGis Server Ent Advanc Core ad - PLAN	16
1098945	GANT	19700700	13.12.2016	Arcgis For Desktop Standard CU - SERV PU	24
1098947	GANT	BPV16705	01.12.2016	IMPRESORA	1
1098948	GANT	BPV16705	01.12.2016	IMPRESORA	0
1098949	GANT	BPV16704	01.12.2016	VIDEO BEAM EPSON	1
1098950	GANT	BPV16704	01.12.2016	TLEVISOR	1
1098952	GANT	16700100	01.12.2016	CMARA FOTOGRAFICA	2
1098953	GANT	BPV16704	01.12.2016	VIDEO BEAM EPSON	0
1098954	GANT	BPV16654	01.12.2016	SILLA ERGONOMICA	0
1098959	GANT	BPV16654	01.12.2016	ESCRITORIO DE MADERA	0
1098966	GANT	19700700	13.12.2016	ArcGIS for Desktop Basic CU - AGRICULTUR	5
1099039	GANT	19700700	15.12.2016	Licencia VMware vSphere Enterprise	130
1099040	GANT	19700700	15.12.2016	Licencia VMware vSphere Enterprise	25
1099123	GANT	16350400	30.12.2016	PLATAFORMA TECNOLOGICA	(686)
1099123	GANT	16350400	21.12.2016	PLATAFORMA TECNOLOGICA	1.455
1099123	GANT	16350400	30.12.2016	PLATAFORMA TECNOLOGICA	(463)
1099123	GANT	16350400	30.12.2016	PLATAFORMA TECNOLOGICA	(38)
1099123	GANT	16350400	30.12.2016	PLATAFORMA TECNOLOGICA	(23)
1099123	GANT	16350400	30.12.2016	PLATAFORMA TECNOLOGICA	(56)
1099123	GANT	16350400	30.12.2016	PLATAFORMA TECNOLOGICA	(56)



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
2000779	GANT	16350500	27.12.2016	VEHICULO SRIA GENERAL (OTROS)	5
2000780	GANT	16350500	27.12.2016	VEHICULO SRIA GENERAL (OTROS)	5
2000780	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO SRIA GENERAL (OTROS)	2
2000780	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO SRIA GENERAL (OTROS)	(2)
2000780	GANT	16350500	27.12.2016	VEHICULO SRIA GENERAL (OTROS)	(5)
2000782	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (OTROS)	(11)
2000782	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (OTROS)	(11)
2000782	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (OTROS)	(11)
2000782	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (OTROS)	11
2000782	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (OTROS)	11
2000782	GANT	16350500	28.12.2016	VEHICULO INFRAESTRUCTURA (OTROS)	11
3000762	GANT	83470408	01.10.2016	COMODATO CON EL MPIO DE CONCORDIA PARA JAC MORELIA	0
3000766	GANT	83470408	01.10.2016	COMODATO INMUEBLE DENOMINADO LA MOSCA EN RIONEGRO	0
3000771	GANT	83470408	01.11.2016	COMODATO CENTRO BIENESTAR ANCIANO SAN ANTONIO	361
4020388	GANT	99999999	01.12.2016	SILLA ERGONOMICA LOGAN	0
4020422	GANT	99999999	01.12.2016	SILLA ERGONOMICA LOGAN	0
4020423	GANT	99999999	01.12.2016	SILLA	0
4020447	GANT	99999999	01.10.2016	SILLA FIJA	0
4020448	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	0
4020448	GANT	99999999	01.12.2016	MEMORIA SD 32 GBP	0
4020448	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	(0)
4020449	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	0
4020449	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	(0)
4020450	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	(0)
4020450	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	0
4020451	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	(0)
4020451	GANT	99999999	01.12.2016	MEMORIA SD 32 GBP	0
4020451	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA SD 32 GBP	0



140

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	NOMBRE A.F.	VLR ALTA
4020452	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	0
4020452	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	(0)
4020453	GANT	99999999	01.12.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	0
4020453	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	0
4020453	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	(0)
4020454	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	(0)
4020454	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	0
4020455	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	(0)
4020455	GANT	99999999	01.11.2016	MEMORIA MICRO SD 32 GB	0
4020456	GANT	99999999	01.12.2016	CARGADOR PARA BATERIA AA TARJETA DE MEMORIA MICRO	0
4020458	GANT	99999999	01.12.2016	SD CARGADOR PARA BATERIA	0
4020460	GANT	99999999	01.12.2016	RECARGABLE AA CARGADOR PARA BATERIA	0
4020464	GANT	99999999	01.12.2016	RECARGABLE AAA	0
4020466	GANT	99999999	01.12.2016	LUZ DE 209 LED DIMERIZABLE	0
4020467	GANT	99999999	01.12.2016	LAMPARA DE REPORTERISMO TARJETA DE MEMORIA SD 32GB	0
4020468	GANT	99999999	01.12.2016	CLASE 10 TARJETA DE MEMORIA SD 32GB	0
4020469	GANT	99999999	01.12.2016	CLASE 10 MICROFONO UNIDIRECCIONAL	0
4020470	GANT	99999999	01.12.2016	DE REPORTERISMO ESCRITORIO DE MADERA DE 2	0
4020471	GANT	99999999	01.11.2016	GAVETAS BATERIA AA 2700	0
4020522	GANT	99999999	01.12.2016	MILIAMPERIOS BATERIA RECARGABLE AAA	0
4020523	GANT	99999999	01.12.2016	(PAR) BATERIA RECARGABLE AAA	0
4020524	GANT	99999999	01.12.2016	(PAR)	0
TOTAL					6.387

- d. El monto de los traslados, a continuación se relacionan los traslados realizados de los bienes por el trimestre cuarto de 2016 por división



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	NOMBRE A.F.	CANTIDAD	VALOR TRASLADO
1027220	DSSA	16551100	BOMBA FUMIGADORA	2047	1475
1031531	DSSA	16700200	PARLANTE 2 DELL GX 620	24	0
1075082	GANT	16350400	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	1	-2
1091708	GANT	16350300	SUMINISTRO MUEBLES Y ENSERES S.GOBIERNO	35	-59
1092748	GANT	16350400	GABINETE PARA CONTROLADORAS	22	-51
1094782	GANT	16350300	ADQUISICION CARTELERAS	69	0
1094797	GANT	16350300	PUERTA CON CHAPA	1	-1
1094910	GANT	16350300	MESA DIAMETRO 0.90 MTS	20	-8
1094911	GANT	16350300	MESA DIAMETRO 1 MT	4	-2
1094912	GANT	16350300	MESA PARA JUNTAS 8 PERSONAS	12	-40
1094913	GANT	16350300	MESA PARA JUNTAS 10 PERSONAS	2	-7
1094914	GANT	16350300	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	20	-12
1094915	GANT	16350300	ARCHIVADOR PARA CARPETAS	40	-22
1094922	GANT	16350400	MUEBLE SUPERIOR	20	-18
1094923	GANT	16350300	SILLA INTERLOCUTORA	242	-80
1094924	GANT	16350300	SILLA EJECUTIVA	24	-16
1094925	GANT	16350300	SILLAS DE ESPERA	30	-19
1094949	GANT	16350400	BARRERA AUTOMATICA CENTRAL ELECTRONICA	2	-13
1094950	GANT	16350400	SENSOR FOTOELECTRICO	2	-1
1094951	GANT	16350400	LOOP DETECTOR	2	-2
1094952	GANT	16350400	KIT CONTROL REMOTO	2	-1
1095044	GANT	16350400	CAMARA FOTOGRAFICA-PASAPORTES	2	-1
1095045	GANT	16350300	BATERIA PARA CAMARA	10	-2
1095046	GANT	16350300	CAMARA FOTOGRAFICA 16 MP	1	-1
1095047	GANT	16350400	VIDEO CAMARA	1	-1
1095048	GANT	16350400	GRABADORA	1	0
1095142	GANT	16350400	SWICHEWS-C3560G-48PS-E	8	-88
1095145	GANT	16350400	MODULO C2960X-STACK	8	-13
1095166	GANT	16350400	GPS TIPO I - AGRICULTURA	10	-18
1095167	GANT	16350400	GPS TIPO I - HACIENDA	1	-2
1095169	GANT	16350400	MICROSOFT PROJECT	3	0
1095170	GANT	16350400	LICENCIA OFFICE - AGRICULTURA	1	1



142

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	NOMBRE A.F.	CANTIDAD	VALOR TRASLADO
1095171	GANT	16350400	LICENCIA OFFICE - GER INDIGENA	3	-3
1095172	GANT	16350400	LICENCIA OFFICE - HACIENDA	12	-10
1095191	GANT	16350400	ESCANER	1	-3
1095192	GANT	16350400	IMPRESORA STIKER ZEBRA CODIGO DE BARRAS	1	-1
1095195	GANT	16350300	PUESTO DE TRABAJO GERENTE/DIRECTOR	3	-6
1095196	GANT	16350300	PUESTO DE TRABAJO SECRETARIO DESPACHO	1	-5
1095197	GANT	16350300	MESA DIAMETRO 0.90 MTS	1	-2
1095198	GANT	16350300	MESA DIAMETRO 1.00 MTS	1	0
1095199	GANT	16350300	MESA DE JUNTAS 8 PERSONAS	1	-3
1095200	GANT	16350300	MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS	1	-3
1095202	GANT	16350300	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	6	-4
1095203	GANT	16350300	ARCHIVADOR PARA CARPETAS	4	-2
1095204	GANT	16350300	MUEBLE SUPERIOR BIBLIOTECA TIPO COLMENA	6	-5
1095205	GANT	16350300	SILLA INTERLOCUTORA	52	-17
1095206	GANT	16350300	SILLA EJECUTIVA	3	-2
1095207	GANT	16350300	MESA EN FORMICA DE 2.40 X 0.60 MTS	1	-1
1095208	GANT	16350300	SILLA UNIVERSITARIA ISO SMART BASE CROMA	17	-8
1095209	GANT	16350300	SILLA UNIVERSITARIA ISO SMART BASE CROMA	38	-17
1095238	GANT	16350400	KIT DE PUNTAS PARA TALADRO ESTRELLA Y PA	3	-1
1095250	GANT	16350300	SEPARADOR PARA ARCHIVADORES	1	0
1095251	GANT	16350400	CONVENIO MARCO	1	0
1095254	GANT	16350300	SEPARADOR PARA ARCHIVADORES	36	-6
1095259	GANT	16350400	COMPUTADOR PORTATIL GAMA ALTA	1	-3
1095260	GANT	16350400	CAMARA IP	10	-29
1095261	GANT	16350400	EQUIPO CONTROL ACCESO CARCEL YARUMITO	2	-10
1095262	GANT	16350400	LICENCIAS PARA CAMARAS IP	12	-9
1095263	GANT	16350400	TORNIQUETE BIDIRECCIONAL	2	-29
1095264	GANT	16350400	LECTORA DE PROXIMIDAD	2	-1
1095265	GANT	16350400	GABINETE CONTROLADORA	1	-1
1095266	GANT	16350400	FUENTE DE PODER	1	-1
1095267	GANT	16350400	BATERIA DE CARGA SECA	1	0
1095268	GANT	16350400	GABINETE 12*12	1	0



143

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	NOMBRE A.F.	CANTIDAD	VALOR TRASLADO
1095286	DSSA	16350300	REJILLA METALICA GALVANIZADA	1	-3
1095428	GANT	16350400	LICENCIA ENFOCUS PITSTOP	1	-5
1095733	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CT-2504-HA-K9	1	-3
1095734	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CAP37021-A-K9	1	-3
1095735	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CAP37021-A-K9	1	-3
1095736	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CAP37021-A-K9	1	-3
1095737	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CAP37021-A-K9	1	-3
1095738	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CAP37021-A-K9	1	-3
1095739	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CAP37021-A-K9	1	-3
1095741	GANT	16350400	ACCESS POINTS AIR-CAP37021-A-K9	1	-3
1095817	GANT	16350400	CAMARA IP	10	-29
1095818	GANT	16350400	LICENCIAS PARA CAMARAS	10	-8
1095819	GANT	16350400	BASE WALL MOUNT	4	-2
1096214	GANT	16350400	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO	1	-206
1096215	GANT	16350400	SERVIDOR	1	-25
1096216	GANT	16350400	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO	1	-273
1096217	GANT	16350400	SERVIDOR	1	-25
1096218	GANT	16350400	RACK PARA SERVIDOR (sistema de circuito)	1	-65
1097253	GANT	16350400	LICENSE SQL SERVER STANDARD CORE	1	-11
1097260	GANT	16350400	MINISPLIT 9BTU INV 220V	3	-4
1097261	GANT	16350400	MINISPLIT SP 24BTU 220V	7	-16
1097262	GANT	16350400	MINISPLIT (ESTAMPILLAS)	2	-1
1097279	GANT	16350400	RADIO MOTOROLA EP 450 O DEP 450	1	-1
1097280	GANT	16350400	RADIO EP 450 O DEP 450	1	-1
1097281	GANT	16350400	RADIO EP 450 O DEP 450	1	-1
1097282	GANT	16350400	RADIO EP 450 O DEP 450	1	-1
1097283	GANT	16350400	RADIO EP 450 O DEP 450	1	-1
1097284	GANT	16350400	RADIO DE BANDA AEREA ICA 14	1	-1
1097286	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0
1097288	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0
1097291	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0
1097292	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0
1097293	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0



144

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	NOMBRE A.F.	CANTIDAD	VALOR TRASLADO
1097294	GANT	16350400	AUDIFONOS PARA HELICOPTERO	1	0
1097295	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0
1097296	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0
1097297	GANT	16350400	MANOS LIBRES PARA DEP 450	1	0
1097341	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097342	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097343	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097344	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097345	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097346	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097347	GANT	16350400	DISCOS HP M6612 2TB 6G SAS 7,2K 3,5 IN M	1	-7
1097348	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097349	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097350	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097351	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097352	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097367	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097368	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097369	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097370	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097372	GANT	16350400	DISCOS HP M6612 2TB 6G SAS 7,2K 3,5 IN M	1	-7
1097374	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097381	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	1	-7
1097382	GANT	16350400	DISCOS HP M6710 600GB SAS 15K5INHDD	<u>1</u>	<u>-7</u>
TOTAL				2980	25



145



e. Inmuebles con problemas jurídicos para acreditar la propiedad

Nro AF	Descripción o Nombre del AF	Fecha de Adquisición	Dirección del inmueble	Situación Jurídica	Acciones Jurídicas realizadas	Estado de tenencia	Valor Adquisición	Valor en Libros
3000078	Campamento de Obras Publicas de San Carlos	N/A	Vereda el Popo	Mejora en Predio Ajeno	Se entregó en comodato al Municipio de San Carlos con el contrato N° 2015CD140013 registrado con el activo N° 3000738	En Comodato	65,50	0
3000563	Liceo Dptal Integrado Inmaculada Concepcion en Nariño	N/A	CRA 10 NO. 9-148 Nariño	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestación del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	170,08	0
3000564	Campamento de Obras Publicas en San Roque	N/A	CL 4 N.11-37 La Batea en San Roque	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares, ocupado por los herederos del titular del derecho de dominio.	Ocupado por herederos	73,76	0
3000566	Liceo Departamental Integrado Braulio Mejia en Sonson	N/A	Cra 7A N° 13-140 Sonson	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	900,72	0
3000567	Concentracion Educativa Taparto en Andes	N/A	CLLE 49 NO.50-59 Corregimiento de Taparto en Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por herederos	102,54	0
3000568	Idem Maria Auxiliadora (Antes Liceo Feme Andes)	N/A	CLLE 52 NO.49-28 Y 49-04 Municipio de Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	603,72	0
3000569	Concentracion Educativa Felipe Henao Jlo - Andes	N/A	Corregimiento Buenos Aires en Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaria de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	45,14	0
3000572	Campamento de Obras Publicas en Cañas Gordas "Juntas de Uramita"	N/A	Vereda Juntas de Uramita en Cañas Gordas	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares, ocupado por Invasores, y mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal, se solicitó el reintegro de las mejoras.	Invasido	83,11	0

f. Cálculo de la depreciación o amortización.

La depreciación o amortización se calcula sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.





Teniendo en cuenta lo anterior, la vida útil estimada de acuerdo con la clase de activo, es la siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

- g. Avalúos de inmuebles: En el nivel central (división GANT) se realizaron los siguientes avalúos de inmuebles (edificaciones y terrenos) durante el tercer trimestre de la vigencia de 2016.



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Activo	Denominación del activo fijo	valor avaluo	Numero de Inventario	Numero de Serie	Fecha Ultimo avaluo registrado	Cuenta	Nombre Cuenta	Observacion
3000645	TERRENO PUESTO DE SALUD EL GUAYABO EN ABEJORRAL	-918	002-5507	982	01/05/2016	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000597	OFICINA DE RENTAS MUNICIPIO DE VENEZIA	-41	010-6256	994	26/11/2014	16400200	EDIFICACIONES- OFICINAS	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000769	LOTE DE TERRENO EL BIZCOCHO	11	018-69493	4749	01/09/2016	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de alta en SAP porque el terreno se registro nuevamente en la cuenta 1605 por liquidacion del contrato de comodato con el ejercito
3000770	CONSTRUCCIÓN EL BIZCOCHO EN SAN RAFAEL	70	018-69493	4749	01/09/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en SAP porque la construccion se registro nuevamente en la cuenta 1640 por liquidacion del contrato de comodato con el ejercito
3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	-15590	01N-469892	953	01/09/2016	19200600	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS	Avaluo dado de baja en SAP porque se suscribio un nuevo contrato de comodato
3000646	COMODATO CARCEL DEL CIRCUITO DE SONSON	-360	028-11514	681	02/01/2014	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de baja en SAP porque se entrego el inmueble en comodato para asilo de ancianos
3000207	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	198.268	001-119942	5541	01/09/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de alta en la division FLA trasladado de la division GANT para unificar los inmuebles de la Fabrica
3000284	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	45.749	001-119942	5541	01/09/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en la division FLA trasladado de la division GANT para unificar los inmuebles de la Fabrica
3000651-666-668-669-670-672-	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	-249.095	001-119942	5541	01/12/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de baja en la división GANT trasladado a la division FLA para unificar los inmuebles de la Fabrica de Licores
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.213				19995200	VALORIZACIONES TERRENOS	por ajustes de ejercicios anteriores, para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40.405				19995200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de baja en la division GANT por \$20.202 y de la division FLA por \$20.202 para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.298				19996200	VALORIZACIONES TERRENOS	por ajustes de ejercicios anteriores para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50.779				19996200	VALORIZACIONES TERRENOS	por ajustes de ejercicios anteriores para corregir registro de AM por inconsistencias
	TOTAL AVALUOS REGISTRADOS EN SAP	-67.579						

h. Estimación vida útil. No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

i. Metodologías aplicadas para la realización de los avalúos en el año 2016

Se aplicaron las siguientes metodologías

i. Método Comparativo del Mercado (aplicado para el avalúo de los Terrenos) que consiste en determinar el valor comercial del inmueble con base en la información obtenida de transacciones, avalúos, ofertas y demandas recientes conocidas y



148



veraces, de bienes semejantes y comparables, por características físicas y ubicación al bien objeto del avalúo.

- ii. Método Costo y Reposición (aplicado para el avalúo de Edificaciones) se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación, utilizando la tabla de Fitto y Corvini que indica la edad y estado de conservación del inmueble y el factor de depreciación que se debe aplicar al valor nuevo de la construcción.

Los avalúos no tuvieron en cuenta características geológicas ni capacidad de soporte o resistencia de los terrenos evaluados, ya que tales análisis requieren ciertas técnicas muy especiales. Todos los avalúos se realizaron teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 1420 de 1988 y 620 de 2008 del Instituto Agustín Codazzi.

- j. Pignoraciones y restricciones de orden legal sobre los bienes: en la entidad no se presentan pignoraciones ni restricciones de orden legal sobre los bienes.
- k. Bienes no explotados: los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia que no son explotados son:

Los cables aéreos se tienen como no explotados los cables aéreos que se encuentran construidos en los municipios de Támesis, Jericó, Argelia, Nariño y Yarumal.

Ingenio Vegachí, en el año 1986 mediante ordenanza 36 se creó el programa agroindustrial del nordeste antioqueño con el objetivo principal de buscar el autoabastecimiento de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia de mieles, materia prima para la fabricación de licores, a través del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar.

En el año de 1988 la Ordenanza 1E autorizó al departamento participar en la creación de la empresa Industrial y Comercial del Estado de orden departamental y responsabilidad Ltda. Denominada "Ingenio Vegachí" con el fin primordial de continuar con los propósitos básicos del programa agroindustrial del nordeste antioqueño.

El Ingenio entró en operación en julio de 1993 y en el año de 1998 se declaró en liquidación por problemas financieros que se presentaron desde que se inició ya que debió empezar a operar en 1991, pero no había caña [El Tiempo - 8 de junio de 1998].



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

En la terminación de la empresa también influyó el mal estado de las vías y el acoso de grupos armados al margen de la Ley.

I. Información relacionada con los comodatos de bienes entregados a otras entidades:

Division	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Tipo de Movimiento	Valor Adq	Deprec Acum
DSSA	19200600	3000515	EDIFICACION EN COMODATO - ALMACEN SALUD	ALTA POR PRORROGA DE COMODATO 2013CD140009 al 2017	43	-13
DSSA	19200600	3000540	LOTE DE TERRENO HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜI	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N° 2014CD140009	1642	0
DSSA	19200600	3000538	EDIFICACION HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜI	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N° 2014CD140009	2763	-737
DSSA	19200600	3000730	COMODATO TERRENO PUESTO DE SALUD LA SONADORA	ALTA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	20	0
DSSA	19200600	3000731	COMODATO EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA SONADORA	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	39	-1
DSSA	19200600	3000732	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL DE TAMESIS	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140016	108	0
DSSA	19200600	3000733	COMODATO EDIFICACION ESE HOSPITAL DE TAMESIS	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140016	706	-11
GANT	19200600	3000767	COMODATO ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN ABEJORRAL	NUEVO CONTRATO 2016CD140002	17	0
GANT	19200600	3000587	PARQUE TULLIO OSPINA BELLO -FUNDAC HOGARES JUV. CAMPES	BAJA POR LIQUIDACION COMODATO 2007- CD-14040	-230	0
GANT	19200600	3000632	COMODATO FUNDACION HOGARES BAMBI	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140020	306	0
GANT	19200600	3000544	LOTE Y CONSTRUCCION CAMPING DE OCCIDENTE	TRASLADO POR LIQUIDACION DEL COMODATO 2010CD220044	-368	54
GANT	19200600	3000720	COMODATO ASOCIACION VENTEROS PUENTE DE OCCIDENTE	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140001 CAMPING OCC	327	0
GANT	19200600	3000726	COMODATO FUNDACION HOGARES CAMPESINOS-CASA BELEN	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140007	399	-7
GANT	19200600	3000736	COMODATO BENEFICIENCIA DE ANTIOQUIA EN EL CAD	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140008	20	-17
GANT	19200600	3000630	COMODATO CORDECA CORP.DEPORT Y CUL EMPLEA DEPART	Nuevo contrato 2016CD140004	43	-37
GANT	19200600	3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	ALTA POR SUSCRIPCION DE NUEVO CONTRATO N° 2016CD140014	15590	-618
Total					21425	-1387

m. Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.





La entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ESPACIOS EN EL CAD Y BIENES DEL DEPARTAMENTO – AÑO 2016

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATO	AREA m ²	CANON (\$)	IVA 16%
1	SUDAMERIS	2016-CA-14-0002	10,96m ²	0,99	0,16
2	BANCOLOMBIA	2016-CA-14-0001	3,06m ²	1,31	0,21
3	BANCO POPULAR SOTANO	2016-CA-14-0006	310.376	21,35	3,42
4	BANCO POPULAR CAJERO	2016-CA-14-0014	6m ²	1,27	0,20
5	BANCO POPULAR TRÁNSITO	2016-CA-14-0007	8M ²	0,65	0,10
6	SUMIMAS	2016-CA-14-0015	20m ²	0,45	0,07
7	CORPAUL	2016-CA-14-0013	6M ²	0,51	0,08
8	EDATEL S.E. ESP	2016-CA-14-0017	91,56m ²	1,52	0,24
9	BANCO DE OCCIDENTE CAD	2016-CA-14-0018	172m ²	14,59	2,33
10	BANCO DE OCCIDENTE PASAPORTES	2016-CA-14-0016	9,40m ²	0,76	0,12
11	BANCO BBVA	2015-CA-14-0017	2m ²	1,03	0,17
12	PRECODES	2015-CA-14-0018	15m ²	0,93	0,15
13	COLFONDOS	2015-CA-14-0016	30m ²	1,21	0,19
14	CONSORCIO PENSIONES	2016-CA-14-0003	33m ²	2,35	0,38
15	UNE	2016-CA-14-0004	357m ²	10,08	1,61
17	LUIS CARLOS CORREA AGUDELO	2016-CA-14-0008	15,38m ²	0,40	0,06
18	SOFTWARE PLANET E.U.	2016-CA-14-0009	16,13m ²	0,42	0,07
19	GEORGINA DE J. VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0010	29,22m ²	0,56	0,09
20	JUAN VALENCIA HENAO	2016-CA-14-0011	45,05m ²	0,64	0,10
21	JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0012	109,05m ²	1,30	0,21

Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural

Representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio del





Departamento de Antioquia. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El monto de los Bienes de beneficio y uso público e histórico a diciembre 31 de 2016, fue de \$1.998.451, cifra que presentó un aumento del 0,6% equivalente a \$12.474, con relación al mismo período del año 2015.

Bienes de uso público e históricos y culturales					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Bienes de uso público en servicio	(1)	1.865.916	1.872.759	(6.843)	-0,4%
Bienes de uso público en servicio-concesiones	(2)	277.223	277.223	-	0,0%
Bienes de uso público en construcción-concesiones	(2)	159.071	102.948	56.123	54,5%
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	(3)	90.172	90.172	-	0,0%
Bienes históricos y culturales	(4)	255	256	(1)	-0,4%
Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	(5)	(394.186)	(357.381)	(36.805)	-10,3%
Total bienes de uso público e históricos y culturales		1.998.451	1.985.977	12.474	0,6%

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Bienes se encuentra ejecutando el proyecto para la identificación de los bienes de Uso y Beneficio Público, específicamente las fajas de vías que son de propiedad de la Gobernación, dada la relevancia en términos de materialidad que presenta esta cuenta en los activos del Departamento.

Nota 7-1 Bienes de uso público en servicio: representa el valor de los bienes de beneficio y uso público construidos o adquiridos a cualquier título, por la entidad contable pública, para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las divisiones (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta un incremento del 1,9 % equivalente a \$34.334

Bienes de uso público en servicio					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Red carretera		1.865.894	1.872.737	(6.843)	-0,4%
Parques recreacionales		22	22	-	0,0%
Total		1.865.916	1.872.759	(6.843)	-0,4%





En la **Tabla 6-A** se muestran los movimientos de la cuenta red de carretera que se presentaron a diciembre 31 de 2016 y en la **Tabla 6-B** se presenta el inventario de las vías secundarias en el Departamento de Antioquia.

Nota 7-2 Bienes de uso público en servicio y en construcción – concesiones: la red de carreteras de uso público en construcción presentó un aumento de \$56.123, el cual corresponde principalmente al reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial Conexión Túnel de Oriente por valor de \$46.011 y aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Norte por \$6.671.

Bienes de uso público en construcción – concesiones:

Bienes de uso público en construcción - concesiones				
Concepto	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red Carretera	159.071	102.948	56.123	54,5%
Total	159.071	102.948	56.123	54,5%

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público - construcción concesiones				
Concepto	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	91.029	81.573	9.456	11,6%
Concesión Aburrá Oriente	68.042	21.375	46.667	218,3%
Total	159.071	102.948	56.123	229,9%

Bienes de uso público en servicio – concesiones:





Bienes de uso público - concesiones				
Concepto	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	181.175	181.175	-	0,0%
Concesión Aburrá Oriente	96.048	96.048	-	0,0%
Total	277.223	277.223	-	0,0%

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público - concesiones				
Concepto	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesión Aburrá Norte	181.175	181.175	-	0,0%
Concesión Aburrá Oriente	96.048	96.048	-	0,0%
Total	277.223	277.223	-	0,0%

La Concesión Aburrá Norte

El Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, a través de proceso licitatorio, adjudicó el Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738, denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE a la Concesión Aburrá Norte S.A. "HATOVIAL S.A.S", sociedad constituida mediante escritura pública N° 2665 de la Notaría Séptima de Medellín.

El 5 de noviembre de 1997, las partes suscribieron el contrato de concesión 97-CO-20-1738, cuyo objeto es la ejecución por parte del concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE y su sistema vial complementario de accesos al Norte del Valle de Aburrá.

La Concesión Aburrá Norte Operada por Hatovial S.A.S. construye, rehabilita, mejora, mantiene y opera los 71 kilómetros de vías que van desde Solla hasta Barbosa y Don Matías.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1738 para el Desarrollo Vial del Aburrá Norte:





DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	\$15.000	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 15-1	\$30.000	Aporte directo de los concedentes-Certificado de Disponibilidad presupuestal N°. 360001099 de 02 de junio de 2009
Otro Si N° 15-3	\$2.781	Departamento de Antioquia
Otro Si N° 18	\$9.970	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Ordenanza N° 21- Octubre 31 de 2008	\$120.000	Departamento de Antioquia - aporte del presupuesto Departamental
Otro Si N° 21	\$6.800	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Disponibilidad Presupuestal N° 1067 de Julio 31 de 2013
Otro Si N° 21	\$11.000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Vigencia Futura N° 029 de Agosto 9 de 2013
Otro Si N° 21	\$6.425	Departamento de Antioquia- Disponibilidad Presupuestal N° 3500025748 de Febrero 20 de 2013
Otro Si N° 21	\$11.375	Departamento de Antioquia- Vigencia Futura N° 600001576 de Mayo 16 de 2013 de acuerdo con la Ordenanza N° 12 de marzo de 2013

Según el Manual de procedimientos en su capítulo XX del libro del régimen de Contabilidad Pública hace referencia a las siguientes revelaciones:

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

El objeto del contrato es la ejecución por parte del Concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993, de los trabajos que hacen parte del proyecto vial denominado Desarrollo Vial del Aburrá Norte y sus sistema vial complementario de accesos al norte del Valle de Aburrá. En virtud del otrosí 15 que reestructuró el Proyecto.

Alcance básico. El alcance básico del proyecto, comprende los siguientes tramos:





Tramo	Descripción
Tramo 1	Diseño, mejoramiento, rehabilitación, y mantenimiento de la calzada existente de la Troncal Occidental, tramo 10 de la ruta 25, en el sector Niquía - El Hatillo. Entre los PR3+500 - PR 23+650 (La Frutera).
Tramo 2	Diseño, construcción y mantenimiento de la segunda (nueva) calzada de la Troncal Occidental en el sector Niquía - El Hatillo. Entre las abscisas k0+200 al K19+763, según diseños definitivos
Tramo 3	Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) con el inicio de la doble calzada Hatillo Barbosa (k 0 + 000). Incluye la conexión con la ruta 62 existente.
	Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión entre la segunda calzada Niquía - Hatillo (k 19+766.4) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25. Diseño, construcción y mantenimiento del lazo de conexión entre la segunda calzada Hatillo - Barbosa (k 0 + 000) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25.
Tramo 4	Diseño, Construcción y mantenimiento del sector de la vía alterna entre Acevedo y Copacabana desde el empalme con la vía de la Concesión Devimed (ruta 60) en el sitio donde se encuentra ubicada la Universidad Minuto de Dios en una longitud de 6.200 metros hasta de la entrada al municipio de Copacabana. Se incluye el diseño, construcción y mantenimiento del puente sobre la quebrada Rodas y la alcantarilla de cajón sobre la quebrada La Trinidad. No incluye obras en el casco urbano del municipio de Copacabana
Tramo 5	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna, Girardota - Cabildo - El Hatillo desde 100 metros adelante del puente sobre el río Medellín, hasta el cruce con las vías existentes Hatillo - Barbosa y Hatillo - La Frutera (PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25). No incluye obras en el casco urbano de Girardota
Tramo 6	Diseño, construcción y mantenimiento de la doble calzada en el sector Solla - intersección Niquía, entre los PR 0+000 y PR 3+500 del tramo 10 la ruta 25, incluye la rehabilitación de la glorieta externa de la Estación Niquía del Metro.
Tramo 7	Diseño, construcción y mantenimiento del intercambiador vial a desnivel en el acceso al municipio de Girardota en el k11+610, de la segunda calzada Niquía- Hatillo, incluye el empalme con la vía a Girardota hasta empalmar con el tramo 5.
Tramo 8	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía existente El Hatillo - Barbosa, ruta 62, desde el PR23+650 (La Frutera), hasta la proximidad al casco urbano de Barbosa, en una longitud de 9 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Barbosa.
Tramo 9	Diseño, mejoramiento y mantenimiento del tramo 10 de la ruta 25, Troncal Occidental, desde el sector Hatillo, PR 23+650 y hasta el PR 39+940, Donmatías, en una longitud aproximada de 16 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Donmatías
Tramo 10	Conexión de la calzada existente de la Troncal occidental de la vía Copacabana - Ancón Norte, incluye puente sobre el Río Medellín. Incluye el sostenimiento de la vía existente hasta el Ancón Norte, en la margen derecha del río Medellín, incluyendo el mantenimiento del puente metálico existente en el sector de Metromezclas
Tramo 11	Diseño, estudios, trámites requeridos para la obtención de la licencia ambiental y gestión predial de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del lazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo, hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 12	Diseño, Licencia Ambiental y adquisición de predios de la Intersección a desnivel en el sector de El Hatillo
Tramo 13	Diseño, construcción del tercer carril de la Troncal Occidental (vía existente), tramo 10 ruta 25, entre PR 3+500 y PR23+650. Incluye la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las obras de drenaje de la Troncal Occidental, vía existente.
Tramo 15	Construcción de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del plazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo , hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 16	Construcción del Intercambio a desnivel en el Hatillo, incluyendo los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía-Hatillo descritos en el Tramo 3. Este intercambio conectará la doble calzada Bello-Hatillo, la doble calzada Hatillo- Barbosa, la vía Hatillo-Donmatías y la vía Hatillo Girardota

Fuente: Secretaría de Infraestructura





El alcance básico comprende también la ejecución de las siguientes actividades:

- Iluminación Solla-Hatillo.
- Iluminación en otros sectores de Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Infraestructura de Operación del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numeral 5.1.
- Gestión y Adquisición Predial del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración N° 3, numerales 5.1 y 7

Alcance Progresivo

Tramo	Descripción
Tramo 14	Diseño, mejoramiento y rehabilitación de la ruta 62, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 8, en una longitud de 26 km hasta Porce PR (34+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación.
Tramo 17	<p>Diseño y construcción del corredor vial, BARBOSA-PORCE-CISNEROS, en doble calzada, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 15, con una longitud aproximada de 46 km hasta el municipio de Cisneros PR (54+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación o/y otras entidades.</p> <p>Mediante el Otrosí 16 estableció el alcance del contrato de concesión para el Tramo Barbosa – Pradera así: EJECUCIÓN DEL TRAMO 17: Cumplida la condición de la Cláusula Segunda del Otrosí 15, para la ejecución del tramo diez y siete (17), se acomete su construcción, la cual comprende las actividades necesarias que se listan a continuación: 1.1- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros. 1.2- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial entre el Hatillo y Donmatías.</p> <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-1: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí , la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros”</p> <p>El alcance de la vía nueva se divide en los siguientes sectores: • Barbosa - Pradera - Porcesito: 26km, el cual inicia donde termina el tramo 15 de la concesión “Desarrollo Vial del Aburra Norte”, que hace parte del Otrosí 15. En este sector se construirán los túneles para una sola calzada, por lo cual los carriles servirán de a uno para cada sentido de circulación de vehículos. • Porcesito - Santiago: 5 Km. • Variante Cisneros: Portal del túnel a PR54+500 de la ruta 62, sin incluir el túnel Santiago – Cisneros.</p> <p>ALCANCE DEL TRAMO 17-2: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí, la cual hace parte integral del mismo, de los “Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial, entre el Hatillo y Donmatías.”</p> • El tramo inicia en la PR23+650 (la frutera) y termina en la PR39+940 de la ruta 25.
Tramo 18	Diseño, construcción, operación y mantenimiento del sector Copacabana - Girardota que incluye un túnel de 830 m de longitud aproximadamente, y el suministro, instalación y prueba, operación y mantenimiento de los equipos correspondientes, tal como se pactó en el contrato inicial.

Fuente: Secretaría de Infraestructura





A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Noviembre 5 de 1997	Contrato Concesión N° 97-CO-20-1738	Ejecución por parte del CONCESIONARIO, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE. Duración inicial 231 meses a partir del 15 de Abril de 1998 como consta el Acta de Iniciación del contrato.
Julio 15 de 1998	Otro Si N° 1	Modifica la forma de pago del contrato original
Septiembre 29 de 1998	Otro Si N° 2	Modificación a la Inversión inicial del Proyecto sin afectar el valor del contrato de Concesión.
Mayo 31 de 2002	Otro Si N° 3	Acuerdan las partes las condiciones para la ejecución del contrato reestructurado, estableciendo los aspectos técnicos, económicos, financieros y contractuales.
Agosto 30 de 2002	Otro Si N° 4	Actualiza los diseños a las condiciones reales.
Noviembre 29 de 2002	Otro Si N° 5	Las partes ajustan el Proyecto original a los parámetros establecidos por las condiciones existentes
Febrero 27 de 2003	Otro Si N° 6	Las partes prorrogan un año hasta el 29 de febrero de 2004, tanto la terminación del período de transición del Proyecto como la fecha para que el Concedente contara con los registros presupuestales o vigencias futuras de los recursos financieros. Igualmente, acordaron el cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto de marzo de 2003 hasta febrero de 2004
Diciembre 30 de 2003	Otro Si N° 7	El Departamento de Antioquia y el Instituto nacional de Vías - INVIAS modificaron el Convenio principal ampliando la longitud de la vía trasferida al Departamento en nueve (9) kilómetros adicionales correspondientes a la vía en el sector de El Hatillo a Barbosa
Febrero 27 de 2004	Otro Si N° 8	Las partes prorrogan la fecha de la etapa de transición, que había sido modificada en el Otro Si N°6 hasta el 28 de febrero de 2008
Junio 29 de 2004	Otro Si N° 9	Los Concedentes consideraron conveniente para el Proyecto adicionar la participación financiera, con un peaje social, atendiendo políticas del Gobierno Nacional, cediendo al Concesionario el derecho de recaudo de la estación localizada en el sitio Niquía, a partir del 01 de julio de 2004, para atender los costos de construcción del proyecto de acuerdo con el flujo de fondos contractual





FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Agosto 9 de 2004	Otro Si N° 10	Determinaron que el proyecto vial del Aburrá Norte se ejecutará principalmente con recursos provenientes del recaudo de las estaciones de peaje Niquía, El Trapiche, Cabildo y Pandequeso, con aportes del DEPARTAMENTO de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con las contribuciones por valorización social de la comunidad beneficiada con el proyecto
Junio 28 de 2006	Otro Si N° 12	Los Concedentes determinaron que le será reconocido al Concesionario la gestión de identificación, avalúos y adquisición, de hasta 165 predios requeridos para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte (Niquía -El Hatillo), incluyendo dentro de éstos, la consecución de los terrenos que requiera el Proyecto, para ser destinados como depósitos de material sobrante de la obra, siguiendo las normas que regulan la materia
Diciembre 27 de 2006	Otro Si N° 13	Se da por terminado el Período de Transición
Febrero 1 de 2007	Otro Si N° 14	Se reestructura el contrato y se incluye la construcción de la Doble calzada entre Solla y Niquía, el diseño y construcción del Intercambio vial de Girardota, el mejoramiento de la vía El Hatillo- Barbosa y la interconexión del Municipio de Copacabana. Se modifica el término del contrato hasta el 16 de diciembre de 2014.
Junio 19 de 2009	Otro Si N° 15-1	Se adiciona \$30.000 como aportes directos de los Concedentes.
Octubre 20 de 2010	Otro Si N° 15-3	Se adiciona \$2.781 como aportes adicional del Departamento de Antioquia, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón ubicado en el tramo Niquía - Hatillo sentido Sur - Norte y obras complementarias.
Diciembre 29 de 2008	Otro Si N° 16	Se reestructura el contrato modificando el alcance
Mayo 5 de 2011	Otro Si N° 18	Se adiciona \$9.970 como aporte adicional del Área metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón y obras complementarias.
Septiembre 27 de 2012	Otro Si N° 19	Se incluye el estudio de factibilidad para la contribución de la valorización
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 20	Se incorpora al contrato de concesión la suma de \$35.600 para ejecutar las obras incluidas en los Planes de Desarrollo 2012-2015, los recursos serán aportados por el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Septiembre 23 de 2013	Otro Si N° 21	Estipuló que el contrato se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado, sin que la prórroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021





Es el Concesionario Hatovial S.A.S quien realiza en cumplimiento del contrato todas las obras del proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunicaran a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevó a los gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían, por tal razón mediante convenio interadministrativo N° 0005 de 1996, suscrito por Juan Gómez Martínez, obrando en nombre y representación del Ministerio de transporte, en su calidad de Ministro de Transporte, Guillermo Gaviria Correa, obrando en nombre y representación del Instituto Nacional de Vías - I.N.V, quienes para estos efectos se llamaron el instituto y Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación del Departamento de Antioquia, en su calidad de Gobernador, quien se denominó el Departamento: El Instituto se comprometió a transferir al Departamento la vía identificada según la nomenclatura vial, resolución N° 3700 del 8 de junio de 1995, como ruta 25 tramo 10: Medellín (Variante de Bello) los Llanos, sector Medellín K0- El Hatillo K 24+400 (punto de intersección entrada Barbosa). El Departamento a su vez se comprometió para con el Instituto adelantar el procedimiento de contratación y adjudicar el respectivo contrato, para los trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento requeridos en la vía que por el documento se transfirió.

Así mismo entre el doctor Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Antioquia en su calidad de Gobernador y el Doctor Sergio Naranjo en su calidad de Alcalde Metropolitano y presidente de la junta Metropolitana y Mauricio Duque Jaramillo, obrando en nombre y representación del Área Metropolitana del valle de Aburrá, celebraron un convenio interadministrativo con el objeto de la ejecución y operación del **DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE** (Niquía - Hatillo) en doble calzada, con las modificaciones que por acuerdo de las partes se determinen.

Igualmente, fue objeto del convenio la pavimentación, repavimentación, rectificación y ampliación en los puntos que lo ameriten. Se celebró contrato de Concesión del desarrollo Vial del Aburrá Norte, N° 97-CO-20- 1738, suscrito entre el departamento de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y HATOVIAL S.A. sobre el cual se han realizado 21 Otrosí.





c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de concesión N° 97-CO-20-1738 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública N° 002 de 1996, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1738, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario HATOVIAL S.A.S. el 17 de julio de 2001 por un presunto desequilibrio contractual por situaciones imprevistas no imputables al concesionario.

Esta eventualidad fue causada por la no instalación de las casetas de peaje (por la comunidad) previstas en el modelo inicial del contrato, lo que causó una parálisis del proyecto, esta demanda fue conciliada por las partes y dio como resultado la reestructuración del proyecto mediante el Otrosí N° 3 al contrato N° 97- CO-20-1738.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

La cláusula decima octava del contrato de concesión, en su Otrosí N° 3, establece una **GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS DE LA CONCESIÓN**. Para efectos de la garantía de ingreso mínimo por cada año de operación del proyecto, se tendrán como base los valores anuales indicados en la Tabla de Ingresos Mínimos Garantizados.

Si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es menor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, LOS CONCEDENTES compensarán inmediatamente la diferencia al CONCESIONARIO, con recursos de EL FONDO DE GARANTÍA CONTINGENTE o, en su caso, con recursos del Servicio de Garantía constituida por ellos en el IDEA, a la que hace referencia el parágrafo segundo de esta cláusula. EL CONCESIONARIO, conforme al procedimiento 3 para el mantenimiento de la ecuación contractual establecido en la cláusula trigésima quinta del convenio original, hará la correspondiente reclamación del déficit del Ingreso Mínimo Garantizado para cada período. Al contrario, si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es mayor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, EL CONCESIONARIO deberá transferir a una cuenta especial, a nombre de LOS CONCEDENTES, el cincuenta por





ciento (50%) de la diferencia entre el Ingreso Real y el Ingreso mínimo garantizado, en un término máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta entre la Interventora, EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que deja constancia de ese hecho. El otro 50 % correspondiente a la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real, será para EL CONCESIONARIO, como contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, generados por el aumento de los volúmenes de tráfico. Ese aumento no requerirá de comprobación, puesto que estos costos se presumen. Este procedimiento se aplicará durante la fase de operación del proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Desde la fecha en que se inicie la operación, hasta el último día del año correspondiente, el Ingreso mínimo garantizado será proporcional al tiempo transcurrido. De igual forma, el ingreso mínimo garantizado, para el período comprendido entre el primer día del último año calendario de la fase de operación y la fecha en que ésta termine, se calculará proporcionalmente al tiempo transcurrido. Los recursos que EL CONCESIONARIO transfiera a LOS CONCEDENTES por excedentes de ingreso sobre el ingreso mínimo garantizado, serán destinados prioritariamente a alimentar el Fondo de Garantía Contingente, en los términos estipulados en el convenio interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de El Valle de Aburrá de fecha 31 de octubre de 1997; en segundo término, en caso de que no se requiera alimentar dicho fondo, se destinarán al pago de compensaciones adeudadas a EL CONCESIONARIO, y si no hubiere ninguna pendiente, al pago de obras adicionales y/o complementarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FONDO DE GARANTÍAS CONTINGENTES.- A los efectos de soportar la garantía de ingreso mínimo, conforme a los compromisos adquiridos en desarrollo de la licitación pública N° 002 de 1996 y a lo estipulado en el “Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de EL Valle de Aburrá” de fecha 31 de octubre de 1997, LOS CONCEDENTES deberán hacer efectiva la constitución de el “Fondo de Garantías Contingentes” antes del día primero (1°) de marzo de 2003, ingresando al mismo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del ingreso mínimo garantizado correspondiente al año 2003. Deberán, así mismo, realizar las gestiones necesarias para asignar en cada vigencia sucesiva, los recursos que requiera el Fondo de Garantías Contingentes, con el fin de que se mantenga este cubrimiento del 30 % del valor del ingreso mínimo garantizado durante cada año de la fase de operación de el proyecto, y realizarán oportunamente los respectivos desembolsos a que haya lugar en el período comprometido, antes del 31 de enero de cada año.

No obstante, LOS CONCEDENTES podrán, alternativamente, sustituir este mecanismo de garantía con la suscripción de un contrato de SERVICIO DE GARANTÍA con el INSTITUTO PARA





EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-, que asegure el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de LOS CONCEDENTES por concepto de ingreso mínimo garantizado, siempre y cuando este servicio de garantía, sea aceptado por las entidades financieras acreedoras de EL CONCESIONARIO. Dicho servicio de garantía deberá renovarse automáticamente durante la vigencia del contrato de concesión y será ajustado anualmente, según el ingreso mínimo garantizado pactado.

f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN ABURRÁ NORTE S.A.S.
SIGLA: HATOVIAL S.A.S.
MATRICULA: 21-232745-12
DOMICILIO: COPACABANA
NIT: 811011475-4

g. Duración y prorrogas del contrato

El Contrato Original contemplaba una duración de 231 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Por medio del Otrosí 3, se estipuló que el contrato tendrá una duración de 276 meses que incluirá los nuevos plazos señalados en el DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO, contados a partir del día 15 de abril de 1998.

Por medio del Otrosí 15 estipulo que el término del contrato se ha estimado en 247 meses, contados a partir del día 15 de abril de 1998 hasta el día 15 de enero de 2018. Sin embargo, el término real de la ejecución del presente contrato podrá reducirse o ampliarse, en lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: INGRESOS ESPERADOS Y SOPORTE DE INGRESO, modificada por el presente otrosí.

Otrosí 21. Estipuló que le contrato se prorrogara automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado sin que la prorroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021.





h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto desde el año 2001. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE							
Cifra expresada en millones de pesos colombianos							
AÑO	DEPARTAMENTO	AMVA	INVIAS	PEAJE PANDEQUESO	PEAJES: (Niquía, Trapiche y Cabildo)	VALORIZACION	ANI
2001	150	150	-	-	-	-	-
2002	200	200	-	-	-	-	-
2003	100	100	-	-	-	-	-
2004	3.650	4.000	1.555	24.000	-	-	-
2005	6.000	4.000	-	-	-	6.493	-
2006	2.000	4.000	5.000	20.000	-	8.857	-
2007	4.000	4.000	-	29.068	33.445	13.005	-
2008	4.000	4.000	7.500	6.300	36.457	-	-
2009	24.000	4.000	-	6.388	38.413	-	37.590
2010	54.000	4.000	-	-	41.805	-	-
2011	54.000	13.970	-	-	44.734	-	63.265
2012	2.600	10.000	-	-	49.641	1.000	217.145
2013	6.425	6.800	-	-	51.912	-	-
2014	11.375	11.000	-	-	56.719	1.200	-
TOTAL	172.500	70.220	14.055	85.756	353.125	30.555	318.000
				1.044.211			

Fuente: Secretaría de Infraestructura

i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.





TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO EN KM ENTREGADOS - CONVENIO 005 DE 1996	LONGITUD DEL TRAMO EN KM CONSTRUIDOS - CONTRATO DE CONCESION 97 - CO - 20 - 1738	SECCIÓN DE LA CALZADA
SOLLA-NIQUIA	3,4	3,4	19,8
NIQUIA-HATILLO	20	20	19,8
HATILLO-HOYO RICO	28,474		8,1
ACEVEDO-COPACABANA (Tramo Alterno)	5,7	5,7	8,1
GIRARDOTA-CABILDO-HATILLO-BARBOSA (Tramo Alterno)	20,5		8,1
HATILLO-BARBOSA		9	19,8
BARBOSA-PREADERA		12,1	19,8 - 9,9

Fuente: Secretaría de Infraestructura

j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial.

Nota: En la actualidad se adelanta el inventario de las demás obras de infraestructura entregadas y construidas entre las que se encuentran: puentes peatonales, señalización horizontal y vertical, puentes vehiculares, obras hidráulicas y atención de puntos críticos.

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido creados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2021, o cuando el concesionario alcance su ingreso esperado, una vez suceda una de las dos condiciones contractuales se establecerán dichos criterios.





La Concesión Aburrá Oriente

El Departamento de Antioquia el 20 de diciembre de 1997 celebró con la Sociedad Concesionaria Túnel de Aburrá Oriente S.A. el contrato de concesión No. 97-CO-20-1811. Ésta sociedad fue constituida mediante Escritura Pública N° 3399 de la Notaría Séptima de Medellín, de fecha 12 de diciembre de 1997. El contrato de Concesión se fijó con una duración inicial de 298 meses a partir del primero (1) de julio de 1998.

La Conexión Vial Aburrá – Oriente comúnmente denominado Túnel de Oriente se desarrolla en el Departamento de Antioquía, en jurisdicción de los municipios de Medellín, Envigado y Rionegro. Se compone de un túnel de 8.3 kilómetros de longitud, desde el portal occidental, ubicado en el sitio San Jorge – La Cascada, en el corredor de la Vía Medellín Santa Elena, hasta el portal oriental, localizado a dos kilómetros de la Glorieta de Sajonia en el Valle de San Nicolás, y dos accesos, el occidental, de 7 km, que parte de la Vía a las Palmas, en inmediaciones del Club de Ejecutivos, y el oriental, de 2 Km, desde el portal respectivo hasta la Glorieta de Sajonia. Incluye además la construcción de una vía de conexión con la autopista Medellín – Bogotá, desde Sajonia, de 7 kilómetros de longitud.

Las vías se construirán para velocidades de 60 km/h, inicialmente tendrán dos carriles pero se prevé que el incremento del tráfico hará necesario que se amplíe a cuatro carriles, así como la construcción del segundo tubo de los túneles.

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

Objeto del Contrato de Concesión NO. 97-CO-20-1811:

Estudios, diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario por el sistema de concesión, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del No. 4 de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá Oriente.

La ejecución del contrato se divide en fases así:

Fase I:

Construcción de la doble calzada Las Palmas en el sector Balsos-alto Palmas que incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos, y adquisición de predios necesarios para la construcción de este tramo.





Mejoramiento en la vía a Santa Elena

Mejoramiento en la vía Palmas Aeropuerto

Operación y Mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Diseños definitivos y capacidad financiera de las fases II,III.

Fase II

Diseño y construcción del túnel por el corredor de Santa Elena, los accesos entre la ciudad de Medellín y el Portal Occidental y la Glorieta Sajonia. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y financiación de esta fase que incluya la construcción del túnel y sus accesos, la operación y el mantenimiento del mismo.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Fase III

Construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el sector Chuscalito – los Balsos. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y la financiación de esta fase.

Diseño y mejoramiento de la vía Canadá -El Carmen de Viboral.

Diseño y mejoramiento de la vía la Ceja-el Retiro

Diseño y construcción de la doble calzada Glorieta Sajonia- Glorieta Aeropuerto.

Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600

Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000.

Fase III C:

Construcción de la Doble Calzada Las Palmas Country Club -Chuscalito. (AMB10 del Contrato de Concesión en virtud del convenio interadministrativo No. 480002223 suscrito con el Municipio de Medellín.

Fase IV:

Inversión en vías complementarias del Oriente cercano en el diseño y construcción y mejoramiento de los siguientes tramos:

Aeropuerto -Belén

Llanogrande - Canadá

El Carmen de Viboral - Santuario

El Retiro- Carabanchel





A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Diciembre 20 de 1997	Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	El objeto del contrato es la elaboración de los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario, por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá-Oriente. La fecha de inicio es el 4 de enero de 1999
Año 1999	Otro Si N° 1	Modificó el orden de las fases del contrato original
Diciembre 4 de 2000	Acta de Modificación Bilateral 2	Se modificó algunas de las cláusulas con el objeto de hacer financieramente viable la nueva forma del proyecto
Noviembre 30 de 2004	Acta de modificación bilateral N° 4	Se redefinió el plazo siendo éste de 298 meses contados a partir del primero (1) de enero de 1999, hasta el 31 de octubre de 2023 y el valor, el cual quedó en \$341.893
Diciembre 6 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 9	Se modifica el alcance del contrato de concesión, los diseños definitivos y factibilidad financiera de las fases III A y III B
Diciembre 14 de 2007	Acta de modificación bilateral N° 10	Se celebró el Convenio Interadministrativo N° 4800002223 entre el Departamento y el Municipio de Medellín para la cofinanciación de la doble calzada de la vía a Las Palmas entre el Country Club y Chuscalito. Se fija el valor de las obras de la Fase III C por \$18.999
Diciembre 2 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 14	Se adiciona un aporte por parte del Concedente la suma de \$1.500 destinados a la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas tramo Balsos - Glorieta de Las Palmas
Diciembre 26 de 2008	Acta de modificación bilateral N° 15	El Concedente se compromete a hacer la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000
Agosto 13 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 19	El objeto del acuerdo fue el de realizar por el concesionario los diseños, presupuestos, construcción y financiación de las obras que permiten mejorar las condiciones de seguridad de la circulación vial por el tramo Balsos- Alto Las Palmas. Para atender el pago de estas obras las partes acuerdan anticipar recursos de la Fase IV del contrato de concesión hasta por \$14.000 Se estipuló que el flujo de estos recursos debería estar en concordancia con la programación de actividades e inversiones propuestas por el concesionario y aprobado por el concedente.
Septiembre 28 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 20	El Departamento aporta \$1.283 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Las Palmas)
Octubre 2 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 21	El Concedente realizará la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de \$1.000, recursos manejados independientes para hacer el reintegro de los rendimientos financieros que genere el dinero.
Octubre 24 de 2009	Acta de modificación bilateral N° 22	El Concedente aporta al contrato para la actualización de los estudios y diseños del túnel vehicular por Santa Elena y sus acceso, la suma de \$1.560



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Agosto 10 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 25	El Concedente aporta al contrato la suma de \$4.000 para la ejecución por parte del concesionario de las obras de mitigación y las obras de mejoramiento de la vía Santa Elena
Agosto 30 de 2010	Acta de modificación bilateral N° 26	El Concedente aporta al contrato la suma de \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (Tramo Balsos - Alto Palmas)
Noviembre 15 de 2011	Acta de modificación bilateral N° 30	El Concedente aporta la suma de \$3.000 para el mejoramiento de la vía Santa Elena y \$1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos - Alto Palmas).
Junio de 2013	Acta de modificación bilateral N° 33	Aportar al contrato \$3.000 con presupuesto de la anualidad y con vigencias futuras aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza N° 35 de Diciembre 4 de 2012 para la operación y el mantenimiento de la doble calzada Las Palmas sector Chuscalito - Alto Las Palmas y el mantenimiento al mejoramiento de un sector de la vía Las Palmas.
Abril 22 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 34	Incorporar al contrato la suma de \$4.301 para atender la ejecución de actividades y obras complementarias de infraestructura vial, prioritariamente el traslado del peaje de la vía Variante las Palmas, así como algunos puntos críticos en la Conexión Vial Aburrá - Oriente no previstos en los diseños definitivos.
Agosto 25 de 2014	Acta de modificación bilateral N° 35	Se modificó el inciso primero y segundo de la cláusula cuarta y el numeral 4.4 del Acta de Modificación Bilateral 4 del contrato de concesión, modificados a través de la cláusula Tercera del AMB 29, los cuales registraron los siguientes cambios: como resultado de la revisión a la estructuración financiera del contrato de concesión elaborada por EL CONCESIONARIO para la iniciación de la fase II, el plazo de la concesión es de 487 meses, contados a partir del primero (1°) de enero de 1999, es decir, hasta el 31 de julio de 2039 o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado. El plazo de las obras de la Fase II será de 50 meses contados a partir de la suscripción de acta de reinicio de las obras en construcción.
Diciembre 12 de 2016	Acta de modificación bilateral N° 37	El Concedente aporta al contrato la suma de \$656 para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión N°. 97-CO-20-1811 para el Desarrollo de la conexión Vial Aburrá Oriente:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	Cuantía indeterminada	Departamento de Antioquia, Cuantía indeterminada y su valor se determinará en forma mensual de acuerdo con la ejecución del contrato
Acta de Modificación bilateral 4	\$281.396	Corresponde al 90% del recaudo total de los peajes concesionados



169

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Acta de Modificación bilateral 4	\$47.681	Saldo en caja del fideicomiso al 30 de noviembre de 2004, más los rendimientos financieros
Acta de Modificación bilateral 14	\$1.500	Departamento de Antioquia
Acta de Modificación bilateral 15	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000030541 de Octubre 16 de 2008
Acta de Modificación bilateral 20	\$1.283	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500009539 de Julio 3 de 2009
Acta de Modificación bilateral 21	\$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4800004097 de 2009
Acta de Modificación bilateral 22	\$1.560	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500011197 de Octubre 15 de 2009
Acta de Modificación bilateral 25	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2010: 0-1010 140301000 181004 A.9.1. por \$1.000 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 26	\$1.000	Departamento de Antioquia con la siguiente apropiación presupuestal del año 2010: 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 30	\$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2011: 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por \$1.000 (Mejoramiento Santa Elena) 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por \$2.000 (mitigación falla del Km 10+70 y mejoramiento vía Santa Elena) 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por \$1.000 (mantenimiento de la Doble calzada Balsos - Alto Las Palmas)
Acta de Modificación bilateral 33	\$3.000	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500025153 de Enero 10 de 2013 por \$1.000 Vigencia futura N° 6000001369 de diciembre 19 de 2012 para el 2014 por \$1.000 6000001370 de Diciembre 19 de 2012 para el 2015 por \$1.000
Acta de Modificación bilateral 37	\$656	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Registro Presupuestal N° 4500041346 de 12 de mayo de 2016; para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.



170



- b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunican a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevo a los Gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de Megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían. La suscripción del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 se dio como respuesta a la carencia de recursos por parte del Departamento de Antioquia y como una estrategia para la atención de las vías existentes y la construcción de la nueva infraestructura con la participación de capital privado.

- c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública No. 11-97 de 1997, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

- d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-181, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A ante la Cámara de Comercio de Medellín en virtud de la cláusula compromisoria del contrato.

- e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

En el contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811 la remuneración al Concesionario es por ingreso esperado, no hay garantía de tráfico por parte del concedente. La Concesión revierte al Departamento cuando este obtenga el ingreso esperado, el cual de acuerdo con la modelación financiera se espera para el año 2039. No obstante, el contrato cuenta con un soporte de liquidez por parte del concedente en el período de estrechez de caja durante el servicio de la deuda, el cual puede presentarse entre los años 2018 y 2027, cuando el ingreso generado sea inferior al proyectado de cada año de conformidad a lo previsto en el modelo financiero.





f. Identificación del Concesionario

NOMBRE: CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A
 MATRICULA: 21-232745-12
 DOMICILIO: Medellín
 NIT: 811.012.172-2

g. Duración y prorrogas del contrato

El plazo del contrato es hasta julio 31 del año 2039 o hasta obtener el ingreso esperado de acuerdo con lo establecido en la AMB35 como resultado de la revisión financiera del contrato para el reinicio de la Fase II por la suspensión del proyecto ordenada por el ANLA.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRA ORIENTE		
Cifra expresada en millones de pesos colombianos		
AÑO	DEPARTAMENTO	CONCESIONARIO
2004	-	305
2006	-	4.900
2007	-	8.171
2008	1.500	2.858
2009	2.843	-
2010	4.956	-
2011	39.571	20.000
2012	4.000	-
2013	970	-
2014	14.956	-
2015	375	-
Total		36.234

Fuente: Secretaría de Infraestructura





- i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

VIA	LONGITUD DEL TRAMO	JURISDICCIÓN
Túnel de Oriente y accesos	14,5	Medellín - Rionegro
Doble Calzada Chuscalito - Alto Palmas	10	Medellín - Envigado
Doble Calzada Sajonia - Aeropuerto	1,5	Rionegro
Canadá - El Carmen	6	Camen de Viboral
El Retiro - La Ceja	14,5	El Retiro y la Ceja
Santa Elena	22,2	Medellin - Guarne - Rionegro
Variante Palmas	14,6	Envigado - Rionegro

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial

- k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido considerados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2039, o una vez el concesionario alcance su ingreso esperado, al momento en que una de las dos condiciones contractuales ocurra se establecerán dichos criterios.

Nota 7-3 Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción, representa el valor de los costos acumulados en la construcción de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad.





En el consolidado de todas las divisiones GANT, SSA, FLA Y ASAM (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la contabilidad del Departamento no presenta variación entre un periodo y otro. La cuenta está conformada por la red de carretera del Departamento.

Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	90.172	90.172	-	0,0%
Total	90.172	90.172	-	0,0%

Nota 7-4 Bienes históricos y culturales, representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, que además han sido construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la entidad contable pública.

En el consolidado de todas las divisiones (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta una disminución de \$1 equivalente al 0,4%.

Bienes históricos y culturales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros bienes históricos y culturales	240	240	-	0,0%
Monumentos	14	15	(1)	-6,7%
Bibliotecas	1	1	-	0,0%
Total	255	256	(1)	-0,4%

La cuenta Monumentos, se aprecia una reducción del 6.7% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$1, por las bajas que se realizaron de elementos que no se lograron identificar en el inventario de la Gobernación de Antioquia, registrados con los activos N° 6000033, 6000034 Esculturas, y N° 6000035 Placas.





Division	Cta Contable	Descripcion	Cantidad	Valor
GANT	1715010000	ESCULTURA	1	-5
GANT	1715010000	ESCULTURA	1	-9
GANT	1715010000	PLACAS	1	-3
			3	1,7

Nota 7-5 Amortización Acumulada de bienes de uso público: representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de los bienes de beneficio y uso público, por el uso u otros factores, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las rehabilitaciones y el mejoramiento. Se presenta un incremento del 10,3% equivalente a \$36.805.

Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	(394.186)	(357.381)	(36.805)	-10,3%
Total	(394.186)	(357.381)	(36.805)	-10,3%

El aumento de esta cuenta al compararla con otro periodo es de 10,3%, que corresponde a una constante por su sistemático incremento en las amortizaciones mensuales de las vías que componen la red de carreteras. Igualmente está afectada consecuentemente por registros contables producto del saneamiento de esta cuenta; así mismo, por el registro contable de las fajas de vías de propiedad del Departamento que no se tenían reconocidas en la contabilidad.

OTRAS NOTAS BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

a. Adquisición Fajas de Terreno

En la **Tabla 6-A** se detalla la relación de las fajas de terreno adquiridas.

b. Retiro de partidas de Bienes de beneficio y uso público



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Asignación	Cuenta de mayor	División	Fecha de documento	Fecha contabilización	Importe en moneda local	Texto
	1710010000	GANT	30/12/2016	30/12/2016	(29.068)	AJUSTE INCONSISTENCIA AM
000006000037000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(25.294)	BAJA PORQUE SON VIA NACIONAL Y TERCARIA EN SIF
000006000037000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(8.828)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000037000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(61)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000037000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(1.071)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000037000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(27.443)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000037000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(1.036)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(32.052)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(19.511)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(128)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(7.978)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(270)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(35)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(61)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(5.324)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(5.935)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000038000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(4.604)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000039000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(20.202)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000039000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(13.869)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000039000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(23.509)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000039000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(20.649)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000039000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(1.593)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000039000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(621)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000039000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(233)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000040000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(24.832)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000040000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(14.439)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006000040000	1710010000	GANT	31/12/2002	01/12/2016	(48.224)	TRASLADO SANEAMIENTO USOP DE SIF A SAP CARGA INICI
000006001559000	1710010000	GANT	09/02/2007	01/12/2016	(0)	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
000006001865000	1710010000	GANT	21/08/1929	01/12/2016	(0)	COMPRA FAJA AÑO 1932 EN GIRALDO VIA AL MAR-EL TOYO
000006001878000	1710010000	GANT	23/10/1998	01/12/2016	(85)	BAJA PORQUE ES 50% DEL DPTO Y 50% AREA METROPOLITANA
000006001920000	1710010000	GANT	28/02/2008	01/12/2016	(29.068)	APORTE BELLO HATILLO NO REGISTRADO EN MOD ACTIVOS
					(366.024)	

Nota 8. Otros activos

En esta denominación se reconocen los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.





Otros activos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cargos diferidos		44	67	(23)	-34,3%
Bienes y servicios pagados por anticipado		46	39	7	17,9%
Otros activos corrientes		90	106	(16)	-15,1%
Reserva financiera actuarial	(1)	3.703.837	3.064.063	639.774	20,9%
Valorizaciones	(2)	627.863	684.091	(56.228)	-8,2%
Derechos en fideicomiso	(3)	558.785	480.500	78.285	16,3%
Bienes entregados a terceros	(4)	49.703	29.675	20.028	67,5%
Intangibles	(5)	36.389	33.977	2.412	7,1%
Bienes y servicios pagados por anticipado	(6)	21.293	12.103	9.190	75,9%
Bienes de arte y cultura		1.649	1.669	(20)	-1,2%
Cargos diferidos		196	371	(175)	-47,2%
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (cr)		(2.923)	(2.346)	(577)	-24,6%
Amortización acumulada de intangibles (cr)		(23.187)	(19.710)	(3.477)	-17,6%
Otros activos No corrientes		4.973.605	4.284.393	689.212	16,1%
Total otros activos		4.973.695	4.284.499	689.196	16,1%

Los otros activos aumentan en \$689.196 equivalentes a un crecimiento del 16,1%, cuyas variaciones más significativas se presenta en los rubros de reserva financiera actuarial, valorizaciones y derechos en fideicomiso.

Nota 8-1 La Reserva financiera actuarial, el concepto más representativo de este grupo de cuentas, corresponde a los recursos del Departamento de Antioquia destinados a cubrir el pasivo pensional depositados en el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), los cuales provienen de diferentes fuentes como: Ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, impuesto de registro del Departamento, Sistema General de Participaciones – SGP, Sistema General de Regalías – SGR, impuesto de timbre y Loto Único Nacional.

La reserva financiera actuarial se actualiza de acuerdo con el valor suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la página web http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente al corte de diciembre 31 del año 2016 y 2015 presenta un aumento de \$639.774 equivalente al 20,9 %.





Reserva financiera actuarial				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Encargos fiduciarios	3.703.837	3.064.063	639.774	20,9%
Total	3.703.837	3.064.063	639.774	20,9%

La variación más significativa entre ambos períodos obedece:

Al aumento en los siguientes componentes: impuesto de registro e ingresos corrientes de libre destinación por \$ 247.278 y los rendimientos de la reserva por \$393.692

La disminución en SGP Educación por \$25.671, corresponde a la distribución de la asignación especial del 2,9% del SGP con destino al FONPET para Antioquia, el ingreso por valor \$33.591 corresponde a la transferencia del SGP en educación y el desahorro para FNPSM por valor de \$59.261

Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto de Registro e Ing. Corrientes de Libre Destinación FONPET	1.596.032	1.348.754	247.278	18,3%
SGP Salud FONPET	73.897	70.887	3.010	4,2%
SGP Educación FONPET	151.244	176.915	(25.671)	-14,5%
SGP Propósito General	8.192	7.205	987	13,7%
SGP Por Distribuir	13.603	13.603	(0)	0,0%
Reserva Pensional FONPET	399.773	382.028	17.744	4,6%
En Admon Pens. Rendimientos	1.252.079	858.387	393.692	45,9%
Otras Trans. Pensión	209.018	206.283	2.734	1,3%
Total	3.703.837	3.064.063	639.774	20,9%

A 31 de diciembre de 2016 se dejaron causados los valores por pagar de enero a noviembre de 2016 por concepto de IMPUESTO DE REGISTRO E INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN por valor de \$130.942 – partida conciliatoria con el reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la Ley 549 de 1999, Ley 1450 de 2011, los Decretos 2029 y 2128 de 2012, pagaderos en el año 2017; dicho pago fue realizado con los documentos: 5500158583 por \$50.000, 5500158584 por \$51.451, 5500158585 por \$23.999, 5500158586 por \$5.492.

Detalle reserva financiera actuarial 2016:





Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: 5000 Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 31/12/2016 Sector: TODOS

Tipo Entidad: TODOS Departamentos: TODOS Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	Sin Fuente	-15,152,904,799.34	-4,183,800.86
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	10,222,017,387.02	2,822,305.82
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	92,699,304,398.90	25,595,157.51
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SITUADO FISCAL	5,865,967,640.84	1,619,649.35
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	1,128,594,780.29	311,815.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	Sin Fuente	-481,408,852,273.04	-132,921,554.29
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	513,836,551,914.73	141,819,925.26
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SITUADO FISCAL	12,525,903,131.59	3,458,520.58
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	6,599,490,850.00	1,819,420.93
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	7,823,673,144.91	2,160,190.43
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	SITUADO FISCAL	47,845,322,931.84	13,210,547.03
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	Sin Fuente	-26,869,068,088.55	-7,418,804.23
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE REGISTRO	450,261,694,695.70	124,321,525.36
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	2,090,864,160,343.85	577,307,433.03
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	154,703,178.59	42,715.02
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	398,809,717,293.87	109,582,928.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	263,527,984,500.96	72,762,578.61
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	41,555,040,133.95	11,473,740.92
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	138,490,828,279.96	38,238,632.54
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	14,914,988,836.38	4,118,189.95
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 863	.34	.00
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	1,409,908,587.77	389,289.14
Subtotal:		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		3,572,895,029,071.46	988,510,216.52
Gran Total		Registros: 22		3,572,895,029,071.46	988,510,216.52

Fuente: http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente

Detalle reserva financiera actuarial 2015:



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: 5000 Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 31/12/2015 Sector: TODOS

Tipo Entidad: TODOS Departamentos: TODOS Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	Sin Fuente	-13.482.865.622.88	-4.183.860.86
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	6.462.621.533.83	2.002.309.31
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	79.657.263.860.39	24.697.371.64
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SITUADO FISCAL	5.219.465.127.79	1.619.849.35
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	1.004.209.660.97	311.615.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	Sin Fuente	-370.979.980.420.98	-115.118.600.33
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	424.377.876.935.25	131.688.469.99
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SITUADO FISCAL	11.145.392.414.15	3.458.520.58
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	5.863.246.371.84	1.819.420.93
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	6.001.865.737.02	1.862.435.77
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	SITUADO FISCAL	42.572.171.789.14	13.210.547.03
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	Sin Fuente	-23.907.759.798.90	-7.418.804.23
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE REGISTRO	373.659.085.248.99	115.949.948.52
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	1.771.061.739.265.27	549.577.213.73
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	121.575.404.43	37.726.00
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	353.076.336.961.28	109.562.928.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	234.483.912.841.39	72.762.578.61
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	38.934.511.002.08	11.461.128.28
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	106.377.076.527.12	33.009.814.13
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	13.271.170.819.16	4.118.169.95
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 863	34	00
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	1.254.519.075.27	389.289.14
Subtotal:				3.064.063.434.594.95	950.807.871.98
Gran Total				3.064.063.434.594.95	950.807.871.98

Registros: 22

Fuente: http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente

Nota 8-2 Las valorizaciones aumenta en \$56.228, variación neta que se debe principalmente a la disminución en la valoración de inversiones reflejada principalmente por la venta de acciones EDATEL en el año 2015 y al aumento en la valoración de edificaciones.

Detalle cuenta valorización:





Valorizaciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.254	172.735	180.519	104,5%
Edificaciones	230.281	462.677	(232.396)	-50,2%
Inversiones en sociedades de economía mixta	16.287	19.268	(2.981)	-15,5%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	15.829	17.472	(1.643)	-9,4%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.698	6.698	-	0,0%
Inversiones en entidades privadas	5.075	4.740	335	7,1%
Otros activos	248	248	-	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(11)	-6,3%
Inversiones en entidades del sector solidario	18	18	-	0,0%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,0%
Maquinaria y equipo	4	9	(5)	-55,6%
Total	627.863	684.091	(56.228)	-8,2%

Nota 8-3 Los derechos en fideicomiso, aumentan en un 16,3 % respecto al año 2015 equivalente a \$78.285 con un saldo a Diciembre 31 de 2016 de \$ 558.785

Derechos en fideicomiso				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	558.785	480.500	78.285	16,3%
Total	558.785	480.500	78.285	16,3%

Dicha cuenta está conformada por:

Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiduprevisora Magisterio	341.569	282.307	59.261	17,3%
Patrimonio Autónomo consorcio FIA	123.290	108.930	14.361	11,6%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 3	82.344	73.555	8.789	11,9%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 1	8.609	9.469	(860)	-9,1%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 2	2.973	6.239	(3.265)	-52,3%
Total	558.785	480.500	78.285	16,3%

Fiduprevisora Magisterio: en el año 2015 se reconoce contablemente el Patrimonio Autónomo -Fiduprevisora Magisterio - FOMAG para registrar los retiros de recursos de educación del FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio los cuales son autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 1737 del 2014, “por el cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, en el cual se señala que el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el giro correspondiente a la Entidad Territorial del Departamento de Antioquia por un valor de \$93.401.

Patrimonio Autónomo Consorcio FIA: presenta un saldo a diciembre 31 de 2016 de \$123.290, corresponde a los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes de recursos del SGP, Recursos Nación-Contrato Plan y los rendimientos de las carteras colectivas, los cuales se canalizan a través del Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua-FIA. Los valores se actualizan con el informe de gestión mensual que remite el Consorcio FIA a la Gerencia de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura.

Patrimonio Autónomo Consorcio Pensiones Antioquia 2005: En diciembre 31 de 2005, se constituyó el Patrimonio Autónomo, mediante Fiducia conformada por: Fiducia Popular S.A. (30%), Fiducia Bogotá S.A. (40%) y Fiduagraria S.A (30%).

El plazo de esta Fiducia será el necesario para cumplir el objeto del mismo hasta que se cumplan las obligaciones con el último pensionado, sin que en ningún caso pueda exceder el término máximo previsto por la ley, esto es, veinte años.

El Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional de Departamento de Antioquia estará conformado por tres sub – cuentas.

Sub-cuenta uno para el pago de pensiones de jubilación a cargo del Departamento de Antioquia y la Nación.

Sub-cuenta dos para la Administración y pago de los bonos pensionales, sus cuotas partes y sus intereses, así como sus cuotas partes y sus intereses, así cuotas partes jubilatorias.

Sub-cuenta tres para reserva de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.





Pagos en virtud del contrato: la Fiduciaria deberá realizar los pagos de las pensiones de jubilación ordenados por el Departamento, con cargo a los recursos Administrados por el Consorcio y existentes a la fecha del mismo, de forma mensual, el último día hábil del mes, de acuerdo con el cronograma definido con el Departamento de Antioquia.

Además en el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 se presentan el manejo de las siguientes cuentas:

Aportes: son recursos estimados en dinero que el Departamento de Antioquia transfiere al Patrimonio Autónomo para el pago de las mesadas pensionales, mediante solicitud del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 al Director de Tesorería donde presenta los costos estimados del mes.

En la solicitud del Consorcio incluye la mesada pensional de la Nación, los recursos son del Sistema General de Participaciones, los cuales son administrados por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 para el pago de las mesadas de la Nación.

En el informe mensual que presenta el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005, reporta los aportes que el Departamento de Antioquia realiza al Patrimonio Autónomo del mes correspondiente e incluye los de la Nación.

Rendimientos: son recursos que se obtienen de las inversiones en cuentas de ahorro y cartera de inversión.

Comisión fiduciaria:

Sub - cuenta uno: una comisión del 6,5% anual liquidado diariamente y pagadero mes vencido sobre el saldo promedio de los recursos Administrados.

Sub - cuenta dos, una comisión equivalente al 0%.

Sub - cuenta tres, una comisión equivalente al 1% del valor de los rendimientos liquidados diariamente y pagadero mes vencida.

En caso de que los rendimientos de la sub - cuenta uno no sean suficientes para cubrir el pago de la comisión mensual estipulada para esta sub cuenta, deberá hacer uso de los rendimientos generados en la sub-cuenta dos. Si los rendimientos generados en esta sub-





cuenta son insuficientes, se podrá hacer uso hasta del 5% de los rendimientos del mes generado en la sub- cuenta tres.

En el contrato de estructuración del Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Consorcio de Pensiones Antioquia 2005, se constituyó con los siguientes aportes:

DERECHOS EN FIDEICOMISO A DICIEMBRE 31 DE 2016		
*Cifras en millones de pesos colombianos		
CONCEPTO	APORTE INICIAL	% PARTICIPACIÓN
Sub cuenta uno	\$90.584	79,05%
Sub cuenta dos	\$4.000	3,49%
Sub cuenta tres	\$20.000	17,45%
TOTAL	\$114.584	100%

En el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia se establecieron los siguientes conceptos de cuentas para su registro en contabilidad:

Nómina Jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la mesada correspondiente al mes que se va a pagar, de acuerdo a disponibilidad de los recursos cuando son transferidos por parte de la Nación a través del Sistema General de Participaciones.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de vida cara jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de vida cara en los meses de febrero y agosto.

Mesada 14 jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de junio.



Mesada 14 jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de junio.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de navidad jubilados Departamento: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

Prima de navidad jubilados Nación: El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Aporte 100% salud jubilados Departamento: Este concepto debe registrarse por los valores reales presentado por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio donde establecen lo pagado.

Bonos pensionales: Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

- ✓ El de Prima Media con Prestación Definida (RPM)
- ✓ El de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

Estos bonos se les reconocen a los Fondos de Pensiones cuando lo solicitan, mediante resolución expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales.

Nota 8-4 Los bienes entregados a terceros, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

Presenta una variación porcentual de 67,5% con respecto al año 2015 equivalente a \$20.028; se debe principalmente a la Bienes Inmuebles entregados en comodato.





Bienes entregados a terceros				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes inmuebles entregados en comodato	49.701	29.673	20.028	67,5%
Bienes muebles entregados en comodato	2	2	-	0,0%
Total	49.703	29.675	20.028	67,5%

Nota 8-5 Los activos intangibles presentan un aumento del 7,1%, equivalente a \$2.412.

El método utilizado para la amortización de los intangibles en el Departamento de Antioquia es el lineal, la vida útil estimada para éstos activos es finita, utilizando cinco (5) años debido a que se trata de software y licencias.

Intangibles				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Licencias	25.590	20.475	5.115	25,0%
Software	10.799	10.764	35	0,3%
Derechos	-	2.738	(2.738)	-100,0%
Total	36.389	33.977	2.412	7,1%

Licencias: se evidencia un incremento del 25% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$5.115; representado en mayor medida por la suscripción del contrato N° 4600005931 para la actualización SIGRE NEW GL SAP para dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación por \$2.738 y contrato N° 4600006110 para adquisición de licencias Microsof por \$1.228; ambos de la Secretaría de Gestión Humana.

En menor proporción la cuenta se ve afectada por el traslado activos de la cuenta 1635 como consecuencia de su contabilización.

Derechos: la disminución significativa del 100% encontrada en la cuenta con respecto a la vigencia 2015 obedece a la baja del aporte inicial para el estudio de factibilidad para la construcción de la Plaza de la Libertad, contabilizado inicialmente en ésta cuenta por recomendación de la Contraloría General de Antioquia en el año 2007 por \$2.738,





adicionalmente dicha partida también fue reconocida dentro del valor del activo en el año 2010 y cuya baja se realizó en el año 2013.

Nota 8-6 Está compuesta básicamente por las cuentas Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, correspondiendo en un alto porcentaje a Bienes y Servicios \$17.387 (Recursos del SGP – Sin Situación de Fondos por Aporte Patronal para Hospitales).

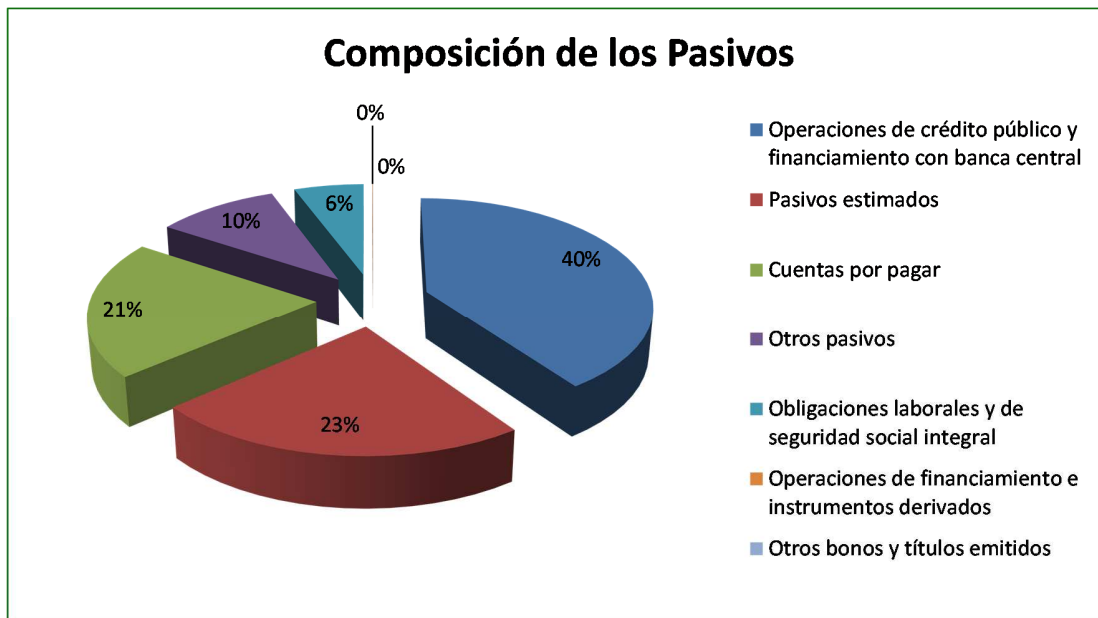
Bienes y servicios pagados por anticipado				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	17.387	8.315	9.072	109,1%
Seguros	3.601	3.827	(226)	-5,9%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	351	-	351	100,0%
Total	21.339	12.142	9.199	75,8%

PASIVOS

El Departamento de Antioquia tiene la siguiente composición de Pasivos:

Pasivo		Diciembre de 2016		Diciembre de 2015	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	(9)	0	1.400.055	0	1.437.993
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	(10)	0	930	1.082	3.765
Cuentas por pagar	(11)	716.348	0	533.025	0
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	(12)	197.649	0	151.878	0
Otros bonos y títulos emitidos	(13)	606	0	964	0
Pasivos estimados	(14)	271.374	543.042	265.023	277.984
Otros pasivos	(15)	348.706	0	260.750	0
Total Pasivo		1.534.683	1.944.027	1.212.722	1.719.742





Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

En esta denominación se incluyen el valor de los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad contable pública de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores.

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	1.003.558	1.006.628	(3.070)	-0,3%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	396.497	431.365	(34.868)	-8,1%
Total operaciones de crédito público y financiamiento	1.400.055	1.437.993	(37.938)	-2,6%

La cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo incluye el reconocimiento de una obligación del Departamento a favor de la Universidad de Antioquia por acuerdo de concurrencia entre la Nación, la Universidad y el Departamento cuyo saldo actual es \$79.715 correspondiente a un **bono pensional** de valor constante tipo B, para el pago del pasivo pensional.





El anterior reconocimiento se hace basado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado N° 20152000034801 del 27 de agosto de 2015; el cual concluye lo siguiente:

"Acorde con las consideraciones anotadas, como el departamento de Antioquia asumió un porcentaje de la obligación correspondiente al pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, mediante contrato, se considera que existe una obligación plena, en la medida que cumple las condiciones para la conformación de un pasivo, como es la ocurrencia de un hecho pasado del cual se espera la salida de recursos de la entidad, y que deberá reconocerse mediante un débito en la subcuenta 312527-obligaciones de la cuenta 3125-PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO con crédito a la subcuenta 242590- Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES, identificado a nivel de auxiliar el contrato y la entidad con la cual se suscribe.

Ahora bien, como el departamento ha emitido bonos de valor constante no negociables, con el objetivo no de obtener o captar recursos, sino la sustitución de la deuda asumida y reconocida para cancelar el pago del pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, debitará la subcuenta 242590-Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES y acreditará la subcuenta 263090- otros títulos emitidos de la cuenta 2630 – TITULOS EMITIDOS, los cuales serán presentados en la porción corriente y de largo plazo según la exigibilidad prevista para el cumplimiento de las obligaciones.

De otra parte, si la Gobernación efectúa un pago a la Universidad de Antioquia con los títulos emitidos, reportará ese valor en el respectivo informe como operación recíproca generada con la Universidad de Antioquia, entidad que reconocerá una inversión. En caso contrario no se incluye en el informe de operaciones recíprocas, por parte de ninguna de las dos entidades." Posteriormente se realiza la reclasificación de la cuenta acreedores a la cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo.

Descripción general de la Deuda Pública, según el módulo de deuda

*Cifras en millones de pesos Colombianos

Concepto	DEUDA PÚBLICA		Variación	
	2016	2015	\$	%
INTERNA	\$ 923.842	\$ 1.006.628	-\$ 82.786	-8,22%
EXTERNA	\$ 396.497	\$ 431.365	-\$ 34.868	-8,08%
SALDO DEUDA PUBLICA	\$ 1.320.339	\$ 1.437.993	-\$ 117.654	-8,18%

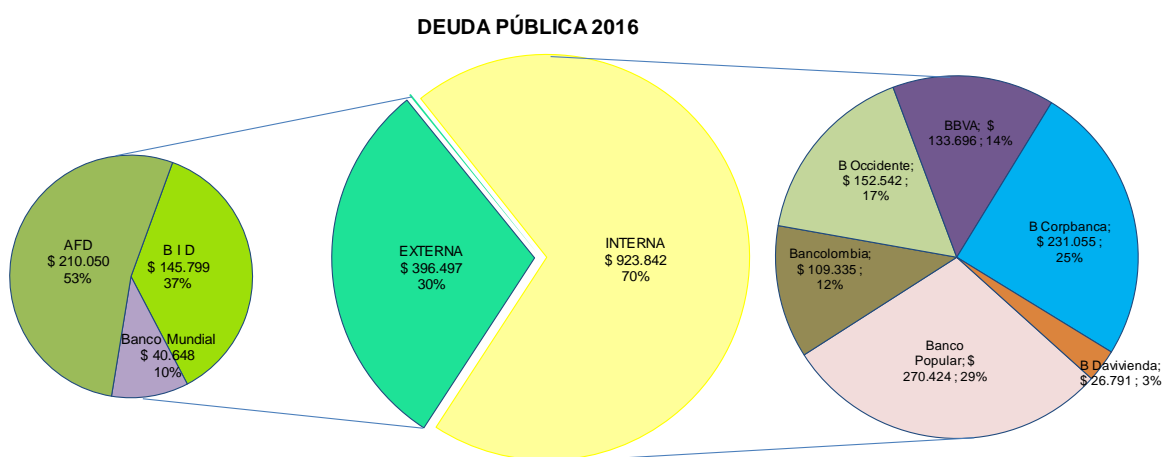
Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47





Las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central para el cuarto trimestre del año 2016 tiene la siguiente composición: deuda interna equivale al 70% y la deuda externa al 30%.



Composición Deuda Interna según el módulo de deuda

*Cifras en millones de pesos Colombianos

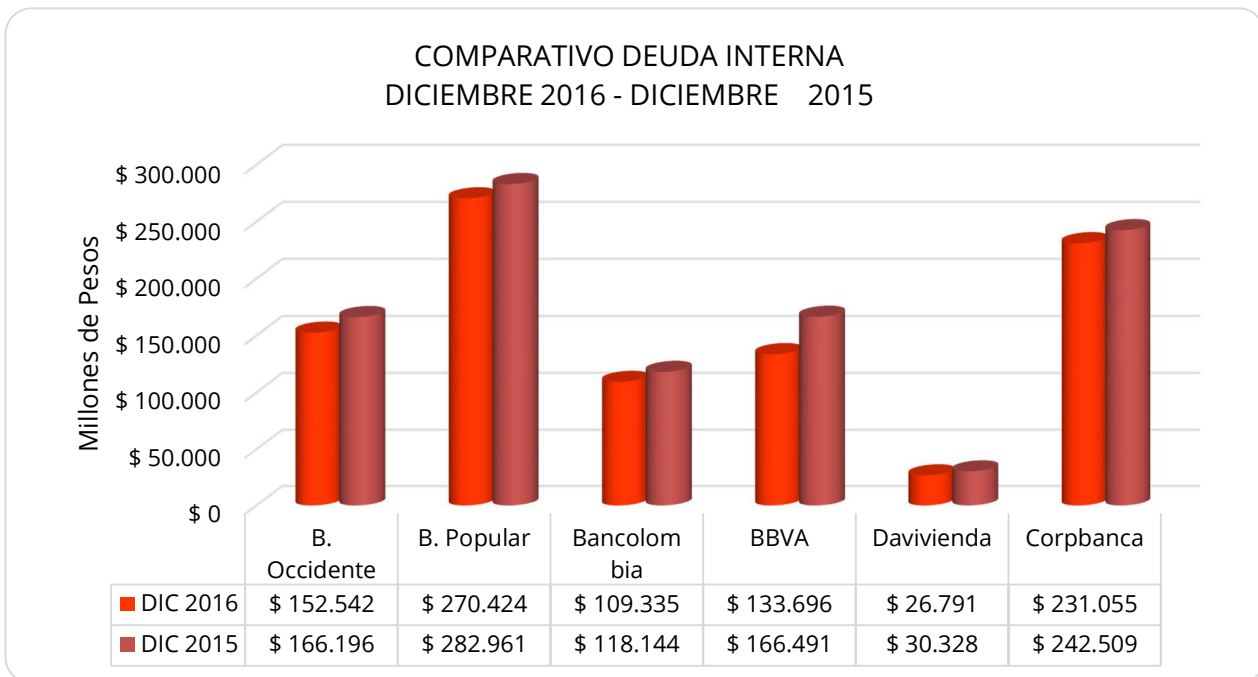
DEUDA INTERNA	Diciembre de 2016	% Part 2016	Diciembre de 2015	% Part 2015
Banco Popular	\$ 270.424	29,27%	\$ 282.961	28,11%
Bancolombia	\$ 109.335	11,83%	\$ 118.144	11,74%
B Occidente	\$ 152.542	16,51%	\$ 166.196	16,51%
BBVA	\$ 133.696	14,47%	\$ 166.491	16,54%
B Corpbanca	\$ 231.055	25,01%	\$ 242.509	24,09%
B Davivienda	\$ 26.791	2,90%	\$ 30.328	3,01%
Saldo Deuda Interna	\$ 923.842	100%	\$ 1.006.628	100%

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71
 Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47

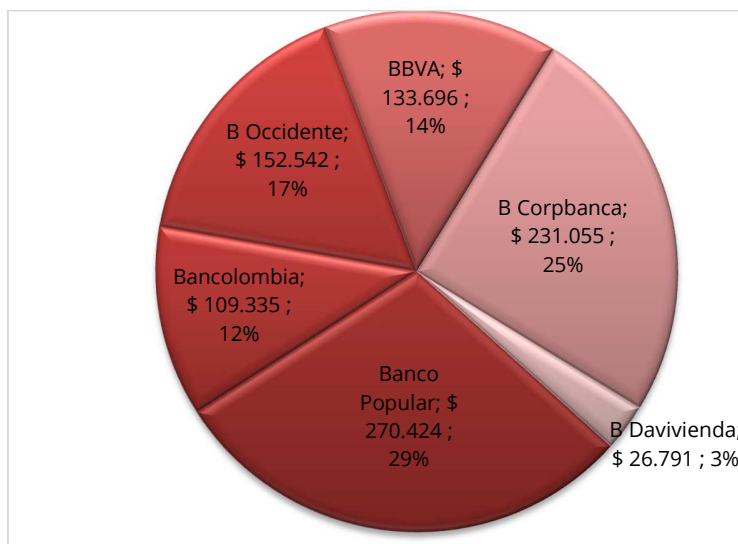




Gráfico comparativo de la Deuda Interna diciembre 2015 - diciembre 2016



Composición de la deuda Interna a diciembre 31 de 2016 por entidad bancaria





Desembolsos Deuda Interna diciembre 2015 - diciembre 2016

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL
BANCO CORBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCO POPULAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BBVA COLOMBIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DAVIVIENDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Amortizaciones Deuda Interna diciembre 2015 - diciembre 2016

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL
BANCO CORBANCA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.487	\$ 0	\$ 398	\$ 3.487	\$ 0	\$ 517	\$ 4.598	\$ 0	\$ 617	\$ 13.103
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 153	\$ 0	\$ 398	\$ 1.738	\$ 533	\$ 355	\$ 1.738	\$ 827	\$ 580	\$ 2.345	\$ 1.026	\$ 1.039	\$ 10.731
BANCO POPULAR	\$ 1.691	\$ 330	\$ 335	\$ 531	\$ 670	\$ 393	\$ 1.153	\$ 670	\$ 679	\$ 1.520	\$ 670	\$ 929	\$ 9.570
BANCOLOMBIA S. A.	\$ 531	\$ 670	\$ 393	\$ 7.352	\$ 0	\$ 0	\$ 7.917	\$ 565	\$ 565	\$ 7.917	\$ 565	\$ 565	\$ 27.040
BBVA COLOMBIA	\$ 7.352	\$ 0	\$ 0	\$ 383	\$ 107	\$ 363	\$ 481	\$ 107	\$ 363	\$ 481	\$ 107	\$ 363	\$ 10.107
DAVIVIENDA	\$ 318	\$ 107	\$ 355	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 780
TOTAL	\$ 10.045	\$ 1.107	\$ 1.481	\$ 13.492	\$ 1.310	\$ 1.509	\$ 14.776	\$ 2.169	\$ 2.703	\$ 16.860	\$ 2.368	\$ 3.512	\$ 71.332

Composición deuda Externa, según el módulo de deuda

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

DEUDA EXTERNA	Diciembre de 2016	% Part 2016	Diciembre de 2015	% Part 2015
B I D	\$ 145.799	36,77%	\$ 162.899	37,76%
Banco Mundial	\$ 40.648	10,25%	\$ 48.003	11,13%
AFD	\$ 210.050	52,98%	\$ 220.463	51,11%
Saldo Deuda Externa	\$ 396.497	100,00%	\$ 431.365	100,00%

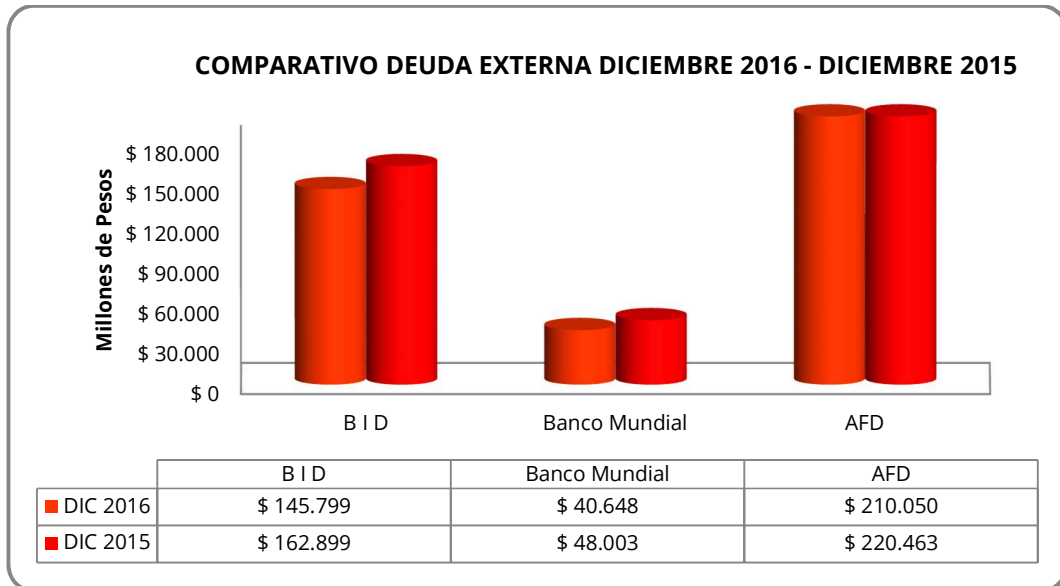
Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47

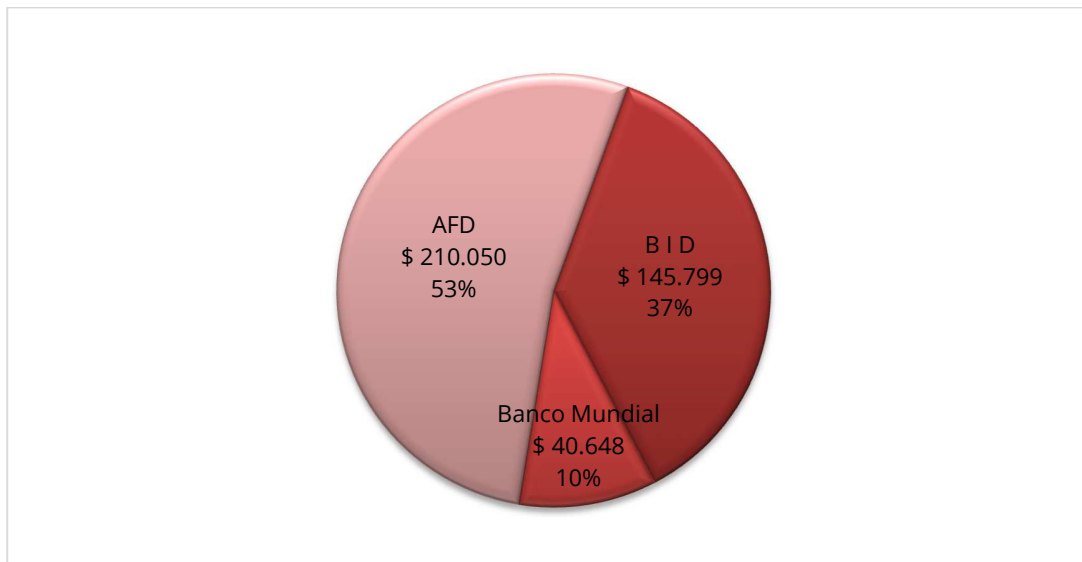




Gráfico comparativo de la deuda externa diciembre 2015 - diciembre 2016



Composición de la deuda externa a diciembre 31 de 2016 por entidad bancaria





Desembolsos Deuda Externa a diciembre 2016

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL
BID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO MUNDIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los desembolsos a los que haya lugar están valorados con la TRM de la fecha en la cual se realizan.

Amortización Deuda Externa a diciembre 2016

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL
BID	0	0	4.958	0	0	0	0	0	4.526	0	0	0	9.484
BANCO MUNDIAL	0	0	0	0	2.529	0	0	0	0	0	2.448	0	4.977
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	4.958	0	2.529	0	0	0	4.526	0	2.448	0	14.461

Las amortizaciones están valoradas con la TRM de la fecha en la cual se realizó.

Movimiento de la deuda diciembre 2015 - diciembre 2016 Deuda interna

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital dic 2015	Desembolsos acumulados a dic 2016	Amortizaciones acumuladas a dic 2016	Saldo Capital dic 2016
Banco Popular	\$ 282.961	\$ 0	\$ 12.537	\$ 270.424
Bancolombia	\$ 118.144	\$ 0	\$ 8.809	\$ 109.335
Banco de Occidente	\$ 166.196	\$ 0	\$ 13.654	\$ 152.542
BBVA	\$ 166.491	\$ 0	\$ 32.796	\$ 133.696
Banco Corpbanca	\$ 242.509	\$ 0	\$ 0	\$ 231.055
Banco Davivienda	\$ 30.328	\$ 0	\$ 3.537	\$ 26.791
Deuda Interna	\$ 1.006.629	\$ 0	\$ 71.331	\$ 923.842

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47





* Con la entidad financiera CORPBANCA se tiene un crédito en línea dólares, por lo cual se hace necesario hacer la aclaración que para diciembre 31 de 2016 el crédito se valoró a la TRM del mismo.

DEUDA EXTERNA

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital dic 2015	Desembolsos acumulados a dic 2016	Amortizaciones acumuladas a dic 2016	Saldo Capital dic 2016
B I D	\$ 162.899	\$ 0	\$ 9.406	\$ 145.799
Banco Mundial	\$ 48.003	\$ 0	\$ 5.087	\$ 40.648
AFD	\$ 220.463	\$ 0	\$ 0	\$ 210.050
Deuda Externa	\$ 431.365	\$ 0	\$ 14.493	\$ 396.497

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47

El diferencial cambiario es resultado de la valoración de las obligaciones con tasas de cambio diferentes, \$3.149,47 para el saldo al 31 de diciembre de 2015 y \$3.000,71 para el saldo al 31 de diciembre de 2016 y una diferente por cada día de desembolso y amortización.

Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Incluyen el valor de las operaciones que *no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público*, tales como las efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a largo plazo.





Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de financiamiento internas corto plazo	0	1.082	(1.082)	-100,0%
Operaciones de financiamiento corrientes	0	1.082	(1.082)	-100,0%
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	930	3.765	(2.835)	-75,3%
Operaciones de financiamiento no corrientes	930	3.765	(2.835)	-75,3%
Total operaciones de financiamiento e inst. derivados	930	4.847	(3.917)	-80,8%

Las operaciones de financiamiento internas de corto plazo, la variación corresponde principalmente al Plan de Financiación de la Fábrica de Licores de Antioquia con el IDEA y los comercializadores que se registraron en el año 2015.

El Plan de financiación descuento facturas era la negociación con el IDEA para obtener los recursos que permitían la liquidez inmediata en desarrollo de los planes comerciales de venta de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Este plan finalizó en febrero 2016 con la cancelación del saldo de la cuenta.

Las operaciones de financiamiento internas de largo plazo, de acuerdo con las disposiciones legales esta cuenta representa las obligaciones originadas en acuerdos de pago suscritos con la Nación y las entidades territoriales por la colocación de bonos y títulos adquiridos con plazo superior a un año para su redención.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 es de \$ 930 con una disminución de \$2.835 con respecto a diciembre de 2015.

Esta cuenta estaba compuesta principalmente por el acuerdo de pago con la Universidad de Antioquia por \$ 79.265, saldo que resultó del acuerdo entre el Departamento de Antioquia y la Universidad por \$33.000 para pagar \$22.505 en especie con bienes inmuebles y el saldo restante \$10.495 a cancelarse en efectivo, pagaderos en diez cuotas anuales sin intereses.

Dado que el Departamento de Antioquia no tenía posibilidad de entregar en dación en pago todos los inmuebles que se acordaron, y que solo se realizaron pagos con bienes entregados por \$18.733; se estableció un acta modificatoria del 30 de septiembre de 2015, al acuerdo en la que se decidió pagar el saldo con los recursos que se liberaron por \$2.216 de la demanda





fallada a favor de FONPRECON y el saldo restante por \$1.237 para ser pagaderos en dos cuotas, las cuales fueron terminadas de cancelar en el año 2016.

Nota 11. Cuentas por pagar

La clase pasivos tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública, representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaren para el Departamento un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Para su reconocimiento se utilizaron los criterios y normas de valuación contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública para el registro de los pasivos, el reconocimiento de estos se efectúa de acuerdo al principio de causación.

Cuentas por pagar					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Créditos judiciales	(1)	217.122	152.189	64.933	42,7%
Transferencias por pagar	(2)	133.774	10.082	123.692	1226,9%
Recursos recibidos en administración	(3)	117.348	63.596	53.752	84,5%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(4)	92.889	106.887	(13.998)	-13,1%
Administración y prestación de servicios de salud	(5)	86.528	61.316	25.212	41,1%
Acreeedores	(6)	60.364	128.538	(68.174)	-53,0%
Intereses por pagar	(7)	6.963	9.507	(2.544)	-26,8%
Otras cuentas por pagar		879	408	471	115,4%
Depósitos recibidos en garantía		481	502	(21)	-4,2%
Total cuentas por pagar		716.348	533.025	183.323	34,4%

En relación con el cuarto trimestre de 2015 las cuentas por pagar en 2016 tuvieron una variación del 34,4%, equivalente a \$183.323 A continuación se detallan los principales rubros que componen esta cuenta:

Nota 11-1 Los créditos judiciales aumentan en un 42,7% equivalente a \$64.933, está compuesta por la subcuenta Sentencias y Conciliaciones que está discriminada en Recobros y Fallos Judiciales; los cuales a su vez se clasifican en Servicios POS por y NO POS, las cuales están registradas contablemente, pero que no cuentan con situación de fondos o sea sin presupuesto para su pago.





Créditos judiciales				
Concepto	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación	
			Valor	%
Sentencias	217.122	152.189	64.933	42,7%
Total	217.122	152.189	64.933	42,7%

En este grupo el rubro más representativo es con Alianza Medellín Antioquia – SAVIA SALUD, se resalta el acuerdo de pago del 24 de junio de 2015 suscrito entre el Departamento de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud EPS por \$ 80.538 el cual se proyecta cancelar de la siguiente forma:

VIGENCIA	DIVISION	VALOR
2016	DSSA	8.000
2017	DSSA	10.000
2018	DSSA	12.000
2019	DSSA	13.000
2020	DSSA	14.000
2021	DSSA	14.272
2022	GANT	3.089
2023	GANT	3.089
2024	GANT	3.089
TOTAL		80.538

En la **Tabla 7** se puede apreciar el listado detallado por terceros – Créditos judiciales del Departamento de Antioquia.

Nota 11-2 Las transferencias por pagar presentan al 31 de diciembre de 2016 saldo de \$123.692, presentando un aumento del 1.227% con relación al 31 de Diciembre de 2015.

TRANSFERENCIA POR PAGAR				
CONCEPTO	AÑO 2016 VALOR	AÑO 2015 VALOR	VARIACION	
			VALOR	%
Otras Tranferencias	133.774	10.082	123.692	1227%
TOTAL	133.774	10.082	123.692	1227%

En la **tabla 8** se detalla los terceros correspondientes a otras transferencias.





Nota 11-3 Recursos Recibidos en Administración:

Recursos recibidos en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	117.348	63.596	53.752	84,5%
Total	117.348	63.596	53.752	84,5%

Representa el valor del dinero recibidos por la entidad contable pública para su administración. La cuenta presenta para diciembre 31 de 2016 un saldo de \$117.348 con un incremento de 84,5% equivalente a \$53.752 con relación al período anterior, a continuación se detalla los componentes:

Municipios descertificados: la descertificación de los municipios es la consecuencia de no obtener la certificación del SSPD (Resolución SSPD -20101300015115 de 2010, por la cual se establecen los requisitos y la metodología para la certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado), los distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de SGP –APSB (Sistema General de Participación y Agua Potable y Saneamiento Básico) para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación.

Es por esto, que el Departamento de Antioquia se convierte en el administrador de los recursos del SGP-APSB de los Municipios que se descertifican, de sus giros, certificación, del aseguramiento de la prestación de los servicios de aseo, acueducto alcantarillado, de los efectos del proceso de certificación, la cofinanciación del pago de pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de aseo, la destinación mínima para el otorgamiento de subsidios, el ejercicio de las actividades de monitoreo, seguimiento y el control a la utilización de dichos recursos.

Relación de los saldos de los Municipios descertificados:

Municipios Descertificados	2016	2015
Murindó	2.518	1.674
Turbo	2.279	0
Apartadó	2.049	0
Mutatá	1.322	777
Vigía Del Fuerte	1.189	853



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Municipios Descertificados	2016	2015
Chigorodó	1.043	0
Sonson	983	0
Anorí	793	0
Abejorral	566	0
Alejandría	542	373
Don Matías	474	0
Dabeiba	451	0
Buriticá	431	0
Cañasgordas	415	0
Toledo	350	0
Belmira	312	0
Yalí	309	0
Yolombo	307	0
Valdivia	287	0
Valparaíso	182	0
Cáceres	138	0
Carepa	127	0
Ituango	105	0
Hispania	99	0
Tarso	86	0
Concordia	75	0
El Santuario	56	0
Guatapé	54	0
Caracolí	52	0
El Peñol	43	0
San Andrés De Cuerquia	39	0
Angostura	29	0
Caramanta	29	0
Heliconia	16	0
Sopetrán	13	0
Nariño	11	1.373
Anzá	10	1.017
Gómez Plata	7	509
Puerto Triunfo	5	0
Arboletes	5	0
Urrao	5	0
Zaragoza	4	1.090
Armenia	4	454
Segovia	4	0



200

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Municipios Descertificados	2016	2015
Campamento	2	772
Támesis	2	561
Ciudad Bolívar	2	0
Jardín	1	418
Santa Rosa Osos	1	524
Puerto Berrio	1	0
Tarazá	1	0
Santo Domingo	1	0
San Jerónimo	1	0
El Carmen	1	0
Abriaquí	0	116
Nechí	0	844
San José De La Montaña	0	82
TOTAL	17.831	11.437

Proyecto Túnel del Toyo: en la cuenta recursos recibidos en administración se registra el valor de los aportes entregados por el Municipio de Medellín y los rendimientos generados por el Convenio interadministrativo 2015-AS-20-0006 entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el proyecto " Túnel del Toyo y sus vías de acceso".

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
\$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
\$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15
\$ 39.000	23-nov-16	25-dic-16

En la vigencia 2015 entregó la suma de \$26.000 y en la vigencia 2016 entregó la suma de \$39.000, de los cuales se han ejecutado \$983, se reservó para pago de comisiones al IDEA \$39, quedando un saldo de \$63.978.





Conciliación Recursos Recibidos en Administración	
Referencia	Valor
Valor total aportes años 2015 y 2016	65.000
Pagos a contratistas	-961
Pago Comisiones	-22
Valor reservado para pago de Comisiones	-39
VALOR TOTAL	63.978

Por otro lado, se tiene la cuenta correspondiente a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del IDEA donde fueron depositados los aportes del Municipio, a Diciembre 31 de 2016 se tiene un saldo de \$1.705 los cuales deben ser reintegrados a la entidad.

RESUMEN RENDIMIENTOS GENERADOS TUNEL DEL TOYO			
	Año 2016	Año 2015	TOTAL
Municipio de Medellín	1.514	191	1.705
Departamento de Antioquia	1.516	229	1.745
TOTALES	3.030	420	3.450

Convenios de Subvención: finalmente se puede denotar en la cuenta recursos recibidos en administración, el “Contrato de Subvención número DCI/HUM/2014/339-766-2014AS350001, cuyo objeto es ejecutar la acción denominada: generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal” para lo cual se desembolsó por parte de la Unión Europea al Departamento de Antioquia recursos para su administración y a Diciembre 31 de 2016 estos recursos suman \$7.649.

Para llevar un adecuado control se crearon 30 cuentas, donde se contabiliza desagregado el tipo de gastos, como la coordinación del Proyecto, los costos indirectos, alquileres, transporte, publicaciones, honorarios, entre otros.

Convenio Subvención - Cuenta 245301: Recursos Recibidos en Administración - Rango Cuentas 2453014530 a la 2453014560				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rango de Cuentas: 2453014530 a la 2453014560	(7.649)	(1.632)	(6.017)	369%
Total	(7.649)	(1.632)	(6.017)	369%





Nota 11-4 La adquisición de bienes y servicios nacionales representan las obligaciones que el Departamento de Antioquia adquirió con terceros para llevar a cabo las funciones del cometido estatal como prestación de servicios, mantenimiento, asesorías y proyectos enfocados al gasto público social por valor total de \$92.889 para el cierre de la vigencia 2016, presentando una disminución del 13,1% con respecto al año 2015, lo anterior debido a depuración de las cuentas de entradas de mercancía y recepción de facturas y mejor comportamiento en las frecuencias de pago de los proveedores.

Este rubro contiene las obligaciones contraídas por la Fábrica de Licores por la compra de bienes y servicios para realizar la fabricación y comercialización de licores, las obligaciones de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las de la Asamblea y las de la Contraloría:

Adquisición de bienes y servicios nacionales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	56.191	80.177	(23.986)	-29,9%
Proyectos de inversión	36.698	26.710	9.988	37,4%
Total	92.889	106.887	(13.998)	-13,1%

Se detallan las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales por cada una de las divisiones del Departamento de Antioquia:

Adquisición de bienes y servicios	2016
GANT- Nivel Central	61.760
Fábrica de Licores de Antioquia	30.362
Contraloría	588
Secretaría de Salud	178
Total	92.889

Nota 11-5 Se presenta aumento del 41,1% en las cuentas por pagar en administración y prestación de servicios de salud quedando un saldo de \$86.528 a Diciembre 31 de 2016, rubro compuesto por los siguientes conceptos:

Administración y prestación de servicios de salud				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subsidio a la oferta	57.292	59.738	(2.446)	-4,1%
Régimen subsidiado	29.236	1.558	27.678	1776,5%
Total	86.528	61.316	25.212	41,1%





La cuenta representa el valor adeudado por prestación de servicios de salud subsidio a la oferta de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las cuales están registradas contablemente sin afectación presupuestal.

Este rubro está compuesto por las subcuentas: Subsidio a la Oferta por \$57.292 y Régimen Subsidiado por \$29.236. Estas a su vez se clasifican en Servicios POS y NO POS, detalladas así Subsidio a la Oferta POS \$57.200 y Subsidio a la Oferta NO POS \$92; y Régimen Subsidiado POS \$37 y Régimen Subsidiado NO POS \$29.199

Nota 11-6 Acreeedores representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, presenta un saldo de \$60.364 con una disminución del 53% en relación con al mismo período del año 2015 equivalente a \$68.174, los conceptos más representativos lo componen:

Concepto	Acreeedores		Variación	
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Valor	%
Saldos a favor de beneficiarios	30.031	75	29.956	39941,3%
Otros acreedores	11.190	99.521	(88.331)	-88,8%
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	6.455	5.267	1.188	22,6%
Honorarios	5.779	6.167	(388)	-6,3%
Aportes a fondos pensionales	1.666	7.410	(5.744)	-77,5%
Saldos a favor de contribuyentes	1.581	2.559	(978)	-38,2%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	1.314	1.048	266	25,4%
Embargos judiciales	979	166	813	489,8%
Aportes a seguridad social en salud	913	1.146	(233)	-20,3%
Cooperativas	175	2.247	(2.072)	-92,2%
Seguros	150	614	(464)	-75,6%
Aporte riesgos profesionales	50	37	13	35,1%
Servicios públicos	37	11	26	236,4%
Viáticos y gastos de viaje	4	103	(99)	-96,1%
Fondos de empleados	-	54	(54)	-100,0%
Arrendamientos	-	2.073	(2.073)	-100,0%
Sindicatos	-	-	-	0,0%
Total	60.364	128.538	(68.174)	-53,0%

A continuación se detallan las cuentas por pagar de acreedores por cada una de las divisiones del Departamento de Antioquia:



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Acreedores	2016
Fábrica de Licores de Antioquia	30.912
Gant - Nivel Central	27.119
Contraloría	2.270
Secretaría de Salud	63
Asamblea	0
Total	60.364

- a. Saldos a favor de beneficiarios: estas obligaciones alcanzaron un valor de \$30.031 a Diciembre 31 de 2016, la variación frente a la vigencia 2015 es del 39.941,3%; porcentaje de participación frente a los acreedores del 49,7%. Dentro del grupo se destaca los saldos a favor de beneficiarios producto de las obligaciones que tiene la Fábrica de Licores con sus comercializadores por las bonificaciones que corresponden a valores entregados por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el período 2016, bonificaciones que no han sido utilizadas en la compra de mercancía por parte del comercializador.

Detalle de los terceros que componen la cuenta más representativos:





Nombre	Valor
Dispresco S.A.S	10.046
Alianza Mayorista S.A.S	9.650
Internacional De Abastos Y Licores	7.214
Licosinu S.A.	484
Conantioqueño Soc.Por Acciones Simp	399
Consortio Antioqueño Del Oriente	306
Sulicor S.A	293
Empresar S.A.	289
Distanco S.A.	258
Licorrumba S.A	231
Discurrumba S.A.	218
Consortio Licores De La Sabana Ltda	194
Inversiones Consumar S.A.S.	157
Liconsumar Del Magdalena S.A.S	82
Licollano S.A.S.	64
Makro Supermayorista S.A.	56
Martinez Ruiz Maria Resfa	44
Grupo Litoral S.A.	20
Distribuidora De Vinos Y Licores S.	9
Distribuciones Choco Ltda.	8
Departamento De Antioquia	6
Cooperativa De Consumo	1
Total	30.030

- b. Otros acreedores: La cuenta representa el 18,5% del total de los acreedores con un saldo de \$11.190 a Diciembre 31 de 2016, en la cuenta se registra obligaciones por pagar por bonificaciones locales y nacionales de la FLA, rendimientos financieros por pagar, cuentas por pagar de deuda pública, amortización de anticipos , deducciones de nómina, cuentas por pagar al ICBF, aportes a escuelas, saldos a favor de contribuyentes por devolución de impuestos, arrendamientos, honorarios, servicios públicos y aportes publicitarios y saldos de la Contraloría.





Otros Acreedores	2016
Gant - Nivel Central	9.337
Contraloría	1.849
Fábrica de Licores de Antioquia	5
Asamblea	0
Secretaría de Salud	0
Total	11.190

- c. Aportes al ICBF, SENA, Cajas de compensación: corresponde al valor pendiente por pagar por aportes parafiscales correspondiente al último mes de la vigencia 2016 y que se cancela oportunamente en el mes siguiente.
- d. Honorarios: Presenta un saldo a Diciembre 31 de 2016 de \$5.779; porcentaje de participación frente a los acreedores del 9,57% y una disminución frente a la vigencia 2015 del 6,3%, el saldo más representativo \$2.305 corresponde a SAP Colombia S.A.S por el contrato #46/5931 SAP-ACTUALIZA SIGRE NEW GL para la convergencia de la información financiera y contable de la Gobernación de Antioquia a las Normas Internacionales de Información Financiera NICSP.



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nombre	Valor
Sap Colombia Sas	2.305
Sociedad Television De Antioquia Lt	749
Universidad De Antioquia	627
Tecnologico De Antioquia	513
Plaza Mayor Medellin Convenciones Y	275
EdateL S.A E S P	252
Sistemas Y Computadores S.A.	169
Empresa Para Seguridad Urbana .Esu	154
Svait S.A.S	133
Consortio Vias De Antioquia 01	105
Esri Colombia Sas	97
Bbr Producciones Sas	66
Politecnico Col. Jaime Isaza Cadavi	65
Finanzas Integradas Sas	52
Systems & Technologies Sytecsa S.A.	49
Camara De Comercio De Medellin	39
Piv Ingenieria Ltda.	26
Finsocial S.A.S	21
Corp.Avaluos-Asesoría Desarrollo Ur	17
Moore Stephens Scai S A	13
Rio Arquitectura E Ingenieria S.A	12
Soto Giraldo Jose Orlando	11
Vargas Garay Jorge Eliecer	11
Camara De Comercio Del Aburra Sur	8
Egm Ingenieria Sin Fronteras S.A.S.	6
Camara De Comercio Del Oriente Anti	3
Chaparro Chaparro Henry	2
Integral S.A.	1
Metroparques	1
Consortio Intersa-Ret	(2)
Total	5.779

- e. Aportes a fondos pensionales: estas obligaciones alcanzaron un valor de \$1.666, a Diciembre 31 de 2016; porcentaje de participación frente a los acreedores del 2,8% y una disminución frente a la vigencia 2015 del 77,5%.

Por división se relacionan los saldos de los aportes a fondos de pensiones:



208



Aportes a fondos pensionales	2016
Gant - Nivel Central	1.086
Contraloría	412
Fábrica de Licores de Antioquia	157
Secretaría de Salud	11
Total	1.666

Aportes a fondos pensionales GANT	2016
Colpensiones	581
Proteccion S.A. Admon Pensiones	246
Pensiones De Antioquia	151
Porvenir	130
Colfondos Pensiones Obligatorias	120
Porvenir S.A. Admon Pension	15
Pensiones Y Cesantias Proteccion	5
Skandia Obligatorio	4
Banco De Bogota	1
Horizonte Pensiones Y Cesantias	1
Total	1.254

- f. Saldos a favor de contribuyentes: son las obligaciones generadas por devoluciones de impuesto de vehículos y de registro, y su saldo más representativo es el producto de la devolución de impuesto vehicular a Empresas Públicas de Medellín; presenta un saldo a Diciembre 31 de 2016 por \$1.581; un porcentaje de participación del 2,6% frente a los acreedores y una disminución frente al 2015 del 38,2%.
- g. Aportes a Escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP: corresponde al valor pendiente por pagar por aportes parafiscales correspondiente al último mes de la vigencia 2016 y que se cancela oportunamente en el mes siguiente.
- h. Embargos judiciales: estas obligaciones las cuales corresponden a las deducidas a los funcionarios para el cumplimiento de un deber legal de éstos, alcanzaron a Diciembre 31 de 2016 un valor de \$979; porcentaje de participación frente a los acreedores del 1,6% y una variación frente a la vigencia 2015 del 489,8% a continuación se presenta el detalle:





Embargos judiciales	2016
Banco Agrario De Colombia	919
Finsocial S.A.S	50
Colmena	9
Departamento De Antioquia	1
Total	979

Nota 11-7 Los Intereses por pagar presentan un incremento de \$2.544, dado que se están registrando los intereses por operaciones de crédito público interno y externo.

Intereses por pagar				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	4.572	4.486	86	1,9%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	2.391	5.020	(2.629)	-52,4%
Total	6.963	9.507	(2.544)	-26,8%

La deuda pública del Departamento de Antioquia presentó una disminución con respecto a los intereses por pagar del 26,8%, debido en gran parte por la amortización a capital que ha generado disminución en la deuda y también a que en año 2016 no se realizaron nuevas operaciones financieras de desembolso de créditos, así mismo, la variación en las tasas de interés, la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que genera una disminución en la deuda en dólares.

Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	(1)	143.151	111.969	31.182	27,8%
Salarios y prestaciones sociales	(2)	54.498	39.909	14.589	36,6%
Total obligaciones laborales y de seguridad social integral		197.649	151.878	45.771	30,1%





Este grupo de cuentas está conformado por los rubros correspondientes a las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Nota 12-1 Pensiones y prestaciones económicas por pagar, se genera por la causación y el pago del pasivo pensional por parte de la Secretaría de Gestión Humana.

Pensiones y prestaciones económicas por pagar				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de pensiones	143.138	111.963	31.175	27,8%
Auxilio funerario	13	6	7	116,7%
Total	143.151	111.969	31.182	27,8%

El saldo de la cuenta de cuotas partes de pensiones corresponde a las obligaciones que tiene a cargo el Departamento de Antioquia con otras entidades por concepto de cuotas partes pensionales, saldo que se encuentra conciliado con los valores reconocidos según certificación expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente, el periodo octubre - diciembre 2016 está conciliado con el valor informado.

La variación corresponde principalmente a la actualización de las deudas a diciembre 31 de 2016, generando una variación del 27,8%.

En la **tabla 9** se detalla los terceros correspondientes a cuotas partes de pensiones por pagar más representativas.

Nota 12-2 salarios y prestaciones sociales, las obligaciones laborales fueron actualizadas en a diciembre 31 de 2016 con base en la certificación que expidió la Secretaría de Gestión Humana para tal fin.





Durante la vigencia se contabiliza una provisión mensual de prestaciones sociales la cual es actualizada al cierre de la vigencia con la información que suministra la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo organizacional con fundamento en la consolidación que se genera desde el sistema Kactus de nómina.

Esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por la relación laboral y demás acuerdos contraídos de conformidad con las disposiciones legales.

Detalle de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:

Salarios y prestaciones sociales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cesantías	42.566	28.788	13.778	47,9%
Vacaciones	4.829	3.786	1.043	27,5%
Prima de vacaciones	2.779	1.915	864	45,1%
Bonificaciones	1.586	240	1.346	560,8%
Prima de servicios	1.545	1.193	352	29,5%
Intereses sobre cesantías	957	648	309	47,7%
Nómina por pagar	234	3.327	(3.093)	-93,0%
Otros salarios y prestaciones sociales	2	12	(10)	-83,3%
Prima de navidad	-	-	-	0,0%
Otras primas	-	-	-	0,0%
Total	54.498	39.909	14.589	36,6%

El saldo de salarios y prestaciones sociales a diciembre 31 de 2016 ascendió a la suma de \$54.498, presentado un incremento del 36,6% con respecto al año anterior; y donde el concepto de cesantías es el más representativo por un valor de \$42.566.

El incremento de \$1.346 en bonificaciones con respecto a la vigencia anterior corresponde a la bonificación por servicios la cual se paga cuando el servidor cumple un (1) año de servicio por disposición normativa que entró en vigencia a partir de julio de 2015.

Este mismo concepto está relacionado con el incremento que se refleja en la consolidación de las cesantías, dado que su pago hace parte de la base para el cálculo prestacional.

Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por la entidad contable pública, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.





Bonos pensionales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	606	964	(358)	-37,1%
Total	606	964	(358)	-37,1%

Esta cuenta presenta una disminución de \$358, equivalente al 37% con respecto al año anterior, el valor de la proyección financiera de la obligación por concepto de cuotas partes de bonos pensionales emitidos según las Resoluciones que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
RIOS DUQUE VICTOR ENRIQUE	191
HOYOS ARIAS JULIO ARCESIO	118
GIRALDO ARISTIZABAL HELDA INES	96
ARCILA RESTREPO GLORIA INES	75
CORRA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	31
MAYA ESCOBAR MARIA VICTORIA	25
ALVAREZ LOZANO IGNACIO	24
BETANCUR JARAMILLO TAMARA	23
PALACIO HINCAPIE JULIA	11
BETANCUR FRANCO SERGIO DE JESÚS	6

Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema general de pensiones (Régimen de Prima Media con Prestación definida y Régimen de Ahorro Individual).

El pago de los bonos pensionales asignados al Departamento de Antioquia, se cancelan al Fondo de Pensiones estipulado en las Resoluciones que son expedidas por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.

Nota 14. Pasivos estimados

Se refieren a las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.





Pasivos estimados					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	271.374	265.023	6.351	2,4%
Pasivos estimados corrientes		271.374	265.023	6.351	2,4%
Provisión para pensiones	(2)	543.042	275.535	267.507	97,1%
Provisión para contingencias		-	2.449	(2.449)	-100,0%
Pasivos estimados no corrientes		543.042	277.984	265.058	95,4%
Total pasivos estimados		814.416	543.007	271.409	50,0%

El total de los pasivos estimados disminuyeron en \$271.409, equivalente a un de 50%, la cual se explica principalmente por el rubro de provisión para pensiones.

Nota 14-1 La provisión para contingencias corresponde al valor de los fallos en primera instancia de litigios y demandas en contra del Departamento de Antioquia según la probabilidad de fallo, certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones.

Presenta un valor total de \$271.374 para el año 2016 con un aumento del 2,4 % con respecto a diciembre del año 2015.

El siguiente cuadro de provisión para contingencias incluye los pasivos estimados corrientes y no corrientes.

Provisión para contingencias					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Litigios		271.374	267.472	3.902	1,5%
Total		271.374	267.472	3.902	1,5%

De 3.389 procesos informados en contra del Departamento con corte al 31 de diciembre de 2016, se cuenta con 800 procesos en etapa procesal de primera instancia con la siguiente clasificación:





Jurisdicción	N° Fallos	VR. Fallo Primera Instancia
ADMINISTRATIVA	708	264.099
CIVIL	3	128
CONSTITUCIONAL	6	640
LABORAL	83	4.172
TOTAL	800	269.039

Los 2.589 procesos restantes están reconocidos en las cuentas de orden acreedoras.

Provisión para contingencias	
Entidad	Valor
Litigios Departamento de Antioquia	269.039
Contraloría de Antioquia	2.335
Total	271.374

Nota 14-2 La Provisión para pensiones reconoce el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar.

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

El detalle de la provisión para pensiones es el siguiente

Provisión para pensiones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	3.980.966	3.538.089	442.877	12,5%
Pensiones actuales por amortizar (db)	(3.477.586)	(3.302.216)	(175.370)	-5,3%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	594.928	594.928	-	0,0%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (db)	(555.266)	(555.266)	-	0,0%
Total	543.042	275.535	267.507	97,1%





En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: “Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras”

“El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar.”

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; según lo expresado en el numeral 1.3.1 del Instructivo N° 2 de diciembre 21 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Dicho Instructivo se encuentra en concordancia con el Libro II - Manual de Procedimientos, capítulo VIII, numeral 2, donde expresa que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas revelarán el cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial y las actualizaciones que sean necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes.”

Por lo tanto, el Departamento de Antioquia no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos mencionados anteriormente. Es por esto, que la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.





Nota 15. Otros pasivos

Comprende las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que el Departamento de Antioquia en su calidad de garante.

Otros pasivos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Recaudos a favor de terceros	(1)	242.008	225.857	16.151	7,2%
Créditos diferidos	(2)	105.302	33.769	71.533	211,8%
Ingresos recibidos por anticipado	(3)	1.396	1.126	270	24,0%
Total otros pasivos		348.706	260.752	87.954	33,7%

Nota 15-1 El recaudo a favor de terceros compuesto fundamentalmente por conceptos como: el impuesto al consumo a favor de otros Departamentos, el impuesto de vehículos del 20% que corresponde a los Municipios, estampillas Pro-hospital, Centro de bienestar del Anciano, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, peaje de las Palmas y valorización Bello – Hatillo. A Diciembre 31 de 2016 presenta un aumento global de \$16.152.

Recaudos a favor de terceros					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros recaudos a favor de terceros		236.518	213.686	22.832	10,7%
Impuestos		4.378	5.274	(896)	-17,0%
Recaudos por clasificar		1.067	6.863	(5.796)	-84,5%
Cobro cartera de terceros		45	34	11	32,4%
Total		242.008	225.857	16.151	7,2%

A continuación se detalla las cifras de otros recaudos a favor de terceros en la división GANT:





Otros recaudos a favor de terceros					
Concepto	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación		
			\$	%	
Sanciones Vehículos 20%	65.815	58.924	6.890	11,7%	
IVA licores	31.987	12.300	19.687	160,1%	
Vehículos Servicios Informáticos	30.796	28.808	1.988	6,9%	
Impuesto Vehículos 20%	30.286	33.317	-3.031	-9,1%	
Interés mora Vehículos 20%	26.558	22.759	3.799	16,7%	
Impoconsumo otros Departamentos	15.192	18.497	-3.306	-17,9%	
Canon super anticipado	12.364	14.841	-2.478	-16,7%	
Pago estampillas	10.810	15.640	-4.830	-30,9%	
SGSS Fiduciaria	6.065	5.005	1.060	21,2%	
Impoconsumo SGSS	4.894	1.371	3.524	257,1%	
Seguro Educación Superior	430	441	-12	0,0%	
Disper Vehic 20%	275	1.413	-1.138	-80,5%	
Recaudo Multas tránsito	225	112	113	101,2%	
Tasa vigilancia Tránsito	24	12	12	107,3%	
Estampilla U de A	-	0	0	-100,0%	
Valor Bello-Hat IDEA	-	49	-49	-100,0%	
Total otros recaudos a favor de terceros	235.719	213.489	22.230	10,4%	

IVA Licores: esta cuenta está conformada por el IVA licores de la segunda quincena del mes de diciembre de 2016 el cual será pagado a más tardar el 5 de enero de 2017 a través de las declaraciones del Impuesto al Consumo; estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los cuales se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 4 del Decreto N° 1150 de 2003 el IVA licor (Impuesto sobre las ventas de licor cedido a los departamentos) y al artículo 54 de la ley 788 de 27/12/2002 el IVA Deportes (3% aperitivo los Departamentos).

En este rubro se presenta un incremento del 160% con relación al año 2015 consecuencia del aumento en las ventas a nivel local (Antioquia) en la segunda quincena de diciembre de 2015.

Ipoconsumo otros Departamentos: esta cuenta está conformada por el Impuesto al Consumo de la segunda quincena del mes de diciembre de 2016 el cual será pagado a más tardar el 5 de enero de 2017, estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia para dar





cumplimiento al Artículo 8 Ley N° 1393 del 12 Julio de 2010 la cual ordena que se debe trasladar el 6% del Impuesto al consumo ó participación Licor para la Universalización en el aseguramiento.

En este rubro se presenta una disminución con respecto al año 2015 del 18% debido a que la venta de licores en otros departamentos presento una disminución en esta quincena.

Canon superficiario anticipado: corresponde a las resoluciones para la devolución de dinero por concepto de Canon Superficiario Anticipado – Ley 1382 de 2010 por el desistimiento de las propuestas de Contrato de Concesión de Explotación Minera, la cual representa una disminución del 17% con respecto al año 2015.

Pago Estampillas: en esta cuenta se consolida el recaudo de estampillas del mes de diciembre de 2016 a favor de la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la universidad de Envigado, Indeportes y el recudo de las estampilla Adulto Mayor y Prohospital, las cuales serán pagadas en el mes de enero de 2017 a cada una de las respectivas entidades. Se presenta una disminución en el recaudo con respecto al mismo periodo del 2015 del 31%.

SGSS Fiduciaria: de acuerdo a la Emergencia Social en Salud (SGSS) según Ley 1393 de 2010, son los recaudos que se realizan del SGSS sobre los productos nacionales y extranjeros (vinos y licores) y la sobretasa al cigarrillo, lo cual representa una variación de 21% en relación al año 2015.

Ipoconsumo SGSS: para dar cumplimiento al artículo 52 de la ley 788 de 27/12/2002, este rubro está conformado por el Impuesto al consumo y/o Participación licor a los Departamentos (65% PART- 6% SGSS) de la segunda quincena del mes de diciembre de 2016 el cual será pagado a más tardar el 5 de enero de 2017 a través de las declaraciones del Impuesto al Consumo; estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los cuales que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia. En Antioquia estos recursos se trasladan a la Secretaria Seccional de Salud.





Resumen Otros Recaudo a Favor de terceros				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	\$	%
Departamento Recaudo a Favor de Terceros	235.719	213.491	22.228	10%
Contraloria Recaudo a Favor de Terceros	799	195	604	310%
TOTAL	236.518	213.686	22.832	11%

Impuestos:

Impuestos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pagos efectuados DIAN	(1)	3.786	4.544	-758	-17%
Estampilla Prohospital		0	203	-203	-100%
Estampilla Politecnico JIC		0	81	-81	-100%
Estampilla Prodesarrollo		0	121	-121	-100%
Contribución Especial 5%		0	196	-196	-100%
Ica Municipio de Itagüí	(2)	592	48	544	1136%
Imp.RecFvr3ro Proele		0	8	-8	-100%
Rec Bcos Est Pol JIC		0	30	-30	-100%
Estampilla CBA Pasaportes		0	-36	36	-100%
Estampilla prodesarrollo Envigado		0	80	-80	-100%
Total impuestos		4.378	5.274	-896	-17%

Pagos efectuados DIAN: corresponde a la retención en la fuente por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de las Divisiones GANT y FLA, la cual es efectivamente pagada a la entidad en el mes de Enero de 2017. Para el periodo Diciembre de 2016 se retuvo por concepto de retención en la fuente el valor de \$3.786 por estas dos divisiones.

ICA Municipio de Itagüí: este rubro corresponde al mecanismo de recaudo anticipado del Impuesto de Industria y Comercio (Retelca) del Municipio de Itagüí, en el cual se encuentra la sede de la Fábrica de Licores de Antioquia. A Diciembre 31 de 2016 la cuenta presenta un saldo de \$592, el cual es cancelado al Municipio en el mes de Enero según lo indica el calendario tributario.





Nota 15-2 La cuenta créditos diferidos presenta un saldo de \$105.302 a diciembre 31 de 2016, el cual corresponde principalmente al reconocimiento de la venta de flujo de caja descontado del Peaje Pandequeso – Proyecto Desarrollo vial Aburrá Norte al IDEA.

Créditos Diferidos				
Concepto	Diciembre de	Diciembre de	Variación	
	2016	2015	Valor	%
	Valor	Valor	Valor	
Concesiones	105.302	33.769	71.533	211,8%
Total	105.302	33.769	71.533	211,8%

A continuación se presenta el detalle de la Cuenta créditos diferidos:

Créditos Diferidos Concesiones				
Concepto	Diciembre de	Diciembre de	Variación	
	2016	2015	Valor	%
	Valor	Valor	Valor	
Concesiones Pandequeso 3 Capital	-	5.611	(5.611)	-100,0%
Concesiones Pandequeso 3 Intereses	-	146	(146)	-100,0%
Concesiones Pandequeso 4 Capital	20.264	26.260	(5.996)	-22,8%
Concesiones Pandequeso 4 Intereses	-	1.752	(1.752)	-100,0%
Concesiones Tunel de Oriente - Capital	70.000	-	70.000	100%
Concesiones Tunel de Oriente - Intereses	15.038	-	15.038	100%
Total	105.302	33.769	71.533	211,8%

La disminución en el crédito diferido al IDEA - Concesión Pandequeso 3 se generó por el pago total del saldo de la obligación y la disminución en el crédito diferido al IDEA – Concesión Pandequeso 4 por la amortización de la obligación durante la vigencia 2016.

El aumento por valor de \$85.038 – capital e intereses - por el reconocimiento del Convenio N° 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial Conexión Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario, en el marco del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811.





El retorno de estos recursos será pagado al IDEA con el ingreso del recaudo de peaje proyectado, de acuerdo al Modelo de Estructuración Financiera presentado por el concesionario y revisado por la Banca de Inversión contratada por el IDEA.

Nota 15-3 Los ingresos recibidos por anticipado comprenden saldos a favor de contribuyentes.

Ingresos recibidos por anticipado				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.396	1.126	270	24,0%
Total	1.396	1.126	270	24,0%

Para este trimestre, se presentó un incremento del 24 %, representado principalmente por la renta de Vehículos.

Saldos a favor PSCD, en esta cuenta se registran los saldos a favor que se generan por los contribuyentes al momento del pago de los impuestos que son administrados por el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos), que pueden generarse en casos de pago en exceso, pago de lo no debido, entre otras; que una vez cargados al sistema, solo se cruza la cuenta por cobrar exacta de la liquidación inicial del impuesto con el valor de la consignación el cual es mayor, quedando esta como saldo a favor del contribuyente; pueden ser devueltos una vez sea solicitado por el contribuyente y le es devuelto con el procedimiento por medio de acto administrativo, o pueden ser aplicados a otros conceptos que se adeuden en las rentas que administra el módulo.

La proporción por renta que compone el saldo de la cuenta Saldos a favor PSCD por \$1.246 para este periodo es:

Concepto	Valor	% de Participación
Vehículos	758	61 %
Registro	299	24 %
Valorización	178	14 %
Deguello	9	1 %
Minas	2	0
Total	1.246	100 %





Cuenta Clarificación, corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores envían los archivos Asobancarias a UNE (Operador de Impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes, en caso de existir error en las placas de los vehículos, que no crucen el código de barras de la liquidación inicial con el archivo del banco, entre otros aspectos, se genera estas partidas por identificar. Dado lo anterior, esta cuenta se concilia constantemente.

En esta cuenta de clarificación también se registran las consignaciones o partidas sin identificar de las demás rentas que administra el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos); una vez identificadas las partidas se le asignan el concepto al que corresponde el valor del pago.

El saldo para este trimestre presenta un incremento porcentual del 5,45 %, respecto del año inmediatamente anterior.

Nota 16. Hacienda pública

En esta denominación se incluyen los recursos destinados para la creación y desarrollo del Departamento de Antioquia. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

Hacienda pública					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Capital fiscal	(1)	5.721.748	5.639.049	82.699	1,5%
Superávit por valorización	(2)	627.863	684.091	(56.228)	-8,2%
Resultado del ejercicio	(3)	328.129	(23.150)	351.279	1517,4%
Patrimonio público incorporado	(4)	136.974	95.866	41.108	42,9%
Superávit por el método de participación patrimonial	(5)	24.592	23.573	1.019	4,3%
Superávit por donación		1.946	1.946	-	0,0%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	(6)	(419.573)	(365.424)	(54.149)	-14,8%
Total hacienda pública		6.421.679	6.055.951	365.728	6,0%

Nota 16-1 El capital Fiscal representa el valor de los recursos asignados para la constitución y desarrollo del Departamento de Antioquia, además de la acumulación de los traslados de





otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. La cuenta presenta una variación a diciembre 31 de 2016 de \$82.699 con respecto al año 2015, equivalente al 1,5%.

Las prescripciones de los saldos de impuesto de vehículos son otorgadas por la Dirección de Rentas y la Dirección de cobro coactivo, las cuales se reflejan en línea desde el sistema PSCD una vez UNE como operador las carga al sistema, en la **Tabla 10** se relacionan las realizadas durante la vigencia 2016.

El valor de esta cuenta contiene las prescripciones concedidas por la Dirección de Rentas y el cobro coactivo (por actuaciones desde 1999) y por las condonaciones; el incremento del valor en la contabilidad a Diciembre 31 de 2016 obedece a que estas solicitudes de prescripción se encontraban atrasadas para emitir la respuesta y posterior ingreso al sistema de información financiera SAP por la falta de personal durante el fin de año 2015 y comienzo de 2016.

Estas se han venido atendiendo he ingresado al SAP masivamente, disminuyendo la cartera, de igual forma el crecimiento también obedece a que en octubre 01 de 2015, se aprobó el Decreto N° 3394, por medio del cual se aprobó la Condonación de impuestos a vehículos: hurtados, destruidos totalmente, incautados o vendidos por más de diez años sin haber hecho el traspaso con un plazo hasta el 12 de febrero de 2016 para cancelar la matrícula y posteriormente informar a la Dirección de Rentas, para descargarlos de la base de datos. En el transcurso del año estos contribuyentes han reportado la novedad de cancelación la cual se ha ingresado al sistema de información financiera SAP e igualmente se viene ingresando novedades de cancelación por Condonación de la Ordenanza 10 de julio de 2015, que se terminaba el 3 de diciembre de 2015 y los contribuyentes han solicitado la cancelación en el 2016 registrándose en SAP, los anteriores hechos aclaran la variación en la contabilidad.

Nota 16-2 El superávit por valorización: disminuye en \$56.228 esta variación neta se genera en gran parte por el deterioro en la valorización de edificaciones, las demás variaciones se deben a los ajustes del método de participación y los del valor intrínseco de las inversiones definidos en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el detalle de las valorizaciones en inversiones se encuentra en el cuadro de inversiones.





Superávit por valorización				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.254	172.735	180.519	104,5%
Edificaciones	230.281	462.677	(232.396)	-50,2%
Inversiones en sociedades de economía mixta	16.287	19.268	(2.981)	-15,5%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	15.829	17.472	(1.643)	-9,4%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.698	6.698	-	0,0%
Inversiones en entidades privadas	5.075	4.740	335	7,1%
Otros activos	248	248	-	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(11)	-6,3%
Inversiones en entidades del sector solidario	18	18	-	0,0%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,0%
Maquinaria y equipo	4	9	(5)	-55,6%
Total	627.863	684.091	(56.228)	-8,2%

Nota 16-3 El resultado del ejercicio: representa el valor del resultado obtenido por el Departamento de Antioquia, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo del cometido estatal.

La utilidad presenta un aumento respecto al mismo período del año 2015 en \$351.279, quedando una utilidad con corte a diciembre 31 de 2016 de \$328.129, lo anterior como consecuencia principalmente del aumento en ingresos fiscales y venta de bienes.

Nota 16-4 el Patrimonio público incorporado aumenta \$41.108 con respecto al cuarto trimestre del año 2015; dicho incremento se da a entender especialmente por el reconocimiento e incorporación que realiza la unidad de bienes del Departamento de Antioquia, de los bienes de uso público como son fajas de vías debidamente identificadas mediante procesos de información jurídica, dentro de los más representativos se tiene la compra de la faja de la vía doble calzada en Barbosa. El detalle de esta información se encuentra en la nota 7 Bienes de uso público.

Nota 16-5 el Superávit por el método de participación patrimonial: obtiene una variación porcentual de 4,3% equivalente a \$1.019, reflejando un incremento que obedece a los ajustes realizados de acuerdo al método de participación a las inversiones definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación y a lo observado por la Contraloría General de Antioquia.

Nota 16-6 Las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones representan el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre el Departamento de





Antioquia, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Este rubro es utilizado por las entidades contables públicas del Gobierno General para los activos que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Dicha cuenta presenta un aumento del 14,8% equivalente a \$54.149 y está conformado así:

Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización de bienes de uso público	(315.318)	(277.601)	(37.717)	-13,6%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(83.019)	(70.220)	(12.799)	-18,2%
Amortización de otros activos	(21.136)	(17.029)	(4.107)	-24,1%
Provisiones para propiedades, planta y equipo	(100)	(574)	474	82,6%
Total	(419.573)	(365.424)	(54.149)	-14,8%

La variación más relevante hace referencia a la amortización de bienes de beneficio y uso público la cual vislumbra la red terrestre con una diferenciación entre los dos períodos por \$37.717.

Nota 17. Cuentas de orden

Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.





Cuentas de orden deudoras					
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.508.663	1.430.883	77.780	5,4%	
Otros derechos contingentes	858	858	-	0,0%	
Derechos contingentes	1.509.521	1.431.741	77.780	5,4%	
Bienes y derechos entregados en garantía	178.407	194.657	(16.250)	-8,3%	
Bienes entregados a terceros	43.921	36.727	7.194	19,6%	
Otras cuentas deudoras de control	23.792	17.322	6.470	37,4%	
Activos retirados	518	1.301	(783)	-60,2%	
Responsabilidades en proceso	11	11	-	0,0%	
Deudoras de control	246.649	250.018	(3.369)	-1,3%	
Total cuentas de orden deudoras	1.756.170	1.681.759	74.411	4,4%	

Las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos deudoras aumentan en \$77.780, equivalente a un 5,4%.

Este rubro contiene los litigios y demandas interpuestas por el Departamento de Antioquia en contra de terceros, certificadas por la Dirección de Procesos y Reclamaciones y cuentas de difícil cobro de la división FLA. La variación se identifica en los procesos administrativos, pasando de una pretensión por \$1.422.995 en el año anterior a una pretensión de \$1.500.553 en la presente vigencia.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos					
Concepto	No. de procesos	Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	130	1.500.553	1.422.995	77.558	5,5%
Civiles	11	4.789	4.565	224	4,9%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8	58	60	-2	-3,3%
Total	149	1.505.400	1.427.620	77.780	5,4%

A continuación se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:





CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDANTE								
PERIODO DICIEMBRE 2016								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	130	1.500.553	1.389.113	111.440	42	1.346.468	1.321.375	25.093
CIVIL	11	4.789	4.789	-	3	4.562	4.562	-
CONSTITUCIONAL	1	-	-	-	0	-	-	-
LABORAL	8	58	3	55	2	2	2	-
PENAL	1	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL	151	1.505.400	1.393.905	111.495	48	1.351.031	1.325.938	25.093

Otras cuentas deudoras de control, presenta un incremento de \$6.470 con relación a la vigencia 2015.

Las cifras más representativas en el saldo de \$23.792 al 31 de diciembre de 2016 corresponden a:

La posible cartera a favor del Departamento por los procesos de auditoria que adelanta la Dirección de Rentas en sus programas de fiscalización con un total de \$5.960.

En este rubro está incluido para la presente vigencia un nuevo estimado de \$915 por los procesos de fiscalización sobre la Estampilla Bienestar del Adulto Mayor, \$530 en la fiscalización de sobretasa a la gasolina, \$336 en nuevos procesos de auditoria para impuesto de Degüello; y \$1.340 en la fiscalización del Impuesto al Consumo donde las pretensiones más significativa están en las auditorías a Cervecería Unión S.A. y Bavaria S.A.

Valoración de los intereses corrientes, intereses de mora y seguros originados los créditos de fomento a las empresas otorgados por el Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria- FODES a cargo de la Secretaría de Productividad por valor de \$6.659.

Registro estadístico, es decir, sin afectar cuentas contables de balance del saldo de la cartera por el proyecto doble calzada Bello-Hatillo correspondiente a la contribución por valorización, la cual está pendiente por reclasificar contablemente como deudores de ingresos no tributarios por valor de \$3.836.





Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Cuentas de orden acreedoras				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.163.488	6.080.326	83.162	1,4%
Obligaciones potenciales	1.348.497	1.307.332	41.165	3,1%
Responsabilidades contingentes	7.511.985	7.387.658	124.327	1,7%
Otras cuentas acreedoras de control	852.905	790.108	62.797	7,9%
Bienes recibidos en custodia	277.051	152.043	125.008	82,2%
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.082	1.082	-	0,0%
Préstamos por recibir	42	42	-	0,0%
Acreedoras de control	1.131.080	943.275	125.008	13,3%
Total cuentas de orden acreedoras	8.643.065	8.330.933	249.335	3,0%

Las cuentas de orden acreedoras aumentan en \$249.335 equivalente al 3% con relación al año anterior.

El rubro litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra el valor estimado de los litigios y demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Antioquia de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Procesos y Reclamaciones, a diciembre 31 de 2016 existen 2.589 procesos en contra del Departamento de Antioquia una pretensión por \$6.119.426 donde las demandas de carácter administrativas son las más representativas por un valor de \$6.078.887.

A continuación se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:





Procesos judiciales del Departamento de Antioquia como demandado					
Concepto	No. de procesos	Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	2128	6.078.887	5.997.835	81.052	1,4%
de conflictos	19	23.439	23.514	-75	-0,3%
Laboral	387	16.482	12.442	4.040	32,5%
Civiles	55	618	3.340	-2.722	-81,5%
Total	2.589	6.119.426	6.037.131	82.295	1,4%

A continuación se detalla el informe general certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDADO								
PERIODO DICIEMBRE 2016								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	2.836	6.342.987	5.998.351	344.635	708	264.099	211.227	52.872
CIVIL	58	747	735	12	3	128	116	12
CONSTITUCIONAL	25	24.079	19.079	5.000	6	640	640	-
LABORAL	470	20.653	11.708	8.946	83	4.172	2.989	1.183
PENAL	0	-	-	-	0	-	-	-
TOTAL	3.389	6.388.466	6.029.873	358.593	800	269.039	214.972	54.067

Los procesos en primera instancia están registrados en el pasivo.

La cuenta obligaciones potenciales presenta variación con el saldo al cierre de la vigencia anterior, dado a la actualización según certificado emitido por Pensiones de Antioquia entidad a diciembre 31 de 2016.

Este rubro corresponde al pasivo pensional con Pensiones de Antioquia, entidad Administradora de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida ajustado tanto el pasivo por afiliados como de pensionados.

Obligaciones potenciales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pasivos pensionales	1.348.497	1.307.332	41.165	3,1%
Total	1.348.497	1.307.332	41.165	3,1%





Las otras cuentas acreedoras de control presentan una variación negativa del 7,9% equivalente a \$62.797; comprenden las pérdidas del ajuste según el valor intrínseco de inversiones patrimoniales en el Metro de Medellín, se reconoce según concepto de la Contaduría General de la Nación.

Bienes recibidos en custodia según la definición del Manual de Procedimientos representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por el Departamento de Antioquia para su salvaguarda o custodia.

Representa el valor de los productos vendidos a 31 de diciembre de 2016 por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales no han sido entregados los compradores por \$277.051 y en el año 2015 en el mismo periodo fue de \$152.043 teniendo un incremento de \$125.008 que equivale al 82% debido a que se factura pero no se despacha hasta que el comercializador no requiera el licor pues éste tiene un plazo para retirar la mercancía hasta 9 meses.

Bienes recibidos en custodia				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inventarios	277.051	152.043	125.008	82,2%
Total	277.051	152.043	125.008	82,2%





ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

La composición de ingresos, costos, gastos y excedentes del año 2016 es la siguiente:



El Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de diciembre de 2016:

Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Ingresos operacionales	3.482.511	100,0%	3.087.529	100,0%	394.982	12,8%
Costos de ventas y operación	171.960	4,9%	125.239	4,1%	46.721	37,3%
Gastos operacionales	3.390.091	97,3%	3.479.749	112,7%	(89.658)	-2,6%
Excedente (Déficit) operacional	(79.540)	-2,3%	(517.459)	-16,8%	437.919	84,6%
Ingresos no operacionales	684.310	19,6%	490.737	15,9%	193.573	39,4%
Gastos no operacionales	323.426	9,3%	336.577	10,9%	(13.151)	-3,9%
Excedente (Déficit) no operacional	360.884	10,4%	154.160	5,0%	206.724	134,1%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias	281.344	8,1%	(363.299)	-11,8%	644.643	177,4%
Partidas extraordinarias	46.785	1,3%	340.149	11,0%	(293.364)	-86,2%
Excedente (Déficit) del ejercicio	328.129	9,4%	(23.150)	-0,7%	351.279	1517,4%





Nota 18. Ingresos fiscales

Corresponden a los recursos que percibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La contabilidad registra los hechos económicos teniendo en cuenta el principio de causación; tal cual como lo establece la Contaduría General de la Nación; esto conlleva a que las cifras mostradas como ingresos contables presenten diferencias a las cifras mostradas por los mismos conceptos en reporte de ejecución presupuestal, toda vez que para contabilidad el ingreso se genera, desde el mismo momento en que se tiene el derecho; mientras que para presupuesto su ingreso se da solo al momento de darse efectivamente el recaudo en cumplimiento al principio de caja.

Ingresos fiscales					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Tributarios	(1)	1.285.320	1.053.058	232.262	22,1%
No tributarios	(2)	332.258	310.176	22.082	7,1%
Devoluciones y descuentos (db)		(15.307)	(6.378)	(8.929)	-140,0%
Total ingresos fiscales		1.602.271	1.356.856	245.415	18,1%

Los ingresos fiscales representan un 37,8% del total de ingresos registrados al 31 de diciembre del año 2016, siendo los ingresos tributarios el rubro más representativo; se observa un aumento de \$245.415 con respecto al mismo período del 2015 equivalente a 18,1%, mientras que los ingresos no tributarios con respecto al mismo período del año anterior muestran un aumento de \$22.082 con un incremento porcentual del 6,6% al cierre del período actual.

En las devoluciones y descuentos se evidencia una disminución considerable entre un período y otro, la variación se fija principalmente en los descuentos otorgados en el Impuesto de vehículo dada la situación presentada con los avalúos fijados por el Ministerio de Transporte, lo que conllevó a que los contribuyentes esperaran para cumplir con el pago del impuesto hasta que el Ministerio hiciera la revisión de los avalúos, como se evidencia en el comportamiento de los ingresos de este rubro. De otra parte, entre enero y diciembre del año 2015 no se presentó beneficio tributario (descuentos) para los morosos del impuesto como sí ocurrió en el año 2014 según las Ordenanzas N° 59 y 69 del año 2013 aplicables en





la vigencia 2014, la Ordenanza N° 55 de 2014 aplicable en la vigencia 2015 y la Ordenanza 01 del 25 de febrero de 2016 para la vigencia 2016.

El comportamiento de los ingresos fiscales se detalla a continuación los principales rubros que los componen:

Nota 18-1 representan el 78,38% de los ingresos fiscales, presenta un aumento del 22,1% con respecto al mismo período del año anterior, como consecuencia de un mayor recaudo del Impuesto sobre Vehículos, Impuesto al Consumo de Cerveza, Impuesto de Registro, Impuesto al consumo de Licores o Participación Porcentual, IVA licores, Sobretasa a la gasolina y sobretasa al ACPM entre otros, situaciones que en particular se analizan más adelante.

A continuación se detalla la composición de los ingresos tributarios:

Tributarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	260.589	139.780	120.809	86,4%
Impuesto al consumo de cerveza	219.799	197.914	21.885	11,1%
Impuesto de registro	170.911	148.608	22.303	15,0%
Impuesto sobre vehículos automotores	147.936	130.290	17.646	13,5%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	131.757	124.154	7.603	6,1%
Iva de licores a productores	110.988	67.897	43.091	63,5%
Sobretasa a la gasolina	75.518	76.715	(1.197)	-1,6%
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	63.119	64.729	(1.610)	-2,5%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	43.432	40.250	3.182	7,9%
Sobretasa al ACPM	38.202	36.017	2.185	6,1%
Impuesto a degüello de ganado mayor	13.211	13.621	(410)	-3,0%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	4.249	5.638	(1.389)	-24,6%
Impuesto a loterías foráneas	3.418	3.748	(330)	-8,8%
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	2.191	3.697	(1.506)	-40,7%
Total	1.285.320	1.053.058	232.262	22,1%

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, esta renta tuvo un aumento del 86,4% equivalente a \$120.809, respecto al mismo período del año 2015; este rubro lo conforman el impuesto de productos de origen nacional y extranjero, la participación por productos de la Fábrica de Licores y la emergencia social que por Ley corresponde a la Secretaría de Salud y Protección Social (división DSSA); constituyéndose en la primera renta por ingresos tributarios para la vigencia 2016.





Las variaciones individuales reflejan un sostenido aumento en el impuesto por productos de origen extranjero y una disminución en el ingreso en el año 2015 de la participación que generan los licores nacionales que no corresponden a la FLA.

Ipoconsumo Licores, vinos, aperitivos y similares					
Concepto	Año		Variación		%
	2016	2015	Valor		
Participación Antioquia	210.098	99.080	111.018		112,0%
Licores extranjeros	17.181	11.814	5.367		45,4%
Consumo Vinos Extranjeros	11.350	10.538	812		7,7%
Cons. Licores Producidos en el Dpto SSSA Aseguramiento	10.341	11.815	(1.474)		-12,5%
Licores Nacionales	6.500	1.593	4.907		308,0%
Consumo Vinos Nacionales	3.177	3.005	172		5,7%
Cons. Licores Produccion Extranjera DSSA Aseguramiento	1.504	1.627	(123)		-7,6%
Cons. Licores Produccion Nacional DSSA Aseguramiento	438	308	130		42,2%
Total	260.589	139.780	120.809		86,4%

Impuesto al consumo de cerveza, esta renta en el período analizado representa el 17,1% de los ingresos tributarios, constituyéndose en la segunda renta de los ingresos tributarios. A diciembre 31 de 2016 presenta un incremento de \$21.885 equivalente al 11,1% con relación al mismo período del año 2015. Se observa un crecimiento porcentual tanto en el producto nacional como en el extranjero, teniendo la mayor representación en el recaudo al pasar en el período anterior de \$194.139 a \$214.455 en el nacional y de \$3.775 a \$5.344 en el extranjero a diciembre 31 de 2016, respectivamente.

Consumo de Cerveza				
Concepto	Año		Valor	
	2016	2015	Variación	%
Consumo cerveza nacional	214.455	194.139	20.316	10%
Consumo cerveza extranjera	5.344	3.775	1.569	42%
Totales	219.799	197.914	21.885	11%

Impuesto de Registro, se ubica como el tercer ingreso más representativo dentro de los ingresos fiscales, con un incremento de \$22.303, equivalente al 15% con respecto al mismo período del año 2015, conservando la tendencia habitual de incremento en cada vigencia, producto de la dinámica de los sectores inmobiliario y mercantil y al programa de construcción de vivienda del Gobierno Nacional.





El siguiente cuadro muestra la cantidad de liquidaciones de impuesto de registro generadas por la Dirección de Rentas:

VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2015	
MES	TOTAL LIQUIDADAS	MES	TOTAL LIQUIDADAS
ENERO	20.023	ENERO	15.544
FEBRERO	26.154	FEBRERO	18.584
MARZO	23.877	MARZO	21.841
ABRIL	25.349	ABRIL	22.599
MAYO	23.634	MAYO	21.781
JUNIO	20.450	JUNIO	22.225
JULIO	17.966	JULIO	24.481
AGOSTO	27.254	AGOSTO	21.922
SEPTIEMBRE	20.486	SEPTIEMBRE	24.057
OCTUBRE	17.497	OCTUBRE	21.803
NOVIEMBRE	18.726	NOVIEMBRE	21.626
DICIEMBRE	20.792	DICIEMBRE	25.265
Total	262.208	Total	261.728

Fuente: Dirección de Rentas - Impuesto de registro

Impuesto sobre Vehículos Automotores: esta renta en el período analizado representa en los ingresos tributarios el 11,5%. A diciembre 31 de 2016 presenta un incremento de \$17.646 equivalente al 13,5% con relación al mismo período del año 2015. Es la cuarta renta más representativa de los ingresos tributarios para el Departamento de Antioquia.

Se observa un mayor crecimiento en la renta debido a la variación de las tablas de avalúos fijados por el Ministerio de Transporte para la liquidación del impuesto en el año 2016; adicionalmente se expidió la Ordenanza N° 01 del 25 de febrero de 2016 que extendió hasta el 29 de abril el beneficio del 10% por pronto pago y el alivio de intereses de mora.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, el comportamiento de la renta con respecto al año anterior mostró una recuperación e incremento, el recaudo del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo representado en un 6,1% equivalente a \$7.603, proveniente del mayor recaudo en la sobretasa del producto nacional y extranjero con respecto al año 2015.





Ipoconsumo Tabaco y Cigarrillos				
Concepto	Año	Año	Variación	
	2016	2015	Valor	%
Consumo Tabaco Nacional	59.066	55.447	3.619	6,5%
Consumo Tabaco Extranjero	40.658	32.531	8.127	25,0%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Nacional	21.633	26.218	(4.585)	-17,5%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Extranjero	10.400	9.958	442	4,4%
Total	131.757	124.154	7.603	6,1%

Los ingresos tributarios por concepto del Impuesto al Consumo reflejan comportamientos que están estrechamente ligados a factores externos a la entidad, los cuales se tratan con medidas correctivas de control y fiscalización, implementadas por parte de la administración a través de la Dirección de Rentas, especialmente con acciones orientadas a combatir el contrabando y la producción, venta y comercialización de productos falsificados, alterados o fraudulentos; que conllevan a la evasión del pago del impuesto.

IVA de licores a productores, corresponde al IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, cuya cesión fue ordenada por la Ley 788 de 2002, el cual tiene destinación del 70% para salud y 30% para deporte. En concordancia con el aumento del impuesto al consumo de licores que se obtuvo a diciembre de 2016, presenta un incremento del 63,5% equivalente a \$43.091 con respecto al mismo período del año anterior.

Sobretasa a la Gasolina tuvo una disminución en \$1.197 y representa una disminución del 1,6% con relación al valor del mismo período del año 2015.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos presenta una disminución del 2,5% con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a \$1.610. En las subcuentas que conforman este rubro se evidencia principalmente el decrecimiento en el registro de las apuestas permanentes y en el impuesto a las loterías; debido al juego del chance ilegal; de igual manera una disminución del 100% en las utilidades de loterías equivalente a \$445.





Impuesto apuestas permanentes, loterías y rifas				
Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Valor	%
Apuestas permanentes	43.376	46.357	(2.981)	-6,4%
Impuesto loterías	11.052	12.467	(1.415)	-11,3%
Premios no reclamados	6.522	4.916	1.606	32,7%
Juego superastro	1.446	254	1.192	469,3%
Impuesto rifas	723	290	433	149,3%
Utilidad loterías	0	445	(445)	-100,0%
Total	63.119	64.729	(1.610)	-2,5%

Impuesto a la venta de cerveza 8%, el incremento de 7,9% equivalente a \$3.182 está directamente relacionado con el aumento que se presenta en el recaudo del impuesto al consumo de cervezas nacional y extranjera.

Impuesto venta cerveza 8%				
Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Valor	%
Impuesto venta cerveza 8%	42.498	39.526	2.972	7,5%
Impuesto venta cerveza extranjera 8%	934	724	210	29,0%
Total	43.432	40.250	3.182	7,9%

Sobretasa al ACPM presenta un incremento de 6,1% con un aumento del \$2.185 con relación al valor de la vigencia del año 2015. Los registros en la contabilidad evidencian un comportamiento creciente en la variación mensual.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto al degüello de ganado mayor presenta una disminución de 3% equivalente a \$410 con relación a la vigencia 2015, principalmente por la aplicación de la Ordenanza N° 62 de 2014 (Estatuto de Rentas del Departamento) que obliga a los sujetos pasivos a presentar declaración informativa mensual y el cobro de sanciones tributarias al incumplimiento de ésta obligación.





Impuesto a ganadores sorteos ordinarios presenta una disminución del 24,6% equivalente a \$1.389 con relación al mismo periodo del año anterior. Los registros de contabilidad evidencian un comportamiento decreciente en la variación mensual.

Impuesto a loterías foráneas presenta una disminución del 8,8% equivalente a \$330 con relación a la vigencia 2015, debido al crecimiento de juego del chance ilegal.

Nota 18-2 No tributarios representan el 20,4% de los ingresos fiscales y presenta un aumento de \$22.082 equivalente al 7,1% con relación periodo del año anterior, dicha variación se origina principalmente por el reconocimiento de contribuciones, estampillas, peajes, concesiones, sanciones, intereses de mora y de financiamiento asociados con el Impuesto de vehículo, entre otros.

Están conformados por los siguientes conceptos:

Concepto	No tributarios			
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor %	
Contribuciones	120.586	42.688	77.898	182,5%
Estampillas	44.957	42.075	2.882	6,8%
Sanciones	36.289	69.286	(32.997)	-47,6%
Concesiones	32.443	27.719	4.724	17,0%
Peajes	28.140	50.796	(22.656)	-44,6%
Intereses	24.130	34.850	(10.720)	-30,8%
Tarifa pro desarrollo	14.835	16.849	(2.014)	-12,0%
Otros ingresos no tributarios	11.541	4.687	6.854	146,2%
Tarifa pro electrificación rural	7.937	10.759	(2.822)	-26,2%
Cuota de fiscalización y auditaje	6.205	4.166	2.039	48,9%
Multas	2.872	3.660	(788)	-21,5%
Derechos de tránsito	1.227	1.143	84	7,3%
Formularios y especies valoradas	737	704	33	4,7%
Publicaciones	217	251	(34)	-13,5%
Licencias	105	179	(74)	-41,3%
Inscripciones	37	364	(327)	-89,8%
Total	332.258	310.176	22.082	7,1%

Contribuciones, este rubro representa el 37% de los ingresos no tributarios, contiene conceptos como contribución por valorización, financiación de valorización, contribución especial y apostilla para el fondo de seguridad y el aporte a publicidad generada por la venta de licores de la Fábrica de Licores.





Al cierre de la vigencia de 2016, se presenta un importante aumento de \$77.898 con respecto a la vigencia del año anterior, constituyéndose en el más importante de los ingresos no tributarios, explicado principalmente por la causación del ingreso por contribución de valorización del proyecto de pavimentación Limón Anorí.

En este rubro se presentaron aumentos en el ingreso por aporte publicidad Antioquia y otros Departamentos, en la contribución por valorización de otros proyectos y en la financiación del proyecto Hatillo-Pradera.

Concepto	Contribuciones		Variación	
	Año 2016	Año 2015	Valor	%
Contribución El limon-Anori	80.963	-	80.963	100%
Contribución especial de seguridad	17.714	26.786	(9.072)	-34%
Aportes publicitarios otros Dptos	8.403	7.679	724	9%
Aportes publicitarios Antioquia	7.751	3.352	4.399	131%
Finaciación El limon-Anori	3.375	-	3.375	100%
Financiación Hatillo-Pradera	1.383	897	486	54%
Financiación Valorización	355	57	298	523%
Anticipos Contribución espececial de seguridad	269	976	(707)	-72%
Contribuciones	217	1.277	(1.060)	-83%
Apostilla Fondo seguridad	103	165	(62)	-38%
Contribución Hatillo-Pradera	53	1.499	(1.446)	-96%
Total	120.586	42.688	77.898	182%

Estampillas, este rubro comprende la estampilla Pro (CBA) – Adulto mayor y Estampilla Pro-Hospital en la división Seccional de Salud, presenta un aumento de \$2.882 con respecto la vigencia del año 2015, este incremento es causado por el aumento del recaudo en la estampilla Pro-Hospital representada en un 9,8 % que equivale a \$2.232.

La gestión por las Subregiones de Antioquia, las visitas a los Municipios del Departamento para depurar de manera conjunta con las E.S.E, alcaldías y entes descentralizados los pagos realizados al Departamento de Antioquia por concepto de estampilla Pro-Hospital, ha permitido obtener los soportes que identifican los pagos que se encontraban sin registrarse en el movimiento contable de las cuentas bancarias, lo que ha posibilitado reconocer el ingreso por dicho concepto.





Concepto	Estampillas		Variación	
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Valor	%
Estampilla Pro-Hospital	24.907	22.675	2.232	9,8%
Estampillas Pro CBA	20.051	19.400	651	3,4%
Total	44.957	42.075	2.882	6,8%

Sanciones, disminuyó \$32.997 con respecto al tercer trimestre de 2015, y se explica su disminución que para la actual vigencia se expidió la ordenanza establecida mediante Ordenanza N° 01 del 25 de febrero de 2016 por la Administración Departamental; igualmente en la división Salud se reconoció el ingreso por sanciones a establecimientos abiertos al público consignadas durante el año 2015 y reconocimiento de sanciones de procesos de sustanciación de la Dirección de Rentas.

Concesiones, el saldo acumulado al cierre de la vigencia de 2016 presenta un aumento de \$4.724 con respecto al año anterior, esta variación corresponde principalmente al reconocimiento de los ingresos generados por ajuste en el recaudo de peaje Pandequeso según los contratos N° 830 de 2007 y N° 858 del 2008, que fueron contabilizados en diciembre de 2014 como una cuenta por pagar (cargo diferido) por \$52.550 y que en el año 2015 se inicia su amortización con una contrapartida al ingreso por \$ 18.781. Para el cierre de la vigencia de 2016 se tiene una amortización del peaje Pandequeso de \$13.829.

Detalle	Concesión Pandequeso 3- Convenio 830 Junio de 2007
Capital	19.706
Interes	888
Total	20.594

Detalle	Concesión Pandequeso 4- Convenio 858 Dic de 2008
Capital	28.556
Interes	3.400
Total	31.956

Concepto	Concesiones		Variación	
	Año 2016	Año 2015	Valor	%
Canon superficiario ordinario	18.614	8.938	9.676	108%
Concesiones	13.829	18.781	(4.952)	-26%
Total	32.443	27.719	4.724	17,0%





Peajes, comprende las subcuentas del peaje Ebejicó - Santa Fe, Variante las Palmas y Pajarito - San Pedro, presenta una disminución de \$22.656.

La variación se explica principalmente en la disminución del recaudo en los peajes al presentarse el mismo comportamiento en todas las subcuentas de la cuenta.

Concepto	Peajes		Variación	
	Año 2016	Año 2015	Valor	%
Peaje Ebejico Santafe Antioquia	20.813	36.144	(15.331)	-42%
Peajes	7.327	14.551	(7.224)	-50%
Peaje Las Palmas	0	101	(101)	-100%
Total	28.140	50.796	(22.656)	-45%

Intereses, disminuye en \$10.720, se debe principalmente al menor ingreso que presenta los intereses de mora de vehículos, de financiación en la liquidación extemporánea del impuesto de vehículo, explicado en parte por la reducción que presenta la cartera de vehículos de vigencias anteriores y al descuento por pronto pago del 10% establecido mediante ordenanza, presentándose un buen hábito de pago generando proporcionalmente una baja en esta subcuenta.

Concepto	Intereses		Variación	
	Año 2016	Año 2015	Valor	%
Intereses mora Vehículos	22.558	33.276	(10.718)	-32%
Intereses mora Deguello	627	664	(37)	-6%
Intereses	457	130	327	252%
Vehículos intereses financiación 100%	284	595	(311)	-52%
Intereses mora Hatillo - Pradera	146	103	43	42%
Intereses financiación Deguello	51	47	4	9%
Intereses mora Registro	4	13	(9)	-69%
Intereses Gasolina	2	22	(20)	-91%
Intereses Limon-Anorí	1	-	1	100%
Total	24.130	34.850	(10.720)	-31%

Tarifa Pro-desarrollo, presenta una disminución de \$2.014 equivalente al 12% con respecto a la vigencia 2015, está correlacionado el comportamiento que se tuvo en el recaudo del impuesto de registro generadores de esta estampilla así como toda cuenta u orden de pago





a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos como contratos, órdenes de trabajo o servicio, pedidos o facturas.

Otros ingresos no tributarios, presenta un aumento de \$6.854 equivalente al 146,2%, con relación a la vigencia 2015, generado especialmente por el recaudo del IVA cedido al deporte; causado por concepto de ingreso de licor extranjero (FIMPROEX), IVA cedido por el Ministerio de Cultura por consumo de telefonía Móvil. Este rubro contiene conceptos como comercialización de bienes y servicios, sello apostilla, IVA cedido al deporte, visitas fiscalización minera y certificado jurídico de minas.

Otros Ingresos No Tributarios					
Concepto	Año	Año	Variación		
	2016	2015	Valor	%	
Iva cedido nuevo 30% deporte	10.046	4.359	5.688	130%	
Certificafo juridico Minas	62	4	58	1450%	
Sello Apostilla	103	165	(62)	-38%	
Otros Ingresos No Tributarios	1.138	2	1.136	56800%	
Visita Fiscalización Minas	72	7	65	929%	
Comercialización bienes y servicios	120	150	(30)	-20%	
Total	11.541	4.687	6.855	146%	

Tarifa Pro-electricificación rural, presenta una disminución de \$2.822 equivalente al 26,2% con respecto a la vigencia 2015, explicada principalmente en el comportamiento de los pasaportes tramitados; este ingreso también lo componen la expedición de documentos o actos tales como: certificado sobre avalúo catastral, guías de tránsitos para licores nacionales o extranjeros, con destino a otros departamentos; licencias de conducción o validación de las mismas, matrícula inicial de vehículos, excepto los oficiales, certificado de traslado de cuenta de vehículos, licencias o renovación de las mismas expedidas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Multas, este rubro contiene conceptos como multas por tránsito y transporte, de minas, multas impuestas por el Departamento por incumplimientos contractuales, multas impuestas dentro del proceso de control fiscal efectuado por la Contraloría Departamental.

La cuenta presenta a diciembre 31 de 2016 una disminución de \$788 con respecto a la vigencia 2015. Dentro de las variaciones presentadas en las subcuentas de dicho rubro se presenta con mayor impacto la de Multas del Departamento.





Concepto	Multas		Variación	
	Año 2016	Año 2015	Valor	%
Multas Transito	2.351	1.749	602	34%
Multas Fondo Rotatorio	271	246	25	10%
Multas Departamento	244	1.640	(1.396)	-85%
Multas IVA de licor	6	-	6	100%
Multas Minas	0	22	(22)	-100%
Multas	-	3	(3)	-100%
Total	2.872	3.660	(788)	-22%

Nota 19. Venta de bienes

Son los ingresos obtenidos por el Departamento provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, en desarrollo de las actividades ordinarias.

Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	600.015	362.014	238.001	65,7%		
Bienes comercializados	6.555	5.805	750	12,9%		
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	(76.852)	(19.134)	(57.718)	-301,7%		
Total venta de bienes	529.718	348.685	181.033	51,9%		

La venta de productos alimenticios, bebidas y alcoholes y las devoluciones corresponden a las ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia las cuales presentan un aumento en sus ingresos operacionales a diciembre 31 de 2016 con respecto a diciembre de 2015 por valor de \$238.001 equivalente al 67,5%.

El aumento en los ingresos se dan como consecuencia de las siguientes causas: cumplimiento de los comercializadores de Antioquia con los planes de compras para la vigencia 2016 y el posicionamiento de productos como el ron, este incremento es muy representativo con respecto al cuatrienio anterior.

A diciembre 31 del 2016, las ventas de licores por mercado, se registran de la siguiente manera:



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

DESCRIPCIÓN	diciembre de 2016	Margen 2016 %	diciembre de 2015	Margen 2015 %	Variación \$	2016-2015 %
Venta licor Antioquia	438.284	73%	197.505	55%	240.779	122%
Venta licor Departamentos	154.604	26%	139.802	39%	14.803	11%
Venta licor Exportaciones	7.127	1%	24.708	7%	-17.581	-71%
Venta Licores (base Gravable)	600.015	100%	362.014	100%	238.001	66%

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA

Se observa un incremento en la venta de licor del 66% equivalente a \$238.001, en Antioquia las ventas aumentaron a \$240.779 con respecto al mismo periodo del año anterior equivalente a 122%, las ventas a otros departamentos se aumentaron en un 11%, representados en \$14.803, las exportaciones disminuyeron en un 71% con una disminución de \$17.581, como consecuencia de las ventas de mercancía facturadas en la vigencia 2016.

El siguiente cuadro muestra la participación en el mercado con corte a diciembre 31 de 2016:

MERCADO	VENTAS A DIC 2016	%	Unidades de 750 cc - 2016	Unidades de 750 cc - 2015
Antioquia	438.284	73%	35.263.781	16.356.757
Departamentos	154.604	26%	23.450.576	22.604.301
Exportaciones	7.127	1%	1.001.952	3.525.680
TOTAL	600.015	100%	59.716.309	42.486.738

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA





Las botellas vendidas a diciembre 31 de 2016 fueron 59 millones, con un incremento de 17 millones de botellas con relación al año 2015 equivalente al 41%.

La participación de las ventas fue así: venta de Licor Antioquia con un incremento de 116%, al pasar de 16 millones de botellas en 2015 a 35 millones de botellas a diciembre de 2016; le sigue la venta de licor departamentos con una incremento del 11% al pasar de 23 millones de botellas en diciembre de 2015 a 23 millones de botellas en 2016; y por último se tiene las exportaciones que disminuyeron en un 72% al pasar de 3,5 millones de botellas en 2015 a 1 millón de botellas a diciembre de 2016.

Los bienes comercializados corresponden a un 93% por medicamentos controlados de la Secretaría de Salud por \$6.105 y a un 27% de impresos y publicaciones de la Imprenta Departamental por \$450

Bienes comercializados				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Medicamentos	6.105	5.394	711	13,2%
Impresos y publicaciones	450	411	39	9,5%
Total	6.555	5.805	750	12,9%





Las devoluciones, rebajas y descuentos (bonificaciones) corresponden a valores entregados a los comercializadores por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el periodo 2016, amparados en actos administrativos vigentes, como consecuencia se evidencian \$76.852 de bonificaciones a 31 de diciembre de 2016 comparado con \$19.134 a 31 de diciembre de 2015 se presentó un aumento del 301,7% equivalente a \$57.718.

El total impuesto generado en las ventas de licor corresponde a los impuestos de Ley asociados a la comercialización y venta de licor los cuales son de destinación específica para el sector deporte y sector salud.

Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios bebidas y alcoholes	(76.852)	(19.134)	(57.718)	-301,7%
Total	(76.852)	(19.134)	(57.718)	-301,7%

Nota 20. Ingresos por transferencias

Representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones	(1)	1.159.975	1.064.542	95.433	9,0%
Otras transferencias	(2)	98.363	119.344	(20.981)	-17,6%
Sistema general de regalías	(3)	91.634	197.537	(105.903)	-53,6%
Total transferencias		1.349.972	1.381.423	(31.451)	-2,3%

A 31 de diciembre de 2016 el grupo de transferencias equivale al 32% del total de los ingresos del Departamento, este grupo de ingresos disminuyeron \$31.451 equivalentes al 2,3% con respecto a la vigencia del año 2015. A continuación se presentan las variaciones presentadas en los ingresos que conforman este grupo:

Nota 20-1 Las transferencias del Sistema General de Participaciones contemplan recursos para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.





Las transferencias para educación, corresponde a los recursos que transfiere la Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, a los departamentos, distritos y municipios para atender los servicios de educación preescolar, básica, secundaria y media.

El componente de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud corresponde a los destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos que son girados a las entidades territoriales los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia.

El artículo 4 del Decreto 1484 de 2014 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: “los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007”.

El Acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5,4% del total de estos recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo generó la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además, incluyó a los departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La información de las cuentas del Sistema General de Participaciones (SGP) presenta la siguiente situación:

Sistema general de participaciones				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Participación para educación	985.140	915.817	69.323	7,6%
Participación para salud	87.772	80.551	7.221	9,0%
Participación para agua potable y saneamiento básico	29.941	26.915	3.026	11,2%
Total	1.159.975	1.064.542	95.433	9,0%





El valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 representa un aumento de \$95.433 con respecto a la vigencia del año 2015, siendo la participación para pensiones - FONPET con un 38% respecto del total, la que mayor aumento presenta.

Participación para educación: corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; dicha cuenta contiene aportes patronales SGP, prestaciones sociales SGP y aporte por prestación de servicios para el pago de la nómina docente del Departamento y administrativos, la cual se detalla a continuación:

Participación para educación						
Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor		Valor		Valor	%
SGP Prestación Servicios	808.174		761.435		46.740	6,1%
SGP Aportes docentes	42.576		38.131		4.446	11,7%
SGP Aportes Patronal	100.515		89.047		11.468	12,9%
SGP Cancelación Prestaciones Sociales	33.875		27.205		6.670	24,5%
Total	985.140		915.817		69.323	7,6%

La cuenta participación para educación refleja un aumento total por \$69.323, con relación a la vigencia de 2015, la subcuenta con destinación a prestación de servicios refleja un aumento con respecto a la vigencia anterior en \$46.740 equivalente al 6,1%, la subcuenta aportes docentes presenta un incremento de \$4.446 equivalente al 11,7% y la subcuenta Aportes Patronal presenta un incremento de \$11.468 equivalente al 12,9% y la subcuenta Cancelación de Aportes Sociales presenta un aumento de \$6.670 equivalente al 24,5%.

La participación para salud corresponde a las doceavas del SGP Oferta en Salud Pública transferidas por la Nación, donde los giros para salud con destinación a la población no afiliada presenta un incremento del 7,9% equivalente a un aumento de \$2.026 y los giros con destinación de salud pública aumentaron en \$4.496 lo que representa porcentualmente un 11,8%.

Participación para Salud						
Concepto	Año 2016		Año 2015		Variación	
	Valor		Valor		Valor	%
SGP Población no Afiliada	27.603		25.577		2.026	7,9%
SGP Salud Pública	42.601		38.105		4.496	11,8%
SGP Aporte Patronal Sin Situación de Fondos	17.568		16.869		699	4,1%
Total	87.772		80.551		7.221	9,0%





Nota 20-2 Otras transferencias, disminuyen en \$20.981, equivalente al 17,6% con relación a la vigencia del año anterior, principalmente por los aportes para programas de salud.

Otras transferencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de salud	43.925	38.615	5.310	13,8%
Para programas de educación	35.348	40.624	(5.276)	-13,0%
Para proyectos de inversión	11.961	35.160	(23.199)	-66,0%
Otras transferencias	4.354	2.595	1.759	67,8%
Para pago de pensiones y/o cesantías	2.775	2.350	425	18,1%
Total	98.363	119.344	(20.981)	-17,6%

Para programas de salud, este rubro presenta un aumento de \$5.310 equivalente al 13,8%, con relación a la vigencia 2015.

Para programas de salud				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Prestación Servicios No Pos	25.624	641	24.983	3897,5%
compensación apuestas prestación servicios	8.073	13.423	(5.350)	-40%
Transferencia Nacional Programas especiales	2.094	16.505	(14.411)	-87%
Campaña Malaria	3.866	2.641	1.225	46,4%
Transferencia Nacional Inimputable	1.838	1.640	198	12,1%
compensación apuestas aseguramiento	1.312	2.181	(869)	-40%
compensación apuestas Inversión	706	1.175	(469)	-40%
Campaña Tuberculosis	365	363	2	0,6%
Campaña Lepra	47	46	1	2,2%
Total	43.925	38.615	5.310	13,8%

Para programas de educación, el saldo de \$35.348 corresponde a la transferencia del Ministerio de Educación mediante Resolución 16480-18294 del 19 de febrero de 2016 para alimentación escolar.

Para proyectos de Inversión, disminuyo en \$23.199 con relación a la vigencia 2015 equivalente al 66%. En la vigencia actual se han recibido aportes del Convenio 20150367 del Ministerio de Agricultura el cual se realizó en el mes de abril del presente año, del convenio 2016-AS-180002 de la Secretaría de Agricultura con el Municipio de Cañasgordas y el convenio 2016AS140001 con la Beneficencia de Antioquia.





Para pago de pensiones y/o cesantías, corresponde a los giros del Loto Único Nacional/ Salud a diciembre de la vigencia actual.

Nota 20-3 Sistema General de Regalías, mediante el acto legislativo N° 05 del 18 de julio de 2011 se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinan al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Sistema general de regalías				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Asignaciones directas	25.038	33.284	(8.246)	-24,8%
Para proyectos de desarrollo regional	19.451	79.794	(60.343)	-75,6%
Para ahorro pensional territorial	17.704	24.575	(6.871)	-28,0%
Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	16.712	31.332	(14.620)	-46,7%
Para proyectos de desarrollo regional-compensación	12.729	28.552	(15.823)	-55,4%
Total	91.634	197.537	(105.903)	-53,6%

Las transferencias del Sistema General de Regalías - SGR disminuyeron, significativamente en todos los rubros, en \$105.903 con respecto a la vigencia del año inmediatamente anterior, equivalente a un 53,6%.

Las asignaciones del SGR para Ahorro Pensional Territorial presentan ingresos en la vigencia 2016 por valor de \$17.704; los cuales son girados al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET.



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

SGR - Ahorro pensional territorial					
Referencia	N° Documento	Fe. Contabilización	Año Ejercicio/mes		Valor
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200375453	31.01.2016	2016	2016/01	3.075
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200375911	29.02.2016	2016	2016/02	1.514
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200376187	31.03.2016	2016	2016/03	1.184
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200378013	30.06.2016	2016	2016/06	1.284
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200378013	30.06.2016	2016	2016/06	1.347
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200378013	30.06.2016	2016	2016/06	1.130
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200380302	30.09.2016	2016	2016/09	915
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200380302	30.09.2016	2016	2016/09	1.936
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200380307	30.09.2016	2016	2016/09	1.270
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200387930	31.12.2016	2016	2016/12	1.469
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200387930	31.12.2016	2016	2016/12	1.459
Reserva Pensional General - Sistema General de Regalías	3200387930	31.12.2016	2016	2016/12	1.121
Total					17.704

Las asignaciones directas disminuyeron en \$8.246, equivalente a un 24,8% con respecto a la vigencia del año anterior, las cuales corresponden a transferencias del Sistema General de Regalías por asignación Directa reconocidas durante este periodo del año 2016, presentando un saldo de \$25.038 equivalente a un 27% del total de las transferencias del Sistema General de Regalías.

Referencia	N° Documento	Fe. Contabilización	Año Ejercicio/mes		Valor
Causación SGR Asignación Directas enero/2016	4800050777	31.01.2016	2016	2016/01	743
Causación SGR Asignación Directas feb/2016	4800050848	22.02.2016	2016	2016/02	433
Causación SGR Asignación Directas marzo	4800051168	28.03.2016	2016	2016/03	349
Causación SGR Asignación Directas abril	4800051501	18.04.2016	2016	2016/04	7.199
Causación SGR Asignación Directas abril	4800051523	20.04.2016	2016	2016/04	358
Regalías asignación Directa mayo	4800052103	16.05.2016	2016	2016/05	317
Causación SGR Asignación Directas junio 2016	4800052900	31.07.2016	2016	2016/06	442
Causación SGR Asignación Directas julio 2016	4800053607	31.07.2016	2016	2016/07	316
OCAD Departamento Antioquia Art 9 DEC 1075 de 2012	4800053609	31.07.2016	2016	2016/07	64
Causación SGR Asignación Directas agosto 2016	4800054112	23.08.2016	2016	2016/08	527
Causación SGR Asignación Directas septiembre 2016	4800054873	29.09.2016	2016	2016/09	470
Reclasificación Ingreso SGR	3200380299	30.09.2016	2016	2016/09	(64)
Causación SGR Asignación Directas octubre 2016	4800055560	30.10.2016	2016	2016/10	507
Causación SGR Asignación Directas octubre 2016	4800055560	30.10.2016	2016	2016/10	12.501
Causación SGR Asignación Directas noviembre 2016	4800055876	22.11.2016	2016	2016/11	443
Causación SGR Asignación Directas diciembre 2016	4800056911	30.12.2016	2016	2016/12	431
Total					25.037



252

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Las asignaciones para proyectos de ciencia, tecnología e innovación presentan ingresos en la vigencia 2016 por valor de \$16.712

Referencia	N° Documento	Fe. Contabilización	Año Ejercicio/mes	Valor
Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en ciencia, tecnología y lenguaje en los 90 municipios con parque o ciudadela educativa del departamento.	4800051502	18.04.2016	2016 2016/04	15.496
Diseño e implementación de prototipo a escala de laboratorio de planta de procesamiento de oro cero mercurio para los municipios de Remedios y Puerto Berrio en el Departamento de Antioquia.	4800053269	15.07.2016	2016 2016/07	1.216
Total				16.712

En el rubro proyectos de desarrollo regional - compensación presenta un saldo de \$12.729 a diciembre 31 de 2016.

Ejecutor	Fecha de Giro	Beneficiario	Vigencia	Valor Giro
MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES RIO NEGRO NARE - MASER	03-ago.-16	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO.ANTIOQUIA	2016	2.063
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO AMUNORTE	06-may.-16	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO.ANTIOQUIA	2016	3.401
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	25-nov.-16	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO.ANTIOQUIA	2016	3.288
MUNICIPIOS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	18-ago.-16	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO.ANTIOQUIA	2016	535
MUNICIPIOS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	13-oct.-16	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO.ANTIOQUIA	2016	1.721
MUNICIPIOS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	14-dic.-16	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO.ANTIOQUIA	2016	1.721
Total				12.729

Fuente: Ministerio de Hacienda

En el rubro proyectos de desarrollo regional presenta un saldo de \$19.451 a diciembre 31 de 2016; correspondiente a proyectos de inversión con el municipio de Entreríos por valor de \$714; para la Asociación de Municipios de Urabá por \$3.295, Municipio de Caucaasia por



253

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

\$1.119 y para el proyecto de capacitación a estudiantes en formación para el trabajo segunda fase todo el departamento, Antioquia, Occidente por valor de \$14.323.

Referencia	N° Documento	Fe. Contabilización	Año Ejercicio/mes		Valor
Transferencia Municipio de Entrerios-2016	3200376129	31.03.2016	2016	2016/03	179
Transferencia Municipio de Entrerios-2016	3200376129	31.03.2016	2016	2016/03	535
Transferencia Asociación Municipios Del Uraba Antioqueño	3200376129	31.03.2016	2016	2016/03	3.295
Causación SGR Fondos FDR Abril 2016	4800051502	18.04.2016	2016	2016/04	12.378
Causación SGR Fondos FDR Abril 2016	4800056100	30.11.2016	2016	2016/11	1.945
Transferencia Municipio de Caucasia-2016	3200387947	31.12.2016	2016	2016/12	1.119
Total					19.451

Adicional, se hace el registro de los recursos desembolsados del Sistema General de Regalías que son administrados por las entidades beneficiadas, mediante contratos de fiducia u otras modalidades para los proyectos de inversión diferentes a las de asignaciones directas (Ver Nota 4-1-3).

Recursos del Sistema General de Regalías recibidos y ejecutados en los bienios de 2013-2014 y 2015-2016.

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



254



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIOS 2013-2014 Y 2015-2016 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (NIVEL CENTRAL)				
BIENIO	TIPO DE ASIGNACIÓN	RECURSOS INCORPORADOS	RECURSOS GIRADOS	RECURSOS EJECUTADOS
VIGENCIA 2012	Asignaciones directas	34.089	29.280	8.000
	Fondo de Compensación Regional	24.457	-	-
	Fondo de Desarrollo Regional	62.778	-	-
	Fondo de Ciencia y Tecnología	-	-	-
	Fortalecimiento	125	125	11
	TOTAL VIGENCIA		121.450	29.405
VIGENCIA 2013-2014	Asignaciones directas	44.539	53.162	39.696
	Fondo de Compensación Regional	17.629	39.710	32.428
	Fondo de Desarrollo Regional	95.342	153.920	129.254
	Fondo de Ciencia y Tecnología	96.671	96.396	49.402
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	171	171	169
	Fortalecimiento	250	250	225
TOTAL VIGENCIA		254.602	343.609	251.174
VIGENCIA 2015-2016	Asignaciones directas	54.132	63.403	66.657
	Fondo de Compensación Regional	3.657	-	7.734
	Fondo de Desarrollo Regional	45.502	43.948	62.509
	Fondo de Ciencia y Tecnología	22.506	21.262	52.677
	Seguimiento-Monitoreo-Eval	-	-	40
	Fortalecimiento	257	258	319
TOTAL VIGENCIA		126.054	128.871	189.936
TOTAL		502.106	501.885	449.121

Fuente: Dirección de Presupuesto Departamento de Antioquia

Nota 21. Costo de ventas de bienes

Es el costo incurrido en la producción y comercialización de bienes, que fueron vendidos durante el período contable.





Costo de ventas de bienes				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes producidos	166.460	120.315	46.145	38,4%
Bienes comercializados	5.500	4.924	576	11,7%
Total costo de ventas de bienes	171.960	125.239	46.721	37,3%

Bienes producidos: los costos de venta aumentaron a diciembre 31 de 2016 con respecto al mismo periodo de 2015 en \$46.145, equivalente el 38,4%, como consecuencia del aumento de las ventas del 59%.

Las variaciones más significativas fueron: la de Envasado de Licores la cual presenta una cifra de \$13.015, le sigue en su orden la variación del añejamiento ron propio \$2.688, variación preparación de licores con un saldo negativo de \$1.784, variación por costo Estándar con una disminución de \$1.290.

En este grupo se agregaron las nuevas cuentas de los cinco procesos productivos con el fin de separar y conocer las variaciones de cada uno de los procesos, así mismo, como consecuencia que se tienen de las buenas prácticas de adquisición de materias primas e insumos del proceso productivo como el Alcohol extra-neutro el cual se adquirió por un 33% por debajo del valor presupuestado en el proceso de subasta pública, cajas de cartón, envase de vidrio, entre otros; los cuales se han venido negociado a un precio mucho más competitivo como consecuencia de la firma de compromisos contractuales, de igual manera, por la revisión de las fórmulas de preparación de los diferentes licores y la revisión de todos los procesos productivos de la FLA.

DESCRIPCIÓN	2016	2015	Variación	
			\$	%
Licores, bebidas y alcoholes	154.064	107.926	46.138	43%
Variación procesos productivos	14	12.150	-12.136	-100%
Variación por cambio de estándar	-1.290	1.083	-2.373	-219%
Reval. manual Precio	0	-844	844	-100%
Variación Preparación de Licores	-1.784	0	-1.784	100%
Variación Envasado de Licores	13.015	0	13.015	100%
Variación Añejamiento de Ron Propio	2.688	0	2.688	100%
Variación traslados SD	-245	0	-245	100%
COSTOS VENTAS	166.460	120.315	46.145	38%





Bienes comercializados: Corresponde al costo de la venta de medicamentos controlados por la Secretaría Seccional de Antioquia.

Nota 22. Gastos de administración

Son los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Departamento de Antioquia.

Los gastos de administración presentan un incremento con respecto al periodo anterior del 47%, representado especialmente en los rubros Contribuciones imputadas y el de Sueldos y salarios que explicaremos más adelante.

De administración					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Contribuciones imputadas	(1)	549.770	318.115	231.655	72,8%
Sueldos y salarios	(2)	158.602	122.661	35.941	29,3%
Generales	(3)	70.289	69.457	832	1,2%
Contribuciones efectivas	(4)	22.834	24.156	(1.322)	-5,5%
Aportes sobre la nómina		5.183	5.429	(246)	-4,5%
Impuestos, contribuciones y tasas	(5)	5.177	6.413	(1.236)	-19,3%
Total de administración		811.855	546.231	265.624	48,6%

Nota 22-1 Las contribuciones imputadas abarcan los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.

La cuenta presenta un saldo a diciembre de 2016 de \$549.770, un aumento de \$231.655 con respecto al año 2015, con la mayor variación en la subcuenta amortización calculo actuarial de pensión por \$267.507.

Está conformada por los siguientes conceptos:





Contribuciones imputadas				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales	267.507	-	267.507	100,0%
Pensiones de jubilación patronales	231.809	234.129	(2.320)	-1,0%
Cuotas partes de pensiones	43.535	38.717	4.818	12,4%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	5.681	4.758	923	19,4%
Incapacidades	1.008	984	24	2,4%
Otras contribuciones imputadas	230	497	(267)	-53,7%
Amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	-	39.030	(39.030)	-100,0%
Total	549.770	318.115	231.655	72,8%

El rubro de pensiones de jubilación contiene los siguientes conceptos:

Pensiones de jubilacion	2016
Mesada pensional-Pensiones de Antioquia	206.072
Valor nomina Departamento	20.580
Valor nomina Nacion	5.158
Total	231.809

El rubro amortización calculo actuarial fue actualizado según oficio del Ministerio de Hacienda del 2 de mayo de 2016, en donde se dieron instrucciones para el debido registro del cálculo actuarial, parámetros y bases técnicas de medición, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto PASIVOCOL. La Gobernación de Antioquia envió información con corte a 31 de diciembre de 2014 en la vigencia 2015, se generó el cálculo actuarial persona por persona para los grupos actuariales de Activos, retirados, Pensionados y Sustitución de pensión. Presentó una variación frente a la vigencia 2015 del 100% por \$267.507.

Nota 22-2 Sueldos y salarios, corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.

La cuenta sueldos y salarios presenta un aumento de \$35.941, equivalente al 29,3% con respecto al año 2015, se puede considerar en el aumento la remuneración por servicios técnicos, la bonificación especial por recreación y otras bonificaciones, además el significativo incremento en las cesantías; a continuación se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios del Departamento de Antioquia:





Sueldos y salarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos del personal	79.546	79.209	337	0,4%
Cesantías	32.208	8.529	23.679	277,6%
Prima de navidad	7.610	6.885	725	10,5%
Otras primas	5.996	5.813	183	3,1%
Vacaciones	5.821	4.456	1.365	30,6%
Prima de vacaciones	4.218	2.499	1.719	68,8%
Remuneración servicios técnicos	3.911	201	3.710	1845,8%
Prima de servicios	3.367	4.038	(671)	-16,6%
Bonificaciones	3.265	387	2.878	743,7%
Viáticos	2.761	3.371	(610)	-18,1%
Honorarios	2.703	2.245	458	20,4%
Horas extras y festivos	1.687	1.580	107	6,8%
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.274	713	561	78,7%
Jornales	1.043	961	82	8,5%
Contratos de personal temporal	1.021	557	464	83,3%
Intereses a las cesantías	751	530	221	41,7%
Gastos de viaje	575	451	124	27,5%
Bonificación especial de recreación	528	37	491	1327,0%
Bonificación por servicios prestados	75	19	56	294,7%
Dotación y suministro a trabajadores	65	54	11	20,4%
Auxilio de transporte	64	81	(17)	-21,0%
Subsidio de alimentación	42	38	4	10,5%
Total	158.602	122.661	35.941	29,3%

Los sueldos y salarios del personal del ente central y sus divisiones presentan un saldo a Diciembre 31 de 2016 por \$79.546; con una variación frente al 2015 del 0,4%.

Los sueldos y salarios de la división GANT por Secretarías se relacionan a continuación:





Concepto	2016
Despacho Gobernador	2.078
Depto Administrativo de Planeacion	4.118
Sria de Gobierno y Apoyo Ciudadano	2.315
Sria de Hacienda	6.316
Sria de Educacion para la Cultura	7.146
Sria de Minas	1.396
Sria de Agricultura y Desarrollo Rural	4.162
Sria de Participacion Ciudadana y DIllo soci:	1.549
Sria de Infraestructura Fisica	4.603
Secretaria General	7.380
Sria Gestion Humana-DIllo organizacional	8.753
Gerencia Indigena	280
DAPARD	764
Sria De las Mujeres deAntioquia	656
Gerencia de Control Interno	641
Depto Adm. Del Medio Ambiente	929
Secretaria de Productividad	1.685
Gerencia de Negritudes	406
Gerencia de servicios Publicos	602
Gerencia de Infancia y Adolescencia	677
MANA	640
TOTAL	57.096

Los sueldos y salarios por división se relacionan a continuación:

Sueldos y Salarios	2016
Gant-Nivel Central	57.096
Fabrica de licores de Antioquia	3.945
Asamblea	4.159
Contraloria	14.343
Total	79.546

Nota 22-3 Los Gastos generales representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento de



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Antioquia. La cuenta presenta una disminución total del 0,4% equivalente en un menor gasto de \$832 con relación al mismo período del año 2015.

Detalle de los gastos generales para GANT:

Generales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Publicidad y propaganda	36.189	37.484	(1.295)	-3,5%
Comisiones, honorarios y servicios	8.115	8.052	63	0,8%
Mantenimiento	5.065	4.449	616	13,8%
Servicios públicos	4.002	4.212	(210)	-5,0%
Seguros generales	3.967	2.525	1.442	57,1%
Vigilancia y seguridad	2.714	2.580	134	5,2%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.008	617	1.391	225,4%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.670	217	1.453	669,6%
Materiales y suministros	1.263	1.679	(416)	-24,8%
Otros gastos generales	1.254	2.728	(1.474)	-54,0%
Concursos y licitaciones	1.090	-	1.090	100,0%
Comunicaciones y transporte	1.077	1.278	(201)	-15,7%
Combustibles y lubricantes	718	1.082	(364)	-33,6%
Viáticos y gastos de viaje	590	754	(164)	-21,8%
Arrendamiento	257	579	(322)	-55,6%
Gastos de operación aduanera	140	140	-	0,0%
Fotocopias	74	25	49	196,0%
Costas procesales	57	996	(939)	-94,3%
Estudios y proyectos	26	-	26	100,0%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7	11	(4)	-36,4%
Relaciones públicas	4	33	(29)	-87,9%
Gastos legales	2	16	(14)	-87,5%
Total	70.289	69.457	832	1,2%

Nota 22-4 Contribuciones efectivas, corresponde a los aportes a los fondos de salud, pensiones, caja de compensación familiar y administradora de riesgos

Contribuciones efectivas				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cotizaciones a seguridad social en salud	7.659	7.999	(340)	-4,3%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	6.000	5.600	400	7,1%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	4.558	5.676	(1.118)	-19,7%
Aportes a cajas de compensación familiar	4.146	4.412	(266)	-6,0%
Cotizaciones a riesgos profesionales	471	469	2	0,4%
Total	22.834	24.156	(1.322)	-5,5%



261



La cuenta presenta una disminución de \$1.322 y el rubro más representativo corresponde a cotizaciones a seguridad social en salud con un saldo de \$340.

Nota 22-5 Impuestos, Contribuciones y tasas, presenta un saldo de \$33.688, una variación del 6% por \$1.767 frente a la vigencia 2015; corresponde a las obligaciones tributarias de la gobernación de Antioquia y sus divisiones.

Nota 23. Gastos de operación

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Departamento de Antioquia, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas. Los gastos de operación presentan una disminución del 54,5% equivalente a \$241.334 con relación al período 2015.

De operación					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Generales	(1)	194.147	413.776	(219.629)	-53,1%
Sueldos y salarios	(2)	6.142	24.207	(18.065)	-74,6%
Contribuciones efectivas		829	3.651	(2.822)	-77,3%
Aportes sobre la nómina		174	951	(777)	-81,7%
Total de operación		201.292	442.626	(241.334)	-54,5%

Nota 23-1 los Gastos generales presentan un saldo a diciembre 31 de 2016 de \$194.147 y disminuyeron en \$219.629 equivalente al 53,1% frente a la vigencia 2015 principalmente en el rubro de mantenimiento que tuvo una disminución de \$164.551 y comisiones \$37.933.

Generales	2016
Gant - Nivel Central	182.349
FLA	11.796
Asamblea	2
Total	194.147

A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Generales				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Mantenimiento	83.227	247.778	(164.551)	-66,4%
Comisiones, honorarios y servicios	50.425	88.359	(37.934)	-42,9%
Asignación de bienes y servicios	20.400	5.123	15.277	298,2%
Apoyo a operaciones militares y de policía	19.841	22.598	(2.757)	-12,2%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	10.377	19.854	(9.477)	-47,7%
Materiales y suministros	5.114	8.747	(3.633)	-41,5%
Promoción y divulgación	1.197	765	432	56,5%
Mantenimiento de caminos vecinales	950	306	644	210,5%
Contratos de aprendizaje	547	-	547	100,0%
Organización de eventos	403	-	403	100,0%
Estudios y proyectos	388	681	(293)	-43,0%
Comunicaciones y transporte	357	1.111	(754)	-67,9%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	303	74	229	309,5%
Vigilancia y seguridad	183	-	183	100,0%
Diseños y estudios	177	-	177	100,0%
Publicidad y propaganda	100	1.101	(1.001)	-90,9%
Servicios públicos	45	84	(39)	-46,4%
Viáticos y gastos de viaje	39	115	(76)	-66,1%
Otros gastos generales	36	57	(21)	-36,8%
Gastos legales	22	-	22	100,0%
Arrendamiento	10	15.581	(15.571)	-99,9%
Costas procesales	6	-	6	100,0%
Reparaciones	-	1.381	(1.381)	-100,0%
Intangibles	-	61	(61)	-100,0%
Total	194.147	413.776	(219.629)	-53,1%

Gastos operacionales por división:



263



Secretarías 2016			
Asamblea	2	Secretaría de Gestión Humana	8.338
Despacho del gobernador	2.835	DAPARD	318
Secretaría de planeación	3.550	Secretaría de Equidad y Género	3.133
Secretaría de Gobierno	22.269	Fabrica de Licores de Antioquia	11.795
Secretaría de Hacienda	25.293	Secretaría de Medio Ambiente	49
Secretaría de Educación	1.223	Secretaría de Productividad	3.495
Secretaría de Minas	2.575	Gerencia de Negritudes	343
Secretaría de Agricultura	3.048	Gerencia de Servicios Públicos	32
Participación Ciudadana	951	Gerencia Infancia y Adolescencia	4.337
Secretaría de Infraestructura	93.361	Gerencia Alimentaria	6.046
Secretaría General	1.151		
SUBTOTAL	156.258	SUBTOTAL	37.889
	TOTAL		194.147

Nota 23-2 Los sueldos y salarios presentan saldo a diciembre 31 de 2016 de \$6.142, disminuyéndose con respecto a la vigencia 2015 en \$18.065, explicado en la terminación de los contratos del personal temporal en el año 2015. A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Sueldos y salarios					
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación		
	Valor	Valor	Valor	%	
Sueldos del personal	3.645	13.500	(9.855)	-73,0%	
Prima de navidad	668	2.158	(1.490)	-69,0%	
Cesantías	399	1.941	(1.542)	-79,4%	
Prima de vacaciones	396	1.514	(1.118)	-73,8%	
Capacitación, bienestar social y estímulos	357	134	223	166,4%	
Otras primas	337	2.177	(1.840)	-84,5%	
Vacaciones	153	528	(375)	-71,0%	
Viáticos	79	903	(824)	-91,3%	
Bonificación por servicios prestados	41	-	41	100,0%	
Prima de servicios	29	1.064	(1.035)	-97,3%	
Horas extras y festivos	16	46	(30)	-65,2%	
Bonificación especial de recreación	12	90	(78)	-86,7%	
Intereses a las cesantías	9	104	(95)	-91,3%	
Auxilio de transporte	1	3	(2)	-66,7%	
Estímulo a la eficiencia	-	45	(45)	-100,0%	
Total	6.142	24.207	(18.065)	-74,6%	





Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Corresponden a los montos determinados para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para protección de inversiones	(1)	32.355	1.613	30.742	1905,9%
Provisión para contingencias	(2)	19.821	40.845	(21.024)	-51,5%
Provisión para deudores		30	341	(311)	-91,2%
Provisión para protección de inventarios		34	42	(8)	-19,0%
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		52.240	42.841	9.399	21,9%

Nota 24-1. Provisiones para protecciones de inversiones, para el período 2015 corresponden principalmente a la protección de inversiones en entidades controladas.

Provisión para protección de inversiones					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas		31.319	13	31.306	240815,4%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas		1.036	1.600	(564)	-35,3%
Total		32.355	1.613	30.742	1905,9%

Nota 24-2 En el gasto provisiones para contingencias, disminuye en \$21.065 equivalentes al 50,3% que hace alarde a un menor valor de la provisión y que certifica la Dirección de Procesos y Reclamaciones de los litigios y demandas.

Provisión para contingencias					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Litigios		19.821	39.886	(20.065)	-50,3%
Otras provisiones para contingencias		-	959	(959)	-100,0%
Total		19.821	40.845	(21.024)	-51,5%





Nota 25. Gastos por Transferencias

Son los gastos causados por el Departamento de Antioquia por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	153.559	190.668	(37.109)	-19,5%
Transferencias al sector privado	1.101	948	153	16,1%
Total transferencias	154.660	191.616	(36.956)	-19,3%

Las transferencias presentan un saldo de \$154.659 a Diciembre 31 de 2016, equivalente a un disminución de 19,5% respecto al mismo período del año 2015.

Otras transferencias se componen de los siguientes rubros:

Otras transferencias				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para programas de educación	89.227	91.494	(2.267)	-2,5%
Para proyectos de inversión	57.699	92.523	(34.824)	-37,6%
Para gastos de funcionamiento	6.633	6.651	(18)	-0,3%
Total	153.559	190.668	(37.109)	-19,5%

Las transferencias más relevantes son las realizadas para programas de educación que representan el 58,1% del total, seguida de las transferencias para inversión con el 37,6%.

En el siguiente resumen se muestran las entidades que recibieron transferencias para educación:

Transferencias Sector Educación	Valor
Politecnico Col Jaime Isaza Cadavid	36.876
Tecnologico de Antioquia	18.486
Universidad de Antioquia	33.866
	-
Total	89.227





En su orden siguen las realizadas para programas de inversión que se detallan en el siguiente cuadro:

Transferencias de Inversión	Valor
Empresa de vivienda de Antq. VIVA	6.000
Indeportes antioquia	38.030
Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia	8.228
Ministerio de Transporte	3.850
Convenio IDEA -Diskaia bilbao (AM BBI)	159
Municipios de Antioquia	1.433
Total	57.699

Nota 26. Gasto público social

Se refiere a los recursos destinados por el Departamento de Antioquia a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gasto público social				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Educación	1.142.210	1.181.058	(38.848)	-3,3%
Salud	628.882	660.601	(31.719)	-4,8%
Desarrollo comunitario y bienestar social	339.445	336.382	3.063	0,9%
Agua potable y saneamiento básico	50.828	63.906	(13.078)	-20,5%
Medio ambiente	8.586	12.443	(3.857)	-31,0%
Cultura	93	1.484	(1.391)	-93,7%
Total gasto público social	2.170.044	2.255.874	(85.830)	-3,8%

El gasto público social presenta una disminución en \$85.830, equivalente a 3,8% con relación al período anterior. Los principales rubros son educación, salud, agua potable y saneamiento básico, medio ambiente y desarrollo comunitario.





Educación, los recursos para educación disminuyeron en \$38.848, equivalente a un 3,3%; disminución representada mayormente en los Gastos generales, Asignación de bienes y servicios y Contribuciones efectivas para este rubro de inversión social.

A continuación se presenta el detalle de los recursos invertidos en educación:

Educación				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos y salarios	776.055	679.571	96.484	14,2%
Asignación de bienes y servicios	133.770	207.673	(73.903)	-35,6%
Generales	118.305	199.117	(80.812)	-40,6%
Contribuciones efectivas	83.487	66.935	16.552	24,7%
Aportes sobre la nómina	30.593	27.762	2.831	10,2%
Total	1.142.210	1.181.058	(38.848)	-3,3%

Salud, este rubro disminuye en \$31.719 equivalente al 4,8% con respecto al mismo período del año 2015.

A continuación se muestra la composición de la inversión en salud, donde régimen subsidiado representa el 19,3% del total de los recursos, seguido del subsidio a la oferta del con el 11,8%.

La principal variación corresponde a la cuenta de Fortalecimiento Institucional para la prestación de servicios de salud, en los componentes de Fortalecimiento en instituciones para la prestación de servicios de salud y programas de inversión. (Ver Nota 20-1 recursos SGP).





Salud				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subsidio a la oferta	222.633	252.313	(29.680)	-11,8%
Régimen subsidiado	203.928	170.965	32.963	19,3%
Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	43.855	96.845	(52.990)	-54,7%
Acciones de salud pública	40.607	33.147	7.460	22,5%
Contribuciones imputadas	30.353	25.269	5.084	20,1%
Asignación de bienes y servicios	29.679	25.621	4.058	15,8%
Sueldos y salarios	28.088	30.191	(2.103)	-7,0%
Generales	23.065	19.342	3.723	19,2%
Contribuciones efectivas	5.405	5.650	(245)	-4,3%
Aportes sobre la nómina	1.269	1.258	11	0,9%
Total	628.882	660.601	(31.719)	-4,8%

Desarrollo comunitario y bienestar social la mayor variación se presenta por el componente de Asignación de Bienes y Servicios por la ejecución de los recursos administrados de Ruta N y Santa Fe de Antioquia; otros gastos que se contemplan dentro del rubro son: atención a grupos vulnerables, desarrollo agrícola, otros programas de atención nutricional, entre otros.

Desarrollo comunitario y bienestar social				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Generales	311.645	329.102	(17.457)	-5,3%
Asignación de bienes y servicios	27.800	7.280	20.520	281,9%
Total	339.445	336.382	3.063	0,9%

Detalle de los Gastos Generales en Desarrollo Comunitario y Bienestar Social para GANT:





Gastos Generales En Desarrollo Comunitario				
Concepto	2016 Valor	2015 Valor	Variación Valor	%
Honorarios	111.896	23.888	88.063	369%
Asign bienes y serv	92.981	40.313	52.668	131%
PAE Programa alimentación escolar	48.996	75.108	(26.112)	-35%
Programa Atencion Nutricional -MANA-	25.092	38.426	(13.334)	-35%
Desarrollo agricola	13.723	45.109	(31.385)	-70%
Atencion a grupos vulnerables	7.831	2.817	5.014	178%
Construcción Obra Pública	4.762	5.960	(1.199)	-20%
Intervent, auditoria	2.752	6.661	(3.909)	-59%
Generales	1.800	76	1.724	2272%
Compras	775	728	48	7%
Materiales y suminis	586	728	(142)	-20%
Servicios	264	84.377	(84.112)	-100%
Mantenimiento Vias	68	-	68	100%
Otros gastos	45	1.630	(1.585)	-97%
Eventos culturales	40	-	40	100%
Obras mejora prop aj	18	250	(232)	-93%
Victimas Desplazamiento Forzado	15	-	15	100%
Reparaciones	-	563	(563)	-100%
Diseños y estudios	-	255	(255)	-100%
Fortalecimiento Empresarial	-	2.025	(2.025)	-100%
Mantenimiento	-	165	(165)	-100%
Imp, publicaciones	-	25	(25)	-100%
Total	311.645	329.102	17.457	-5,2%

Detalle del Desarrollo comunitario y bienestar social por Secretaría:





Inversión general por dependencia	Valor
Gerencia de Infancia y Adolescencia	93.296
Secretaría de Hacienda	92.304
Gerencia Alimentaria y Nutricional	80.779
Secretaría de Agricultura	14.027
Secretaría de Educación para la Cultura	13.222
Secretaría de Infraestructura Física	5.923
Departamento Administrativo de Sistema de Prevención	4.443
Secretaría de Gobierno	3.159
Secretaría de Participación Ciudadana	2.159
Secretaría de Productividad	1.059
Secretaría de la Mujer	427
Secretaría de Educación	238
Gerencia de Servicios Públicos	200
Secretaría de Minas	181
Gerencia Indígena	144
Asamblea	45
Secretaría de Medio Ambiente	40
Total	311.645

Nota 27. Otros ingresos

Es el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Otros ingresos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Financieros	(1)	472.257	196.163	276.094	140,7%
Otros ingresos ordinarios	(2)	169.550	141.246	28.304	20,0%
Ajuste de ejercicios anteriores	(3)	34.258	151.852	(117.594)	-77,4%
Ajuste por diferencia en cambio		8.245	1.476	6.769	458,6%
Total transferencias		684.310	490.737	193.573	39,4%





Nota 27-1. Financieros, este rubro está compuesto por intereses de deudores, intereses de mora, rendimientos sobre depósitos de dinero en instituciones financieras y utilidad en derechos de fideicomiso. Los rubros con mayor participación son los rendimientos sobre depósitos en administración y los intereses sobre depósitos en instituciones financieras. En esta dinámica fluctuante entre los trimestres comparados del 2015 y 2016, se refleja un incremento del 140,7% que corresponde \$276.094 con relación al cuarto trimestre del año 2015.

Financieros				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	399.301	133.966	265.335	198,1%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	43.437	32.049	11.388	35,5%
Utilidad en derechos en fideicomiso	21.775	8.030	13.745	171,2%
Intereses de deudores	3.512	3.034	478	15,8%
Intereses de mora	2.302	2.837	(535)	-18,9%
Otros ingresos financieros	15	15.783	(15.768)	-99,9%
Total	472.257	196.163	276.094	140,7%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración: esta subcuenta incluye rendimientos generados en convenios firmados con el IDEA, rendimientos generados en el FONPET, en Colfondos y en el Área metropolitana.

A continuación se ilustra el detalle de rendimientos sobre recursos entregados en administración para el departamento de Antioquia:

Rendimientos sobre recursos entregados en administración				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos FONPET	393.691	129.640	264.051	203,7%
Rendimientos IDEA	3.592	3.997	(405)	-10,1%
Rendimiento COLFONDOS	1.967	329	1.638	497,9%
Rendimientos AREA	14	-	14	100,0%
Contraloría	37	-	37	100,0%
Total	399.301	133.966	265.335	198,1%





La variación más significativa se presenta en los rendimientos generados en el recurso consignado al FONPET pues su objetivo es cubrir el pasivo pensional, con un aumento de \$264.051 equivalente al 203,7% con respecto al cuarto trimestre del año 2015.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: detalla un incremento de \$11.388 equivalente al 35,5% con relación al cuarto trimestre del año 2015, estos rendimientos se originan por el saldo disponible en las cuentas bancarias al último día de cada mes.

Utilidad en derechos de fideicomiso: presenta un aumento de \$13.745, correspondiente al 171,2% referente al cuarto trimestre del año anterior; esta subcuenta registra los rendimientos reportados por el Patrimonio Autónomo "Consortio Pensiones Antioquia 2005", y los rendimientos informados en el estado de cuenta del consorcio FIA.

En el consorcio FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) se administra los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes del SGP, así como los recursos nación y los provenientes del contrato Plan Recursos Nación.

Intereses de deudores: refleja una variación, en este caso, un aumento equivalente a \$478 que corresponde al 15,8% con relación al cuarto trimestre de 2015; en esta subcuenta se registran los intereses del fondo de vivienda, intereses deudores FODES y los intereses de vehículos que realizaron acuerdos de pago.

Intereses de mora, tuvo una disminución de \$535 semejante al 18,9%, en este grupo se incluyen los intereses de mora originados en el impuesto de vehículo, en valorización y el recargo de mora generado en el pago extemporáneo de las demás rentas diferentes de vehículos.

Otros Ingresos Financieros, muestran una disminución de \$15.768 con relación al cuarto trimestre del año 2015, su variación se basa por descuentos generados en pronto pago de los diferentes proveedores del Departamento con corte al primer semestre del año 2015; para el segundo semestre del año 2016 solo se reconoció el hecho económico: descuento pronto pago, para esta subcuenta.





Otros ingresos Financieros				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos Financieros	2	15.476	(15.474)	-100%
Descuento pronto pago	13	57	(45)	-78%
Descuento pronto pago Servicios	0	249	(249)	-100%
Total	15	15.783	(15.768)	-100%

Nota 27-2 Otros ingresos ordinarios, aumentaron en \$28.304 que corresponde al 20% con respecto al cuarto trimestre del 2015.

Otros ingresos ordinarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos ordinarios	116.397	104.422	11.975	11,5%
Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital	30.173	23.973	6.200	25,9%
Cuotas partes de pensiones	21.657	10.979	10.678	97,3%
Arrendamientos	760	746	14	1,9%
Utilidad en venta de activos	489	183	306	167,2%
Donaciones	74	128	(54)	-42,2%
Total	169.550	141.246	28.304	20,0%

Este grupo de otros ingresos ordinarios demuestran algunas transacciones como se relacionan a continuación:

Otros ingresos ordinarios, esta subcuenta comprende el aporte institucional por parte de los distribuidores de la Fábrica de Licores y los aportes de convenios interadministrativos firmados con algunas entidades para su destinación en un proyecto específico.

Se causó como ingreso en el cuarto trimestre del año 2016 la suma de \$23.059 correspondiente al cuarto pago del valor total del convenio interadministrativo 0825, firmado el 29 de enero de 2016 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento de Antioquia-Gerencia de infancia, adolescencia y juventud. Dicho rubro fue causado el 25 de Noviembre de 2016; adicionalmente para el cuarto trimestre del año 2015 se contaba con una reclasificación de \$800 según concepto 20152300032171, el cual fue causado el 31 de diciembre de ese año.

La Fábrica de Licores de Antioquia registra en otros ingresos ordinarios el aporte institucional para apoyar la publicidad institucional y nacional que factura todos los comercializadores





autorizados en los Departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, dicho aporte equivale a un 10% adicional sobre compras reales antes de impuestos, pagaderos al momento de la compra, suma que es consignada en las cuentas bancarias asignadas por la FLA y cuyo objetivo es el posicionamiento de marca y la ampliación del mercado por medio del apoyo financiero a los diferentes eventos y fiestas de regiones de Colombia.

Se reclasifica para el cuarto trimestre de 2016, por directriz de la Contaduría General, el ingreso del Sistema General de Regalías, hacia la cuenta de otros ingresos ordinarios.

Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital, aumenta en \$6.200, correspondientes al 25,9% con respecto al cuarto trimestre del año 2015; corresponde a las donaciones realizadas por el Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Cuotas partes de pensiones, Presenta un incremento del 97,3% representado por \$10.678 con relación al cuarto trimestre del año 2015, el saldo en este rubro está conformado por la actualización que se realiza para la División Gobernación de Antioquia y Salud, la cual se soporta en el reporte detallado que suministra la Dirección de Prestaciones Sociales para tal fin.

Arrendamientos, en este rubro se registra el arrendamiento facturado por la Fábrica de Licores (FLA) al Banco de Occidente y a las entidades Alianza Mayorista S.A y Dispresco SAS y los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la división GANT.

Para los bienes que tiene arrendados el Departamento de Antioquia bajo la división GANT, el incremento del 1,9% se fundamenta en el aumento anual del canon, así como la verificación de las condiciones del mercado inmobiliario aplicadas en cumplimiento del artículo 83 del Decreto 1510 de 2013, y que dio lugar a la actualización en el canon de arrendamiento en los primeros meses del año en curso.

Utilidad en venta de activos, presenta aumento de \$306 con respecto al cuarto trimestre del año anterior, explicado en las subastas y remates de bienes muebles, realizados por la Dirección de Bienes de la Secretaría de Hacienda; y a ventas de lotes al Municipio de Medellín para el Metroplús.





Nota 27-3 Ajuste de ejercicios anteriores, esta cuenta la compone transferencias, otros ingresos, venta de bienes e ingresos fiscales. Presenta una disminución de 77,4% equivalente a \$117.594 con relación al cuarto trimestre de vigencia 2015; representa el valor registrado como ajuste a los ingresos de la vigencia actual, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos de vigencias anteriores y a la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Ajuste de ejercicios anteriores				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos	43.116	71.619	(28.503)	-39,8%
Ingresos fiscales	(8.858)	(15.960)	7.102	44,5%
Total	34.258	151.852	(117.594)	-77,4%

Otros Ingresos, presenta una disminución de \$28.503, que se explica porque en el anterior período se reconocieron movimientos como reconocimiento de rendimientos, sentencias, que incrementaron el saldo de este rubro.

Ingresos fiscales, aumento de \$7.102 que se genera principalmente por ajustes efectuados a vehículos, degüello, impuesto al consumo, registro.

Nota 28. Otros gastos

Son aquellos gastos en los que incurre la entidad contable pública y debido a su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

La cuenta arroja un saldo de \$324.535 a 31 de diciembre de 2016 con una disminución de \$13.865 que corresponde al 4,1% referente al cuarto trimestre del año 2015.





Otros gastos					
Concepto		Año 2016	Año 2015	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Intereses	(1)	102.397	74.385	28.012	37,7%
Ajuste de ejercicios anteriores	(2)	82.623	23.752	58.871	247,9%
Otros gastos ordinarios	(3)	70.837	60.837	10.000	16,4%
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	63.013	162.846	(99.833)	-61,3%
Comisiones		3.217	5.818	(2.601)	-44,7%
Pérdida por el método de participación patrimonial		1.339	8.939	(7.600)	-85,0%
Extraordinarios		1.109	1.823	(714)	-39,2%
Total otros gastos		324.535	338.400	(13.865)	-4,1%

Nota 28-1 Intereses: Obtienen un incremento de \$28.012 con referencia al cuarto trimestre del año anterior; correspondiente al valor de los intereses de la deuda.

Intereses				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	82.791	62.372	20.419	32,7%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	19.606	12.013	7.593	63,2%
Total	102.397	74.385	28.012	37,7%

Nota 28-2 Ajuste de ejercicios anteriores, el deber ser de las cuentas por pagar es representar obligaciones a cargo de la entidad originadas en bienes o servicios recibidos. También incluye los recursos recibidos por parte de terceros con una destinación específica, estos recursos son controlados en forma separada.

Según la conciliación de la cuenta por pagar puente con el módulo de Logística (MM - 2401019001) se evidencia que hay un valor de \$32.201 a 31 de Diciembre de 2016 pendiente por pagar; siendo realmente el valor por pagar \$364 constituidos como reserva para el año 2017.

Partiendo de esta premisa y con la conciliación elaborada, se evidenció que el valor ajustado para sanear el saldo por pagar de la cuenta puente fue \$31.836 afectando la cuenta de ajuste de ejercicios anteriores.





Nota 28-3 Los otros gastos ordinarios aumentan en \$10.000 equivalentes al 16,4 %, según se detalla a continuación:

Otros gastos ordinarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	43.050	33.207	9.843	29,6%
Impuestos asumidos	16.133	14.984	1.149	7,7%
Sentencias	11.505	5.688	5.817	102,3%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	48	-	48	100,0%
Pérdida en retiro de activos	47	284	(237)	-83,5%
Otros gastos ordinarios	33	6.666	(6.633)	-99,5%
Pérdida en venta de activos	21	8	13	162,5%
Total	70.837	60.837	10.000	16,4%

La cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros: obtuvo un alza del 29,6% que corresponde al desembolso a la Dirección del Tesoro Nacional del pago de la deuda del Metro de Medellín; valor que corresponde al 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco que se pignoró por el Departamento para el pago de la deuda Metro.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Acuerdo de Pago suscrito el 21 de mayo de 2004. Dicho saldo se encuentra conciliado con los reportes de las rentas pignoradas enviado por la entidad.

En las sentencias el aumento corresponde principalmente por Procopal S.A. Resolución N° 2016060010211.

Nota 28-4 El ajuste por diferencia en cambio representa el valor de los gastos de la entidad, originados en la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera, varía principalmente por la diferencia en cambio de la deuda externa.

La cuenta ajuste por diferencia en cambio muestra una variación, en este caso es una disminución de \$99.833 con referencia al año 2015. Dicho saldo abarca principalmente la diferencia en cambio correspondiente a las causaciones efectuados por el Departamento, por los créditos a la banca multilateral Banco Mundial (BM), AFD y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación se especifica el saldo:





Ajuste por diferencia en cambio				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	62.716	161.931	(99.215)	-61,3%
Efectivo	297	915	(618)	-67,5%
Total	63.013	162.846	(99.833)	-61,3%

Nota 29. Ingresos extraordinarios

Representa el valor de los ingresos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios				
Concepto	Año 2016	Año 2015	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Recuperaciones	42.073	328.716	(286.643)	-87,2%
Aprovechamientos	5.035	6.846	(1.811)	-26,5%
Otros ingresos extraordinarios	673	5.042	(4.369)	-86,7%
Indemnizaciones	43	1.130	(1.087)	-96,2%
Sobrantes	70	238	(168)	-70,6%
Total	47.894	341.972	(294.078)	-86,0%

Recuperaciones: aquí se registran varias operaciones como la recuperación del seguro fondo de vivienda, reintegro de recursos no ejecutados por las diferentes Secretarías, reintegros de nómina, recuperación por provisión de inversiones no controladas y el IVA descontable asociado a los ingresos por exportación de productos (división FLA), así como el reintegro por pago de pólizas de seguros, entre otros.

La disminución de \$286.643 correspondiente al 87,2% con respecto al cuarto trimestre del año 2015 corresponde principalmente a la actualización de la provisión de demandas y litigios, seguido de los otros ingresos extraordinarios que presentaron una disminución de \$4.369 equivalente a 86.7% hace referencia a ingresos reconocidos durante el cuarto trimestre del año 2015 que no se han presentado durante el cuarto trimestre del año 2016.





Nota 30. Gastos extraordinarios

Representa el valor de los gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Concepto	Extraordinarios			
	Año 2016 Valor	Año 2015 Valor	Variación Valor	%
Ajustes o mermas sin responsabilidad	1.004	1.540	(536)	-34,8%
Otros gastos extraordinarios	72	283	(211)	-74,6%
Pérdidas en siniestros	33	-	33	100,0%
Total	1.109	1.823	(714)	-39,2%

La cuenta ajustes o mermas sin responsabilidad se compone principalmente de las mermas sin responsabilidad que se dan en el proceso productivo, compuesto por: vaciado de devoluciones por producto no conforme del consumidor o del distribuidor, el cual es reprocesado en la planta de producción de FLA, así mismo incluye roturas y faltantes de licor de la empresa SUPPLA que es la responsable del inventario de producto terminado en la FLA.

Los otros gastos extraordinarios disminuyeron en \$211 respecto al año 2015.

La cuenta de Pérdidas en siniestros corresponde a baja por siniestro de Equipos De Transporte, Tracción y Elevación Terrestre.





LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICAN:

Que los Estados Contables con fecha de corte 31 de diciembre de 2016 y 2015, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental del Departamento de Antioquia. Las afirmaciones contenidas en los informes son verificables, de manera aleatoria se comprobó la existencia de las partidas y de las cifras que fueron tomadas fielmente de la contabilidad del Departamento de Antioquia, la cual es llevada conforme a las normas generales de contabilidad pública y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Además se ha verificado:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por el Departamento, se reconocieron durante el período contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que a diciembre 31 de 2016 se presentan los estados contables agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento.
- Que actualmente el Departamento se encuentra en el proceso de acogerse a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se establece el cronograma de preparación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, la cual conlleva a que se realice depuración de las cifras reflejadas en este certificado.

Este certificado se expide con base en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Medellín, febrero 14 de 2017


LUIS PÉREZ GUTIERREZ
Gobernador de Antioquia


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda


LUZAYDE CORREA AGUIRRE
Contadora General del Departamento (E)
TP 31972-T



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Departamento de Antioquia

Indicadores financieros

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016 y 2015

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Capital de trabajo Recursos destinados por la entidad contable pública a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente	1.127.747	1.225.293	-97.546	-8,0%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Márgen del capital de trabajo Parte de los ingresos requeridos para cubrir la operación y desarrollo de las funciones de la entidad pública contable	Capital de trabajo/Ingresos operacionales	32,4%	39,7%	-7,3%	-18,4%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Índice de liquidez Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo	Activo corriente/Pasivo corriente	1,7	2,0	-0,3	-13,7%
El activo corriente es superior (inferior) al pasivo corriente en un		42,4%	50,3%	-7,9%	-15,7%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Índice de liquidez inmediata Es el mismo índice de liquidez pero más exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo	Activos líquidos/Pasivo corriente	0,6	0,6	0,0	0,9%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Endeudamiento total Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados por terceros	Total pasivos/Total activos	35,1%	32,6%	2,5%	7,7%



282

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Endeudamiento financiero Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con operaciones de la banca central, crédito público e instituciones financieras; ó parte de los activos que respaldan la deuda financiera de la entidad contable pública	Deuda financiera/Total activos	14,2%	16,2%	-1,9%	-12,0%
	Deuda financiera/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	17,8%	20,7%	-2,9%	-14,1%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Índice de cobertura del servicio de la deuda Capacidad de caja que tiene la operación de la entidad para cubrir el servicio de la deuda	EBITDA/(Deuda financiera corriente + Gasto intereses)	-0,2	-4,2	4,0	94,6%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Propiedad Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con recursos propios	Total patrimonio/Total activos	64,9%	67,4%	-2,5%	-3,7%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Rentabilidad del patrimonio Rendimiento generado por los recursos propios de la entidad pública contable	Excedente (Déficit) del ejercicio/Patrimonio promedio	5,3%	-0,4%	5,6%	1468,7%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
EBITDA Flujo de caja generado por la operación de la entidad contable pública	Excedente (Déficit) operacional + Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	-24.439	-471.691	447.252	94,8%
	Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	55.101	45.768	9.333	20,4%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Márgen del EBITDA Parte del ingreso que se convierte en caja después de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de las funciones de la entidad contable pública	EBITDA/Ingresos operacionales	-0,7%	-15,3%	14,6%	95,4%



283

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Rentabilidad del activo Rendimiento generado por la inversión realizada en la entidad pública contable, proveniente de recursos propios y de terceros	Excedente (Déficit) actividades ordinarias/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	3,6%	-5,2%	8,7%	168,6%
Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año	Año	Variación	
		2016	2015	Valor	%
Ingresos promedio por día (IPD)	Ingresos operacionales/360 días	9.674	8.576	1.097	12,8%
Días promedio de caja	Efectivo/IPD	89	84	5	5,9%
Días promedio de cartera	(Rentas por cobrar + Deudores)/IPD	167	179	-13	-7,0%
Costos y gastos promedio por día (CGPD)	Costos y gastos de operación/360 días	9.895	10.014	-119	-1,2%
Días promedio de proveedores y acreedores	Pasivo diferente de Deuda Financiera/CGPD	210	149	61	41,2%
Costo de ventas promedio por día (CPD)	Costo de ventas y operación/360 días	478	348	130	37,3%
Días promedio de inventarios	Inventarios/CPD	265	511	-245	-48,0%



284



Tabla 1 - Convenios con el IDEA - Recursos entregados en Administración

*Cifras en miles de pesos Colombianos

Nº Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
583	1424020601	Inversión recursos vía Ebéjico	14.996	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé de Antioquia.
583	1424020611	EDATEL alquiler postes	44.857	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
583	1424020612	Daños de terceros Túnel de Occidente	1.995	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
583	1424020617	4.1 km construcción vía	27.247	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
583	1424020620	Venta tiquetes prepago Ebéjico - San Cristóbal	325.887	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
583	1424020622	Recursos campaña seguridad vial	1.809	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
583	1424020624	Acción popular el Hormiguero	16.499	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
583	1424020627	Departamento de Antioquia	64.210	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	No aplica corresponde a rendimientos Convenio Nº 583
583	1424020658	Rendimientos convenio 583	34	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
583	1424020659	Rendimientos convenio 583	4.746	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/12/2016	
		SUBTOTAL CONVENIO 583	502.280					
10000024	1424020095	Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas	80.629	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	31/12/2016	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del río Cauca, también denominada variante Medellín- Santafé
10000024	1424020588	IDEA-valorización	10.586	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	31/12/2016	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000024	91.215					
10000026	1424020096	IDEA-valorización	411.235	Vigente	Infraestructura	01/08/2001	31/12/2016	Es indeterminado y corresponde al recaudo de la valorización, intereses de financiación e intereses de mora.
10000029	1424020100	Programa de vivienda	100.207	En Liquidación	Planeación	10/12/2001	17/11/2004	
10000052	1424020101	Fondo de garantías contingentes	1.838	Vigente	Infraestructura	03/07/2002	31/12/2016	Fondo de Garantías Contingentes creada por \$3.502.044
10000059	1424020102	Adquisición de libros y textos escolares	9.066	En Liquidación	Educación	15/11/2002	13/12/2004	
10000076	1424020122	Recaudo peaje alto Las Palmas	7.292.699	Vigente	Infraestructura	20/12/1997	31/12/2016	No aplica, corresponde a Recaudo de Peaje Alto las Palmas
10000198	1424020596	Fondo del agua cofinanciación de proyectos	704.770	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/12/2016	Fondo del Agua - Subcuenta Fondo Cofinanciación de Proyectos
10000198	1424020648	Rendimientos fondo del agua	51.763	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/12/2016	Fondo del Agua - Rendimientos
10000198	1424020595	Fondo del agua rotatorio créditos	973.865	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/12/2016	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000198	1.730.398					



Estados Financieros - Diciembre 2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000199	1424020064	Convenio venta de flujo caja descontado	173.625	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	31/12/2016	Valor que corresponde a la venta de flujo de Caja descontado del Peaje -Conexión vial Aburrá Rio Cauca.
10000200	1424020063	Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	31.400.536	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	31/12/2016	Cuantía indeterminada, corresponde al Recaudo del Peaje y valorización del Proyecto conexión Vial Rio Cauca
10000213	1424020165	Recursos fondo de garantías de Antioquia- aportes Gobernación	69.802	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2016	Vr Total Convenio \$400.000 (\$280.000 Departamento de Antioquia - Finagro \$120.000)
10000213	1424020199	Recepción recursos de recuperación	2.483	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2016	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020202	Convenio de riesgo compartido para los proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el fondo de garantías de Antioquia "FINAGRO" y el Banco Agrario de Colombia S.A.	8.479	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2016	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020590	Créditos Antioquia emprendedora	29.915	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/12/2016	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
SUBTOTAL CONVENIO 10000213			110.679					
10000225	1424020568	Rendimientos convenio 10000436	6.009	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	31/12/2016	No aplica, corresponde a Rendimientos (Convenio Ejecución de Proyectos y Actividades en sectores productivos y de turismo)
10000225	1424020591	Ejecución de proyectos y actividades de fomento y promoción para la productividad y competitividad de los sectores productivos, agroindustriales y turísticos del Oriente antioqueño celebrado entre el IDEA - el Departamento de Antioquia - Secretaría de Productividad y la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño "FUSOAN"	1.323	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	31/12/2016	
SUBTOTAL CONVENIO 10000225			7.331					



286

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000238	1424020060	Convenio apoyo a líneas estratégicas del plan de desarrollo	1.872.509	Vigente	Educación	29/12/2005	31/12/2016	
10000246	1424020117	Antioquia Florece	5.800	En Liquidación	Educación	25/01/2006	17/03/2006	
10000251	1424020570	Rendimientos convenio 10000436	49	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	No aplica, corresponde a Rendimientos convenio N° 10000251
10000251	1424020571	Rendimientos convenio 10000423	12	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
10000251	1424020592	Alianza Antioquia para la equidad	4.452	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
SUBTOTAL CONVENIO 10000251			4.513					
10000280	1424020593	Apoyo financiero por parte de la "OIM" Organización Internacional para las Migraciones, para apalancar iniciativas de mejoramiento de ingresos de las familias y formas asociativas de municipios de Antioquia.	7.931	En Liquidación	Productividad	06/04/2006	13/07/2010	
10000335	1424020198	Ejecución de proyectos y actividades para el fortalecimiento, desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeña y mediana empresa	115.166	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	27/08/2010	No aplica, corresponde a Rendimientos
10000335	1424020650	DIDETEXTO	2.685	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/12/2016	Se deriva del Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Departamento de
10000335	1424020651	FUNDAUNIBAN	3.895	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/12/2016	
10000335	1424020655	FOMIPYMES	155.762	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/12/2016	
SUBTOTAL CONVENIO 10000335			277.508					
10000339	1424020131	Convenio descuento de flujo de caja del peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	488	Vigente	Infraestructura	14/12/2006	31/12/2016	
10000340	1424020130	Consejos Afrocolombianos	3.558	En Liquidación	Gerencia de Negritudes	06/12/2006	09/05/2007	Valor del Convenio \$17.000 aportados por el INCODER
10000343	1424020530	Ejecución de programas de inversión de la Alianza prodesarrollo de la eco - región de la Mojana "Promojana" 2009 cf-12-153	69.196	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/12/2016	
10000343	1424020605	Gastos gerencia nuevo convenio	2.101	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/12/2016	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000343
SUBTOTAL CONVENIO 10000343			71.297					



287

Estados Financieros - Diciembre 2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000354	1424020606	Rendimientos cuenta 10005137	1.400	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	20/06/2006	31/12/2016	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000354
10000381	1424020156	Autores antioqueños 2007	25.120	En Liquidación	Educación	27/06/2007	03/08/2010	
10000447	1424020193	Garantías agropecuarias y agro turísticas	607.564	Vigente	Productividad	23/12/2008	31/12/2016	
10000447	1424020604	Administrar los recursos y realizar los pagos del proyecto minero de cooperación para la operación de garantías para financiación de proyectos agropecuarios y de agroturismo del sector en el marco del convenio interadministrativo 2008-SS-35-052	25.105	Vigente	Productividad	23/12/2008	31/12/2016	No aplica, corresponde a Recaudos por recuperación Cartera Proyecto Agropecuario y Agroturístico
SUBTOTAL CONVENIO 10000447			632.669					
10000458	1424020603	Administrar los recursos y efectuar los pagos de los diferentes contratos que el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" realice con diferentes entidades con el fin de contribuir con el progreso y desarrollo de nuestras regiones.	32	Vigente	Agricultura	22/12/2008	31/12/2016	Valor Contrato \$1.300.000 (Aportados por el SENA)
10000490	1424020609	Fortalecimiento para el desarrollo humano integral de los antioqueños enmarcados en las líneas del desarrollo social e institucional del plan de desarrollo "Antioquia para todos manos a la obra"	7.617	En Liquidación	Agricultura	15/09/2009	08/05/2013	
10000524	1424020510	Convenio Parque Acuático Tulio Ospina	0	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	
10000524	1424020575	Rendimientos convenio 10000524	0	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000524
SUBTOTAL CONVENIO 10000524			0					



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000548	1424020615	Generación de cartografía básica del Departamento de Antioquia-por el IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi	486.180	Vigente	Planeación	10/11/2009	31/12/2016	En la información del mes de Septiembre de 2014, por error se informó como convenio en liquidación, siendo su estado real Vigente.
10000563	1424020196	Contingencia Aburrá Norte 2008	693.593	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	31/12/2016	
10000563	1424020197	Cubrimiento Aburra Norte 2008	543.905	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	31/12/2016	Se deriva del convenio Compra - Venta del Recaudo Peaje "El Pandequeso"
SUBTOTAL CONVENIO 10000563			1.237.499					
10000568	1424020579	Rendimientos convenio 10000568	88	En Liquidación	Minas	25/03/2009	28/04/2014	No aplica, corresponde a Rendimientos del convenio N°.10000574
SUBTOTAL CONVENIO 10000568			88					
10000591	1424020583	Rendimientos convenio 10000591	2	En Liquidación	Infraestructura	30/12/2010		No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio N° 10000591
10000600	1424020552	Plan Integral Único "PIU" para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia- 2011CF26010	1.420	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	25/05/2012	
10000619	1424020625	Fondo de garantías as350002	769.846	Vigente	Productividad	09/10/2012	31/12/2016	Vr Inicial \$1.000.000, Adición \$500.000
10000634	1424020644	Becas maestrías a docentes aportes regalías	7.985.101	Vigente	Educación	11/10/2013	31/12/2016	Aportes Recursos Regalías \$21.800.000
10000634	1424020653	Rendimientos becas maestría a docentes-regalías	50.263	Vigente	Educación	11/10/2013	31/12/2016	No aplica corresponde a rendimientos convenio 10000634
SUBTOTAL CONVENIO 10000634			8.035.365					



289

Estados Financieros - Diciembre 2016



*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000489	1424020573	Rendimientos Convenio 10000489	-	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	25/05/2012	
10000650	1424020208	Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	Recursos destinados por parte del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para la planeación, financiación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.
10000650	1424020209	Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	9.604	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020211	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	125	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020212	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	435	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020213	Ajustes -Dpto Toyo	2.211.692	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020214	Rendimientos Ajustes Dpto Toyo	12.094	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020215	Rend-Obra Toyo-Dpto De Antioquia	22.889	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020216	Obra Toyo-Departamento De Antioquia	3.681.669	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020217	Rend-Imprev Obra Toyo-Dpto Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020218	Imprev Obra Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020219	Rend-Fondo Contin Toyo-Dpto De Ant	6.267	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020220	Fondo Contin Toyo-Dpto De Antioquia	1.146.129	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020221	Rend-Predios Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020222	Predios Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020223	Rend-Obra Toyo-Mpio De Medellin	36.597	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020224	Obra Toyo-Mpio De Medellin	29.210.784	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020225	Rend-Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	365	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020226	Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	528.740	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020227	Rend-Intervent Toyo-Mpio De Medellin	2.073	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020228	Intervent Toyo-Mpio De Medellin	1.581.612	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020229	Rend-Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	5.645	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020230	Gerencia Toyo-Mpio De Medellin	2.649.853	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020231	Rend-Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020232	Ajustes Toyo-Mpio De Medellin	0	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020233	Rend-Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	6.328	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020234	Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin	3.414.289	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020235	Rend-Predios Toyo-Mpio De Medellin	1.992	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020236	Predios Toyo-Mpio De Medellin	2.884.160	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020237	Rend-Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	2.824	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020238	Intervent Toyo-Dpto De Antioquia	165.331	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020239	Rend-Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	6.548	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
10000650	1424020240	Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia	1.197.524	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/12/2016	
SUBTOTAL CONVENIO 10000650			48.785.569					



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000656	1424020660	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente	88.584	Vigente	Educación	23/12/2015	31/12/2016	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10000656	1424020661	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia Occidente.	365	Vigente	Educación	23/12/2015	31/12/2016	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10000656	1424020319	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente (Auxilio de Bienestar)	8.662	Vigente	Educación	23/12/2015	31/12/2016	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
10000656	1424020320	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia Occidente (Auxilio de Bienestar)	355	Vigente	Educación	23/12/2015	31/12/2016	Aportes Recursos Regalías \$2.594.634
SUBTOTAL CONVENIO 10000656			97.965					
TOTAL GENERAL			104.155.487					



291



Tabla 2 -Deudores FODES

CRÉDITO FODES A DICIEMBRE 31 DE 2016			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CRÉDITO	CEDULA / NIT	NOMBRE	SALDO DE CAPITAL
2-0	800000001-1	Fundación para el Desarrollo de Rionegro - FUNDAR	1.587
23-0	800219337-0	Precooperativa de Trabajo Asociado y Producción de Joyas - PRECOJOYAS	1.834
37-1	800232457-1	E.A.T. Carnes Frías del Suroeste Antioqueño	5.745
57-0	800183368-1	Precooperativa de Productores de Carbón de Horizontes Ltda. -CARBOHORIZONTES	3.937
60-0	800252716-8	E.A.T Centro Internacional del Tejido - CIT	759
66-0	800248789-1	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria y de Paneleros de Yolombó "COOPAGRO"	8.400
79-1	811003958-6	E.C Derivados de la Caña de Azúcar Las Colinas	32.240
86-0	811004649-1	E.A.T. El Progreso	16.196
91-0	811004955-9	E.A.T Agrocomercial Buena Hora	14.000
92-2	800021598-4	J.A.C. Vereda San Agustín	31.413
102-0	800027355-9	Fondo de Salud María Magdalena	6.401
110-2	811010265-1	E.A.T Orfebres del Occidente Antioqueño - ORFOA	8.574
113-2	811009772-0	E.A.T El Bagre Orfebres	36.000
114-0	800155027-6	Cooperativa Comercializadora de Manufacturas San Pedro Ltda. "COOMANSA"	23.529
121-0	811011655-3	Asociación Mutual San Judas - Yarumal	14.501
128-0	890904496-9	Cooperativa Familiar de Medellín "COFAMILIAR"	103.139
130-0	890904935-0	Cooperativa Sedeco Ltda. "COOSEDECO"	23.179
135-1	800169863-8	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMMA	27.885
140-0	499.740	Gil Moreno Amilkar	10.200
143-0	811005624-0	Cooperativa Lechera de Urabá - COLUR	40.800
144-0	890904367-7	Cooperativa Financiera -COPIANTIOQUIA	41.667
146-0	890904367-7	Cooperativa Financiera -COPIANTIOQUIA	36.975
149-0	891100650-1	Cooperativa Financiera de Crédito "COFICREDITO"	13.125
150-0	891100650-1	Cooperativa Financiera de Crédito "COFICREDITO"	27.500
154-0	811010108-1	Cooperativa Panelera de Nutibara - COOPANUT	16.181
156-0	811013866-1	Asociación de Mujeres de Vegachi "ASOMUVE"	45.000
168-1	811010197-7	Asociación de Jóvenes Campesinos del Corregimiento Marco Tulio	6.000
171-1	811007230-1	Cooperativa de Mujeres para la Producción y Servicios "COOPALS"	13.404
172-0	32.532.950	Monsalve Martínez Luz Estella	5.100
177-0	890930104-7	Cooperativa Integral de Cañasgordas "COOCAÑAS"	24.998
189-0	811013539-6	E.A.T Joyeros Unidos del Bagre	14.398
192-0	811015579-1	E.A.T Granja Asociativa Juventud en Acción - Puerto Nare	5.250
224-0	8.402.079	Gómez Ochoa Julio Álvaro	21.567
228-0	811012085-1	Procesadora de Verduras Rapiverduras Ltda.	14.100
241-0	811000786-2	Centro de Acopio El Peñol "ACOPENOL"	165
254-0	811016373-4	Precooperativa Agrícola y Comercial de Tamesis "PRECOOTAM"	12.000
265-0	39.440.460	García Parra Diana Patricia	25.000
266-0	811008780-5	Compañía Aurífera Santa Isabel	17.000
268-0	811017624-2	Carbones La Aguacatala E.A.T	25.000



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CRÉDITO FODES A DICIEMBRE 31 DE 2016			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CRÉDITO	CEDULA / NIT	NOMBRE	SALDO DE CAPITAL
269-3	811002450-2	E.C Derivado de la Caña El Guayabito	20.000
276-0	42.973.132	Ossa Restrepo María Emilse de la Cruz	1.962
279-1	32.313.526	Gil Gallego Alba	4.248
281-0	8.282.424	Betancur Bedoya Pedro Luis	7.566
293-0	571.661	Sánchez Osorio Luis Felipe	5.993
298-1	70.132.467	Bustamante Cataño Eladio Antonio	3.848
304-0	71.932.977	Berrio Gómez Policarpo	1.620
305-0	10.897.716	Manjarres Contreras Rubén Darío	8.769
314-0	42.881.995	Fernández Toro María Margarita	2.998
320-0	19.404.547	Echeverri Escobar Gabriel Jaime	6.016
331-0	811017108-3	Somos Campo Ltda.	64
338-1	22.108.265	Franco Buitrago Ana Leila	2.946
347-0	70.662.078	Calle Chaverra John Mario	2.270
353-0	8.010.557	Vallejo Londoño Jaime Antonio	6.305
359-0	3.669.335	Navarro Recuero Pedro Eloy	1.626
361-0	811016296-5	E.A.T El Progreso - Uramita	2.210
363-0	3.457.919	Sarrazola Zapata Orlando de Jesús	2.003
368-0	811017058-3	Fundación Nuevo Milenio - Apartado	4.106
371-0	811021098-3	E.A.T Fruticultores De Zaragoza	11.000
375-0	811021729-2	Cooperativa Agroproductiva las Flores- Andes	14.319
376-0	811022869-1	Asociación de Agricultores de Yalí "ASAYA"	15.890
389-0	890981515-9	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José de la Montaña	12.341
394-1	800074061-9	Cooperativa Multiactiva de Productores de Higo de Sonsón Cooprohigo	2.580
421-0	79.643.786	Llano Rodríguez Miguel Leonardo	7.298
442-0	8.151.394	Patiño Hernández Reinaldo	2.765
452-0	21.434.292	Villa Serna Oliva de Jesús	5.138
459-0	21.692.993	Carmona Flores María Dora Suany	2.804
488-0	811025830-7	E.A.T. Aserrio Torremar	2.519
492-1	8.222.176	González Yepes Juber A.	5.647
496-0	71.740.988	Saldarriaga Lujan Leonardo Anibal	10.217
503-1	811027339-0	E.A.T. ACOCAÑA -Frontino	12.600
513-0	42.971.062	Álvarez de Muñoz Sonia Emilse	4.992
523-0	43.046.050	Agudelo Viana Beatriz Elena	8.602
527-0	800000845-9	J.A.C. Corregimiento Santa Ana - Granada	3.129
530-0	3.446.640	Gaviria Hoyos Julio Cesar	7.488
554-0	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestación de Servicios Comunitarios -COOPROSER	1.047
555-0	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestación de Servicios Comunitarios -COOPROSER	32.328
569-0	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur	1.056



293

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CRÉDITO FODES A DICIEMBRE 31 DE 2016			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CRÉDITO	CEDULA / NIT	NOMBRE	SALDO DE CAPITAL
570-0	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur	8.000
594-0	811029299-3	E.A.T Resforestadora y Comercializadora de Maderas-Remaderas	27.130
601	71.932.543	Mejía Guerrero Esteban	2.556
603-1	70.060.048	González Sánchez José Antonio	24.500
607-0	22.028.926	Bedoya Melguizo Adriana María	4.428
609-0	63.464.385	Cáceres Moreno Ledys María	13.086
629-0	98.503.794	Higinio Isaza Jaime Antonio	15.000
631-0	841000292-5	Asociación de Turismo la Martina	27.161
632-0	811026489-2	Asociación de ganaderos de Jardín "ASOGAJA"	11.870
633-0	800169863-8	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMMA	25.320
644-0	811028646-1	E.A.T Agropiscícola El Diablito	3.545
649-0	71.628.459	Lopera Cardona Juan Guillermo	14.832
678-0	71.739.624	Rendón Sossa Jorge Iván	10.000
679-0	11.595.278	Palacios Asprilla Jesús Amin	16.303
684-0	15.369.087	Cuesta Quejada Medardo	16.156
685-0	43.416.095	Higuita Castro Gloria del Carmen	13.442
688-0	39.155.263	Giraldo Hoyos Rosa Elena	6.207
692-0	811022114-8	Fundación Mujer y Futuro	3.761
713-0	811021742-9	E.A.T El Retorno	10.430
720	811036161-5	Empresa Asociativa de Trabajo Villa de Norte	4.891
745	811035596-0	Banalight E.A.T	15.725
748-0	811004580-0	Cooperativa Agrícola La Bendición "Coopetraben"	24.844
757-0	841000434-4	Productos Nieve E.A.T	11.971
758-0	39.405.129	Hoyos Luz Helena	3.568
768-0	811025500-1	E.A.T.Mujeres Nuevo Milenio	24.172
770-0	70.382.074	Quintero Gómez Luis Alirio	10.918
771-0	811014570-1	E.A.T. Procesadora de Maderas El Peñol	18.790
785-0	3.348.303	Zapata Castrillón Jorge Alberto	6.501
786	70.380.133	Quintero Ramírez Fabio de Jesús	5.275
789-0	811011033-2	Cooperativa Multiactiva de Trabajadores y Servicios COMSEPUC	13.548
804	15.482.941	Cartagena Vargas Luis Jacob	3.024
808-1	70.001.369	Quintero José Israel	1.240
811-0	71.250.771	Guzmán González Edwin Osbaldo	14.000
832-1	3.558.785	Hincapié Agudelo Víctor Manuel	17.905
844-0	71.054.498	Flores Urrego Néstor Andrés	9.823
849-0	70.905.707	Arcila Salazar Carlos Hernando	69.113
853-0	811040491-6	Asociación de Paneleros del Bosque "Valbosgue"	9.242



294

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CRÉDITO FODES A DICIEMBRE 31 DE 2016			
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CRÉDITO	CEDULA / NIT	NOMBRE	SALDO DE CAPITAL
855-0	811034143-3	E.C.A Agrinca	6.376
859-0	71.796.356	Castrillón Arbelaez Juan Camilo	1.779
861	71.251.210	Osorio García Orbel Darío	5.879
865-0	811006232-1	Asociación Mutual El Divino Niño Jesús	528
871	156.089	Sierra Posada Ernesto	4.115
875-0	811033436-1	Asociación de Pequeños Productores de Mutatá ASPAMU	25.016
880-0	39.353.007	Gil Castaño Paula Mónica	8.000
888	15.307.726	Reyes García Ubadel Antonio	25.122
892-1	21.400.413	Gómez Vivares María Helena	30.264
897-0	71.172.761	Wuimar Antonio Barrera Vásquez	40.149
901-1	811034272-5	Asociación de Ganaderos de Hispania Antioquia ASOGAHISANT	13.097
904	900068060-1	C.I Destellos de Luz	20.000
906	22.227.562	Zuleta Zuleta Gloria Cecilia	25.926
912	15.429.497	María Blanco Arias	39.765
917	15.308.300	Gustavo Alvarado Guevara	11.609
TOTAL DEUDORES FODES			1.798.957



295



Tabla 3 - Otros Deudores

OTROS DEUDORES	
DEUDOR	VALOR
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.927.068
IDEA	1.513.442
MUNICIPIO DE EL PENOL	457.110
EMPRESA PARA SEGURIDAD URBANA .ESU	247.519
INST DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANT	181.349
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	160.177
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	110.691
MUNICIPIO DE TARSO	87.042
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	70.951
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	69.422
MUNICIPIO DE TURBO	59.114
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN	52.812
REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQ.	49.106
CO COMMSTRACK S.A.S	44.112
MUNICIPIO DE HISPANIA	40.000
MUNICIPIO DE VENECIA	40.000
I.E.ESCUELA NORMAL SUPER ABEJORRAL	33.723
MUNICIPIO DE SONSON	32.624
E.S.E HOSP FCO LUIS JIMNENEZ M	27.269
DUQUE FRANCO CAMILO ERNESTO	21.197
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTEN	18.745
CONSORCIO SAINC DISEÑO ABSOL URRAO	17.352
UT.SEISO SERCONAL	17.026
BRILLADORA ESMERALDA LTDA	13.339
GERARDO DIAZ MANJARRES	10.951
BANCO COLPATRIA	5.846
E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE NEC	4.522
E.S.E. HOSP. FRANCISCO VALDERRAMA	4.256
SERVISOFT S.A	4.108
CORP AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE	3.323
AESTETIC	2.720
ESCUELA SUPERIOR ADMON PUBLICA ESAP	2.210
LABORATORIOS OSSALUD S.A	2.038
ROLDAN ALZATE CARLOS ANDRES	1.989
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS M	1.667
COLPENSIONES	1.620
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	1.573
METROPARQUES	1.462





OTROS DEUDORES	
DEUDOR	VALOR
CTP EXPRESS S.A.S.	1.362
BANCO DE OCCIDENTE	1.180
ORTIZ ESCUDERO MARCO AURELIO	990
GARCIA MARIA HELENA	966
HOSP. MARCO FIDEL S. NIQUIA	869
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	690
UNION TEMPORAL SDG + OPUS	690
FUNDACION DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ -F	522
GONZALEZ SANCHEZ OSCAR HUMBERTO	461
MUNICIPIO DE CANASGORDAS	439
BBVA COLOMBIA	418
MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO	391
MUNICIPIO DE DONMATIAS	359
MUNICIPIO DE SAN CARLOS	323
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZ	297
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	279
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	262
FLOREZ MORENO BABINTON DARIO	202
COOMEVA	194
BARRADA CRISTANCHO CAROLINA	192
VALENCIA CORREA MAURICIO ALBERTO	179
MUNICIPIO DE GRANADA	175
MUNICIPIO FOSCA	170
MUNICIPIO CANDELARIA-VALLE	164
COMCEL LTDA	160
MUNICIPIO DE ARMENIA ANT	127
TOBON JARAMILLO JENNIFER KATHERINE	125
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMB	123
BENEDAN	91
BUITRAGO GOMEZ RUBY STELLA	84
POSITIVA COMPAÑIA SEGUROS S.A	70
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ANGOS.	55
DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES	45
MUNICIPIO EL CARMEN DEL DARIEN	41
BANCO POPULAR	31
FUNERARIA GOMEZ	5





Tabla 4 - Cuotas partes de pensiones por cobrar

CUOTAS PARTES PENSIONES POR COBRAR A DICIEMBRE 31 DE 2016 *CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS	
DEUDOR	VALOR
CAJANAL EN LIQUIDACIÓN	50.509
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	13.758
DEPARTAMENTO DE CALDAS	5.739
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	4.820
MINISTERIO DE DEFENSA	2.882
CAPRECOM EPS	2.294
COOP. MUNICIPALIDADES	2.260
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	2.093
FONDO SOLIDARIO FERROCARRILES	1.906
CAJANAL	1.836
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1.648
INSTITUTO DE LOS SEGURO SOCIALES ISS	1.605
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	1.174
INCORA	722
MUNICIPIO DE TURBO	591
MUNICIPIO DE COCORNÁ	482
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	431
MINISTERIO DE AGRICULTURA	412
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	372
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	323
POLICIA NACIONAL	314
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD	303
DEPTO ATLANTICO IVA DASALUD	292
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	228
MUNICIPIO DE CONCORDIA	227
VALORIZACIÓN EDATEL	219
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	205
MUNICIPIO DE STA ROSA DE OSOS	203
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	199
MINIST AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE	196
MUNICIPIO DE SANDONA	194
MUNICIPIO DE FREDONIA	194
ECOPETROL	179
GOBERNACIÓN DE CORDOBA	173
EMPRESA ANTIOQUENA DE ENERGIA	170
E.S.E. HOSPITAL LA CRUZ DE PUERTO B.	169
MUNICIPIO DE JERICÓ	155
SENA	155





**CUOTAS PARTES PENSIONES POR COBRAR A DICIEMBRE
31 DE 2016**

*CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

DEUDOR	VALOR
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	139
HOSPITAL LA CANDELARIA BANCO MAGDALENA	137
MUNICIPIO DE ARBOLETES	130
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	123
MUNICIPIO DE YARUMAL	119
E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	112
POLITECNICO COLOMBIANO J.I.C	111
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	109
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD GUAJIRA	102
MUNICIPIO DE CISNEROS	101
MUNICIPIO DE NARINO	1
MUNICIPIO DE SINCELEJO	1
UNIVERSIDAD DEL VALLE	1





Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud

ESQUEMAS DE COBRO A DICIEMBRE 31 DE 2016

Deudor	Valor
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1416
I.P.S. UNIVERSITARIA	1063
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	905
MUNICIPIO DE CAREPA	374
E.S.E HOSPITAL LA MARIA	339
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO I	214
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	153
MUNICIPIO DE ENVIGADO	100
E.S.E HOSP SAN ROQUE DE SAN ROQUE	76
SALUD VIDA EPS	57
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO	43
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	31
MUNICIPIO DE YARUMAL	30
MUNICIPIO DE FREDONIA	10
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	7
MUNICIPIO DE ANGOSTURA	7
MUNICIPIO DE EBEJICO	7
MUNICIPIO DE LIBORINA	6
MUNICIPIO DE SALGAR	6
MUNICIPIO DE BETANIA	3
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2
MUNICIPIO DE DABEIBA	1
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	1
Total	4850





**ESQUEMAS DE COBRO - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE
ANTIOQUIA**

A SEPTIEMBRE 30 DE 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

DEUDOR	VALOR
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	57
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	52
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	49
MUNICIPIO - ARGELIA	47
MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	46
MUNICIPIO DE SAN LUIS	45
MUNICIPIO DE GUARNE	44
MUNICIPIO DE BURITICÁ	44
MUNICIPIO DE VEGACHÍ	41
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	40
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	39
MUNICIPIO DE ANGOSTURA	26
MUNICIPIO DE ITUANGO	25
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	24
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	24
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	23
MUNICIPIO DE TÁMESIS	23
E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	23
FARMACIA E.S.E. HOSPITAL NUEVO HORIZONTE	22
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	18
MUNICIPIO DE SABANALARGA	17
MUNICIPIO DE LIBORINA	16
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	14
MUNICIPIO DE YALÍ	14
MUNICIPIO DEL BAGRE	12
MUNICIPIO DE URAMITA	11
MUNICIPIO DE BRICEÑO	11





ESQUEMAS DE COBRO - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	
A SEPTIEMBRE 30 DE 2016	
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos	
DEUDOR	VALOR
HOSPITAL SAN PEDRO DE URABA	11
MUNICIPIO DE CARAMANTA	11
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A	10
MUNICIPIO DE GUATAPE	8
MUNICIPIO DE NARIÑO	8
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	7
MUNICIPIO DE EBEJICO	7
MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ	6
MUNICIPIO DE SALGAR	6
MUNICIPIO DE LA UNIÓN	4
E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GÓMEZ	3
E.S.E HOSPITAL S.J.DE DIOS ABEJORRAL	3
MUNICIPIO DE BETANIA	3
E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	3
MUNICIPIO DE SABANETA	3
MUNICIPIO DE FREDONIA	2
E.S.E HOSPITAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	2
MUNICIPIO DE TOLEDO	2
MUNICIPIO DE JERICÓ	2
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	2
HOSPITAL SANTA FE DE ANTIOQUIA	1
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	1
MUNICIPIO DE DABEIBA	1
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	1
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO	1
MUNICIPIO DE ABEJORRAL	1
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	1
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE P.	1
TOTAL ESQUEMAS DE COBRO SSSA	10.551





Tabla 6-A - Bienes de uso público en servicio - Red de Carretera

TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA				
Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	28/05/2015	2016/07	4	CESION A TITULO GRATUITO ALTA CON AVALUO CATASTRAL
1710010000	28/05/2015	2016/07	2	CESION A TITULO GRATUITO ALTA CON AVALUO CATASTRAL
1710010000	05/05/2000	2016/07	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	09/02/2000	2016/07	3	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	22/09/2005	2016/07	8	COMPRA FAJA AÑO 2005 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	22/09/2005	2016/07	8	COMPRA FAJA AÑO 2005 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	28/09/1998	2016/07	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	20/11/1998	2016/07	8	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	27/07/2001	2016/07	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	17/07/1998	2016/07	7	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	20/03/1998	2016/07	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	14/02/2000	2016/07	3	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	27/08/1999	2016/07	9	COMPRA FAJA AÑO 1999 VIA CAMILOCE - FREDONIA
1710010000	03/06/1999	2016/07	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 VIA CAMILOCE - CINCO-FREDONIA
1710010000	07/05/2009	2016/07	109	COMPRA FAJA AÑO 2009 VIA CAMILO-EL CINCO-FREDONIA
1710010000	20/11/1997	2016/07	1	COMPRA FAJA AÑO 1997 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	28/10/1998	2016/07	0	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	18/09/2000	2016/07	2	COMPRA FAJA AÑO 2000 VIA FREDONIA-PUENTE IGLESIAS
1710010000	30/04/2009	2016/07	6	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	14/05/1999	2016/07	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	09/02/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	04/05/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	05/07/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	14/08/1998	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
1710010000	11/06/1990	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1990 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO





TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	22/11/1991	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1991 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	05/08/1992	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	23/12/1992	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	21/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	23/12/1992	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	29/05/1991	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1991 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	17/02/1992	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1992 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	01/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	01/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
1710010000	02/09/1994	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO
1710010000	22/11/1991	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 1991 EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO
1710010000	24/09/1996	2016/08	60	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	24/09/1996	2016/08	23	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	24/09/1996	2016/08	10	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	21/10/1998	2016/08	70	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	30/12/1996	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	17/04/1997	2016/08	47	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	09/02/1999	2016/08	23	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	04/02/2000	2016/08	12	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	22/01/1996	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	05/10/2011	2016/08	18	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN EL MUNICIPIO DE ANZA
1710010000	19/10/2000	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	15/06/2011	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	17/11/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	17/11/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	19/07/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	15/09/2000	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	30/10/2008	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN EL MUNICIPIO DE URRAO
1710010000	12/03/2009	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	26/06/1997	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	19/03/1998	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	23/10/1997	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	01/09/1995	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1995 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	23/09/1994	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO VALPARAISO
1710010000	07/06/1993	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1993 EN EL MUNICIPIO TITIRIBI
1710010000	15/03/2010	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN EL MUNICIPIO VENEZIA
1710010000	14/06/2005	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN EL MUNICIPIO VENEZIA
1710010000	05/07/2001	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO VENEZIA
1710010000	25/06/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	21/05/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	28/02/2000	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	09/05/2002	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2002 EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA
1710010000	01/12/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	12/03/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	23/11/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	13/04/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	21/07/2000	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	28/06/2000	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	27/07/2000	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
1710010000	07/12/1995	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1995 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	15/11/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	13/02/2001	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	26/08/1999	2016/08	6	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	05/05/1997	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	30/12/1999	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	14/04/2000	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	23/06/2001	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	30/07/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	30/07/1999	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	12/11/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	28/12/1999	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/08/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	17/08/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	12/07/2001	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/03/1996	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/03/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	11/03/1996	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	25/10/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS
1710010000	17/11/2012	2016/08	13	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA
1710010000	06/12/2007	2016/08	18	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI
1710010000	04/05/1994	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 1994 EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI
1710010000	24/09/2007	2016/08	376	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	09/02/2007	2016/08	38	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	09/02/2007	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	01/03/2007	2016/08	51	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
1710010000	07/03/2007	2016/08	58	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/03/2007	2016/08	31	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/03/2007	2016/08	8	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	16/10/2007	2016/08	38	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	28/11/2007	2016/08	14	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	25/02/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/12/2007	2016/08	19	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/12/2007	2016/08	97	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/12/2007	2016/08	6	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	01/04/2013	2016/08	36	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	01/04/2013	2016/08	52	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	14/08/2008	2016/08	22	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	16/12/2009	2016/08	131	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	21/05/2009	2016/08	18	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	27/05/2009	2016/08	37	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	26/08/2009	2016/08	62	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	17/03/2009	2016/08	29	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/09/2009	2016/08	127	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	07/03/2008	2016/08	83	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	26/06/2008	2016/08	39	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	26/06/2008	2016/08	39	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	24/03/2010	2016/08	27	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	24/03/2010	2016/08	31	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/12/2008	2016/08	11	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/12/2008	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/12/2008	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2008 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	22/06/2011	2016/08	35	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	22/06/2011	2016/08	40	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/06/2011	2016/08	116	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/11/2010	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	27/10/2010	2016/08	29	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	03/06/1974	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1974 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	20/07/1926	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	31/08/1926	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	27/10/2010	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	12/06/1997	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1997 LOTES DE BELEN EN MEDELLIN
1710010000	25/06/2009	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	09/02/1929	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1929 EN MEDELLIN EN LA VIA AL MAR
1710010000	29/12/2010	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/09/2005	2016/08	50	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	20/06/2003	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	19/11/2013	2016/08	1.769	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	21/05/2013	2016/08	56	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	16/12/2013	2016/08	77	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	08/05/2001	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	30/11/2000	2016/08	37	COMPRA FAJA AÑO 2000 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	03/09/2003	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	28/09/2001	2016/08	6	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	17/10/2003	2016/08	11	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	17/05/2011	2016/08	13	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	17/05/2011	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	08/05/2001	2016/08	2	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	17/10/2007	2016/08	25	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	06/12/2012	2016/08	3	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	12/09/2012	2016/08	882	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	31/01/2001	2016/08	20	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	28/10/2002	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2002 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	29/09/2003	2016/08	23	COMPRA FAJA AÑO 2003 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	31/01/2001	2016/08	7	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN MEDELLIN VIA PAJARITO- SAN
1710010000	06/12/2012	2016/08	35	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/01/2009	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	20/09/2005	2016/08	4	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	02/09/2010	2016/08	88	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	07/10/2009	2016/08	128	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/09/2005	2016/08	8	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/05/2009	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/05/2009	2016/08	1	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/05/2009	2016/08	128	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811



306



TABLA 6-A BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - RED DE CARRETERA

Cuenta de mayor	Fecha de documento	Ejercicio / mes	Importe en moneda local	Texto
1710010000	29/09/2005	2016/08	5	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	27/09/2005	2016/08	41	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	12/08/2005	2016/08	22	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	01/01/1944	2016/08	0	COMPRA FAJA AÑO 1944 EN LIBORINA-VARIANTE PTE OCCI
1710010000	27/09/2012	2016/09	7	COMPRA FAJA AÑO 2012 EN ABEJORRAL-VIA LA CEJA-ABEJ
1710010000	10/06/1998	2016/09	11	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA LA METIDA-CONCORDIA
1710010000	20/04/1996	2016/09	7	COMPRA FAJA AÑO 1996 VIA SANTA FE DE ANT-BOLOMBOLO
1710010000	30/09/1998	2016/09	5	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA SANTA FE DE ANT-BOLOMBOLO
1710010000	10/11/1997	2016/09	1	COMPRA FAJA AÑO 1997 VIA GUATAPE-EL PEÑOL-SAN RAFA
1710010000	15/09/1998	2016/09	4	COMPRA FAJA AÑO 1998 VIA GUATAPE-EL PEÑOL-SAN RAFA
1710010000	30/04/2001	2016/09	1	COMPRA FAJA AÑO 2001 EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
1710010000	30/11/1998	2016/09	2	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN TAMESIS-VIA FABIANA-LA MES
1710010000	13/05/1936	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1936 EN CONCORDIA-VIA LA METIDA
1710010000	16/04/1998	2016/09	10	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
1710010000	16/12/2008	2016/09	6	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/08/2010	2016/09	3	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	06/09/2007	2016/09	105	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	29/11/2007	2016/09	10	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/02/2011	2016/09	46	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/02/2011	2016/09	107	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	28/11/2007	2016/09	11	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/05/2006	2016/09	16	COMPRA FAJA AÑO 2006 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/09/2010	2016/09	81	COMPRA FAJA AÑO 2010 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	23/09/2011	2016/09	32	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	13/07/2011	2016/09	62	COMPRA FAJA AÑO 2011 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	06/05/2005	2016/09	3	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN VIA PAJARITO
1710010000	26/09/2005	2016/09	12	COMPRA FAJA AÑO 2005 EN MEDELLIN VIA PAJARITO
1710010000	31/08/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	16/12/2013	2016/09	272	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	11/09/2013	2016/09	88	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN ENVIGADO CONTR1997CO201811
1710010000	23/06/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	11/06/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	20/07/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	11/06/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	13/09/1926	2016/09	0	COMPRA FAJA AÑO 1926 EN MEDELLIN VIA AL MAR
1710010000	21/05/2013	2016/09	57	COMPRA FAJA AÑO 2013 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	24/06/2009	2016/09	5	COMPRA FAJA AÑO 2009 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
1710010000	30/10/2007	2016/09	1	COMPRA FAJA AÑO 2007 EN MEDELLIN CONTR1997CO201811
total			6.786	

Fuente: Dirección de Bienes





Tabla 6-B - Vías secundarias del Departamento

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Long.Total	Jerarquía
			GPS	Paviment. GPS	No Paviment. GPS	Odometro	Paviment. Odometro	No Paviment. Odometro	
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25AN	Paso por Caldas	Suroeste	10,5	10,5	-	10,4	10,4	-	1
25AN01	El Crucero (La Pintada) - La Fabiana -	Suroeste	20,7	20,7	-	20,7	20,7	-	2
25AN01-1	La Fabiana - El Líbano - Támesis	Suroeste	16,4	16,4	-	17,0	17,0	-	2
25AN01-2	Valparaíso - Tamesis	Suroeste	24,4	0,9	23,5	25,0	0,9	24,1	3
25AN01-2-1	Támesis - Puente Lata	Suroeste	20,5	-	20,5	21,0	-	21,0	3
25AN01-3	Valparaíso - Caramanta - Puente Arquía	Suroeste	23,0	16,6	6,4	23,0	16,6	6,4	2
25AN02	Santa Bárbara (Ruta 25) - El Plan - Fredonia	Suroeste	25,9	-	25,9	27,0	-	27,0	2
25AN03	Versalles - Montebello	Suroeste	11,5	11,5	-	11,5	11,5	-	2
25AN03-1	La Granja (Montebello) - El Retiro	Oriente	25,6	-	25,6	25,6	-	25,6	2
25AN03-2	Montebello - El Aguacate - El Cairo	Suroeste	22,4	-	22,4	23,7	-	23,7	3
25AN05	Caldas - Angelópolis	Suroeste	13,8	13,4	0,4	14,2	13,8	0,4	2
25AN06	Variante Don Matías (Ruta 25) - Entreríos.	Norte	24,8	24,8	-	24,9	24,9	-	2
25AN07	La Cabaña (Ruta 25) - San Isidro - Montañita - El Sauce - El Caney - Puente Gavino.	Norte	39,0	-	39,0	37,5	-	37,5	3
25AN08	Santa Rosas de Osos (Ruta 25) - Malambo - San Pablo - Puente Gavino	Norte	49,2	-	49,2	49,2	-	49,2	3
25AN09	El Roble (Ruta 25) - Miraflores - La Ye (Partidas a Angostura) - La Herradura	Norte	37,5	-	37,5	38,8	-	38,8	2
25AN09-1	Angostura	Norte	32,5	15,0	17,5	32,4	15,0	17,4	2
25AN10	El Chaquiro (Ruta 25) - Aragón - Te a Labores	Norte	27,3	0,6	26,7	27,9	0,6	27,3	3
25AN11	Llanos de Cuivá (Ruta 25) - Partidas a San Jose de la Montaña - San Jose de La Montaña	Norte	30,4	30,4	-	30,3	30,3	-	2
25AN11-1	Partidas a San José de la Montaña - San Andrés de Cuercia - Matanzas - Pescadero - Ituango	Norte	70,5	70,5	-	71,0	71,0	-	2
25AN12	Yarumal - La Ese - Campamento.	Norte	19,5	17,4	2,1	19,1	16,7	2,4	2
25AN12-1	Campamento - Rio Nechí - Ye de Anorí	Norte - Nordeste	36,9	-	36,9	37,0	-	37,0	3
25AN12-1-1	Anorí - El Mango	Nordeste	54,1	21,0	33,1	55,5	22,4	33,1	2
25AN13	San Fermín (Ruta 25) - Briceño	Norte	28,1	-	28,1	28,6	-	28,6	2
25AN14	Paso por Valdivia	Norte	1,9	1,9	-	1,8	1,8	-	2
25AN15	Paso por Cáceres	Bajo Cauca	3,3	3,3	-	3,4	3,4	-	2
25AN15-1	Cáceres - El Tigre - Alto Tamaná - La Chilona	Bajo Cauca	86,5	-	86,5	86,6	-	86,6	3
25AN16	Jardín (Ruta 25) - Manzales (Límites con Departamento de Córdoba).	Bajo Cauca	20,9	-	20,9	20,9	-	20,9	3
25AN17	Caucasia (Ruta 25) - La Chilona - Zaragoza.	Bajo Cauca	86,1	86,1	-	85,5	85,5	-	2
25AN17-1	Partidas de Zaragoza - El Bagre	Bajo Cauca	18,6	-	18,6	18,5	-	18,5	3
25AN17-2	Zaragoza (incluye variante Segovia) - Fraguas - La Cruzada - Remedios	Bajo Cauca - Nordeste	69,9	5,2	64,8	69,9	5,2	64,8	2
25AN17-2-1	Belén - La Cruzada - El Chispero	Nordeste	14,6	-	14,6	14,6	-	14,6	3
25AN17-2-2	La Cruzada - Segovia	Nordeste	3,0	3,0	-	3,0	3,0	-	2
25AN18	Campo Alegre (Ruta 25 - Caucasia) - Colorado - Nechí.	Bajo Cauca	65,8	52,4	13,4	65,8	52,4	13,4	2
25BAN01	Puente Iglesias (Ruta 25B) - Marsella - Fredonia	Suroeste	22,9	22,9	-	23,3	23,3	-	2
25BAN01-1	La Ye - El Líbano	Suroeste	15,9	1,3	14,6	15,9	1,3	14,6	3
25BAN02	Jamaica (Ruta 25B) - Canaán - Jericó	Suroeste	21,7	21,7	-	22,6	22,6	-	2
25BAN02-1	Canaan - Tarso	Suroeste	6,4	6,4	-	6,4	6,4	-	2
25BAN02-2	Puente Iglesias (Ruta 25B) - La Ye - Jericó	Suroeste	17,0	-	17,0	17,0	-	17,0	2
25BAN03	Pueblorrico - Sináí - La Bodega - Peñalisa (Ruta 25B)	Suroeste	26,1	-	26,1	27,0	-	27,0	3
25BAN03-1	La Bodega - Tarso - Pueblorrico	Suroeste	21,4	12,1	9,3	22,1	13,1	9,0	2



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS (km)	Long.Total Paviment. GPS (km)	Long.Total No Paviment. GPS (km)	Long.Total Odometro (km)	Long.Total Paviment. Odometro (km)	Long.Total No Paviment. Odometro (km)	Jerarquía Orden
25BAN03-2	Pueblorrico - Jericó	Suroeste	10,4	-	10,4	11,0	-	11,0	2
25BAN04	Cangrejo (Río Cauca) - Altamira	Suroeste	22,2	-	22,2	22,5	-	22,5	3
25BAN04-1	Altamira - Betulia	Suroeste	31,7	-	31,7	33,3	-	33,3	3
25BAN04-1-1	Betulia - Urrao	Suroeste	37,3	37,3	-	36,6	36,6	-	2
25BAN04-2	Altamira - San José	Suroeste	29,9	-	29,9	30,1	-	30,1	2
25BAN04-2-1	San José - Pabón - La Eme	Suroeste	38,0	-	38,0	38,0	-	38,0	3
25BAN05	Ramal a Anzá	Occidente	1,5	1,5	-	1,7	1,7	-	2
25BAN06	La Usa (Río Cauca) - Caicedo	Occidente	38,9	-	38,9	37,7	-	37,7	2
25BAN06-1	Caicedo - Urrao	Suroeste	31,5	-	31,5	31,9	-	31,9	2
56AN04	La Ceja - El Retiro	Oriente	14,2	14,2	-	14,1	14,1	-	2
56AN05	La Ceja - Guaico Grande - Abejorral	Oriente	42,0	22,3	19,7	42,2	22,2	20,0	2
56AN05-1	Abejorral	Oriente	14,9	13,3	1,6	15,5	13,8	1,7	2
56AN05-2	Abejorral - El Cairo - La Elvira (Sta. Bárbara)	Oriente	35,0	6,1	28,9	35,5	6,1	29,4	2
56AN06	La Unión - El Carmen de Viboral	Oriente	19,4	-	19,4	19,3	-	19,3	2
56AN07	La Frontera (Ruta 56) - Mesopotamia - Abejorral	Oriente	27,2	1,1	26,1	27,6	1,1	26,5	2
56AN08	Morelia (Ruta 56) - Abejorral	Oriente	28,7	-	28,7	29,0	-	29,0	2
56AN09	Sonsón - Las Margaritas - Puente San Rafael	Oriente	19,1	-	19,1	19,4	-	19,4	2
56AN10	Sonsón - La Quebra - Nariño	Oriente	32,4	20,2	12,2	33,4	20,7	12,7	2
56AN10-1	La Quebra - Argelia	Oriente	17,6	12,4	5,3	18,4	12,5	5,9	2
56AN10-2	Nariño - Puente Linda	Oriente	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
6004A	Santo Domingo Savio - Piedras Blancas - Autopista (Guarne)	Oriente	16,2	-	16,2	16,2	-	16,2	3
60AN01	Bolívar - Samaria - El Chaquiro	Suroeste	33,7	-	33,7	35,0	-	35,0	2
60AN02	Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo - Betania	Suroeste	17,1	-	17,1	17,4	-	17,4	2
60AN02-1	Puerto Boy - Betania	Suroeste	13,5	13,5	-	13,5	13,5	-	2
60AN04	Remolino - Hispania - Puerto Boy - La Bodega - Andes - Jardín - Alto de Ventanas	Suroeste	61,6	48,2	13,4	62,8	48,5	14,3	2
60AN04-1	Pueblorrico - San José - La Bodega (Andes)	Suroeste	26,8	1,5	25,3	28,0	1,5	26,5	3
60AN04-1-1	Ye a La Bodega (Andes) - Buenos Aires - Puente Lata - Jericó	Suroeste	28,0	-	28,0	28,0	-	28,0	3
60AN05	El Barroso - El Chaquiro - Salgar	Suroeste	12,9	12,9	-	13,9	13,9	-	2
60AN05-1	Salgar - La Cámara - La Quebra	Suroeste	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
60AN06	La Metida - Concordia	Suroeste	21,6	21,6	-	21,8	21,8	-	2
60AN06-1	Concordia - Betulia	Suroeste	23,9	23,9	-	24,5	24,5	-	2
60AN06-2	Concordia - El Socorro - Betulia	Suroeste	53,0	-	53,0	53,7	-	53,7	3
60AN07	Bolombolo - Venecia	Suroeste	18,0	18,0	-	18,3	18,3	-	2
60AN08	Albania - Titiribí	Suroeste	9,5	9,5	-	9,6	9,6	-	2
60AN08-1	Alto del chuscal - Armenia - La Herradura - Titiribí.	Occidente - Suroeste	45,2	3,3	41,9	43,7	3,3	40,4	2
60AN08-2	Titiribí - Otramina - Sinifaná	Suroeste	25,5	-	25,5	25,9	-	25,9	3
60AN09	Camilocé - El Cinco - Fredonia	Suroeste	16,1	16,1	-	16,5	16,5	-	2
60AN09-1	El Cinco - Venecia	Suroeste	7,2	7,2	-	7,3	7,3	-	2
60AN09-2	Mi Casita (Fredonia) - Venecia	Suroeste	21,2	-	21,2	21,7	-	21,7	3
60AN10	Paso Nivel (Ruta 60) - Amagá - La Clarita - Angelópolis	Suroeste	12,6	-	12,6	12,9	-	12,9	2
60AN10-1	Yé Amagá - El Líbano - Angelópolis	Suroeste	15,3	-	15,3	15,5	-	15,5	3
60AN11	La Tolva - Piedra Verde - Ye a Fredonia	Suroeste	23,9	-	23,9	24,6	-	24,6	2
60AN12	Guarne - Yolombal - San Vicente	Oriente	25,7	5,0	20,7	25,0	5,0	20,0	2
60AN14	Berrió (Cruce Ruta 60) - San Vicente	Oriente	11,2	11,2	-	11,3	11,3	-	2
60AN14-1	San Vicente - El Peñol	Oriente	26,6	-	26,6	26,8	-	26,8	3
60AN15	Marinilla - Nuevo Peñol	Oriente	16,1	16,1	-	17,0	17,0	-	2
60AN15-1	Marinilla - El Santuario - Carmen de Viboral - Canadá	Oriente	28,6	5,4	23,3	28,9	5,4	23,5	2



309

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odométro	Long.Total Paviment. Odométro	Long.Total No Paviment. Odométro	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
60AN15-2	El Peñol - Guatapé - San Rafael	Oriente	39,6	39,6	-	39,3	39,3	-	2
60AN15-2-1	La Aurora - Sonadora - Guatapé	Oriente	17,3	-	17,3	16,5	-	16,5	3
60AN15-2-2	San Rafael - San Carlos	Oriente	42,1	42,1	-	41,4	41,4	-	2
60AN16	Autopista - Granada	Oriente	12,9	12,9	-	12,5	12,5	-	2
60AN16-1	Granada - El Choco - San Carlos	Oriente	39,0	11,5	27,5	39,8	11,0	28,8	2
60AN17	Autopista - Cocorná	Oriente	6,7	6,7	-	6,7	6,7	-	2
60AN17-1	Cocorná - El Ramal (Granada)	Oriente	12,4	-	12,4	13,0	-	13,0	3
60AN18	La Piñuela - San Francisco	Oriente	12,6	12,6	-	12,7	12,7	-	2
60AN19	Autopista - San Luis	Oriente	6,4	6,4	-	6,5	-	-	2
60AN19-1	San Carlos - Partidas a San Miguel - Los Planes	Oriente	19,1	-	19,1	19,3	-	19,3	3
60AN19-2	San Luis - El Choco	Oriente	20,3	0,7	19,6	21,0	0,7	20,3	3
60AN20	Santiago Berrío - Mulas - Cruces	Magdalena Medio	48,2	6,0	42,2	50,5	6,0	44,5	2
60AN20-1	Mulas - Puerto Nare	Magdalena Medio	11,1	-	11,1	11,1	-	11,1	2
60AN20-1-1	Puerto Nare - Cruces - Narices	Magdalena Medio	37,2	-	37,2	38,2	-	38,2	3
60AN20-1-1-	Narices - Juanes - El Jordan - La Holanda	Oriente	32,0	0,7	31,3	31,6	0,7	30,9	3
60AN21	Autopista - Puerto Triunfo	Magdalena Medio	3,7	3,7	-	4,0	4,0	-	2
60AN21-1	Puerto Triunfo - San Miguel	Magdalena Medio	23,2	-	23,2	22,9	-	22,9	3
6204B	Santa Fe de Antioquia - Puente de Occidente - La Ye (Sopetrán)	Occidente	27,8	27,8	-	27,8	27,8	-	2
62AN01	El Tres - El Dos	Urabá	8,3	-	8,3	8,6	-	8,6	2
62AN02	El Tres - San Pedro de Urabá	Urabá	50,0	12,4	37,6	50,1	12,4	37,7	2
62AN02-1	San Pedro de Urabá - Pueblito	Urabá	7,8	-	7,8	7,9	-	7,9	2
62AN02-2	San Pedro de Urabá- El Carmelo - El Tambito	Urabá	54,6	-	54,6	54,6	-	54,6	3
62AN02-2-1	Garrapata - Canalete	Urabá	4,1	-	4,1	4,3	-	4,3	3
62AN03	Carepa - Saiza	Urabá	24,9	-	24,9	24,3	-	24,3	3
62AN05	Caucheras - Bajirá	Urabá	27,5	-	27,5	27,3	-	27,3	3
62AN06	Mutatá - Pavarando Grande	Urabá	19,5	-	19,5	18,8	-	18,8	3
62AN07	El Chino - Río Verde	Occidente	13,8	-	13,8	13,5	-	13,5	3
62AN08	El Boton - Paso Ancho - Frontino	Occidente	46,2	4,0	42,2	46,4	4,0	42,4	2
62AN09	Uramita - Peque	Occidente	62,2	-	62,2	62,6	-	62,6	3
62AN10	Chorodó (Ruta 62) - Frontino	Occidente	10,0	10,0	-	10,1	10,1	-	2
62AN10-1	Frontino - La Herradura - La Balsa	Occidente	15,7	7,9	7,8	15,7	7,9	7,8	3
62AN10-2	Frontino - Abriaquí	Occidente	26,0	-	26,0	26,3	-	26,3	2
62AN11	Buenos Aires (Ruta 62) - Abriaquí	Occidente	29,0	-	29,0	28,9	-	28,9	3
62AN12	Manglar (Ruta 62) - Giraldo	Occidente	3,5	3,5	-	3,5	3,5	-	3
62AN13	Pinguro - Buriticá	Occidente	6,5	6,5	-	7,0	7,0	-	3
62AN14	Puente de Occidente - Olaya - Liborina	Occidente	15,7	15,7	-	15,6	15,6	-	2
62AN14-1	Liborina - San Diego - El Cardal - Partidas (San Jose De la Montaña)	Occidente	40,7	-	40,7	39,9	-	39,9	3
62AN14-2	Liborina - Sabanalarga	Occidente	34,2	7,9	26,3	34,5	8,2	26,3	2
62AN15	Sopetrán - Horizontes - Belmira	Occidente	44,4	-	44,4	44,8	-	44,8	3
62AN16	Milagros	Occidente	31,8	6,9	24,9	32,5	6,0	26,5	2
62AN17	La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal	Occidente	68,5	17,5	51,0	67,8	17,2	50,6	2
62AN17-1	Alto del Chuscal - San Antonio de Prado	Occidente	8,2	8,2	-	8,0	8,0	-	2
62AN18	Pajarito - San Pedro de Los Milagros - Entreríos - Santa Rosa de Osos (Cruce Ruta 25)	Norte	63,3	63,3	-	64,5	64,5	-	1



310

Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odométero	Long.Total Paviment. Odométero	Long.Total No Paviment. Odométero	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
62AN18-1	San Pedro de los Milagros - Río Chico - Variante (Don Matías - Entrerriós)	Norte	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN18-2	La Ye - Belmira	Norte	19,0	19,0	-	19,1	19,1	-	2
62AN18-3	Entrerriós - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña	Norte	50,3	-	50,3	50,0	-	50,0	3
62AN18-3-1	La Apartada (San José de La Montaña) - Toledo - Matanzas	Norte	48,6	0,7	47,9	50,0	0,7	49,3	3
62AN19	Barbosa - Concepción	Oriente	22,6	1,8	20,8	23,0	1,8	21,2	2
62AN19-1	Concepción - Alejandría	Oriente	16,4	0,6	15,8	17,0	0,6	16,4	3
62AN19-2	Concepción - San Vicente	Oriente	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN20	Molino Viejo - Santo Domingo	Nordeste	19,2	19,2	-	19,2	19,2	-	2
62AN21	Porcecito - Puente Gavino - La Cortada - Yolombó - Yalí - Vegachí	Nordeste	78,0	78,0	-	77,9	73,9	4,0	2
62AN21-1	Puente Gavino - Gómez Plata - Carolina del Príncipe - La Herradura - Partidas a Guadalupe - Guadalupe.	Norte	53,6	53,6	-	54,3	54,3	-	2
62AN21-1-2	El Guayabo (Gómez Plata) - El Salto - Partidas a Guadalupe	Norte	15,9	1,5	14,4	15,8	1,5	14,3	3
62AN21-2	La Cortada - El mango	Nordeste	44,9	44,9	-	44,2	44,2	-	2
62AN21-2-1	El Mango - Amalfi	Nordeste	22,9	22,9	-	23,6	23,6	-	2
62AN21-3	Yalí - Maceo	Magdalena Medio	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
62AN21-4	Playas - Portachuelo - Chorrillos - Amalfi	Nordeste	51,6	-	51,6	52,0	-	52,0	3
62AN21-4-1	Chorrillos - Río Mata - Santa Isabel	Nordeste	59,6	-	59,6	59,6	-	59,6	3
62AN21-5	Vegachí - Remedios	Nordeste	43,5	43,5	-	43,5	43,5	-	2
62AN22	La Quiebra - Santo Domingo	Nordeste	9,7	-	9,7	9,8	-	9,8	3
62AN22-1	Santo Domingo - San Roque	Nordeste	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
62AN22-1-1	San Roque - San Lorenzo - La Palma	Oriente	31,3	-	31,3	33,0	-	33,0	3
62AN22-2	Santo Domingo - Termales - Alejandria	Oriente	18,9	1,0	17,9	18,8	1,0	17,8	3
62AN22-2-1	Alejandria - El Bizcocho (San Rafael)	Oriente	17,6	-	17,6	18,0	-	18,0	3
62AN23	Sofía - Yolombó	Nordeste	11,6	-	11,6	11,5	-	11,5	3
62AN24	San Jorge - San Roque	Nordeste	11,3	11,3	-	11,3	11,3	-	2
62AN25	Caramanta - Cristales - San Roque	Nordeste	23,5	0,6	22,9	24,2	0,6	23,6	3
62AN26	San José del Nus - Caracolí	Magdalena Medio	17,3	16,5	0,9	18,2	17,3	0,9	2
62AN27	Alto Dolores - Maceo	Magdalena Medio	7,1	7,1	-	7,2	7,2	-	2
62AN28	Marsella - Virginias - Caracolí	Magdalena Medio	26,0	-	26,0	25,6	-	25,6	3
62AN29	Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	Magdalena Medio	34,9	-	34,9	35,0	-	35,0	2
62AN29-1	La Ye - Yondó	Magdalena Medio	92,4	-	92,4	94,2	-	94,2	3
62AN29-1-1	La Ye - Remedios	Nordeste	60,6	-	60,6	61,1	-	61,1	2
62AN30	Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces	Magdalena Medio	43,8	-	43,8	44,6	-	44,6	2
90AN01	El Bobal - San Pedro de Urabá	Urabá	59,6	-	59,6	58,9	-	58,9	3
90AN02	Mellitots - El Tambito	Urabá	43,0	-	43,0	41,7	-	41,7	3
90AN03	Arboletes - El Tambito	Urabá	25,5	-	25,5	24,8	-	24,8	3
Total			4.601,4	1.484,6	3.116,8	4.636,6	1.489,6	3.147,0	

Fuente: Infraestructura física



311



Tabla 7 - Créditos Judiciales

*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

Nombre	Importe
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.	84.181
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	63.472
CAPRECOM	19.071
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	10.425
COMFAMA	8.522
COOSALUD	6.535
SERVIUCIS S.A.	5.885
E.S.E HOSPITAL GENERAL -MEDELLIN	4.111
E.S.E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL D	3.012
ECOOPSOS	1.975
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	1.615
EPS SURA	1.303
E.S.E HOSPITAL LA MARIA	1.079
AIC EPS- INDIGENA	816
EMDISALUD E.S.S.	782
CAFESALUD E.P.S	778
FUNDACION HOSP. S. VICENTE DE PAU	578
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA	358
INSTITUTO DE CANCEROLOGIA	336
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASME	318
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	273
CENTRO DE AUDIOLOGIA E IMPLANTES	268
VARGAS FLORES CARLOS ALBERTO	224
FUND SAN VICENTE CENTROS ESPECIALIZ	187
SALUD TOTAL S.A E.P.S	122
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.	102
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITAN	101
QUINTERO ESPINOSA ROBINSON WALTER	98
CLINICA MEDELLIN S.A.	88
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE	87
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.	78
COOMEVA	47
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD	30
HOSPITAL EN CASA S.A.	29
NEOVID S.A.S.	29
E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ D	28
SALUD VIDA S.A. EPS	26
CLINICA SAN JUAN DE DIOS- LA CEJA	26
E.S.E. SANTA GERTRUDIS DE ENVIGADO	22
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.	15
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE	14
HOSPITAL INFANTIL NOEL	13
EL COMITE DE REHABILITACION	12
CORP. HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE	11
CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO ANT	8
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	5
CLINICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S	4
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS	4
VISION TOTAL S.A.S	4
CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO-CL	3
INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA E.U.	2
R.T.S LTDA	2
CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER IN CARE	2
PORVENIR	1
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	1
E.S.E HOSPITAL VENANCIO DIAZ DE SAB	1
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1
Total	217.121





Tabla 8 - Otras transferencias por pagar

*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

Nombre	Importe
CONSORCIO COMERCIAL FONPET 2017	130.942
INDEPORTES ANTIOQUIA	1.382
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	639
MUNICIPIO DE MEDELLIN	200
E.S.E BELLOSALUD	100
MUNICIPIO DE VENECIA	90
E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHI	78
I.E. SAN ANTONIO	20
MUNICIPIO DE ENVIGADO	11
MUNICIPIO DE URRAO	11
MUNICIPIO DE CISNEROS	11
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	11
MUNICIPIO DE ITAGUI	11
MUNICIPIO DE APARTADÓ	11
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLVAR	11
MUNICIPIO DE SABANETA	11
MUNICIPIO DE COPACABANA	11
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	11
MUNICIPIO DE YALÍ	11
MUNICIPIO DE VALDIVIA	11
MUNICIPIO DE TURBO	11
MUNICIPIO DE SEGOVIA	11
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	11
MUNICIPIO DE ANORÍ	11
MUNICIPIO DE TARSO	11
MUNICIPIO DE ARMENIA	11
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	11
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	11
MUNICIPIO DE EL BAGRE	11
MUNICIPIO DE NECHÍ	11
MUNICIPIO DE YARUMAL	11
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL HDA	10
MUNICIPIO DE SABANALARGA	7
OROZCO MONTOYA ANA DILIAN	7
DIEZ ALVAREZ GILBERTO	6
E.S.E. HOSP SAN JUAN SUROESTE DE HIS	4
INSTITUCION EDUCATIVA CISNEROS	3
I.E.R.PBRO. JESUS ANTONIO	3
MUNICIPIO DE DON MATIAS	3
CORTES GLADYS	2
RAMIREZ ARIAS ISABEL	2
REALES AYALA WILBERT LUIS	2
ROSS GOMEZ EDUARDO ALBERTO	2
OBANDO	2
PEREA HERMES	2
MESA DIEZ AMANDA DEL SOCORRO	2
GIRALDO GIRALDO NELLY	1
RESTREPO FANNY	1
SANCHEZ RIVEROS CESAR ADOLFO	1
MUNERA BARBARA RITA	1
MERCADO LOPEZ DEIMER	1
MEJIA SEPULVEDA PAULA ANDREA	1
VALENCIA HERNANDEZ ALVARO	1
Total	133.774





Tabla 9- Cuotas partes de pensiones por pagar

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre	Importe
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	58.574
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	48.400
FONDO PREVISION SOCIAL CONGR	17.449
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL S	4.068
MUNICIPIO DE MEDELLIN	3.642
FONDO SOLIDARIO FERROCARRILE	1.446
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1.186
SENA	902
POLITECNICO COL. JAIME ISAZA CADAVI	600
CAPRECOM	566
GOBERNACION DEL CHOCO	562
FID. PAT AUT. FIDUCIARIA LA PREVISO	489
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	420
MUNICIPIO DE NECOCLI	317
MINIST AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE	282
COLPENSIONES	237
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	208
EDATEL S.A	190
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA	188
FONDO PREST ECONOMICAS, CESANT	165
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	161
E.S.E CARISMA	157
MUNICIPIO DE ANDES	128
MUNICIPIO DE BELMIRA	107
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	106
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA	102
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	97
UGPP	94
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	85
MUNICIPIO DE FREDONIA	75
E.S.E HOSPITAL LA MARIA	72
MINISTERIO COMERCIO, INDUST Y TUR	71
MINISTERIO DE DEFENSA	66
MUNICIPIO DE VENECIA	62
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	61
INTERCONEXION ELECTRICA S.A	60
DEPARTAMENTO DE CALDAS	60
ECOPELROL	57
MUNICIPIO DE TURBO	56
COOMUNICIPIOS	56
MUNICIPIO DE EL BAGRE	54
E.S.E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL D	54
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	54
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	50
UNIVERSIDAD DEL VALLE	49
MINISTERIO DE AGRICULTURA	46
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	45
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	44
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	41
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	37
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	36
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	36
GOBERNACION DE MAGDALENA	35
POLICIA NACIONAL	35
MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	33
DEPARTAMENTO DE SUCRE IMPTO. CONSUM	32
ADMN.DE LPATRIMONIO ESCINDIDO EEVV	32
SERVICIO AEREO TERRITOR.NALE	32
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	32
MUNICIPIO DE BELLO	31
MUNICIPIO DE TULUA VALLE	30
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	30
MUNICIPIO DE DON MATIAS	29
MUNICIPIO DE AMAGÁ	28
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	27
MUNICIPIO DE ENVIGADO	26
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	24
MUNICIPIO DE SAN CARLOS	24
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO	24
Total	142.671



Estados Financieros - Diciembre 2016

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nombre	Importe
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	23
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANON	21
UNIVERSIDAD DE CALDAS	21
BANCO POPULAR	21
MUNICIPIO DE EL RETIRO	20
GOBERNACION DEL AMAZONAS	16
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	16
MUNICIPIO DE TARAZA	15
MUNICIPIO DE TITIRIBI	15
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLO	15
INGENIO VEGACHI LTDA	14
MUNICIPIO DE ARGELIA	12
INCORA	11
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	11
MUNICIPIO DE GRANADA	10
MUNICIPIO DE CISNEROS	10
TERPEL ANTIOQUIA S.A	9
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	9
E.S.E METROSALUD	9
MUNICIPIO CARAMANTA	9
DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	9
MUNICIPIO DE YOLOMBÓ	8
MUNICIPIO DE CALDAS	8
PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	8
MUNICIPIO DE SALGAR	8
MUNICIPIO DE EL PENOL	8
MUNICIPIO DE SAN LUIS	7
MUNICIPIO DE REMEDIOS	7
MUNICIPIO DE HELICONIA	7
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	6
MUNICIPIO DE ITAGUI	6
MUNICIPIO DE SONSON	5
E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE LEON XII	5
UNIVERSIDAD DE CARTGENA.	5
MUNICIPIO DE MUTATA	4
MUNICIPIO DE AMALFI	4
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A	4
MUNICIPIO DE BARBOSA	4
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	4
MUNICIPIO DE YARUMAL	4
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	4
CORPOR. AUTONOMA REGIONAL	4
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	3
TERMINAL DEL TRANSPORTE	3
MUNICIPIO DE DABEIBA	3
E.S.E HOSPITAL GENERAL -MEDELLIN	3
INSTITUTO DE DEPORTES Y REC. INDER	3
MUNICIPIO DE ARMENIA	3
MINISTERIO DE TRANSPORTE	2
MUNICIPIO DE RIONEGRO	2
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COL	2
MUNICIPIO DE SABANALARGA	2
MUNICIPIO DE LA CEJA	2
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	2
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	2
DEPARTAMENTO DE BOYACA	2
MUNICIPIO DE SABANETA	2
AREA METROPOLITANA VALLE ABURRA	1
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	1
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	1
MUNICIPIO DE COPACABANA	1
EMPRESA DE ACUED.Y ALC.DE BO	1
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL	1
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO PO	1
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1
MUNICIPIO DE GUARNE	1
MUNICIPIO DE CAUCASIA	1
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	(3)
Total	467



315



Tabla 10 – Prescripciones

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

PRESCRIPCIONES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016							
Vigencia	Cant. Placas	Impuesto		Sanción		Interés	Total
1999	1.719	77	-	287	-	326	690
2000	1.975	93	-	334	-	363	790
2001	2.115	108	-	360	-	409	878
2002	2.134	111	-	362	-	389	862
2003	2.173	129	-	394	-	412	935
2004	1.594	109	-	303	-	324	736
2005	1.266	88	-	244	-	244	576
2006	566	35	-	99	-	89	224
2007	424	26	-	75	-	61	161
2008	186	20	-	38	-	42	100
2009	103	11	-	22	-	19	52
2010	61	8	-	16	-	13	38
2011	9	0	-	1	-	0	2
Total General	14.325	\$ 816		\$ 2.535		\$ 2.692	\$ 6.043

